

UNA MIRADA A LA RIQUEZA DOCUMENTAL DE NICARAGUA



**Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses
(2000-2011)**

AGHN

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

*Una mirada a la riqueza documental de Nicaragua /
Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses (2000-2011)*

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Una mirada a la riqueza documental de Nicaragua / Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses (2000-2011)



Managua, noviembre, 2022

N
027
U 54

Una mirada a la riqueza documental de
Nicaragua: Censo-Guía de los Archivos
Nicaragüenses (2000-2011) / director del
libro Ligia Madrigal Mendieta. --
1a ed. – Managua: AGHN, 2022.
1 recurso en línea (342 p.)

ISBN 978-99964-63-02-0

ARCHIVOS-NICARAGUA / INSTITUCIONES /

Una mirada a la riqueza documental de Nicaragua / Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses (2000-2011)

© Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Cuidado de la edición : Ligia Madrigal Mendieta
Levantado de texto : Erika Paola Solís Miranda
Diseño : Erika Paola Solís Miranda

© Todos los derechos reservados conforme a la ley

Portada: mapa de Nicaragua con folio de Libro de Confirmaciones (1788-1844) del Archivo Parroquial San Pedro, Matagalpa.

Portada interna: vista del Archivo Central del Banco Central de Nicaragua.

Managua, Nicaragua
Noviembre, 2022

CONTENIDO

Presentación.....	11
Introducción.....	13
FASE I (noviembre, 2001)	
1. Archivo General de la Nación.....	21
2. Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada (1856-1959).....	44
3. Archivo Histórico Municipal de Diriomo.....	52
FASE II (marzo, 2003)	
1. Archivo del Centro de Historia Militar del Ejército de Nicaragua.....	57
2. Archivo del Ministerio de Transporte e Infraestructura.....	67
3. Archivo Histórico Diocesano de León.....	72
4. Archivo Histórico Municipal de León.....	79
FASE III (octubre-diciembre, 2003)	
1. Archivo Central del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.....	95
2. Archivo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales.....	99
3. Archivo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.....	101
4. Archivo del Consejo Supremo Electoral.....	105
5. Archivo del Teatro Nacional Rubén Darío.....	108
6. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	111
FASE IV (julio-octubre, 2004)	
1. Archivo del Banco Central de Nicaragua.....	117
2. Archivo Histórico de Catastro Fiscal.....	120
3. Archivo Central Tributario de la Dirección General de Ingresos.....	122
4. Archivo Histórico del Ministerio de Salud.....	127
5. Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.....	129
6. Archivo de Registro y Control de Documentos del Ministerio de Educación.....	132

FASE V (enero-junio, 2006)

1. Archivo de la Corte Suprema de Justicia.....	137
2. Archivo del Registro del Estado Civil de las Personas de Managua....	142
3. Archivo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	145
4. Archivo Municipal de Ticuantepe.....	148
5. Archivo de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).....	152
6. Archivo Central de la Universidad Politécnica de Nicaragua.....	156

FASE VI (enero-mayo, 2007)

1. Archivo Municipal de Managua.....	161
2. Archivo Municipal de Nindirí.....	164
3. Archivo Municipal de Nandaime.....	166
4. Archivo Municipal de Niquinohomo.....	168
5. Archivo Municipal de Masatepe.....	171

FASE VII (octubre, 2007-junio, 2008)

1. Archivo General de la Universidad Nacional de Ingeniería.....	175
2. Archivo del Fondo de Inversión Social.....	177
3. Archivo Municipal de Ciudad Sandino.....	180
4. Archivo Municipal de Jinotepe.....	183
5. Archivo Municipal de Masaya.....	186
6. Archivo Legislativo de la Asamblea Nacional.....	191
7. Archivo de la Lotería Nacional.....	194
8. Archivo de la Policía Nacional.....	203

FASE VIII (2008-2009)

1. Archivo del Instituto Nicaragüense de Turismo.....	211
2. Archivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados.	217
3. Archivo Municipal de Tipitapa.....	222
4. Archivo Municipal de León.....	229
5. [Archivo del] Instituto Nacional de Oriente (Granada).....	231
6. Archivo de Correos de Nicaragua.....	241

FASE IX (noviembre, 2009-agosto, 2010)

1. Archivo Histórico Arquidiocesano de Managua.....	255
2. Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Rivas.....	257
3. Archivo del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.....	263
4. Centro Nicaragüense de Derechos Humanos.....	266
5. Archivo del Ministerio de Fomento Industria y Comercio.....	267
6. Archivo del Colegio Bautista de Managua.....	269

FASE X (diciembre, 2010-septiembre, 2011)

1. Archivo Municipal de Ciudad Darío.....	273
2. Archivo Municipal de Diriamba.....	279
3. Archivo Parroquial de San Jorge (Rivas).....	282
4. Instituto de Medicina Legal.....	284
5. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.....	285

FASE XI (2011-2012)

1. Archivo de la Contraloría General de la República.....	289
2. Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil (Managua)...	293
3. Archivo de la Escuela Normal Central de Managua Alesio Blandón Juárez.....	296
4. Archivo del Instituto Pedagógico La Salle.....	301
5. Registro Civil de la Alcaldía de Granada.....	308
6. Archivo Parroquial de la Iglesia Nuestra Señora de El Viejo.....	316

FUENTES.....	319
---------------------	------------

ANEXOS.....	333
--------------------	------------



Libro de Bautismos resguardado en el Archivo Arquidiocesano de Managua
(Fotografía: AGHN)

A Madre Mercedes Mauleón Isla (1920-2005),
principal propulsora del proyecto Censo-Guía de
Archivos Nicaragüenses.

A Madre Mercedes,
para que siga floreciendo
en Nicaragua. Jaime Soto
Octubre 1990

Presentación

LA ACADEMIA de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN) con el apoyo de instituciones dedicadas a la labor archivística, como el Ministerio de Cultura de España, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Asociación de Archivos Iberoamericanos (ADAI) y, por supuesto, de instituciones nacionales, entre las que destacan la Asamblea Nacional, desarrolló a lo largo de once años (2000-2011) el proyecto: Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses. Durante el Censo-Guía se registraron un total de 63 instituciones, en las cuales se resguarda la memoria social, educativa, económica, política, religiosa, cultural y militar de Nicaragua.

La atención a la existencia de los archivos en Nicaragua se sitúa a finales del siglo XIX, por la necesidad de construir la nacionalidad, a partir del conocimiento del pasado para la apropiación de la identidad. Pero, la existencia y situación de los fondos documentales ha sido un problema histórico por falta de cultura archivística; además, la incidencia de factores ambientales y políticos han contribuido al deterioro de la documentación, sin obviar la salida de esta al exterior. El interés de la Academia de Geografía por la situación de las fuentes radica en que estas constituyen la materia prima para los historiadores. Así, se destacan la labor de miembros de la AGHN como Luis Cuadra Cea (1885-1975), madre Mercedes Mauleón Isla (1920-2005), p. Álvaro Argüello (1933-2010) s.j., Germán Romero Vargas, Jorge Eduardo Arellano, Ligia Madrigal Mendieta, entre otros, manifestándose en acciones concretas en materia archivística.

La fuente principal de financiamiento del Censo-Guía se logró por medio del Ministerio de Cultura de España, institución con la cual la AGHN firmó conjuntamente Acuerdos de Cooperación Científica. A lo largo del desarrollo de las distintas fases de este proyecto se lograron otras acciones en materia documental, destacándose la organización del Archivo Arquidiocesano de Managua y el rescate, en su momento, de documentos ubicados en la Alcaldía de Diriomo (Granada).

En función de mantener vivo el interés por nuestros documentos y su mayor difusión sintetizamos en esta obra las etapas del Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses, *reflexionando acerca de la situación archivística en nuestro*

país y rendir homenaje a los que se han dedicado a esta misión, destacamos el aporte de madre Mauleón Isla, quien dejó un legado señero en materia archivística y materializado no solo en el desarrollo del Censo-Guía, sino también en la publicación *La población de Nicaragua 1748-1867 / de la época final de la Colonia hasta / las primeras décadas del período independiente* (Managua, Colección Cultural de Centroamérica, 2008. 267 p. Incluye tablas y gráficos), pionera obra sustentada en las fuentes parroquiales.

Esperamos que la difusión de estas importantes fuentes documentales contribuya a la labor historiográfica, en función del fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

Jaime Íncer Barquero
Presidente
Academia de Geografía e Historia de Nicaragua



Dr. Íncer cortando la cinta de inauguración del Archivo de Diriomo
(Fotografía: AGHN)

Introducción

LA REALIZACIÓN del Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses ha permitido la preparación de un inventario de fondos documentales existentes en archivos nicaragüenses, acompañado de información relacionada al quehacer de las instituciones que los han producido y al estado de sus depósitos. Su elaboración ha tenido un doble carácter funcional: es un instrumento enfocado a la defensa del patrimonio documental y, a su vez, una herramienta de difusión básica para el conocimiento de los archivos. Su elaboración en nuestro país ha trascendido sus objetivos iniciales, permitiendo la continuidad de un trabajo conjunto entre la asociación ejecutora y las instituciones que han formado parte de este proyecto a lo largo de sus distintas fases. Se ha derivado cierta conciencia acerca de la preservación de la memoria documental existente y en la puesta en práctica de acciones relevantes encaminadas a mejorar la organización y condiciones físicas de los depósitos. Esta valoración tiene como interés básico brindar una panorámica del accionar de este proyecto, sus resultados y contribuciones al desarrollo de los archivos nicaragüenses; e incentivar el valor de la protección de nuestro patrimonio documental, concentrado en los archivos públicos y privados.

¿Qué es el Censo-Guía de Archivos? Los censos de archivos son considerados como instrumentos auxiliares de descripción con características especiales. Poseen dos elementos importantes para la Archivística: permiten obtener información sobre el estado general de la situación de los Centros de Archivo en un área geográfica concreta; y, en segundo lugar, comunica a los investigadores o personas interesadas sobre los fondos, secciones y series documentales que conserva el centro, de manera panorámica.

Ejecución del proyecto

Los estatutos de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN), en su reforma parcial, publicados en *La Gaceta / Diario Oficial* del 1ro. de octubre de 2003, reafirman el compromiso institucional de rescate y protección de “documentos relacionados con la historia nacional”. Hasta la fecha, se han realizado acciones concretas —fundamentalmente con la cooperación de instituciones internacionales preocupadas por los archivos— destacándose el

apoyo del Ministerio de Cultura de España, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, quien durante el período 2000-2011, ha contribuido al desarrollo de once fases del proyecto, mediante la firma de Acuerdos de Cooperación Científica.

La culminación de este proyecto reafirma el compromiso de trabajo que la AGHN, tiene con la memoria documental del país. Su ejecución, permitió estrechar relaciones y unir esfuerzos en función de la preservación de nuestros archivos, encontrando en los centros y organizaciones participantes, un verdadero ambiente de colaboración, entusiasmo y confianza; permitiendo realizar la descripción de sus principales Fondos y Secciones documentales, que fueron difundidas a través de la página web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica (www.censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm).

Alcances del Censo-Guía de Archivos

Uno de los logros relevantes en la ejecución de este proyecto —en sus distintas fases— sigue siendo la difusión de unidades archivísticas al servicio de estudiantes, investigadores y personas interesadas en la historia nacional; permitiendo en primer lugar conocer la existencia de algunos Archivos —que por su característica de acceso restringido, privado o autónomo— no son divulgados como tales. Y, por otro lado, informa a los interesados acerca del tipo de documento que se resguarda y sus fechas extremas; elementos básicos para los investigadores al emprender la búsqueda de fuentes documentales.

La capacitación, a través de talleres y encuentros anuales —acompañada de la entrega de material pertinente— a personas que laboran en los distintos archivos, ha logrado incidir en las entidades acerca de la necesidad de conservar adecuadamente los documentos producidos en el quehacer institucional, con miras a conservar viva su memoria histórica y a la transparencia de su accionar. En otro sentido —no menos importante— estos encuentros han propiciado la necesidad de formación en el campo de la archivística al personal que labora en estos, al mismo tiempo que ha elevado la motivación en el quehacer diario, incidiendo en la sensibilización de otras áreas de la organización.

Los encuentros con autoridades superiores de distintas instituciones públicas y privadas; a fin de compartir las experiencias del proyecto, sensibilizar sobre el valor de proteger la memoria institucional y buscar el reconocimiento de la profesión archivística o de gestor de documentos; ha tenido un impacto significativo. Como resultado, se ha mostrado interés en mejorar y fortalecer los recursos materiales y humanos en las áreas de archivo, y en aquellos casos donde el Archivo no constituye una sola unidad administrativa —encontrándose diseminados en distintos depósitos— se han realizado esfuerzos para su constitución y posterior asignación de recursos de cara al futuro. Producto de estos encuentros, se ha logrado avanzar, en la parte legal de los archivos a nivel institucional.

Algunas dificultades —superadas en la marcha— están relacionadas con el temor y la preocupación de las organizaciones que custodian la documentación, al permitir el acceso a sus instalaciones y memorias, principalmente aquellos archivos —que por su quehacer— no son de acceso público. En la parte técnica, las dificultades han estado enfocadas en la ausencia de cuadros de clasificación e inventarios y de un grado óptimo de organización de la documentación; otro aspecto —presentado en algunos de los archivos censados— es que algunos fondos han ingresado a los archivos y depósitos en forma desordenada.

El proyecto Censo-Guía ha permitido avanzar considerablemente hacia la preservación consciente del documento en algunas instituciones, lo cual ha implicado una preocupación por la organización de estos, mediante tareas planificadas. Aunque todavía no es posible hablar del despertar de una cultura documental —queda mucho trabajo por hacer para lograrlo— sí se puede notar la puesta en práctica de algunos elementos que contribuyen a la conservación de la memoria histórica de las diversas instituciones. Es importante destacar el progreso en cuanto al convencimiento de la difusión y acceso al público de los archivos. Ante esta situación, se hace imprescindible el acompañamiento sistemático y la continuidad de las capacitaciones dirigidas al personal técnico. Ante este trabajo particular, se hace necesario unir esfuerzos a fin de impulsar iniciativas —legales, de infraestructura, de organización, de recursos materiales y capacitación— dirigidas a la búsqueda de ese futuro deseado para nuestra memoria.

Es importante que las autoridades de instituciones públicas y gobiernos locales, procuren que los archivos centrales, sean previstos con el espacio, los medios, personal profesional a fin a la archivística e independencia como una unidad administrativa. Con el trabajo adecuado de estos, se tendrá la seguridad de que la documentación pública será expurgada y organizada de una manera apropiada. En el caso de los puestos de archivo, no valorados en toda su dimensión, se hace necesario considerarlo como un aspecto básico, a fin de poder contar con un personal capacitado. Este proyecto ha sido una experiencia positiva, no solamente en el cumplimiento de los objetivos previstos, sino también por la información que de él se puede obtener para servir de base a otros trabajos de descripción y catalogación; acciones pendientes en una buena parte de nuestros archivos.

Propuestas producto de la reflexión de la situación de los archivos en Nicaragua

Desde la experiencia de la AGHN, proponemos reflexionar acerca de la situación archivística en nuestro país, pues, es de vital necesidad. Desde 2016 estamos planteando la iniciativa de actualización de la “Ley que regula el funcionamiento del Archivo General de la Nación” (12/02/1959) y de los tres decretos vigentes que tratan de regir esta materia, legislación que resulta insuficiente ante los avances tecnológicos y archivísticos. Tomando en cuenta que los archivos son sinónimo de orden, la existencia del ambiente propicio, el interés de este gobierno por avanzar en los planes de desarrollo y las muestras de apoyo a iniciativas en pro de los archivos por parte de instituciones (privadas, estatales, eclesiásticas y autónomas), la AGHN continúa haciendo el llamado a modernizar la labor archivística.

Sugerimos considerar que la actualización de la ley conlleva a la modernización en materia documental. De este modo, se contemplaría el tratamiento de la información electrónica producida en la actual dinámica socioeconómica del país (de acuerdo con normas archivísticas) en pro del resguardo y de la memoria histórica. Aprovechar esfuerzos de digitalización existentes para su preservación. Reintegrar, en la medida de las posibilidades, ya sea física o digitalmente, documentación histórica que se localiza en el exterior y en el país. Desarrollar una campaña permanente de sensibilización, en función de

mejorar los niveles de conciencia documental creando un ambiente donde pueda haber condiciones para el cumplimiento archivístico.

Ligia Madrigal Mendieta
Miembro directivo
Academia de Geografía e Historia de Nicaragua



Msc. Ligia Madrigal Mendieta, durante el acto de inauguración del Archivo de Diriomo
(Fotografía: AGHN)



ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DE NICARAGUA (AGHN)



III CENSO-GUIA DE LOS ARCHIVOS NICARAGÜENSES

*Con la colaboración del Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte de España*



PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA
Octubre/Diciembre 2003

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE I

(noviembre, 2001)

Archivos censados:

1. Archivo General de la Nación
2. Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada (1856-1959)
3. Archivo Histórico Municipal de Diriomo



ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA (AGHN)
SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA

INFORME GENERAL

CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS DE NICARAGUA

- ◆ Archivo General de la Nación
- ◆ Archivo de la Municipalidad
y Prefectura de Granada
- ◆ Archivo Municipal de Diriomo

Managua, Nicaragua, Noviembre 2001

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN*

Reseña histórica:

EL 21 de febrero de 1863, mediante decreto el presidente Tomás Martínez [1820-1873] crea un Archivo General de Gobierno, como dependencia del Ministerio de Hacienda, ubicado en el Palacio Nacional. Luego, en 1883, con un decreto del presidente Adán Cárdenas [1836-12916] se crea una oficina para el Archivo General como anexo de la Biblioteca Nacional, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública.

Durante el gobierno del general José Santos Zelaya [1853-1919] surge el 7 de julio de 1896 el Archivo General de la República, con el objetivo de establecer una mejor centralización del Archivo, este se independiza de la Biblioteca Nacional. El 27 de diciembre de 1899, se trasladó a Gobernación la dependencia del Archivo General de la República (AGR).

El incendio provocado por el terremoto de 1931, extinguió los archivos de la Administración Pública, centralizados en Managua, incluyendo al mismo AGR. El periodo de 1931 a 1959 fue de relativa apatía hacia el Archivo por parte del gobierno en turno y la recuperación de la memoria histórica del país no pasó de algunos *intentos*.

El 14 de octubre de 1959, Luis Somoza Debayle [1922-1967], promulgó el Decreto 401 que regula el funcionamiento del Archivo General de la Nación (AGN). Cabe destacar que en las décadas de los 50 y 60 del siglo XX, se establecen relaciones internacionales, con el objetivo de iniciar un proceso de recuperación de los fondos documentales relacionados con Nicaragua existentes en otros Archivos (Guatemala y Costa Rica), logrando fotocopiar gran cantidad de documentos de la Época Colonial. De igual manera, los historiadores Andrés Vega Bolaños y Carlos Molina Argüello, centraron su empeño en los archivos de la Época Colonial, principalmente, en el Archivo General de Indias (Sevilla) y, producto de esta empresa, el primero publicó: *Documentos para la Historia de*

* Censo-Guía de Archivos de España y de Iberoamérica:
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=47325>

Nicaragua (Madrid, Imprenta y Litografía Bravo, 1956. 17 tomos); y, el segundo, *Monumenta Centroamericanae Historica* [XI volúmenes. Del vol. I al X, impresos en la Madrid, Litografía Sevillana (1997-2004); y el vol. XI, impreso en Managua, 3H Comercial (2004)].

El terremoto en Managua del 23 de diciembre de 1972, acabó con el resurgimiento del Archivo que apenas se recuperaba de las secuelas del desastre de 1931. Durante la Revolución Popular Sandinista se hace un estudio al Archivo por parte de la Unesco. En marzo de 1989, como producto de la compactación del Estado nicaragüense, el Archivo General de la Nación fue adscrito al Instituto de Historia de Nicaragua, sin contar con presupuesto.

El 7 de julio de 1997, mediante orden administrativa del Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) se acuerda separar al AGN de la estructura orgánico-administrativa de la Biblioteca Nacional Rubén Darío.

En el 2001 se promulgaron tres decretos ejecutivos para el Archivo General de la Nación:

1. Decreto núm. 71-2001, “Creador del Archivo General de la Nación”.
2. Decreto núm. 72-2001, “Para el Rescate del Patrimonio Documental de la Nación anterior al año 1979”.
3. Decreto núm. 73-2001, “Creación de los Archivos Administrativos Centrales”.¹

¹ Estos tres decretos fueron aprobados el 21 de julio de 2001 y publicados en *La Gaceta / Diario Oficial*. Managua, año CV (105), núm. 184, viernes 28 de septiembre de 2001, pp. 5360-5365. En: <https://www.lagaceta.gob.ni/2001/09/184/>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDOS

PRESIDENCIAL

Historia archivística: el Fondo Presidencial permaneció en el Palacio Presidencial hasta 1958 y haciéndose la primera transferencia al Archivo General de la Nación ese mismo año. La segunda, se realizó en 1976 y un grupo muy reducido fue rescatado en 1981.

Historia institucional: la Presidencia de la República tiene sus orígenes en la Constitución Política de 1858 y 1893. Asimismo, en el reglamento del Poder Ejecutivo promulgado en 1901, 1912 y 1974, tomando en cuenta la Ley Creadora de Ministerios y de Estado y otras dependencias del Poder Ejecutivo del 29 de enero de 1948.

Alcance y contenido: el Fondo está formado por instituciones del Estado en correspondencia con la Presidencia de la República.

Índices de descripción: Resoluciones/ Telegramas/ Acuerdos/ Decretos/ Certificaciones/ Proyectos de Ley/ Censos demográficos/ Informes sobre mortalidad/ Circulares/ Índices de sentencias/ Lista de Cantones y Tribunales Electorales/ Recursos de Amparo/ Administración de Justicia/ Informes económicos/ Municipalismo/ Estadística.

Volumen y soporte: contiene 630 expedientes divididos en once secciones.

1	Congreso Nacional	:	1857-1978	6 cajas
2	Documentos Notariales	:	1895-1978	2 cajas
3	Consejo Nacional de Elecciones	:	1911-1984	4 cajas
4	Corte Suprema de Justicia	:	1913-1977	2 cajas
5	Corte de Apelaciones	:	1915-1975	1 caja
6	Gobernación	:	1928-1971	8 cajas
7	Juzgados Locales	:	1931-1973	3 cajas

8	Dirección General de Estadísticas	:	1934-1964	1 caja
9	Comisión Nacional de Deportes	:	1934-1970	1 caja
10	Consejo de Ministros	:	1940-1971	2 cajas
11	Junta Nacional de Gobierno	:	1973	7 cajas

GOBERNACIÓN Y ANEXOS

Historia archivística: es uno de los fondos documentales más completos con que cuenta el AGN tanto por su originalidad como por su organización estructural. El Fondo fue transferido en 1967 por el Ministerio de Gobernación al AGN sin ningún plan que facilitara su organización, lo que en el futuro llevó más de 8 años en los procesos de identificación y clasificación (orgánico-funcional), quedando la formación y organización de las series documentales. En 1998 se realizaron gestiones ante el Ministerio de Gobernación para completar el Fondo, pero no fue posible ya que desaparecieron entre los años 1979 y 1989.

Historia institucional: Constitución Política (Cn.) de 1847. Cn. 1893. Cn. 3 de abril de 1974, *Gaceta* núm. 89 del 24 de abril de 1974. Ley Creadora de Ministerios de Estado y Otras dependencias del Poder Ejecutivo, *Gaceta* de noviembre de 1948, adicionada y reformada por la Ley del 7 de julio de 1952, y reformada por Decreto No. 1383 del 3 de octubre de 1967. A este Ministerio le corresponde los asuntos relacionados a la política interior; la justicia en lo general, en lo que corresponde al Poder Ejecutivo con relación al Poder Judicial; la justicia policíaca en particular; Culto y Gracia; los asuntos de nacionalización; la aprobación de Estatutos de las Asociaciones Civiles, Centros Culturales y Clubes; toma de posesión de altos funcionarios del Ejecutivo; la División Política interdepartamental; la demarcación territorial del municipios; a la libertad de emisión y difusión de pensamiento; la Imprenta Nacional; *La Gaceta / Diario Oficial*; la Oficina de Inquilinato; y el Archivo General de la Nación, desde 1823 hasta 1979.

Alcance y contenido: Gobernación, Límites Departamentales y Municipales, Seguridad Ciudadana, Espectáculos, Pensión de Gracia, Justicia, Policía, Libertad de Cultos, Libertad de Pensamiento, Asociaciones Civiles, Difusión del Pensamiento, Inquilinato, Nacionalidades, Municipios. **Volumen y soporte:** contiene 30 secciones y una colección de 114 libros de registro.

1	Correspondencia con Ministerios y Entes Autónomos	:	1891-1974	968 exp.
2	Imprenta Nacional	:	1907-1974	105 exp.
3	Comunidades Indígenas	:	1912-1974	39 exp.
4	Juntas Locales	:	1928-1957	4 cajas
5	Justicia	:	1928-1974	382 exp.
6	Jefaturas Políticas	:	1928-1975	31 cajas
7	Registros y Contratos	:	1931-1960	4 libros
8	Registros de Notarios	:	1931-1973	20 libros
9	Registros de Acuerdos de Policía	:	1931-1974	10 libros
10	Registros de Acuerdos de Gobernación	:	1931-1975	15 libros
11	Registros de Planes de Arbitrios	:	1931-1975	20 libros
12	Policía	:	1932-1974	7 cajas
13	Asociaciones	:	1934-1972	218 exp.
14	Consejo Nacional de Elecciones	:	1935-1974	29 exp.
15	Correspondencia Particular	:	1935-1974	279 exp.
16	Jueces de Policía	:	1935-1974	54 exp.
17	Alcaldías Municipales	:	1935-1975	38 cajas
18	Beneficencia	:	1936-1974	117 exp.
19	Contraloría de Cuentas Locales	:	1937-1963	29 exp.
20	Registros de Estatutos	:	1937-1971	13 libros
21	Asamblea Constitucional	:	1937-1974	79 exp.
22	Culto y Gracia	:	1937-1974	24 exp.
23	Dirección de Comunicaciones y Franquicias	:	1939-1974	41 exp.
24	Guardia Nacional	:	1939-1974	124 exp.
25	Jueces y Censores de Espectáculos Públicos	:	1940-1974	38 exp.
26	Salubridad Pública	:	1940-1974	33 exp.
27	Registros de Telegramas	:	1950-1974	3 libros
28	Archivo General de la Nación	:	1955-1974	26 exp.
29	Registros de correspondencia	:	1963-1977	29 libros
30	Registros de Decretos, Actas, Acuerdos y Correspondencia con la Asamblea Nacional	:	1974-1975	1 caja

EDUCACIÓN

Historia archivística: El Fondo de Educación (antes Instrucción Pública)² ha sido el único que llegaba al Archivo General de la Nación por transferencia cada año hasta su último ingreso en 1985. El grueso de la documentación es de 1927 hasta 1979. Las transferencias se acompañaban de listados por años. No sufrió daño durante el terremoto de 1931 en su lugar de origen; y en el último terremoto de 1972 superó su existencia.

Historia institucional: en la *Constitución* de Nicaragua de 1858 (19 de agosto) en cuya redacción se estableció la enseñanza primaria gratuita y obligatoria (*Ley de Instrucción Pública*, 7 de febrero, 1852. Decreto núm. 28, 10 de julio, 1871), creando y reglamentando las academias científicas en la República. Decreto No. 11 del 25 de febrero de 1888 estableciendo Universidad en los Centros de Enseñanza de la República -Ley Fundamental de Instrucción Pública del 30 de agosto de 1894. -Decreto del 11 de Julio de 1904 sobre Programa Oficial de Enseñanza Secundaria. -Reglamento del 8 de mayo de 1906 de Escuelas Nocturnas. -Reglamento del 12 de marzo (Decreto) del Reglamento de Policía Escolar. 1908-Decreto No. 41 que reglamenta la Enseñanza Primaria 4 de junio de 1892. -Ley Fundamental de Instrucción Pública 18 de octubre de 1894. -Ley que crea los Ministerios y Entes del Estado, 1948.

Alcance y contenido: “Ley sobre reposición de títulos, archivos, protocolos de notarios y otros documentos destruidos en la catástrofe de Managua en 1931”. Masaya 28 de mayo de 1931. *La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 148, 17 de julio de 1931.

Índices de descripción: Actividades darianas/ Acuerdos/ Alfabetización/ Artes/ Biblioteca/ Certificados/ Concursos nacionales/ Cultura/ Deporte/ Educación media/ Educación primaria/ Educación técnica/ Educación vocacional/ Planes de trabajo/ Premios nacionales/ Programas de estudios/ Proyectos educacionales/ Títulos.

² Por iniciativa del doctor Lorenzo Guerrero, mediante Decreto núm. 404 del 10 de agosto de 1945, la *Secretaría de Instrucción Pública y Educación Física* pasa a llamarse *Secretaría de Educación Pública*. Véase *La Gaceta / Diario Oficial*, año XLIX (49), núm. 176, Managua, D.N., jueves 23 de agosto, 1945, p. 1793. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=VTuasJT%2F21o%3D>

Volumen y soporte: 23 libros y 519 expedientes.

1	Oficina de Registro	:	1920-1939	23 libros
2	Correspondencia Jefaturas Políticas	:	1921-1969	39 exp.
4	Biblioteca Nacional	:	1921-1978	11 exp.
5	Informes	:	1928-1975	39 exp.
6	Acuerdos de Nombramientos	:	1928-1979	68 exp.
7	Acuerdos de Contratos	:	1929-1979	10 exp.
8	Correspondencia Distrito Nacional	:	1930-1975	4 exp.
9	Dirección de Educación Media	:	1940-1979	21 exp.
10	Decretos y Leyes	:	1941-1973	7 exp.
11	Educación Especial	:	1945-1969	26 exp.
12	Inspectores de Educación	:	1948-1975	64 exp.
13	Equivalencia, Notas, Certificados y Constancias	:	1960-1974	41 exp.
14	Actividades Darianas	:	1966-1968	4 exp.
15	Correspondencia Embajadas	:	1966-1973	17 exp.
16	Escuela de Bellas Artes	:	1968-1976	29 exp.
17	Acuerdos Ejecutivos	:	1968-1979	30 exp.
18	Departamento de Extensión Cultural	:	1969-1971	9 exp.
19	Fondos Propios	:	1969-1974	36 exp.
20	Dirección de Deportes	:	1969-1975	11 exp.
21	Acuerdos de Becas	:	1971-1978	24 exp.
22	Dirección General de Auditoria	:	1974-1975	14 exp.
23	Departamento de Orientación Educacional	:	1974-1976	8 exp.
24	Acuerdos de Pagos	:	1976-1978	7 exp.

FERROCARRIL DEL PACÍFICO DE NICARAGUA (1912-1987)

Historia archivística: los expedientes y libros fueron transferidos de la Bodega Central de lo que fue el Ferrocarril al Archivo General de la Nación donde se conserva desde 1995.

Historia institucional: el Ferrocarril de Nicaragua (FCN), fue fundado en 1875 durante el Gobierno de Pedro Joaquín Chamorro Alfaro (1818-1890),

por Decreto núm. 766 (19 de julio de 1875, bajo la dirección del Ministro de Hacienda) Esta Empresa se consideró como el transporte Rey de Nicaragua, pero no gozó de Autonomía. De 1912 a 1928 la administración del Ferrocarril de Nicaragua la asumió la compañía norteamericana *Gigi White Management* con el Decreto Ejecutivo del 22 de octubre de 1940 (*La Gaceta*, 24 de octubre, 1940), se denominó Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua bajo la responsabilidad de la Presidencia. La Empresa de Ferrocarril de Nicaragua desaparece por el Decreto núm. 167 de 1994, a su vez, formando la comisión de Liquidación del FCN, 19 de enero 1994.

Volumen y soporte: 1.111 mapas, 276 fotografías, 409 libros y 3.609 expedientes.

1	Oficina de Contabilidad	:	1912-1957	378 libros
2	Planos del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua	:	1912-1978	1.111 mapas
3	Álbum fotográfico del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua	:	1940-1987	276 fotografías
4	Oficinas de Recursos Humanos	:	1945-1989	3.341 exp.
5	Oficina Técnica de Proyecto	:	1973-1989	25 exp.
6	Dirección Administrativa	:	1983-1990	243 exp.
7	Oficina de Personal	:	1983-1990	31 libros

MINISTERIO DE HACIENDA

Historia archivística: el presente Fondo fue una adquisición del Archivo General de la Nación en los años 60.

Historia institucional: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue instaurado por la Ley Creadora de los Ministerios del Estado y otras Dependencias del Poder Ejecutivo, por Decreto núm. 106 del 29 de octubre de 1948. El 14 de junio de 1966, se crea la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, por Decreto núm. 1196 y entre sus atribuciones están específicamente la núm. 13: “Llevar y custodiar un Archivo ordenado de Registros, libros, comprobantes, cuadros estadísticos, correspondencia y toda documentación archivable, con su debida clasificación”.

Alcance y contenido: *Glosas:* Admón. de Rentas, Aguardientes, Tabaco, Almacén Fósforos, Comunicaciones, Guarda Almacén, Educación, Universidad.

Libros: Resolución, Contratos, Acuerdos de Pago, Nombramientos, permisos, renunciaciones, Admón. de Rentas, Compra Almacén, Guarda Almacén, Bancos, Cables y Notas, Correspondencia.

Volumen y soporte: comprende 35 secciones, formadas de Libros copiadores (601) y Glosas (351):

1	Administración de Rentas	:	1930-1954	47 libros
2	Centros Destilatorios de Aguardiente	:	1930-1954	154 exp.
3	Correspondencia con Empleados de Instituciones del País	:	1931-1938	37 libros
4	Bancos	:	1931-1943	33 libros
5	Tesorería General	:	1931-1944	38 libros
6	Depósito de Aguardiente y Tabaco	:	1931-1949	17 exp.
7	Depósito de Tabaco	:	1931-1949	20 exp.
8	Correspondencia Granada, Jinotepe y Masaya	:	1931-1951	32 libros
9	Otras instituciones	:	1931-1952	17 exp.
10	Almacenes de Fósforos	:	1931-1953	26 exp.
11	Cables y Notas Particulares Nacionales	:	1931-1953	38 libros
12	Circulares	:	1931-1953	3 libros
13	Poder Legislativo	:	1931-1953	4 libros
14	Acuerdos, Contratos y Resoluciones	:	1931-1954	42 libros
15	Acuerdos de Pagos y Nombramientos	:	1931-1954	59 libros
16	Compra y Almacén	:	1931-1954	51 libros
17	Correspondencia D.N. [...]	:	1931-1954	11 libros
18	Correspondencia Ministerio de Hacienda con León, Chinandega y Corinto	:	1931-1954	29 libros
19	Correspondencia Jinotega, Matagalpa, Nueva Segovia y Estelí	:	1931-1955	9 libros
20	Correspondencia de Inventario de los Bienes Nacionales e Instituciones del País	:	1932-1936	1 libro
21	Acuerdos de nombramientos de Managua	:	1933-1935	3 libros
22	Correspondencia	:	1933-1941	2 libros
23	Dependencias de la Dirección General de Comunicaciones	:	1933-1953	16 exp.
24	Recaudador General de Aduanas y Alta Comisión	:	1933-1954	49 libros

25	Pedidos y Notas de Especies Fiscales	:	1934-1940	2 libros
26	Cónsules	:	1935-1953	15 libros
27	Aguadora de Managua	:	1936-1951	9 exp.
28	Correspondencia del Ministerio de Hacienda y Funcionarios del País	:	1938-1954	92 libros
29	Universidades	:	1940-1952	4 exp.
30	Superintendencia de Bancos, Junta de Precios y Comercio y Defensa Nacional	:	1942-1945	2 libros
31	Guarda Almacén	:	1943-1944	3 libros
32	Acuerdos de Nombramientos, Renuncias y Permisos	:	1945-1953	7 libros
33	Acuerdos de Nombramientos y Permisos	:	1945-1954	36 libros
34	Acuerdos de nombramientos de toda la República	:	1948-1949	3 libros
35	Educación Media	:	1949-1953	11 exp.

SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Historia archivística: esta documentación se dio por adquisición e ingresó al Archivo General de la Nación por transferencia en los años 1970.

Historia institucional: la Secretaría de Información y Prensa surge en 1942, según la Ley del 11 de julio, bajo la responsabilidad de la Presidencia de la República, cuyas funciones de relaciones públicas presidenciales informaban y orientaban a los ministerios y entes estatales sobre las gestiones administrativas, sociales, políticas, culturales, etc., que realizaba el Poder Ejecutivo, por lo tanto, mantenían una estrecha relación con los distintos medios de comunicación.

Volumen y soporte: 311 expedientes.

1	Prensa Extranjera	:	1943-1974	38 exp.
2	Prensa Nacional	:	1943-1980	77 exp.
3	Radio Nacional	:	1947-1980	42 exp.
4	Secretaría de Estado/Correspondencia	:	1957-1970	154 exp.

VICE-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN URBANA

Historia archivística: esta documentación perteneció a un investigador que los donó al Archivo en 1984. Son copias.

Historia institucional: el Vice-Ministerio de Planificación Urbana, fue creado el 3 de octubre de 1973, según Decreto núm. 258, teniendo entre sus atribuciones —además de las conferidas a la Oficina Nacional de Urbanismo— organizar y dirigir actividades de planeamiento urbano y su control, relacionado con la construcción de la ciudad de Managua.

Volumen y soporte: 17 legajos.

1	Estudios sobre el comportamiento de los valores y características de la propiedad urbana de la ciudad de Managua, antes y después del terremoto de 1972	:	1950-1976	2 legajos
2	Diagnóstico Preliminar de la Región Metropolitana	:	1961-1979	6 legajos
3	Diagnóstico Preliminar de la Región Metropolitana	:	1961-1979	6 legajos
4	Investigación del Área Central	:	1972-1990	1 legajo
5	Investigación y Procesamiento de Datos	:	1974-1975	1 legajo
6	Ampliaciones de Calles	:	1975-1976	3 legajos
7	Normas para el Diseño y Construcción de Alcantarillados Pluviales	:	1975-1976	3 legajos
8	Área de Planeamiento Integral	:	1975-1990	1 legajo

GUARDIA NACIONAL DE NICARAGUA

Historia archivística: el grueso del Archivo de la Guardia Nacional estuvo la mayor parte del tiempo en la Casa Presidencial (1934-1950). Trasladados al Archivo General de la Nación entre los Fondos de la Presidencia de la República. En la década del 80 se organizaba el Fondo Presidencial y poco a poco aparecieron documentos relacionado a la G.N. que pasaron a formar parte de su archivo otro tanto se encontró en el archivo particular de Anastasio Somoza García.

Alcance y contenido: Militar, policía, gobierno político, complot, claves, abastos, informes, investigaciones reglamentos.

Unidades relacionadas por procedencia: Archivo Particular de Anastasio Somoza García, Fondo Presidencial y Fondo de Gobernación en el Archivo General de la Nación de Nicaragua.

Volumen y soporte: 351 expedientes.

1	Comandancias (Managua)	:	1928-1972	34 exp.
2	Correspondencia General de la GN	:	1928-1972	67 exp.
3	Correspondencia del Jefe Director de la GN	:	1928-1973	67 exp.
4	Comandancias de Policía	:	1928-1978	36 exp.
5	Jefe Director, Segundo Estado Mayor	:	1932-1961	61 exp.
6	Comandos Departamentales	:	1933-1972	37 exp.
7	Estado Mayor Especial	:	1933-1972	49 exp.

*GN: Guardia Nacional

PROCURADURÍA DE JUSTICIA

Historia archivística: después de su creación, los Tribunales Populares de Justicia (TPJ), mantuvieron bajo su resguardo este fondo documental. Tras su desaparición los mismos estuvieron bajo el cuidado de la Procuraduría General de Justicia. En 1997, la Procuraduría envía los primeros 513 expedientes al Archivo General de la Nación; y en el 2000 ingresaron, siempre de la Procuraduría, 3.462 expedientes bajo las mismas condiciones, en depósito.

Alcance y contenido: su contenido son juicios de lesa humanidad, asesinatos y delitos menores por hechos: Delitos Políticos, Procesos Judiciales, Asesinatos, Juicios.

Volumen y soporte: 3.975 expedientes.

ADOLFO DÍAZ (1892-1932)

Historia archivística: este archivo es parte de otro que conservaba la familia Ortega-Díaz, y se tiene noticia que se perdió no hace más de diez años. Se presume que este archivo estuvo en los depósitos de la Presidencia de la República. Posterior al terremoto de Managua en 1931, fue trasladado al Archivo General de la Nación por un miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, el doctor Felipe Rodríguez Serrano, cuando ejercía el cargo de secretario privado de la Presidencia de la República.

Reseña biográfica: hijo del general José del Carmen Díaz Reñazco (nicaragüense) y Francisca Recinos (costarricense). Fue presidente de Nicaragua durante dos periodos. El primero del 14 de noviembre de 1926 al 1ro. de enero de 1929. El segundo, del 9 de mayo de 1911 al 1ro. de enero de 1917. Durante su primer mandato se da la llamada *Guerra de Mena* (entre el 29 de julio y el 6 de octubre de 1912). En esta guerra civil contó con el apoyo del general Emiliano Chamorro al mando de las tropas conservadoras leales a *La Constabularia* y del Cuerpo de Marines de los Estados Unidos que ocuparon el país a su solicitud.

Su segundo mandato se dio a raíz del golpe de estado que Emiliano Chamorro Vargas ejecutara contra el gobierno constitucional de Carlos José Solórzano en enero de 1926, Chamorro Vargas tuvo que abandonar el poder ante las presiones estadounidenses, pero en vez de entregar la presidencia al liberal Juan Bautista Sacasa, el Vice Presidente del derrocado Solórzano, tal como lo señalaba la Constitución, lo entregó a Sebastián Uriza el 11 de noviembre de 1926, mismo que luego puso en manos de Adolfo Díaz.

Este archivo es parte de otro que conservaba la familia Ortega-Díaz, del cual sabemos que se perdió hace muchos años. Se presume que este archivo estuvo en los depósitos (bodegas) de la Presidencia de la República. Posterior al terremoto de Managua en 1931, fue trasladado al Archivo Nacional de Nicaragua por un miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, el doctor Felipe Rodríguez Serrano [1920-2021], cuando ejerció el cargo de Secretario Privado de la Presidencia de la República. Con este archivo pasan otros a ser trasladados por su gran interés para la historia de Nicaragua.

Alcance y contenido: Relaciones Bancarias, Comercio, Compañía de Minas, Compañía Maderera, Familiar, Haciendas, Política, Banco Nacional de Nicaragua, Bancos Extranjeros, Cuentas, Partidos Políticos, Propiedad.

Volumen y soporte: 203 expedientes conservados en 23 cajas.

1	Correspondencia sobre Minería	:	1892-1926	1 caja
2	Correspondencia con Compañías Comerciales	:	1901-1932	6 cajas
3	Correspondencia Familiar	:	1903-1932	1 caja
4	Telegramas	:	1904-1932	2 cajas
5	Correspondencia en idioma Inglés	:	1905-1932	2 cajas
6	Correspondencia Particular	:	1905-1932	6 cajas
7	Documentos Legales	:	1906-1930	1 caja
8	Correspondencia Bancaria y Comercial	:	1910-1932	2 cajas
9	Correspondencia Personal	:	1911-1928	1 caja
10	Propiedades (Hacienda)	:	1917-1931	1 caja

MINISTERIO DE CULTURA

Historia archivística: la Documentación se ingresó por transferencia de las dependencias de Cultura al Archivo General de la Nación el 2 de julio de 1997.

Historia institucional: en la segunda mitad del siglo XIX se crearon las primeras instituciones culturales del país: Archivo General de Gobierno (1863), Biblioteca Nacional (1871) y el Museo Nacional de Nicaragua (1897). Desde esa época otra parte de las actividades culturales se promovían desde el Ramo de Instrucción Pública. En 1934, nace la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, la cual sirve desde su fundación como una instancia consultiva y propositiva del Estado en materia de Geografía, Historia y Patrimonio Cultural e Histórico. Entre sus funciones estaba velar por el rescate y la observación de las leyes sobre el Patrimonio Cultural de Nicaragua. Asimismo, era el primer miembro que encabezaba la integración la Comisión Nacional de Protección de Patrimonio Histórico-Artístico Cultural (Decreto núm. 142 y 1498).

En el año 1943 se crea el Instituto Indigenista Nacional (*La Gaceta / Diario Oficial*, año XLVII, núm. 258, 1ro. de diciembre de 1943, pp. 2337-2338). Durante los años 50 la actividad cultural estatal se realizaba en el Ministerio de Educación Pública, a través del área de Extensión Cultural. En este contexto, surge la Escuela Nacional de Bellas Artes. En 1969 nace el Fondo de Promoción Cultural Banco de América con la participación de un Consejo Asesor integrado por grandes personalidades del pensamiento nicaragüense. A través de este Fondo se logró publicar una colección sobre distintos aspectos culturales nicaragüenses, logrando alcanzar una difusión muy valiosa. Este Fondo publicó más de 40 obras de nicaragüenses y extranjeros, las cuales se dividieron en 12 series que incluían estudios arqueológicos, fuentes históricas, ciencias humanas, geografía y naturaleza, más una serie de música nicaragüense grabada en disco.

A partir de la creación del Ministerio de Cultura (20 de julio de 1979, Decreto 6 del Programa de Gobierno), donde se reúnen todas las actividades, manifestaciones, producciones, difusión del arte, literatura e investigaciones científicas en el orden cultural, así como la conservación y promoción del Patrimonio Documental, Museográfico y Arqueológico de Nicaragua. También le correspondió la ejecución y desarrollo de planes que profundizaran en la Cultura Popular, de este modo se logró el fomento del Arte en todas sus manifestaciones y preservación del Patrimonio Histórico y el Deporte.

Con las reformas administrativas implementadas por el Gobierno en 1988 desaparece el Ministerio de Cultura y se crea la Dirección General de Cultura dentro de la Estructura orgánica del Ministerio de Educación Pública y, a su vez, adscrita a la Vicepresidencia de la República. Un año después esta Dirección desaparece para dar paso al Instituto Nicaragüense de Cultura, que aglutinó las diferentes actividades y manifestaciones culturales antes señaladas.

Alcance y contenido: comprende 542 expedientes relacionados a correspondencia general entre las diferentes dependencias de Cultura e instituciones públicas y privadas tanto nacional como internacional, además de la documentación o correspondencia interna entre las dependencias de cultura. Contienen asuntos sobre planes, programas, estadísticas, manual de funciones, evaluación, informes, circulares, leyes, reglamentos, proyectos, listas, registros, inventarios, etc.

Volumen y soporte: 521 expedientes conservados en 59 cajas.

1	Dirección del Patrimonio Cultural	:	1970-1985	15 exp.
2	Dirección INCINE	:	1979-1980	25 m lineales
3	Dirección de Artesanía	:	1979-1983	25 m lineales
4	Dirección Superior de Cultura	:	1979-1983	47 exp.
5	Teatro Nacional Rubén Darío	:	1979-1983	4 exp.
6	Dirección Administrativa	:	1979-1984	43 exp.
7	Dirección de Fomento del Arte y Enseñanza Artística	:	1979-1987	125 exp.
8	Dirección de Investigaciones Culturales	:	1979-1987	55 exp.
9	Relaciones Internacionales	:	1979-1987	60 exp.
10	Centro Populares de Cultura (CPC)	:	1979-1988	135 exp.
11	Dirección General de Bibliotecas y Archivos	:	1980-1982	8 exp.
12	Instituto Nicaragüense de Deportes (IND)	:	1980-1983	12 exp.
13	División de Planificación	:	1980-1983	11 exp.
14	Cococultura	:	1980-1987	6 exp.

NOTA: la sección “Centro de Documentación” no se censó por estar formada de folletos, revistas y boletines.

COLECCIONES DEL ARCHIVO NACIONAL

COLONIAL “BENDAÑA”

Comprende dos secciones:

1. Sección Colonial: formada por 6.157 folios, procesadas en 518 fichas manuscritas.

2. Sección Republicana: formada por 1.273 expedientes.

NOTA: existen 9 cajas que pertenecen a la Sección Republicana (1860) con un total de 697 folios que a la fecha del Censo no habían sido procesadas por el Archivo General y estaban desordenadas.

JOSÉ DOLORES GÁMEZ

Colección Documental recopilada por el historiador y periodista José Dolores Gámez [1851-1918]. Personaje histórico testigo de la guerra civil y la invasión de los filibusteros en 1856. Por sus trabajos periodísticos y su dedicación al estudio de nuestro país, logra ser una figura destacada y publica la obra *Historia de Nicaragua*.³ Siendo Consejero del presidente Roberto Sacasa y Sarria [El Viejo, Chinandega, 27 de febrero, 1840-Managua, 2 de julio, 1896], inicia la formación del Archivo Histórico de Nicaragua. Con la Revolución Liberal (1893) tuvo empuje al caudillaje y lo ubican como Presidente de la Junta de León, ocupando después cargo de Ministro de Guerra, Fomento, Gobernación, Relaciones Exteriores e Instrucción Pública. En este último hizo entrega de los documentos al Archivo de la Nación y en reconocimiento a su labor esta Colección lleva su nombre, la cual contiene 2.515 documentos que tratan asuntos de Movimientos Revolucionarios, reincorporación de la Mosquitia, delegación de Rivas, Tratados de Amistad Nicaragua-Inglaterra, correspondencia de Relaciones Exteriores, Ministeriales, Unión Centroamericana, límites territoriales, historia de los aborígenes americanos, sobre las publicaciones de José Dolores Gámez y su correspondencia oficial, (Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica.)

SANDINO

Historia archivística: fue conformada en el marco de la coyuntura política que vivía el país a raíz de la Revolución Popular Sandinista. La Colección, en su mayoría, proviene del Fondo Presidencial y una mínima parte fue extraída del Archivo Particular de Anastasio Somoza García. Se encuentran 2 tipos de documentación: originales y fotocopias. Estas últimas corresponden a una donación que hiciera el presidente de México José López Portillo (1ro. de diciembre de 1976-30 de noviembre de 1982), provenientes del Archivo General Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Reseña biográfica: Augusto C. Sandino (1895-1934). El guerrillero de nuestra América, fue reconocido internacionalmente por su esmerada lucha antiimperialista contra los marines estadounidenses de 1927 a 1933. Sandino

³ *Historia de Nicaragua desde los tiempos prehistóricos hasta 1860, en sus relaciones con España, México y Centroamérica*. Managua, Tipografía El País, 1889. 854 p.

nació el 18 de mayo en Niquinohomo, Masaya. De ideología liberal, rechazaba cualquier pacto que hiciera dicho partido con alguna potencia extranjera, por ello, es el creador del EDSN (Ejército Defensor de la Soberanía Nacional) y promotor del Movimiento Sandinista.

Alcance y contenido: en la Colección Sandino se encuentran 58 expedientes con variada documentación como: el acta de nacimiento del general de hombres libres, correspondencia sobre enfrentamientos militares, orientaciones operativas, cartas patrióticas, comunicados de A.C.S., constancias del servicio militar, informes del Cuerpo de Marina de los Estados Unidos, boletines sobre actividades políticas y militares, entre otros.

1	Aspectos Generales sobre Sandino	:	1891-1980	4 cajas
2	Fotos	:	1921-1922	8 fotografías
3	Colección de cartas	:	1921-1925	1 caja
4	Enfrentamientos Militares	:	1921-1925	2 cajas
5	Ejército Defensor de la Soberanía Nacional (EDSN)	:	1929-1945	2 cajas
6	Asesinato de Sandino	:	1934-1935	3 cajas
7	Artículos Periodísticos sobre Sandino y su Muerte	:	1934-1979	1 caja

GOBERNACIÓN

Comprende 97 libros de registro y 323 legajos:

1	Cuentas de Masatepe	:	1856-1881	16 legajos
2	Cuentas de Masaya	:	1857-1880	8 legajos
3	Cuentas de Jinotepe	:	1857-1883	19 legajos
4	Decretos y Acuerdos	:	1857-1889	10 legajos
5	Renuncia a Cargos Concejiles	:	1857-1889	18 legajos
6	Notas de Alcaldes	:	1857-1893	25 legajos
7	Cuentas de El Rosario	:	1858-1881	15 legajos
8	Denuncias de Minas, Terrenos Baldíos	:	1858-1892	40 legajos
9	Cuentas de Diriamba	:	1859-1883	21 legajos
10	Cuentas de Nandaime	:	1859-1883	22 legajos
11	Cuentas de Nindirí	:	1859-1884	9 legajos
12	Empréstitos	:	1860-1878	5 legajos

13	Cuentas de San Juan de Oriente	:	1860-1882	10 legajos
14	Cuentas de San Marcos	:	1860-1883	11 legajos
15	Estadísticas	:	1860-1890	56 legajos
16	Demandas Civiles	:	1867-1893	27 legajos
17	Telegramas y Escritos Varios	:	1870-1891	11 legajos
18	Registro de Contratos	:	1931-1960	4 libros
19	Registros de Notarios	:	1931-1973	2 libros
20	Registro de Acuerdos de Policía	:	1931-1974	10 libros
21	Registros de Acuerdos de Gobernación	:	1931-1975	15 libros
22	Registro Planes de Arbitrios	:	1931-1975	20 libros
23	Registro de Estatutos	:	1937-1971	13 libros
24	Registro de Telegramas	:	1950-1974	3 libros
25	Registro de Correspondencia	:	1963-1977	29 libros
26	Registros de Decretos (Actas, Acuerdos)	:	1974-1975	1 libro

MOSQUITIA (1848-1894)

La Costa Caribe representó para Nicaragua las embestidas del colonialismo británico y repetidas ocupaciones militares por la Marina de los Estados Unidos. La ofensiva británica data del siglo XVII que puso en marcha su plan expansionista penetrando en 1780 y 1867 por San Carlos hasta la Costa Caribe y en 1841 el Superintendente de Belice, Alexander McDonald, impuso como rey de la Mosquitia nicaragüense a un Jefe Mosco, proclamando la Protección de Inglaterra. Sus actividades estuvieron respaldadas por el cónsul inglés en Centroamérica, Mr. Frederick Chatfield [1801-1872], quien hostigó a las autoridades nicaragüenses que produjeron el bloqueo naval de Corinto. El avance del Protectorado inglés hasta el puerto de San Juan del Norte, significó para Nicaragua la pérdida de su soberanía en la Región Atlántica, y fue hasta en 1893 que el gobierno de José Santos Zelaya asume la tarea de reincorporar La Mosquitia. Las tropas nicaragüenses pasaron por Bluefields con destino a Honduras. Este episodio desencadenó toda una serie de acontecimientos que culminaron con la reincorporación de esta región, el 12 de febrero de 1894, al darse la firma del Tratado Harrison-Altamirano el 19 de abril de 1905, logrando Nicaragua así su integridad territorial. Desde su ingreso al Archivo General de la Nación esta Colección se ha conservado permanentemente por su relevancia histórica en Nicaragua.

Está integrada por 14 Libros (7 tomos manuscritos y tomos en fotocopias mecanografiadas), conteniendo 2.825 folios de 1848 a 1894. Contienen información relacionada a la reincorporación de la Costa Caribe de Nicaragua, arbitraje imperial de su Majestad el Emperador de Austria y de Gran Bretaña, Consejo Provisional de Reserva Mosquitia y correspondencia confidencial sobre la Mosquitia.

FOTOTECA (1893-1976)

La Colección contiene fotos provenientes del Fondo Presidencial y archivos privados: Anastasio Somoza García, Felipe Rodríguez Serrano. Comprende 1.200 fotos de personajes, sitios, edificios, carreteras, entre otras, que abarcan los distintos periodos presidenciales. **Contiene:** 3.388 fotografías.

1	Presidentes de Nicaragua	:	1902-1967
2	Familiar (Salvadora Debayle de Somoza)	:	1909-1943
3	Sandino, Augusto C.	:	1917-1934
4	Militares Extranjeros	:	1931-1951
5	Ministerio de Guerra	:	1933-1956
6	Elecciones	:	1935-1960
7	Actos Públicos (Felipe Rodríguez Serrano)	:	1935-1976
8	Actos Públicos (Anastasio Somoza)	:	1937-1968
9	Propiedades Agropecuarias, Minas, Industrias, Transportes (Anastasio Somoza)	:	1939-1979
10	Embajadas de Nicaragua en el Extranjero	:	1940-1969
11	Familiar (Felipe Rodríguez Serrano)	:	1950-1967
12	Actos Oficiales (Luis Somoza)	:	1956-1963

ARCHIVOS PRIVADOS

FELIPE RODRÍGUEZ SERRANO

Historia archivística: en 1944 Felipe Rodríguez Serrano visita el AGN y hace una donación legal de su documentación por el hecho de encontrarse muy bien custodiada en dicha institución.

Reseña biográfica: Felipe Rodríguez nació el 10 de enero de 1920 en la ciudad de Jinotepe, Carazo [y falleció el 23 de octubre de 2021 en San José, Costa Rica, a sus 101 años]. Cursó sus estudios de bachillerato y universidad en la ciudad de León. Se graduó Abogado y Notario en 1943. Desde esa fecha desempeñó múltiples cargos diplomáticos como: Consulado del Paraguay, Secretario Privado de la Presidencia, Embajador Extraordinario de Nicaragua; además de ser miembro de instituciones como: Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Asociación Artistas y Escritores de Nicaragua, Club Rotario de Managua. También se desempeñó como notario del Banco Hipotecario de Nicaragua.

Alcance y contenido: en este Fondo se han encontrado 189 expedientes provenientes de las cinco secciones que se han designado de dicho Fondo en cuya estructura se encuentran su biografía, correspondencia con sus familiares, certificado de nacimiento, actividades profesionales como expedientes notariales, juicios, correspondencia nacional y exterior, lista de títulos de abogados, documentos diplomáticos, Tratado del Canal Interoceánico.

Volumen y soporte: comprende 189 expedientes conservados en 21 cajas.

1	Escritos	:	1825-1977	24 exp.
2	Correspondencia familiar	:	1901-1979	32 exp.
3	Actividades profesionales	:	1910-1978	50 exp.
4	Correspondencia personal	:	1927-1979	58 exp.
5	Cargos Públicos	:	1951-1977	25 exp.

ANASTASIO SOMOZA [GARCÍA]

Historia archivística: el primer grupo de documentos proviene del Fondo de la Presidencia del cual se hace una separación del Archivo Público y convertirlo en un Fondo Privado. Y el segundo grupo, lo hace llegar el Ministerio de Gobernación y Dirección Superior de Cultura, en los que se encontraban documentos de su gestión presidencial.

Reseña biográfica: Anastasio Somoza García nació el 1° de febrero de 1896, en San Marcos, Carazo. En 1933 se convierte en el Director de la Guardia Nacional, resultando electo como candidato presidencial. De 1937 a 1956 gobernó Nicaragua, fue uno de los presidentes más reconocidos en América Latina por su régimen dictatorial de 20 años que, posteriormente seguirían sus hijos: Luis (1922-1967) y Anastasio Somoza Debayle (1925-1980). En 1956, Somoza García es asesinado por grupos opositores al régimen somocista.

Alcance y contenido: dicho Fondo cuenta con correspondencias personales y de orden político, recortes periodísticos, expedientes sobre estados de cuentas de algunas compañías, estatutos, oficinas particulares que funcionaban en la parte financiera dentro del gobierno de Somoza. Cuenta con 328 expedientes.

Volumen y soporte: 193 expedientes en 16 cajas.

1	Oficinas Particulares	:	1920-1970	22 exp.
2	Propiedades	:	1920-1978	30 exp.
3	Compañías	:	1921-1975	65 exp.
4	Correspondencia	.	1926-1975	57 exp.
5	Recortes periodísticos (partidos y políticos)	:	1938-1984	19 exp.

ARCHIVO MANOLO CUADRA (1920-1990)

Historia archivística: fue formado y organizado por dos de sus hermanos: José y Luciano Cuadra. En 1982 ellos decidieron entregarlo al Archivo General en calidad de depósito, desde ese momento se le ha dado tratamiento técnico lo

que ha facilitado el acceso eficiente a los investigadores. Con alguna regularidad han ingresado piezas documentales, originales y copias.

Reseña biográfica: Manolo Cuadra⁴ fue poeta, periodista y por un tiempo miembro de la Guardia Nacional, exactamente durante la lucha contra la expulsión de los marines; tuvo un roce constante con todos los problemas populares, entre las publicaciones de Manolo se encuentran: *Itinerario de Little Corn Island* (1937), *Contra Sandino en la montaña* (1942), *Almidón* (1945) y *Tres amores* (1950).

Volumen y soporte: contiene 10 secciones (67 expedientes), más una colección de 19 libros de literatura y 22 fotos.

1	Correspondencia personal	:	1907-1986	30 exp.
2	Escritos en honor a Manolo Cuadra	:	1926-1990	9 exp.
3	Fotos	:	1925-1985	22 fotografías
4	Literatura, poemas y cuentos	:	1927-1957	5 exp.
5	Escritos de Manolo Cuadra	:	1931-1959	2 exp.
6	Libros escritos por Manolo Cuadra	:	1933-1986	19 libros
7	Publicaciones	:	1933-1986	1 exp.
8	Artículos de Revistas de Nicaragua	:	1934-1979	7 exp.
9	Periódicos nacionales	:	1934-1990	10 exp.
10	Páginas literarias del diario <i>La República</i>	:	1956-1957	3 exp.

⁴ Manuel Antonio Cuadra Vega, nació en Malacatoya, Granada el 9 de agosto de 1907 y falleció en Managua el 14 de noviembre de 1957. Hijo de Manuel Antonio Cuadra Urbina y de Josefa Dolores Vega Fornos (Masaya, 27 de diciembre, 1877-Ídem., 11 de enero, 1920). El matrimonio Cuadra Vega procreó siete hijos: Julia, María, Luciano, Manolo, Ramiro, Gilberto y José.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PREFECTURA Y MUNICIPALIDAD DE GRANADA (1856-1959)*

Reseña histórica:

GRANADA FUE incendiada en 1856 por el filibustero norteamericano William Walker y destruyó *una riqueza invaluable de información documental de todo el periodo colonial, más treinta y cinco años de vida federativa y republicana.*⁵ A varias personas se les debe la existencia de estos archivos, *pero el mayor esfuerzo se le debe a don Macario Álvarez Lejarza, quien en los años cincuenta organizó y ordenó el Archivo de la Prefectura de Granada (1856-1893) y el Archivo de la Municipalidad de Granada (1893-1959).*⁶ Los legajos están formados por expedientes. El Archivo de la Prefectura abarca tres departamentos: Granada, Masaya y Carazo. En un período muy corto abarcó Managua. Existe un inventario de todos los legajos, más un *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada (1894-1959).*•

En 1992, el Archivo Nacional de Nicaragua, con el apoyo de la Dirección de Archivos Estatales de España, ejecutaron la primera etapa del Plan de Rescate de Archivos en riesgo de destrucción, en coordinación con el edil de la municipalidad de Granada, doctor Silvio Urbina, logrando poner bajo resguardo y seguridad el fondo documental, rescatado de las bodegas de Alcaldía. Durante este periodo la Embajada de Gran Bretaña aportó los equipos de conservación y la asesoría técnica de un especialista en archivos, el señor John Cantwell. Además de ordenar más de ochocientos

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica:
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=47380>

⁵ Dieter Stadler: "Introducción", en Fundación Casa de los Tres Mundos: *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada (1894-1959)*. Managua, Fundación Casa de los Tres Mundos, S.A, 2000, p. XI.

⁶ *Ibíd.*

• Managua, Fundación Casa de los Tres Mundos, 2000. 257 p.

legajos, se elaboró un inventario de ellos, publicado en el Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación.^{♦7}

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

Este Archivo conserva dos fondos: Prefectura de Granada (1856-1893) y Municipalidad (1893-1957). El primero es regional (Nicaragua) y el único en Centroamérica. Está organizada por tres secciones (Prefectura, Municipalidad y Colección de Libros), las cuales están integradas por 615 legajos y estos, a su vez, están ordenados en series documentales:

ARCHIVO DE LA PREFECTURA DE GRANADA (1856-1893)

Historia archivística: entre 1940 y 1955 se dio una mayor atención en su organización y conservación, lo que más tarde se llevó al olvido y directamente a las bodegas de donde fueron rescatados en 1992 por el Archivo Nacional y fue puesto en buen resguardo en 1994.

Historia institucional: Granada fue fundada en 1524 por Francisco Hernández de Córdoba (1475-1517) e incendiada en 1856 por el filibustero norteamericano William Walker (1824-1860). Granada, Masaya y Carazo forman un núcleo poblacional en la parte Sur-Oriental del Pacífico. Esta ciudad es netamente agroindustrial. La municipalidad tiene sus antecedentes jurídicos como la Ley de Municipios del siglo XIX y XX.

Alcance y contenido: Acuerdos, Actas, Bando, Correspondencia, Cuentas, Elecciones, Estadísticas, Planes de Arbitrios, Causas, Padrones, Tenencia de la Tierra, Urbanismo, Informes, Leyes Municipales, Catastro, Contrabando, Contrato, Empréstitos, Ejidos, Cargos Concejiles, habilitación de

♦ Managua, núm. 76, enero-febrero, 1993. Monográfico sobre el Archivo de la Prefectura y Municipalidad de Granada.

⁷ Dieter Stadler: "Introducción", en Fundación Casa de los Tres Mundos: *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada (1894-1959)*, (2000), op. cit., p. XI.

edad, Límites, Almacenes, Comercio, Aduana, Ordenanzas, Presupuesto, Matrículas, testamentarios.

Instrumentos de descripción: Jorge Eduardo Arellano y Alfredo González Vílchez: *Inventario del Archivo de la Municipalidad y Prefectura de Granada (1856-1893) "Macario Álvarez"* (en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*. Managua, Banco Central de Nicaragua, núm. 76, enero-febrero, 1993. 168 p.). Fundación Casa de los Tres Mundos: *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada* (editores: Alfredo González Vílchez y Ana Rosa Morales. Managua, Fundación Casa de los Tres Mundos, 2000. 257 p.).

Volumen y soporte: 586 legajos.

1	Cuentas de Masatepe	:	1856-1881	16 legajos
2	Actas Municipales y Electorales	:	1856-1882	7 legajos
3	Acuerdos y Decretos Gubernativos	:	1856-1885	16 legajos
4	Correspondencia Oficial de Autoridades	:	1856-1892	43 legajos
5	Cargos Concejiles	:	1856-1897	10 legajos
6	Cuentas de Santa Teresa	:	1857-1872	16 legajos
7	Cuentas de Masaya	:	1857-1880	8 legajos
8	Cuentas de Niquinohomo	:	1857-1882	17 legajos
9	Cuenta de Jinotepe	:	1857-1883	19 legajos
10	Causas de contrabando	:	1857-1889	12 legajos
11	Decretos y acuerdos	:	1857-1889	10 legajos
12	Renuncias a Cargos Concejiles	:	1857-1889	18 legajos
13	Causas Civiles	:	1857-1893	9 legajos
14	Notas de Alcaldes	:	1857-1893	25 legajos
15	Cuentas de Granada	:	1857-1894	32 exp.
16	Cuentas de El Rosario	:	1858-1881	15 legajos
17	Cuentas de Diriomo	:	1858-1882	16 legajos
18	Estadística	:	1858-1890	56 legajos
19	Denuncia de Minas, Terrenos Baldíos y Tierras	:	1858-1892	40 legajos
20	Cuentas de Catarina	:	1859-1883	23 legajos
21	Cuentas de Diríá	:	1859-1883	14 legajos

22	Cuentas de Diriamba	:	1859-1883	21 legajos
23	Cuentas de Nandaime	:	1859-1883	22 legajos
24	Cuentas de Nindirí	:	1859-1884	9 legajos
25	Empréstito	:	1860-1878	5 legajos
26	Asuntos Electorales	:	1860-1880	25 legajos
27	Cuentas de San Juan de Oriente	:	1860-1882	10 legajos
28	Cuentas de San Marcos	:	1860-1883	11 legajos
29	Acusaciones Criminales y Quejas	:	1863-1893	6 legajos
30	Causas de Policía	:	1863-1893	9 legajos
31	Colección de Notas	:	1860-1893	13 legajos
32	Causas Criminales	:	1865-1893	17 legajos
33	Demandas Civiles	:	1867-1893	27 legajos
34	Telegramas y Escritos Varios	:	1870-1891	11 legajos
35	Contratos	:	1875-1892	7 legajos

ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD

Historia archivística: una vez finalizada la Prefectura como institución, la nueva administración Municipal a partir de 1893, realizó una excelente tarea como fue la conservación de los Archivos de la extinta Prefectura y naciente administración municipal. Se reconoce como el organizador y custodia de estos Fondos a don Macario Álvarez Lejarza en los años 50. La conservación de los documentos se hizo en la agrupación de varios expedientes relacionados a un tema, manteniendo la forma de Legajos. Su rescate, organización y conservación se realizó a partir de 1992 con el apoyo de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Archivo General de la Nación (Nicaragua), Alcaldía de Granada, más el aporte económico de la Dirección General de Archivos Estatales de España.

Historia institucional: dentro del plan para modernizar el Estado el régimen liberal de José Santos Zelaya (1893-1909), promulgó la Ley Orgánica de Municipalidades el 10 de octubre de 1894, que sustituyó a la Ley de 1835. Posteriormente, el mismo Gobierno emitió otra Ley el 28 de agosto de 1901, la que fue reformada el 15 de enero de 1903, con el propósito de establecer un ordenamiento municipal sustentado en las experiencias anteriores: la de 1826, 1838, 1854, 1858 y 1893. La nueva Ley establecía con mayor precisión, las

relaciones entre municipalidades y la administración central. Este mismo Gobierno reconfirmó el carácter autónomo y de elección popular de las municipalidades en la Constitución Política de 1905.

En este contexto surge la Municipalidad de Granada. El 26 de mayo de 1937 el gobierno de Anastasio Somoza García dictó un Decreto (*Gaceta*, núm. 116 del mismo año), por el cual el Poder Ejecutivo asumía el Gobierno Municipal por medio de Juntas Locales. El 15 de diciembre de 1939 fue promulgada una nueva Ley que entró en vigencia en 1940, la cual en su Arto. 4 faculta al Poder Ejecutivo para dictar el Reglamento de dicha Ley, especificando las funciones y atribuciones de Ministros, Subsecretario del Distrito Nacional y de las Municipalidades conforme el nuevo sistema, de modo que todo el régimen municipal empezó a funcionar por medio de un Reglamento Ejecutivo que se denominó Reglamento Orgánico de Municipalidades emitido el 29 de febrero de 1940, derogando expresamente la Ley del 28 de agosto de 1901 y sus Reformas, así como toda Ley y Disposiciones en la materia en cuanto se le opusiera. El 26 de agosto de 1957 se dictó una nueva Ley Orgánica de Municipalidades, como parte de un proceso de Reformas Parciales a la Constitución y a nuevos arreglos políticos, se llegó a una nueva Ley Orgánica de Municipalidades el 16 de abril de 1963 que entró en vigencia el 16 de mayo del mismo año (*Gaceta*, núm. 90, 25 de abril, 1963).

Alcance y contenido: este Fondo documental contiene asuntos sobre cargos concejiles, contrabando, correspondencia oficial, correos, cuentas municipales, denuncias de terrenos baldíos, denuncias de tierras, diligencias administrativas y judiciales, estadísticas, informes, inventarios, juicios, leyes, decretos, acuerdos gubernativos, notas ministeriales, notas de empleados, reclamos, telegramas, entre otros.

Instrumentos de descripción: Jorge Eduardo Arellano y Alfredo González Vílchez: *Inventario del Archivo de la Municipalidad y Prefectura de Granada (1856-1893)* "Macario Álvarez" (enero-febrero, 1993, op. cit.). Fundación Casa de los Tres Mundos: *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada* (2000, op. cit.).

Volumen y soporte: 430 legajos.

1	Demandas Civiles	:	1894-1930	53 legajos
2	Causas Criminales	:	1894-1930	49 legajos
3	Oficios	:	1894-1939	16 legajos
4	Cuentas de Granada	:	1894-1955	36 legajos
5	Correspondencia Municipal	:	1894-1959	61 legajos
6	Telegramas	:	1894-1959	81 legajos
7	Notas Municipales	:	1895-1958	106 legajos
8	Denuncias de Tierras	:	1899-1913	6 legajos
9	Cuentas de Nandaime	:	1906-1927	6 legajos
10	Cuentas de Diriá	:	1924-1926	3 legajos
11	Cuentas de Diriomo	:	1924-1926	4 legajos
12	Comunicaciones	:	1925-1954	5 legajos
13	Contratos	:	1939-1955	4 legajos

LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANADA (1895-1976)

Historia archivística: esta Colección de Libros de la Municipalidad fueron encontrados en la Bodega de la Alcaldía Municipal y por su contenido administrativo-histórico se trasladaron a la Casa de los Leones en 1992, donde se conservan bajo la custodia del Archivo Histórico de Granada (Alcaldía Municipal).

Alcance y contenido: comprende 281 libros ordenados cronológicamente y contienen información sobre asuntos administrativos, políticos, sociales, entre otros, de Granada y sus municipios: Diriá, Diriomo, Nandaime y sus relaciones con instituciones, organismos, empresas, Presidencia y ministerios.

Volumen y soporte: 281 libros.

LIBROS DE LA PREFECTURA DE GRANADA (1857-1893)

Historia archivística: los Libros fueron transferidos de la Bodega de la Alcaldía Municipal de Granada a la casa de los Leones (edificio Patrimonio de Granada) en febrero de 1995; y otra parte (41 libros) el 5 de junio de 2000. Permanecen custodiados bajo la responsabilidad de la Fundación Casa de los Tres Mundos y de la Alcaldía Municipal de Granada.

Historia institucional: la Institución Municipal data del siglo XVI creada por el Sistema Español, constituyó un centro de control político y económico-social que contribuyó después a la organización del Estado nicaragüense: la primera Ley de Municipalidades dictada el 11 de mayo de 1835. Con el Gobierno del general Zelaya se crea la Ley Orgánica de las Municipalidades el 10 de octubre de 1891 derogando la anterior, emitiendo otra Ley el 28 de agosto de 1901 con sus reformas en 1903, con el interés de organizar el Municipio y relacionándolo con la Administración Social, logrando así su carácter autónomo y su elección popular, siendo regido por el Prefecto de la Localidad.

Alcance y contenido: sobre actividades y funciones políticas-administrativas de la Prefectura (1856-1893) y Municipalidad (1894) de Granada: entre los asuntos especifican: Cuentas Municipales, elecciones, Mercado Municipal, comercio, Planes de Arbitrios, reedificación de Templos, demandas civiles, recaudación, problemas limítrofes, pavimentación, correspondencia y notas ministeriales, autoridades y ciudadanos, etc.

Volumen y soporte: 215 libros.

LIBROS DEL JUZGADO LOCAL (1857-1943)

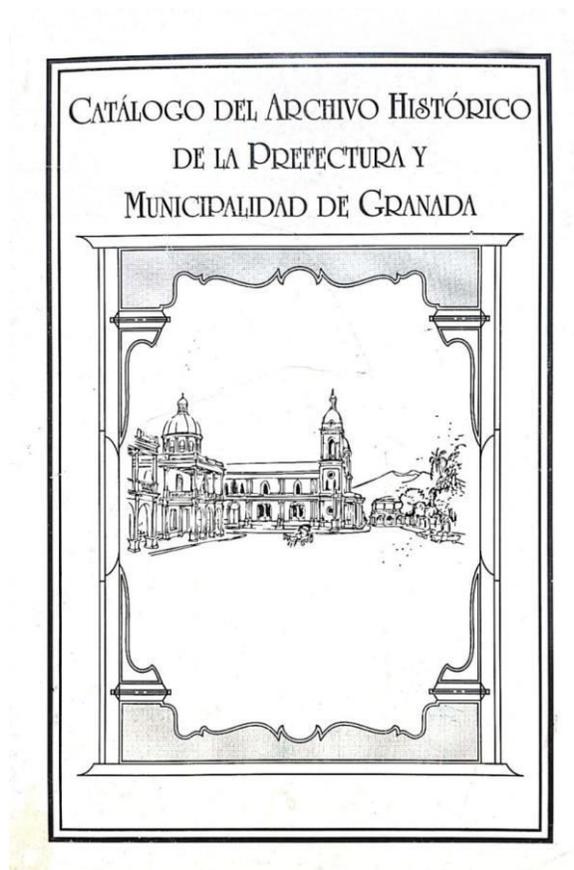
Historia archivística: los Libros del Juzgado Local fueron encontrados donde funcionaban las oficinas del Juzgado de Granada y de inmediato se incorporaron como un Fondo Documental anexo al Archivo Histórico de Granada rescatado en 1992-1993.

Historia institucional: los Tribunales de Justicia en Nicaragua se organizaron por la Ley de Enjuiciamiento el 4 de junio de 1851, los que se establecieron sobre la base territorial de dos secciones (Granada y León). Había juzgados de Primera Instancia en cada Distrito Judicial y en los Municipios ejercían las funciones las Alcaldías. En el ramo civil, los Jueces de Distrito de Granada se relacionaban con los juicios en que se disputan la propiedad y lo relacionado a su posesión, uso y goce, más el estado civil de las personas. Los fallos o sentencias de estos jueces de Distrito para lo civil, eran apelables ante la Corte de Apelaciones o en casos de recursos especiales permitidos por las leyes. Los jueces locales relacionados con los juicios civiles de menor cuantía y sus

resoluciones eran apelables ante el Juez de Distrito; y si eran del ramo de lo Criminal levantaban las informaciones para averiguar la comisión de delitos y remitirlo al juez competente, según la Constitución de 1911. La Ley del 17 de abril de 1947 dispuso que las Cortes de Apelaciones, establecida en Granada, se integrara por 2 Salas: una para Asuntos Civiles y otra para Asuntos Criminales. En 1979, se derogó la Constitución en su Arto. 3 y se dicta la Ley Sobre el Mantenimiento del Orden y Seguridad Pública, creándose los Tribunales Especiales de Emergencia, y por el Decreto del 9 de noviembre de 1979 las funciones de estos Tribunales fueron transferidas a los de jurisdicción ordinaria.

Alcance y contenido: comprende causas criminales, civiles, notas, sentencias, visitas de cárceles, actas de matrimonios, correspondencia con Jefaturas Políticas y Comandancia de Armas, órdenes generales, copiadore de notas de particulares, Corte de Apelaciones, Repertorio, Registro Público y Cuentas Testamentaria. Están ordenadas cronológicamente.

Volumen y soporte: 60 libros.



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE DIRIOMO*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO Histórico Municipal de Diriomo se crea en 1984 para garantizar la conservación y regulación de los documentos. Su misión inmediata fue salvaguardar la documentación histórica localizada en las bodegas de la Alcaldía de este municipio. Desde esa fecha ha enfrentado muchos problemas de carácter financiero y estructural. La estabilidad de las oficinas no se ha logrado porque los problemas administrativos de la localidad debilitan cualquier inicio de desarrollo del Archivo.

Por la importancia documental de este Archivo fue actualizado en la sexta fase desarrollada en el 2007 con un doble propósito como fue el sumar esfuerzos con la Asamblea Nacional de Nicaragua para su acondicionamiento y capacitación al personal con miras a garantizar el acceso pleno a los documentos. Sin embargo, actualmente, se encuentra fuera de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

Historia archivística: Decreto del 20 de octubre de 1848: *es obligación recoger y hacerse cargo del arreglo a las mismas leyes, de los archivos y protocolos que existen en los cabildos y otros lugares.*

Alcance y contenido: Actas/ Acuerdos/ Planes de Arbitrios/ Impuestos/ Patentes/ Propiedad urbana y rural/ Tenencia de la tierra/ Legalidad/ Tomas de razón/ Estados de cuentas/ Registros de pago/ Registro civil/ Protocolo/ Conciliaciones/ Terminaciones verbales/ Sentencias civiles/ Juicios civiles/ Causas criminales/ Matrícula de operarios/ Contratos de agricultores/ Contrato de jornaleros/ Resolución.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=47379>, en esta etapa aparece como *Archivo Histórico Municipal de Diriomo*.

Volumen y soporte: está organizado en dos secciones: Municipalidad y Juzgados. Ambas comprenden 184 expedientes, 198 legajos y 97 Libros de Registro y Tomas Razón desde 1832 a 1982:

1	Registro Civil	:	1832-1925	57 legajos
2	Actas y Acuerdos Municipales	:	1841-1982	66 legajos
3	Correspondencia Municipal	:	1849-1930	28 legajos
4	Juzgado Local	:	1864-1920	3 libros 28 legajos
5	Juzgado de Agricultura	:	1876-1922	22 libros 1 legajos
6	Policía	:	1878-1971	7 libros 2 legajos
7	Ventas de Terrenos, Impuestos sobre Propiedades Urbanas	:	1882-1906	5 libros
8	Juzgado de lo Criminal	:	1882-1930	9 legajos
9	Patentes a Buhoneros	:	1891-1911	2 libros
10	Matrículas de Rifles y Escopetas de Caza	:	1892-1922	6 libros
11	Junta de Regidores	:	1894-1897	32 expedientes
12	Planes de Arbitrios	:	1894-1964	8 libros
13	Matrículas de Haciendas, Fincas, Empresas y Talleres	:	1899-1934	18 libros
14	Colección de Títulos Supletorios	:	1900-1922	144 expedientes 2 libros
15	Tesorería Municipal	:	1904-1930	1 legajos 8 expedientes
16	Juzgado Civil	:	1918-1930	18 libros 6 legajos
17	Matrículas de Trapiches y Fierros	:	1920-1930	6 libros



Dr. Jorge Eduardo Arellano, consultando documentos del Archivo de Diriomo
(Fotografía: AGHN)

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE II
(marzo, 2003)

Archivos censados:

1. Archivo del Centro de Historia Militar del Ejército de Nicaragua
2. Archivo del Ministerio de Transporte e Infraestructura
3. Archivo Histórico Diocesano de León
4. Archivo Histórico Municipal de León (ubicado en la Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua: UNAN-León)



ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA (AGHN)
SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA

PROYECTO
CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS DE
NICARAGUA (Fase II)

INFORME TÉCNICO

Managua, Nicaragua
Marzo-2003

ARCHIVO DEL CENTRO DE HISTORIA MILITAR DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA*

Reseña histórica:

EL CENTRO de Historia Militar es una unidad del Ejército de Nicaragua que se subordina al alto mando y tiene como misiones principales la investigación militar universal y, en particular, de Nicaragua; organizar y proteger la documentación históricos-militares nicaragüenses, resguardar los medios fonográficos, videos y objetos de museo militar de Nicaragua, orientar el trabajo de historia militar en las unidades militares. El archivo se fundó con el fin de resguardar, conservar y servir la documentación referida a períodos históricos de luchas armadas y memoria del Ejército de Nicaragua que se ha desarrollado desde 1927 hasta 1988.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

Está dividido en Colecciones y Archivos.

COLECCIONES

BENJAMÍN ZELEDÓN

Historia archivística: estos documentos ingresaron en 1980 por orientación de la Dirección Nacional del FSLN al Instituto de Estudio del Sandinismo (IES) —actualmente Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA)— para resguardar la información de los héroes y mártires de la Revolución. Fue transferido al Centro de Historia Militar del Ejército Popular Sandinista (EPS) en 1990 para su custodia permanente. Cuenta desde 1985-86 con inventario y fichas de contenido.

Reseña biográfica: Benjamín Zeledón Rodríguez (La Concordia, Jinotega, 4 de octubre, 1879-Catarina, Masaya, 4 de octubre, 1912). Ocupó el

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48614>.

cargo de Ministro de Guerra (1908-1909) en el gobierno de José Santos Zelaya (1893-1909). De este periodo datan los primeros documentos de la Colección. Otra parte de la documentación corresponden al acontecimiento denominado Guerra de Mena.

Alcance y contenido: es una pequeña colección documental producto de los acontecimientos entre 1909 y 1912. El contenido esencial es información familiar y personal. Una buena parte de los documentos tratan de asuntos políticos, sociales y de instrucción pública durante el gobierno de José Santos Zelaya, sobresaliendo cartas y telegramas.

Índices de descripción: Masaya/ Discursos/ Interacción Militar/ Obituario/ Ministerio de Relaciones Exteriores/ Matagalpa/ Luis Mena/ Instrucción Pública/ Chinandega/ Órdenes Generales/ Lucha Antimperialista/ José Santos Zelaya/ León/ Colegio de Señoritas de Managua/ Biografía/ Managua/ Luis Beltrán Sandoval/ Benjamín Zeledón (General)/ José Dolores Gómez/ José Madriz.

Instrumentos de descripción: Inventario mecanografiado. Describe uno a uno los documentos de la colección en orden numérico.

Volumen y soporte: 6 libros y 136 expedientes. La colección está clasificada por tipología documental y orden cronológico.

1	Recortes de Artículos en Diarios y Revistas	:	1900-1960	1 libro
2	Telegramas	:	1907-1945	17 exp.
3	Instrucciones	:	1908	1 exp.
4	Libro Copiado de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	:	1908-1909	1 libro
5	Correspondencia Personal	:	1909	1 libro
6	Postal	:	1909	1 exp.
7	Libro de Órdenes Generales	:	1909-1912	2 libros
8	Poder General	:	1910	2 exp.
9	Gacetas Oficiales	:	1910-1912	4 exp.
10	Recibos y Pagaré	:	1909-1914	3 exp.
11	Notas	:	1910-1927	5 exp.

12	Muerte de Benjamín Zeledón y Actividades de Emiliano Chamorro	:	1912-1914	1 libro
13	Artículos Necrológicos	:	1912-1977	16 exp.
14	Cartas	:	1912-1998	81 exp.
15	Discursos	:	1913	1 exp.
16	Poema a Zeledón	:	1913	5 exp.

GENERAL AUGUSTO CÉSAR SANDINO

Historia archivística: esta colección fue depositada en el Instituto de Estudios del Sandinismo (IES) de parte de la Dirección Nacional de FSLN. Se trata de copias y xerocopias donados por el gobierno de México en 1979. Al desaparecer el IES, la colección se trasladó al Centro de Historia Militar en 1990.

Historia biográfica: Augusto C. Sandino (Niquinohomo, Masaya, 18 de mayo, 1895-Managua, 21 de febrero, 1934), inició su movimiento en 1926 y fue el gestor de un fenómeno político-militar que organizó funciones bélicas y administrativas en medio de las cuales se crearon documentos. Sostuvo una guerra de seis años contra los marines norteamericanos con quienes intercambió correspondencia y otros documentos. La emisión de documentos cesó con el inicio de las pláticas de paz en 1934.

Alcance y contenido: información relacionada a las operaciones guerrilleras del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional, dirigido por el general Sandino. Operaron en la zona Norte de Nicaragua. Define los compromisos de su lucha revolucionaria especificándolos a través de normas organizativas, manifiestos, decretos, correspondencia, pronunciamientos, testimonios, etc. Los enfrentamientos militares contra los norteamericanos datan de 1926 a 1934.

Índices de descripción: Tácticas Guerrillera/ Estelí/ Ejército Defensor de la Soberanía Nacional (E.D.S.N.)/ Historia Militar de Sandino/ General Pedro A. Irías/ Ocotol/ Gobierno de Nicaragua/ León/ Ciudad Darío/ Ministerio de Agricultura/ Partes de Guerra/ General Pedro Altamirano/ San Albino/ Santa Rosa del Peñón/ General Francisco Estrada/ Intervenciones Norteamericanos/ Lucha Antimperialista/ Honduras/ General Augusto César Sandino/ Congreso

Nacional/ México/ Guarda Nacional/ Jinotega/ Matagalpa/ Organización del E.D.S.N./ Puerto Cabeza/ Guerra Constitucionalista/ Siuna.

Instrumentos de descripción: Inventario mecanografiado.

Volumen y soporte: 696 expedientes, 2 mapas, 2 libros. La colección se encuentra clasificada por tipología documental y estos a su vez por expedientes.

1	Cartas	:	1926-1933	420 exp.
2	Telegramas	:	1926-1937	62 exp.
3	Acuerdos	:	1927	1 exp.
4	Decretos	:	1927	7 exp.
5	Normas Organizativas	:	1927	8 exp.
6	Actos	:	1927-1928	1 exp.
7	Notas	:	1927-1934	26 exp.
8	Manifiestos	:	1927-1937	20 exp.
9	Informes	:	1927-1930	17 exp.
10	Circulares	:	1927-1933	7 exp.
11	Mapas	:	1928	2 mapas
12	Órdenes Generales	:	1928-1929	2 exp. 1 libro
13	Boletos	:	1929	3 exp.
14	Entrevista	:	1929	4 exp.
15	Exordio	:	1929	1 exp.
16	Libros de Gastos	:	1929	1 libro
17	Declaración	:	1929-1930	5 exp.
18	Instrucciones	:	1929-1932	7 exp.
19	Nombramientos	:	1929-1932	6 exp.
20	Permisos y Autorizaciones	:	1929-1932	7 exp.
21	Convenios	:	1929-1933	11 exp.
22	Credenciales	:	1929-1933	10 exp.
23	Constancias	:	1929-1935	11 exp.
24	Mensajes	:	1930	2 exp.
25	Ascenso	:	1930-1931	3 exp.
26	Comunicados	:	1930-1931	6 exp.

27	Recibos	:	1930-1932	12 exp.
28	Testimonios	:	1931-1933	14 exp.
29	Listas de Autoridad	:	1932	6 exp.
30	Pasaporte	:	1932	1 exp.
31	Salvoconducto	:	1932	14 exp.
32	Poder General	:	1933	1 exp.
33	Pronunciamiento	:	1933	1 exp.

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO Y LUCHA ANTISOMOCISTA

Historia archivística: los documentos que conforman esta colección fueron recolectados durante y después de la lucha sandinista. Fueron depositados en el IES, cuando este desapareció, el IHNCA conservó la colección hasta 1992, año en que fueron depositados en el Centro de Historia Militar del Ejército de Nicaragua. Entre los archivos se encuentra información particular de todos los movimientos revolucionarios, partidos políticos y estudiantiles desde 1944 hasta 1979.

Alcance y contenido: estos documentos se destacan declaraciones, documentos personales, epístolas, mensajes y entrevistas de dirigentes de movimientos y partidos revolucionarios nicaragüenses. También la información suministra abundantes escritos, comunicados, análisis políticos, mensajes, manifiestos, informes y recortes de periódicos relacionado a las actividades políticas y armadas del FSLN. Es una información valiosa para investigar los orígenes del FSLN y la lucha revolucionaria durante las décadas del 50, 60 y 70.

Índices de descripción: Nicaragua/ Lucha Armada/ México/ Bayardo Arce Castaño/ Nueva Segovia/ Edwin Castro/ Henry Ruiz/ Frente Sandinista de Liberación Nacional/ Dirección Nacional FSLN/ Centro Estudiantil de la UCA/ Mónica Baltodano/ Tomás Borge Martínez/ León-Nicaragua/ Socialismo/ Estrategia Militar/ Silvio Mayorga/ Organizaciones Políticos/ Granada/ Julio Buitrago/ Movimientos Sociales/ Casimiro Sotelo/ Rigoberto López Pérez/ Manuel Díaz/ Guerrillas/ Oficina de Seguridad Nacional/ Bocay/ Julio Alonso/ Río Blanco/ Movimiento Revolucionarios/ Ramón Raudales/ Cuba/ Estelí/ Chinandega/ Movimiento de Obreros/ Sandinismo/ Carlos Fonseca Armador/

Carlos Agüero Echeverría/ Guarda Nacional/ Biografía/ Managua/ Partidos Políticos/ Matagalpa/ Partes de Guerra/ Daniel Ortega S.

Volumen y soporte: 1.456 expedientes. A lo interno del archivo hay una organización estructural y, a su vez, ordenación cronológica.

1	Organismos Antecedentes	:	1944-1965	35 exp.
2	Acción Rigoberto López	:	1947-1960	10 exp.
3	Frente Sandinista de Liberación Nacional/ Dirección Nacional Histórica/ Suplentes Dirección Nacional Histórica/ Dirección Nacional/ Tendencias del FSLN	:	1955-1988	1.097 exp.
4	Movimientos e Incursiones Armadas	:	1956-1961	13 exp.
5	Frentes de Guerra	:	1967-1979	94 exp.
6	Movimiento Estudiantil	:	1970	132 exp.
7	Miembros del FSLN	:	1977-1979	75 exp.

ARCHIVOS

EJÉRCITO POPULAR SANDINISTA

Historia archivística: Los documentos pertenecían a la Dirección de Operaciones y Planes esta, a su vez, dependía del Estado Mayor del Ejército. La colección proviene de la Dirección de la Oficina del Combatiente, Instituto de Estudios del Sandinismo y del Museo de la Revolución.

Historia institucional: el Ejército Popular Sandinista se fundó el 22 de agosto de 1979. Durante el gobierno revolucionario la tarea de institucionalización llevó algunos años, durante los cuales se organizaron dependencias que generaron gran parte de los documentos del Fondo. Los documentos contienen información valiosa del ejército en la década del 80. La tipología documental más numerosa corresponde a las teorías operativas de las unidades militares en el territorio nacional. El archivo contiene mapas y esquemas de gran valor histórico usados en operaciones costeras y se complementan con Partes de Diario. Desde 1990 no hay nuevos ingresos documentales de parte del Ejército.

Índices de descripción: Milicias/ Aviación/ Zonas Militares/ Rio Blanco/ San Carlos/ Guerra Marina Sandinista/ Actividades Enemigas/ Pantasma/ Ejército Popular Sandinista/ Dirección Operaciones y Planes/ Jinotega/ Marina/ Boaco/ Puerto Cabezas/ Estrategias/ Historia Militar/ Fuerza Aérea Sandinista/ Diario Combate/ Campañas Militares/ Servicio Militar/ Regiones Militares/ Contrainteligencia/ Wiwilí/ Waslala/ Yalí/ Sébaco/ Matiguás/ Planes Operativos/ Defensa Antiaérea/ Correspondencia Secreta/ Inteligencia/ Dirección Inteligencia Militar/ Matagalpa/ Estado Mayor General/ Reglamento/ Regiones Militares/ Deposiciones de Combate.

Instrumentos de descripción: *Relación de Documentos Históricos del Jefe E[stado] M[ayor] G[eneral]. 1979- 1990. Número 1.*

Relación de Documentos Históricos del Jefe E[stado] M[ayor] G[eneral]. 1979-1990. Número 2.

Relación de Documentos Históricos del Jefe E[stado] M[ayor] G[eneral]. 1979 – 1990. Número 3.

Volumen y soporte: 1.221 mapas y 9.388 expedientes. Clasificados de la siguiente manera:

1	1ª división: Dirección de Inteligencia Militar		
1.1	2ª división: Parte Diario Actividades Enemigas	: 1987-1988	190 exp.
2	1ª división: Fuerza Aérea Sandinista y Defensa Antiaérea		
2.1	2ª división: Parte Diario Actividades Operativas Parte Diario Actividades Operativo	: 1986-1989	301 exp
3	1ª división: Grupo Operativo* Parte General del Grupo		
3.1	2ª división: Estrategias contra el Enemigo	: 1984-1986	26 exp.
3.2	2ª división: Parte Situación Semanal de Tropas	: 1984-1987	18 exp.
3.3	2ª división: Planes de Visitas	: 1985-1986	45 exp.
3.4	2ª división: Disposiciones de Combate	: 1985-1987	297 exp.
3.5	2ª división: Parte Diario de Combate	: 1985-1987	848 exp.
3.6	2ª división: Parte ¿Autozidados? Enemigas	: 1985-1988	394 exp.
3.7	2ª división: Parte Diario Operativo	: 1986-1987	342 exp.

3.8	2ª división: Parte Semanal del Grupo Operativo de EMG	:	1986-1987	55 exp.
4	1ª división: JERC			
4.1	2ª división: Líneas	:	1983-1987	22 exp.
4.2	2ª división: Mapas y Esquemas	:	1983-1988	1.220 exp.
4.3	2ª división: Planes de Compañía	:	1985-1989	289 exp.
5	1ª división: Marina de Guerra Sandinista			
5.1	2ª división: Parte Diario	:	1987	494 exp.
6	1ª división: Otras series documentales			
6.1	2ª división: Reglamento	:	1981-1986	7 exp.
6.2	2ª división: Indicaciones	:	1982-1983	27 exp.
6.3	2ª división: Ideas	:	1983	63 exp.
6.4	2ª división: Plantillas	:	1984	39 exp.
6.5	2ª división: Directivas	:	1985	43 exp.
6.6	2ª división: Apreciaciones	:	1987	10 exp.
6.7	2ª división: Consideraciones	:	1987	27 exp.
6.8	2ª división: Decisiones	:	1987	23 exp.
6.9	2ª división: Notas aclaratorias	:	1987	56 exp.
6.10	2ª división: Proyectos	:	1987	13 exp.
6.11	2ª división: Órdenes	:	1988	37 exp.
6.12	2ª división: Balance	:	1989-1990	35 exp.
7	1ª división: Puesto General de Mando			
7.1	2ª división: Parte Resumen Especial	:	1986-1987	34 exp.
7.2	2ª división: Parte Diario	:	1987	2.286 exp.
8	1ª división: Regiones militares			
8.1	2ª división: Correspondencia	:	1981-1989	292 exp.
8.2	2ª división: I Región Militar			
8.3	2ª división: Informes Varios	:	1983-1989	916 exp.
8.4	2ª división: IV Región Militar			
8.5	2ª división: Parte Diario Operativo	:	1984-1988	207 exp.
8.6	2ª división: Parte Diario	:	1987-1988	88 exp.
8.7	2ª división: Parte Diario Operativo	:	1987-1988	176 exp.

8.8	2ª división: V Región Militar	:		
9	1ª división: Zonas militares			
9.1	2ª división: Ideas	:	1983	63 exp.
9.2	2ª división: Directivas	:	1985	43 exp.
9.3	2ª división: Apreciaciones	:	1987	10 exp.
9.4	2ª división: Consideraciones	:	1987	27 exp.
9.5	2ª división: Decisiones	:	1987	23 exp.
9.6	2ª división: Balances	:	1989-1990	35 exp.
9.7	2ª división: III Zona Militar			
9.8	2ª división: Reglamento	:	1981-1986	7 exp.
9.9	2ª división: Indicaciones	:	1982-1983	27 exp.
9.10	2ª división: Plantillas	:	1984	39 exp.
9.11	2ª división: Notas aclaratorias	:	1987	56 exp.
9.12	2ª división: Parte diario	:	1987-1988	88 exp.
9.13	2ª división: Proyectos	:	1987	13 exp.
9.14	2ª división: Órdenes	:	1988	37 exp.

ARCHIVO DE LA FUERZA NAVAL

Historia archivística: en agosto de 1999, la Fuerza Naval de Nicaragua transfirió parte de sus archivos en calidad de depósito al Centro de Historia Militar. Los expedientes y libros se encuentran conservados en paquetes en orden numérico.

Historia institucional: como parte de la institución militar la marina fue fundada en 1980, pero los documentos pertinentes a su funcionamiento no fueron incorporados como fondos del Archivo, sino hasta los elaborados en 1996. Es una dependencia que formó parte del Ejército Popular Sandinista cuyas funciones generaron gran cantidad de documentos. Estas fuentes surgen de las diferentes actividades militar y administrativa que se desarrollan en la dependencia de la Fuerza Naval.

Alcance y contenido: las partes de diarios y libros de ocurrencias de la Jefatura de la Fuerza Naval de Nicaragua contienen información relacionada a tres temas: Contrabando, Narcotráfico y Soberanía Nacional en las Aguas y

Costas en los Océanos. La información general está relacionada con los hechos diarios en distintas dependencias de la Marina.

Índices de descripción: Ejército de Nicaragua/ El Bluff/ Aduana/ Corn Island/ Fuerza Naval/ Guarda Costa/ Piratería Marítima/ Puerto Arlen Siu/ Barra del Colorado/ Narcotráfico/ Fuerza Naval/ Golfo de Fonseca/ Puerto Cabezas/ Contrabando/ Corinto.

Instrumentos de descripción: Inventario elaborado en 1999.

Volumen y soporte: 41 libros y 4.380 expedientes. Se encuentra dividido en:

1	Parte Diarios al Jefe de la Fuerza Naval	:	1992-1998	2.920 exp.
2	Partes Diarios al Puesto General de Mando	:	1995-1998	1.460 exp.
3	Libros de Ocurrencias del Puesto de Mando	:	1994-1997	32 libros
4	Libros de Ocurrencias del OGEM	:	1995-1998	9 libros



Personal del Centro de Historia Militar (Fuente: página web del Ejército de Nicaragua: <http://200.62.64.4/contenido/noticias/2017-06/traspaso-mando-chm.html>)

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA*

Reseña histórica:

EL CENTRO de Información y Documentación (CID) surge en 1985 y se crea una unidad dependiente llamada Oficina de Archivo Institucional. Las funciones y la labor del archivo se desarrollan hasta en 1988 a la par del surgimiento del Ministerio de Construcción y Transporte (MCT). El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) ha vivido en doce años constantes reformas administrativas a nivel de gobierno central. Desde 1985 cuando desaparece el Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos (MINVAH), los sectores de construcción y transporte han venido fusionándose entre sí hasta culminar con el Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Los grupos documentales que posee el Centro de Información y Documentación fueron heredados de las extintas instituciones del MINVAH, MITRANS y MICONS. Sus funciones han sido prestar servicios documentales a interesados (personales e instituciones) relativos a consultas de desarrollo urbanístico, construcción y otros anexos.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) custodia y conserva los siguientes archivos ministeriales:

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo del Centro de Información y Documentación del Ministerio de Transporte e Infraestructura* (Nicaragua):
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48616>

BANCO DE LA VIVIENDA DE NICARAGUA (BAVINIC: 1968-1981)

Historia archivística: el BAVINIC se fusionó al MINVAH en julio de 1979. El fondo documental fue depositado en el Archivo Central del BAVINIC y una vez desaparecido este, dicho fondo pasó al Ministerio de la Construcción y Transporte (MCT).

Historia institucional: el Banco fue fundado en la década del 60 como una institución que daría respuestas a las necesidades de vivienda por el incremento poblacional. Generó una gran cantidad de documentos relativo a proyectos habitacionales, financiamiento exterior, entre otros. Desapareció en 1979.

Alcance y contenido: la información contenida está relacionada a los préstamos otorgados por organismos internacionales, políticas de financiamiento de viviendas, contratos con constructoras nacionales, créditos otorgados, recuperación de cartera. También abarca la vida administrativa de la institución en el periodo 1968-1979 y pueden ser aplicados a investigaciones económicas, institucionales o de cualquier otra índole.

Índices de descripción: Desarrollo habitacional/ León/ Managua/ Programas/ Masaya/ Denacal/ Carazo/ Proyecto de Vivienda/ Crédito/ Políticas de vivienda/ Banco Central de Nicaragua/ Chinandega/ Granada/ Proyectos/ Presupuesto/ Tipitapa/ Banco de la Vivienda/ ENALUF/ Banco Interamericano de Desarrollo/ Informes.

Notas: el Archivo no tiene un descriptor de unidades documentales. Los documentos se hallan en caja numerada y por orden cronológico, agrupados en paquetes. Están separados en grupos mayores por dependencia.

VICE MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN URBANA (VINPU: 1970-1978)

Historia archivística: una vez institucionalizada la banca nacional, los archivos del VINPU pasaron a custodia del Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos, desaparecido este Ministerio pasó a los depósitos del Ministerio de Construcción y Transporte.

Historia institucional: esta oficina fue creada a finales de la década del 70 con el propósito de reordenar el espacio urbanístico de la capital después del terremoto de 1972. Sus funciones quedaron expresadas en los documentos de su archivo. Desapareció en 1979.

Alcance y contenido: el VINPU fue de corta duración, pero tuvo mucha participación en el desarrollo urbanístico de las principales ciudades de Nicaragua, principalmente en la capital. El archivo está integrado de expedientes de proyecto urbanístico, fundamentalmente a partir del 1973, después del terremoto. Contiene valiosa información administrativa de la ejecución de los proyectos.

Índices de descripción: Boaco/ Desarrollo Urbano/ Rivas/ Parques/ Granada/ Política Urbana/ Vice Ministerio de Planificación Urbana/ Denacal/ Banco Interamericano de Desarrollo/ ENALUF/ Carazo/ Masaya/ Aguas Negras/ Alcantarillados/ Banco de la Vivienda/ Zona Costera Lacustre/ Calles y Avenidas/ Managua.

Volumen y soporte: 1.705 expedientes.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (MINVAH: 1979-1987)

Historia archivística: en 1987 desaparecido el MINVAH, el Ministerio de la Construcción y Transporte resguardó sus fondos documentales. A la fecha los conserva el MTI.

Historia institucional: fue fundado a inicios de la década del 80 con el propósito de coordinar la distribución de propiedades e inmuebles entre funcionarios de Estado y las instituciones, en especial, aquellas propiedades confiscadas a personas allegadas al régimen somocista. Igualmente, coordinó el crecimiento urbanístico en el país.

Alcance y contenido: es un fondo documental muy completo. Abarca alrededor de 10 años. Conserva los proyectos habitacionales en todas las zonas y regiones de Nicaragua. Posee una colección estimada de 2.500 planos originales. Abarca un abundante grupo documental administrativo, fiscal y legal. El espacio temporal que expresa va de 1982 a 1987.

Índices de descripción: MINVAH/ Granada/ San Carlos/ Banco de la Vivienda/ Gobierno Central/ ENEL/ Programa Habitacionales/ Managua/ León/ Chinandega/ Jinotega/ RAAS-RAAN/ Políticas Urbanas/ Memoria Institucional/ Alcaldías/ Desarrollo Habitacional/ Masaya/ Madriz/ Proyecto de Vivienda/ Informe/ Desarrollo Urbano/ Estelí/ Banco Central de Nicaragua/ Nueva Segovia/ Rivas.

Volumen y soporte: 4.069 expedientes.

MINISTERIO DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE (MCT: 1990-1994)

Historia archivística: en 1994, el Ministerio de la Construcción albergó entre sus fondos documentales los de MCT. Hasta la fecha se conservan en el Centro de Información y Documentación del Ministerio de Transporte e Infraestructura.

Historia institucional: el Ministerio de Construcción y Transporte fue fundado a principios de la década del 80 para dirigir las actividades de construcción de caminos, puentes, carreteras.

Alcance y contenido: su volumen es relativamente pequeño y contiene información relacionada a proyectos y construcciones de carreteras y caminos, así

como puentes, edificios públicos y parques, todos en las principales ciudades y pueblos de Nicaragua. También contiene información muy específica de los daños ocasionados por los armados irregulares opositores al gobierno. Existe más información de otras direcciones como Aeronáutica Civil, Vialidad, Vivienda y Edificios Públicos y Auditorios Especiales.

Índices de descripción: Parques/ Edificios Públicos/ Construcción Horizontal/ Gobierno Central/ Managua/ Informe/ Rivas/ Caminos/ Vialidad/ Río San Juan/ Carreteras/ Estelí/ Jinotega/ Proyectos/ Memoria Institucional/ León/ MINVAH/ Nueva Segovia/ Masaya/ Ministerio de la Construcción y Transporte/ Granada/ Construcción/ Alcaldía/ Banco Central de Nicaragua.

Volumen y soporte: 66 expedientes.



Imagen izquierda: vista parcial del Archivo del MTI

Imagen derecha: Lic. Alfredo González y Lic. Ana Rosa Morales (encuestadores Censo-Guía)
(Fotografías: AGHN)

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LEÓN*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO lo constituyen documentos originales que fueron generados durante una parte del periodo colonial y primera parte del siglo XIX, desde las diferentes funciones administrativas, civiles y religiosas que realizaba la Iglesia Católica. Tiene como funciones el resguardo y la conservación de los documentos coloniales y los dispone al público para su conocimiento e investigaciones históricas.

Respecto a la ubicación de los documentos en el Colegio Seminario San Ramón, monseñor Marcelina Áreas declara: En 1926 yo era seminarista, recuerdo haber visto atados los legajos en el edificio del Colegio San Ramón. En los años 30, siendo obispo monseñor Agustín Nicolás Tijerino [1881-1945] trajo al periodista Luis Cuadra Cea [1885-1975], quien atendía el Archivo. En los años 40 Cuadra Cea fue trasladado a Managua.

El Archivo Histórico Diocesano de León depende de la Vicaría General de León y esta, a su vez, de la Oficina del Obispo de León. El edificio donde funciona el Archivo es propiedad del Colegio San Ramón. De los archivos censados es el único que tiene un Cuadro de Clasificación de los Fondos que conserva, elaborado con base a técnicas y métodos que se aplican a nivel internacional.

Instrumentos de descripción, guías y publicaciones: Guía de archivo realizada por Liduvina Catalayud Cros con el apoyo del Archivo General de la Nación.

NOTA: “al Archivo Histórico Diocesano de León recientemente se sumó la colección de documentos y manuscritos originales del escritor y poeta nicaragüense Alfonso Cortés [1893-1969], una de las figuras cumbres del

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Histórico Diocesano de León (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48613>

postmodernismo. Los documentos incluyen 11 libretas escritas con lápiz de grafito en las cuales hay 442 poemas inéditos y otros 58 poemas sueltos”.¹

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDOS

CURIA EPISCOPAL / CATEDRAL

Historia archivística: se tiene poca información sobre la procedencia, estructura y organización del archivo de la catedral de León. A finales del siglo XIX este archivo ya se encontraba en el edificio del Colegio San Ramón bajo la custodia del Vicario General de la Diócesis.

Historia institucional: la Iglesia Católica fue durante la colonia una importante institución en el seno de la cual se desarrollaban diferentes funciones que estaban relacionadas con el ramo administrativo: contratos, rituales y actividades de construcción. Todo ello, produjo gran cantidad de documentación administrativa y legal que la misma Iglesia recopiló. La diócesis de León fue erigida por el papa Clemente VII [1478-1534] en 1531. En la curia se tramitaban y expedían documentos relativos a la actividad diocesana.

Alcance y contenido: la información se refiere a la administración y construcción de la catedral. Detalla las cuentas de la fábrica del edificio hasta su construcción final en la década de 1880. Existen informes y correspondencia con abundante información sobre su construcción. También los mayordomos dejaron datos e información sobre las actividades más sobresalientes de la catedral. Existe un informe valioso sobre el estado de la Catedral y particularmente de una de las torres dañadas después del terremoto en 1884. Destaca la documentación relativa a los informes y cuentas de los presbíteros en el ejercicio de sus funciones.

¹ José Luis González: “Los tesoros del Archivo Histórico Diocesano de León”. *El Nuevo Diario*, 19 de junio, 2016. En: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/395712-tesoros-archivo-diocesano-leon/>

Índices de descripción: Albino López/ Bautismos/ Estelí/ Mayordomía/ Toribio Ramírez/ Administración/ Nagarote/ Jinotepe/ Juan María Mejía/ Narciso Chamorro/ Catedrales/ Catedral de León/ Acoyapa/ Diriomo/ Indalecio González/ Cuentas/ Rivas/ Fábricas/ Miguel de Aragón/ Diócesis de Nicaragua/ Masatepe/ León/ Nindirí/ Metapa/ Diríá/ Niquinohomo/ Granada/ San Jorge/ Vicaría General de León/ Pedro Somoza/ Masaya/ Somotillo/ Segovia/ Nicaragua/ Archicofradías/ Manuel Pachucho/ Pedro Barreto.

Instrumentos de descripción: Inventario elaborado en 1986, la información que contiene es la más esencial. Describe el expediente, libro o legajo. No hay índices que faciliten la búsqueda.

Volumen y soporte: 50 expedientes y 1 libro.

1	Fábrica, testimonios e inventarios de la catedral	:	1740-1797	13 exp.
2	Débitos de obras, cuentas de fábrica y mayordomo	:	1843-1849	8 exp.
3	Cuentas mayordomo, informes, cuentas de fábrica	:	1850-1859	7 exp.
4	Archicofradía, recibos, cuentas y matrimonios	:	1850-1860	11 exp.
5	Certificados, cuentas, recibos, cartas, informe, estados de catedral	:	1860-1888	11 exp.
6	Libro fondo administrativo	:	1860-1888	1 libro

CURIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Historia archivística: véase página 73.

Historia institucional: uno de los ramos del gobierno eclesiástico fue la predicación y el cumplimiento de los sacramentos (bautizos, matrimonios, defunciones), los cuales quedaban registrados en libros. Igualmente, se produjeron documentos derivados de la visita de personajes importantes de la Iglesia a la provincia; también se levantaron inventarios y censos poblacionales que como parte de sus funciones debía elaborar la Iglesia.

Alcance y contenido: el Archivo Histórico Diocesano es el más antiguo y más completo que existe en el país. Para Nicaragua y el resto de países centroamericanos contiene información social, demográfica, económica y política sobre la provincia de Costa Rica como sufragánea de la Diócesis de Nicaragua. Las series documentales más completas y valiosas son matrimonios y correspondencia, además de las visitas pastorales, parroquias, entre otros. Por ejemplo, la serie de Matrimonio es útil para el estudio de la genealogía.

Índices de descripción: Parroquias/ Masaya/ El Viejo/ Nicoya/ Nueva Segovia/ Granada/ Subtiava/ Visitas Pastorales/ Diezmos/ Bautismos/ Chontales/ Matagalpa/ Parroquias/ El Realejo/ Informes/ Matrimonios/ Estelí/ Cuentas/ Honduras/ León/ Censos/ Órdenes/ Costa Rica/ Cofradías/ Chinandega.

Volumen y soporte: 195 libros, 286 legajos y 25.200 expedientes.

1	Visitas pastorales	:	1683-1895	-----
2	Matrimonios	:	1689-1962	-----
3	Diezmos	:	1702-1860	221 exp.
4	Padrones y censos	:	1702-1891	6 exp.
5	Instituciones	:	1710-1933	-----
6	Reglamentación interna	:	1710-1946	94 exp.
7	Órdenes	:	1710-1947	746 exp.
8	Clero secular	:	1725-1897	103 exp.
9	Cofradías	:	1742-1897	-----
10	Fábrica	:	1743-1936	-----
11	Parroquias	:	1754-1949	-----
12	Cuentas	:	1765-1932	-----
13	Bienes eclesiásticos	:	1800-1900	23 exp.
14	Correspondencia	:	1836-1945	-----
15	Índices (bautizos y matrimonios)	:	1839-1913	36 libros
16	Entierros (obitus)	:	1851-1893	6 libros

CURIA DE JUSTICIA

Historia archivística: véase página 73.

Historia institucional: durante el periodo colonial la Iglesia giro de la prerrogativa de aplicar justicia por algunas circunstancias relacionadas con el tributo que el creyente entregaba, así como relacionado con el matrimonio y comportamiento de sacerdotes. Ello dio origen a documentos de carácter legal, en la Curia de Justicia se llevaban a cabo juicios relativos a la Diócesis en asuntos como diezmos, capellanías, bienes eclesiásticos, etc.

Índices de descripción: Matagalpa/ Matrimonios/ Nueva Segovia/ Juzgado de Diezmos/ Nicaragua/ Guanacaste/ Ordenaciones/ Obispado Nicaragua/ Leyes eclesiásticas/ Iglesia Católica/ Capellanías/ Derecho eclesiástico/ Clérigos/ Costa Rica/ Granada/ Nicoya/ Juzgado de Capellanías/ León/ Jinotega/ Diezmos/ Estelí/ Juzgado Eclesiástico.

Volumen y soporte: 1.859 expedientes y 223 legajos.

1	Juzgado de Capellanías y Obras Pías	:	1632-1889
2	Juzgado Eclesiástico	:	1695-1826
3	Juzgado de Diezmo	:	1784-1944
4	Juzgado de Matrimonio	:	1799-1895

COLECCIONES

MUNICIPAL LEÓN

Historia archivística: esta colección documental fue rescatada de las bodegas del mercado central, estos documentos están asociados con los de la biblioteca de la UNAN de León. Para la década de los 30, esta colección se encontraba refundida con los de la Diócesis de Nicaragua en el Colegio San Ramón.

Historia institucional: el gobierno municipal fue durante la colonia, un centro administrativo al que recurrían los pobladores para solucionar problemas de la comunidad o gestionar el cumplimiento de funciones o leyes. En el seno de

esas funciones se crearon documentos legales, peticiones, etc. que los vecinos realizaban para las distintas actividades que cumplían. El gobierno municipal fue una institución de gobierno local fundada con las primeras ciudades españolas en el país (1523) cuyas funciones se realizaron con base a documentos legales.

Alcance y contenido: la información abarca casi los 400 años de vida de la Alcaldía de León y sobre todo de asuntos legales y jurídicos relacionados con la población leonesa. El archivo es muy completo en periodos. Es evidente el contenido de información sobre todo la parte criminal y mortual. Abundan los documentos relacionados a herencias, testamentos, tercerías. En la parte civil existen las causas de enajenaciones y reclamos de tierras, por deudas, por tutelas de menores e incumplimiento de pagos.

Índices de descripción: Subtiava/ Gobierno/ Telica/ Autoridades Locales/ Tercería/ San Juan/ Santa Rosa/ Dolores/ Nagarote/ Testamento/ Administración/ Corporación Municipal/ Pueblo Nuevo/ Elecciones/ León/ El Laborío/ Secretaría Municipal/ El Sauce/ Censo.

Volumen y soporte: 6 libros, 1.052 expedientes y 383 legajos.

1	Notarial - Protocolos y otros	:	1666-1878	93 legajos
2	Gobierno	:	1666-1923	
3	1ª división: Judicial			
3.1.	2ª división: Civil	:	1672-1727	
3.2.	2ª división: Criminal	:	1701-1893	
3.3.	2ª división: Mortual	:	1673-1889	

GOBERNACIÓN DE NICARAGUA

Historia archivística: existe poca información sobre la procedencia, estructura y organización del archivo de la Gobernación. Para los años 30, posiblemente, la colección se encontraba unida con las de la Diócesis de Nicaragua.

Historia institucional: por ser la capital de la provincia, en León residían las autoridades superiores de la gobernación, bajo de esta se conformaba un aparato administrativo con el fin de atender y orientar diferentes gestiones propias de un gobierno. Esas funciones generaron documentos legales y/o administrativos que representan las distintas funciones que se realizaron. Las gobernaciones adquirieron una forma específica con las audiencias fundadas a mediados del siglo XVI.

Alcance y contenido: el presente grupo documental forma parte de otro localizado en la Biblioteca de la UNAN-León. Esta colección está compuesta de protocolos notariales del periodo colonial (1678-1821) y 20 años de administración republicana. Esta colección contiene información sobre la tenencia de la tierra en Nicaragua, formación de la sociedad en los pueblos más sobresalientes y prósperos del país. De igual manera, contiene información relativa a la economía de la administración colonial. También existen datos sobre familias, lo cual posibilita los estudios de la genealógicos.

Índices de descripción: Protocolos/ León/ Matagalpa/ Granada/ Nueva Segovia/ Administración Colonial/ Corregimiento/ Nicaragua/ Provincia de Nicaragua/ Gobierno de Nicaragua/ Leyes/ El Realejo/ Gobierno de Nicaragua/ Nicoya/ Subtiava.

Volumen y soporte: 536 legajos. Se encuentra dividida en las secciones de Gobernación y Judicial.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LEÓN*

Reseña histórica:

ESTE ARCHIVO pertenece a la Alcaldía Municipal de León y de forma accidental se halla en la Biblioteca Universitaria de la UNAN-León (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua). El archivo fue encontrado en el Mercado Central de León y trasladado a la Biblioteca donde se localiza entre las colecciones bibliográficas. Hay que recordar que este archivo es parte y se complementa con la colección de la Municipalidad localizada en el Archivo Diocesano (descrito anteriormente). A pesar que es poco conocido ha tenido mucha demanda por parte de investigadores nacionales y extranjeros, particularmente costarricenses.

La Universidad de León fue fundada en 1810 en las instalaciones de las que había sido, desde 1680, el Seminario Conciliar San Ramón Nonato. Desde entonces, contó con instalaciones bibliotecarias que unificaron su funcionamiento en los primeros años del siglo XX. La biblioteca ha contado con suficientes fondos bibliográficos durante esos años hasta que en la década del 60 se transfirieron a sus instalaciones los documentos del Archivo Municipal de León. Atiende a estudiantes, profesores e Investigadores.

Estructura administrativa del archivo: la Biblioteca Central Universitaria depende directamente de la Rectoría y en su estructura orgánica cuenta con un regular número de unidades administrativas.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Histórico Municipal de León–Sistemas de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN)*:
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48615>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEÓN

Historia archivística: descrita en el apartado “Reseña histórica”.

Historia institucional: en 1550 el territorio de Nicaragua se hallaba dividido por los españoles en cuatro provincias: El Realejo, Granada, Nicaragua y Nicoya, siendo la capital la ciudad de León. El municipio estaba regido por un Cabildo, sus funcionarios no tenían un número fijo. Su cantidad dependía de la importancia del pueblo. Los miembros del Cabildo se llamaban regidores y debían ser vecinos del pueblo. De entre sus miembros se elegía al Alcalde que eran normalmente dos: alcalde primario y secundario. Constituían la máxima autoridad del municipio. La ciudad de León fue fundada en diciembre de 1524 en las riberas occidentales del lago Xolotlán, al pie del volcán Momotombo. En 1611, la población se trasladó a fundar la nueva ciudad de León, a causa de la destrucción de León Viejo por un terremoto y erupción volcánica.

Alcance y contenido: la información contenida en este Archivo se refiere a temas sociales, económicos, estadísticos, gobierno local, sistema electoral, impuestos tenencia de la tierra, matrículas de servicios, cuentas, desarrollo municipal y más temas de mucha importancia de la ciudad de León. Es notoria la cantidad de información sobre el desarrollo de la sociedad leonesa, en la producción agrícola y el comercio. Asimismo, se localizan datos sobre la pobreza en la población rural. Hay datos cuantitativos de la población y de la producción a lo largo de dos siglos y medio en la vida socioeconómica leonesa. La correspondencia municipal abunda en información muy particular de la población con respecto al servicio y desarrollo.

Índices de descripción: Presupuesto/ Cantón San Sebastián/ Elecciones generales/ Arrendamiento/ Municipio/ Cantón San Juan/ Contabilidad municipal/ Solares municipales/ Rastros y mataderos/ León/ Alcaldía Municipal/

Juzgado de Paz/ Prefectura/ Cantón El Sagrario/ Chacaraseca/ Lechecuagos/ Finanzas Municipales/ Cantón Guadalupe/ Subtiava/ Cantón de Dolores/ Autoridades Locales/ Cantón El Laborío/ Juzgados/ Elecciones municipales/ Policía/ Cantón San Felipe/ Servicios Municipales/ Cantón Zaragoza [sic]/ Juzgado Constitucional/ Terrenos ejidales/ Obras municipales/ Juzgados de Agricultura.

Instrumentos de descripción: lista en orden cronológico (catálogo) que describe los expedientes uno a uno, conservados en las 105 cajas de tamaño mediano.

Volumen y soporte: 393 expedientes, 101 legajos y 92 libros.

1	Testimonio de información de la municipalidad	:	1724-1725	1 exp.
2	Actas capitulares	:	1793	1 libro
3	Impedimento de casamientos	:	1799	1 exp.
4	Archivos de correspondencia recibidas del Prefecto del distrito de León	:	1800	1 legajo
5	Correspondencia del Alcalde municipal	:	1817	8 legajos
6	Actas Municipales	:	1838-1901	8 libros
7	Libro de carta-venta de ganado y bestias	:	1852	1 libro
8	Libro de electores del cantón de El Sagrario	:	1852	5 libros
9	Libro de información de pobreza que lleva la Secretaría municipal	:	1860-1907	11 libros
10	Notas ministeriales	:	1863-1901	20 legajos
11	Autorización de Venta de Aguardientes	:	1868-1880	4 exp.
12	Elecciones del cantón El Calvario	:	1870	1 exp.
13	Elecciones del directorio de autoridades cantón San Felipe	:	1870	1 exp.
14	Elecciones de autoridades locales de ciudad de León	:	1871	1 exp.
15	Lista de electores para elegir sindicatos municipales	:	1873	1 exp.
16	Pagaré	:	1873-1910	3 exp.
17	Correspondencia	:	1875-1907	13 exp.
18	Libro de electores del cantón de El Laborío	:	1875	3 libros

19	Censo de varones de 14 a 60 años que informa el Alcalde	:	1877-1887	1 exp.
20	Inventario practicado por el alcalde primero	:	1877	2 exp.
21	Libro de demandas verbales	:	1877	1 libro
22	Notas de la Prefectura	:	1877	3 legajos
23	Elecciones de supremas autoridades de León	:	1878	1 exp.
24	Actas y acuerdos municipales	:	1880-1917	9 exp.
25	Copia del estado de las escuelas que dirigen los señores receptores	:	1880	1 exp.
26	Correspondencia gubernativa	:	1880	1 exp.
27	Estado de la escuela de Guadalupe de León	:	1880	1 exp.
28	Libro de electos del cantón de San Sebastián	:	1880	2 libros
29	Libro de electos del cantón de Zaragoza	:	1880	2 libros
30	Libro de toma de posesión de funcionarios municipales	:	1880	1 libro
31	Notas, acuerdos y correspondencia de la municipalidad	:	1880-1902	14 legajos
32	Notas de autoridades de León	:	1880	8 legajos
33	Oficio y otros papeles de la municipalidad de León	:	1880-1907	23 exp.
34	Censo Anual de El Calvario, Chacaraseca y Lechecuagos	:	1881	1 exp.
35	Libro de animales que se entregan a su dueño	:	1881	1 libro
36	Libro de depósito de subasta de animales	:	1881	1 libro
37	Libro de elecciones primaria y secundaria	:	1881	1 exp.
38	Libro de matrícula de licores fuertes y suaves	:	1881	1 libro
39	Libro de multas	:	1881	2 libros
40	Votación del directorio de elecciones de autoridades locales	:	1881-1890	2 exp.
41	Catálogo de Electores del Cantón de El Sagrario	:	1882	1 libro
42	Censo general del cantón de Dolores	:	1882	2 legajos
43	Citación para los electores para elegir a las autoridades locales	:	1882	1 exp.
44	Contrato de los edificios municipales	:	1882	1 exp.
45	Copia de notas contestadas al inspector departamental de instrucción	:	1882	1 exp.
46	Correspondencia de la prefectura	:	1882	1 exp.
47	Elecciones del cantón de Guadalupe	:	1882	1 exp.

48	Elecciones primarias de autoridades supremas del cantón de San Sebastián	:	1882	1 exp.
49	Libro de código de obras públicas	:	1882	1 libro
50	Libro de matrícula de perros	:	1882	1 exp.
51	Lista de revistas	:	1882	1 exp.
52	Lista de subasta de marranos	:	1882	1 exp.
53	Notas de la Comisión para celebrar el 81 aniversario de Centroamérica	:	1882	1 exp.
54	Notas de la Secretaría municipal	:	1882-1903	3 legajos
55	Notas de varias autoridades	:	1882	1 legajos
56	Protocolo de elecciones primaria y autoridades de León	:	1882	1 libro
57	Recibo	:	1882-1904	5 legajos
58	Resoluciones para herrar	:	1882	1 exp.
59	Subastas y animales	:	1882	1 libro
60	Catálogo de Cantón de Guadalupe	:	1884-1886	2 libros
61	Catálogo de Ciudadanos de Zaragoza	:	1884-1886	3 libros
62	Catálogo de Electores del Cantón de El Calvario	:	1884-1892	3 libros
63	Catálogo de Electores del Cantón de San Juan Bautista	:	1884	1 libro
64	Elecciones de autoridades del cantón de San Juan de León	:	1884	1 exp.
65	Libro de electores de la junta local de la instrucción	:	1884	1 libro
66	Lista de cuentas por multas	:	1884	3 libros
67	Notas del tesorero municipal	:	1884	1 exp.
68	Nulidad de elecciones de autoridades municipales	:	1884	1 exp.
69	Vales	:	1884	1 legajo
70	Catálogo de Ciudadanos de El Laborío	:	1885	1 libro
71	Catálogo del Cantón de San Sebastián	:	1886	1 libro
72	Censo de ciudadanos de 18 a 30 años de edad	:	1886	1 libro
73	Elecciones de senadores de León	:	1886	1 exp.
74	Notas municipales	:	1886-1906	6 libros
75	Elecciones del nuevo directorio del cantón de San Felipe y Dolores	:	1886	1 exp.
76	Estadística general de la villa El Sauce	:	1886	1 exp.
77	Estado de causas de la Alcaldía 3° y de la Policía	:	1886	1 exp.
78	Exhortos a varios individuos	:	1886	1 exp.

79	Libro de certificación de ciudadanos del cantón El Calvario	:	1886	1 libro
80	Lista de las personas sufragantes de diferentes cantones de León	:	1886-1892	3 exp.
81	Lista de sufragios recibidos a los ciudadanos del cantón El Sagrario	:	1886	1 exp.
82	Lista de mesas electorales	:	1886	1 libro
83	Lista que los jueces pasan a la Alcaldía	:	1886	1 exp.
84	Listas varias	:	1886	1 exp.
85	Notas de la municipalidad	:	1886-1889	4 legajos
86	Resoluciones y diligencias	:	1886	1 exp.
87	Acta del estado civil de las personas	:	1887	1 exp.
88	Lista de alumnos rebeldes que pasan al señor alcalde 1°	:	1887	1 exp.
89	Lista de electores del cantón de San Juan Bautista	:	1887	1 exp.
90	Lista de las personas que votarán en las elecciones	:	1887	1 exp.
91	Lista de sufragantes del cantón de El Laborío	:	1887	1 exp.
92	Títulos supletorios	:	1887-1907	166 exp.
93	Libro de terminaciones verbales de nombramiento	:	1888	1 libro
94	Reclamo de honorarios, venta, documentos, títulos, pesos, etc.	:	1888-1901	9 exp.
95	Correspondencia varia del alcalde	:	1889	3 legajos
96	Elecciones de autoridades locales del cantón de El Sagrario	:	1889	1 exp.
97	Elecciones del cantón de San Juan Bautista	:	1889	1 exp.
98	Elecciones primarias de autoridades locales	:	1889-1890	2 exp.
99	Legajo de documentos varios	:	1889	2 legajos
100	Notas dirigidas a la Alcaldía Segunda	:	1889-1890	1 legajo
101	Elecciones de diferentes autoridades locales de los cantones de la ciudad	:	1890	1 exp.
102	Registro y liquidaciones de aduana con la municipalidad	:	1890-1892	2 legajos
103	Contratos y nombramientos municipales	:	1891-1937	2 legajos
104	Libro copiador de la Alcaldía y Policía	:	1891	1 libro
105	Solicitudes a la Alcaldía Municipal	:	1891-1911	11 libros

106	Elecciones de autoridades locales para el cantón de Guadalupe	:	1892-1899	2 libros
107	Actas de elecciones de diputados del departamento	:	1893-1898	3 exp.
108	Acuerdos municipales	:	1893-1907	2 libros
109	Lista de contribuyentes		1893-1907	2 exp.
110	Actas y diligencias matrimoniales	:	1898-1904	80 exp.
111	Exoneraciones	:	1898-1933	7 legajos
112	Correspondencia del Secretario municipal	:	1900-1901	2 legajos
113	Censo de individuos del cantón El Sagrario	:	1901	1 legajo
114	Elecciones de autoridades locales del cantón de San Sebastián	:	1901	1 libro
115	Inventario de documentos	:	1901	1 legajo
116	Libro de funciones	:	1901-1907	2 libros
117	Notas, actas y acuerdos municipales	:	1901	1 libro
118	Acuerdos y nombramientos gubernativos	:	1902	1 legajo
119	Certificado de bautismo y partidas de nacimiento	:	1904	5 legajos
120	Correspondencia de la corporación municipal	:	1904	1 legajo
121	Elección electoral del cantón de San Felipe	:	1904	1 exp.
122	Libro de conocimiento de la Secretaría municipal	:	1904	1 libro
123	Libro de depósito de animales	:	1904	1 libro
124	Acta de defunción		1905	1 exp.
125	Legajo inventarios	:	1905	1 legajo
126	Manifiestos	:	1905	1 exp.
127	Notas de telegramas de la Secretaría de la Municipalidad	:	1906	1 legajo
128	Solicitud de expropiación de terreno, de licencias, de solares, evalúo	:	1886-1906	18 exp.
129	Cuaderno de las personas que son arrendatarias	:	1907	1 exp.
130	Libro de contratos y fianza	:	1907	1 libro
131	Fianza a cargo municipal	:	1910-1917	5 exp.
132	Resoluciones municipales	:	1917	1 legajo
133	Lista de destazadores	:	1933	1 exp.
134	Lista de personas que trabajan en la Alcaldía Municipal	:	1936	1 exp.

JUZGADO DE AGRICULTURA

Historia institucional: luego de la independencia de Centroamérica fue la hacienda ganadera organizada a la manera señorial y doméstica con necesidad de poca fuerza laboral. A mediados del siglo XIX, los ganaderos organizaron las empresas agrícolas sobre todo al introducirse el café, la producción de cacao y añil. Para ordenar las labores y la demanda de mano de obra fue preciso crear los Juzgados de Agricultura y en coordinación con los Juzgados de Policía controlaban y regulaban a los operarios y jornaleros.

Alcance y contenido: la colección es escasa y abarca unos 80 años. Existen libros donde se describen las particularidades de cada operario, la hacienda o empresa para la que laboraba, el valor monetario que recibía, edad, sexo. Aunque el volumen documental es poco, su información es interesante porque se observan métodos empleados en la encomienda y trabajo forzado, es decir, las arbitrariedades, la violencia, el reclutamiento forzoso practicado por los propietarios. Contiene información relacionada a las leyes de agricultura que se crearon en la segunda mitad del siglo XIX.

Índices de descripción: Alcaldía Municipal/ Juzgado de Agricultura/ León/ Leyes/ Empresas Agrícolas/ Juzgado de Policía/ Agricultura/ Producción/ Productores/ El Laborío/ Jornaleros/ Subtiava/ Trabajo Forzoso/ Haciendas ganaderas.

Volumen y soporte: 11 libros, 3 expedientes y 2 legajos.

1	Libro de determinación del juez de agricultura	:	1844	1 libro
2	Demanda por servicios prestados	:	1870	1 exp.
3	Libro de matrícula de operarios	:	1872	1 libro
4	Libro de matrícula de operarios y sirvientes	:	1872	1 libro
5	Queja de operarios y falta de cumplimiento	:	1872	1 exp.
6	Lista de operarios	:	1876	
7	Inventario que forma el juez de Agricultura	:	1882	1 libro
8	Inventario del Juzgado de Agricultura	:	1886	1 libro

9	Libro de órdenes de captura y demanda de agricultura	:	1885	1 libro
10	Correspondencia de operarios	:	1887	1 legajo
11	Elecciones del juez propietario de Agricultura	:	1889	1 exp.
12	Libro de demandas a los operarios por fugarse del trabajo	:	1890	1 libro
13	Libro de condenas	:	1891-1898	3 libros
14	Documentos del Juez de Agricultura	:	1893	1 legajo
15	Libro de depósitos de animales del Juzgado de Agricultura	:	1900	1 libro

JUZGADO DE POLICÍA

Historia institucional: para ordenar las labores y la demanda de mano de obra fue preciso crear los Juzgados de Agricultura y Policía. Al primero le correspondía ejercer el control de los trabajadores en toda la localidad, si habían faltas por los operarios, el Juzgado condenaba. El Juzgado de la Policía cumplía las necesidades judiciales de agricultura. El Juzgado lo dirigía un Gobernador de Policía, apareció a mediados de 1850 y finalizó en los primeros años de la década de 1900. Parte de las funciones de esta institución se contemplaban en la ley que reglamenta la Policía.

Alcance y contenido: la documentación es escasa y abarca unos 20 años. Destacan los expedientes, libros de condena y trabajo de los operarios por empresas agrícolas y haciendas de la localidad.

Índices de descripción: Condenas/ León/ Órdenes de captura/ San Sebastián/ Alcaldía Municipal/ Juzgado de Policía/ Policía/ San Juan Bautista/ El Laborío/ San Antonio/ Subtiava/ Juzgado de Agricultura/ Leyes/ Agricultura.

1	Notificación Policial	:	1863	1 exp.
2	Notas del Alcalde Policía	:	1882	1 legajo
3	Notas del Gobernador de Policía	:	1882	1 legajo
4	Libro de trabajo diario	:	1884	1 libro

5	Libro de condena de los operarios que faltan a sus compromisos	:	1885	1 libro
6	Apuntes de trabajo de la Alcaldía de Policía	:	1886	
7	Diligencia de subasta	:	1886	1 exp.
8	Estado de casos pendientes de reos en la Alcaldía de la Policía	:	1886	
9	Libro de conocimiento de la Alcaldía de la Policía	:	1886	1 libro
10	Estado de las causas pendientes en la Alcaldía de la Policía	:	1888	1 exp.
11	Órdenes de capturas	:	1889	1 exp.
12	Exhortos de operaciones	:	1901	1 legajo
13	Correspondencia del Alcalde de Policía	:	1907	1 exp.

COLECCIÓN DE JUZGADO CONSTITUCIONAL

Historia institucional: las instancias de justicia en el gobierno local son parte de la fundación de este al inicio de la colonia. La ciudad fue fundada en 1524 con una Oficina de Justicia que fue evolucionando en funciones. Los documentos de esta colección son la evidencia de las tareas que realizaba el gobierno local desde el siglo XVIII.

Alcance y contenido: su contenido abarca aspectos jurídicos y legales en la circunscripción del distrito y ciudad de León. Comprende abundante documentación sobre demandas, juicios civiles y criminales (la serie documental más completa), causas mortuales, auto de testamentos, declaraciones de testamentaria, demanda de tutela de menores, ejecución de pagos, inventarios de bienes, juicios sumarios (civil y criminal), libros de determinaciones verbales, memorias testamentarias, entre otros. Particularmente existe un grupo testamental (expedientes y legajos) muy valiosos relacionado a diligentes de testamentos y mortuorias para beneficio de herederos. En general, la información y actos que contiene este archivo son importantes para la historia de la jurisprudencia civil y criminal nicaragüense.

Índices de descripción: Protocolo/ El Laborío/ Fianza/ Capellanía/ El Sagrario/ Capellanía/ Subtiava/ Escrituras/ San Sebastián/ Juicios civiles/ Inventario/ Contratos/ Juicios criminales/ Prefectura/ San Felipe/ Censo/

Testamentaria/ Juzgado/ Valle San Antonio/ Herencia/ Embargos/ Auto de demanda/ León/ Colegio San Ramón.

Volumen y soporte: 4.054 expedientes, 40 libros y 5 legajos.

1	Auto de demandas (ejecutivas)	:	1717-1758	2 exp.
2	Memoria de cuentas	:	1717-1718	1 exp.
3	Razón jurada	:	1717-1718	1 exp.
4	Demandas y Juicios Civiles	:	1720-1910	3.101 exp.
5	Demandas y Juicios Criminales	:	1720-1910	349 exp.
6	Memoria Testamentaria	:	1724-1803	5 exp.
7	Testimonio	:	1726-1902	10 exp.
8	Inventario de bienes	:	1729-1903	10 exp.
9	Declaración testamentaria	:	1733-1734	10 exp.
10	Escrituras	:	1740-1907	21 exp.
11	Cuadernos de autos de testamentaria	:	1754-1755	
12	Afianzamiento de Bienes	:	1755-1803	2 exp.
13	Cuaderno de auto de demandas contra bienes	:	1755	
14	Diligencia practicada por muertes	:	1755	1 exp.
15	Reconocimiento de bienes	:	1755	1 exp.
16	Capellanía	:	1756	3 exp.
17	Auto ejecutivos	:	1758	2 exp.
18	Cuaderno 27 ejecutivo contra bienes y herederos	:	1758	
19	Litigio sobre capellanías	:	1758-1870	2 exp.
20	Sumaria de causa criminal	:	1758	1 exp.
21	Demanda por tutelas de menores	:	1760-1910	24 exp.
22	Cuaderno de demandas	:	1768	
23	Poder general	:	1768-1910	54 exp.
24	Auto de testamentos	:	1776-1904	42 exp.
25	Nombramientos de albaceas	:	1777	1 exp.
26	Cuaderno de autos y diligencias mortuorias	:	1778	
27	Demandas varias	:	1790-1892	8 exp.
28	Notificación	:	1791-1907	4 exp.
29	Concurso de acreedores	:	1794	1 exp.
30	Exposición	:	1794	1 exp.

31	Demanda de testamento	:	1796-1867	2 exp.
32	Información de utilidad	:	1799	1 exp.
33	Solicitud de libertad	:	1803	1 exp.
34	Ejecutoria de pago	:	1804-1901	67 exp.
35	Testimonio de información	:	1806	1 exp.
36	Información de testigos en juicios	:	1862	1 exp.
37	Juicio sumario (civil)	:	1826-1866	52 exp.
38	Hipoteca	:	1832-1858	4 exp.
39	Libro de conciliación de juzgados	:	1831	10 libros
40	Libro de terminaciones del Juzgado Constitucional	:	1842	3 libros
41	Solicitud de partidas de nacimientos	:	1842-1903	5 exp.
42	Bautismo	:	1848	1 exp.
43	Juicio sumario (criminal)	:	1849-1887	46 exp.
44	Libro de conocimientos de asuntos civiles	:	1849	1 libro
45	Libro de conocimientos del Juzgado primera instancia	:	1849-1870	2 libros
46	Inventario de expedientes del Juzgado Primero	:	1850	1 exp.
47	Libro de terminaciones testales	:	1850	1 libro
48	Contrato	:	1852-1898	7 exp.
49	Nombramiento y demandas de curadores	:	1852-1904	25 exp.
50	Correspondencia	:	1854-1891	9 exp.
51	Libro de terminaciones verbales del juzgado segundo	:	1854	1 libro
52	Causa mortual	:	1855	34 exp.
53	Certificación	:	1857-1890	4 libros
54	Solicitud de examen de Agrimensura	:	1859-1871	3 exp.
55	Juicios sobre bienes testamentarios	:	1862	1 exp.
56	Solicitud de declaración de herederos	:	1862-1892	12 exp.
57	Solicitud de quinto de bienes	:	1862	1 exp.
58	Toma de posesión	:	1862-1891	2 libros
59	Recibo	:	1864	1 exp.
60	Decretos gubernativos	:	1866	1 exp.
61	Denuncias contra funcionarios	:	1866	2 exp.
62	Libro de terminaciones verbales del juzgado primero	:	1866-1870	3 libros
63	Libro de terminaciones verbales del juzgado tercero	:	1866	1 libro
64	Inventario del Alcalde Primero de las causas y diligencias	:	1867	1 exp.
65	Libro de terminaciones verbales	:	1867-1870	7 libros

66	Tasaciones de honorarios en la declaración de...	:	1867-1903	15 exp.
67	Notas del Juzgado Primero Distrital	:	1868	1 exp.
68	Diligencia para averiguar jurisdicción del Valle San Antonio	:	1870	1 exp.
69	Nombramiento de herederos	:	1870	2 exp.
70	Notas de empleados, subalternos y particulares	:	1870	2 exp.
71	Inventario de los expedientes civiles y criminales	:	1871	1 exp.
72	Mandamiento ejecutivo	:	1871	1 exp.
73	Protocolo del juzgado segundo	:	1873	1 libro
74	Arriendo de Colegio Seminario de esta ciudad	:	1876	1 exp.
75	Correspondencia del Prefecto de León	:	1876-1883	2 exp.
76	Censo de niños mayores de 6 años que asistan a la escuela	:	1878	1 exp.
77	Documentos sobre elecciones	:	1878	1 exp.
78	Inventario que forma el Alcalde de las causas civiles y criminales	:	1878	1 exp.
79	Libelos de demandas del año de 1878	:	1878	1 legajo
80	Libro de nombramiento de curador de menores del juzgado Primero	:	1878	1 libro
81	Resolución de demandas	:	1878-1882	2 exp.
82	Inventario del registro del estado civil	:	1879	1 libro
83	Sentencia Judicial de condenas	:	1879-1883	6 exp.
84	Exoneración de cargos de Jueces	:	1880	1 exp.
85	Fianza	:	1880-1937	23 exp.
86	Información <i>Ad Perpetuam</i>	:	1880-1907	4 exp.
87	Declaración de nulidad de venta	:	1881	1 exp.
88	Tercería	:	1881-1910	12 exp.
89	Carta venta	:	1882-1907	6 exp.
90	Inventario del Archivo del Juzgado	:	1882	1 exp.
91	Legajos criminales, sumarias y acusaciones	:	1883	1 exp.
92	Venta de tierra	:	1884	1 exp.
93	Exhorto	:	1886-1907	5 exp.
94	Libro de resumen de juzgados	:	1886	1 libro
95	Constancia	:	1887	1 exp.
96	Avalúo	:	1888	1 exp.
97	Cesión de bienes en acreedores	:	1891	1 exp.

98	Honorarios	:	1891	1 exp.
99	Reconocimiento de hijos naturales	:	1891	1 exp.
100	Inventario de expedientes civiles causas criminales	:	1900-1902	3 exp.
101	Testimonio de saca de autos verbales	:	1900	1 exp.
102	Solicitud de matrimonio	:	1902-1903	1 exp.
103	Inventario de causas pendientes y fenecidas	:	1903	4 exp.
104	Protocolo del juzgado primero Local civil	:	1903	1 libro
105	Expediente de Jurados	:	1905	1 legajo
106	Sucesión de intestados	:	1905	1 exp.
107	Citatorio	:	1906	1 exp.
108	Embargos	:	1906	1 exp.
109	Legajo de juicios	:	1907	1 legajo
110	Certificados	:	1910	1 exp.
111	Legajo de demandas del Juzgado Primero de lo Criminal	:	1910	1 legajo
112	Reposición de partidas de nacimientos	:	1910	1 exp.
113	Apelaciones	:	1911	2 exp.
114	Legajos de juicios, demandas y otros	:	1911	1 exp.
115	Legajos en que se encuentran varias demandas	:	1911	1 legajo



Vista parcial del Archivo Histórico Municipal
(Fotografía: AGHN)

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE III

(octubre-diciembre, 2003)

Archivos censados:

1. Archivo Central del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
2. Archivo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
3. Archivo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
4. Archivo del Consejo Supremo Electoral
5. Archivo del Teatro Nacional Rubén Darío
6. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores



**ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA (AGHN)
SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA**

**TERCERA FASE DEL PROYECTO
CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS NICARAGÜENSES**

INFORME

**Managua, Nicaragua
Octubre Diciembre-2003**

ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL*

Reseña histórica:

EL INSTITUTO Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), surge como producto de la fusión de dos entidades Seguro Social y Bienestar Social, mediante la Resolución Ministerial núm. 18 de 1981. El Departamento de Archivo y Correspondencia, con el objetivo de facilitar normas y control de los documentos de las diferentes instancias subordinadas a la Administración de la institución y con el fin de cumplir las funciones de captación, control, custodia y organización de la memoria documental producida.

Los constantes cambios de la Institución, han afectado el desarrollo del archivo generando rotación/reducción de personal y en la ubicación física de los documentos y las instancias de los cuales provienen. Estos cambios se registran en las Resoluciones administrativas núms. 50 (1984), 81 (1986), 110 (1990) y 128 (1992).

La mayoría de los documentos se encuentran manuscritos y mecanografiados —aunque una parte se encuentra microfilmada y otra en fotografías— toda esta memoria institucional permite identificar los primeros procesos impulsados en la Seguridad Social del país, siendo estos: la población trabajadora nacional atendida desde la creación de la institución, cédulas de afiliados, desarrollo de las reformas, y descentralización de la atención médica a través de las Empresas Médicas Previsionales (EMP's).

Desde el año 2000 hasta la actualidad, se denomina Archivo Central, dependiente de la Oficina Documentación y Archivo y tiene como autoridad superior a la División de Recursos Humanos.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Central del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48515>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Historia archivística: en la memoria histórica se encuentran documentos manuscritos y mecanografiados, además de una variada información fotográfica que ilustra las actividades de la institución en diferentes momentos, desde su fundación, que permite identificar procesos implementados en la Seguridad Social del país, especialmente en la atención a la población trabajador, las cédulas de afiliados, desarrollo de las reformas y la descentralización de la atención médica a través de las EMP's. Desde el 2000, el Archivo depende de la Oficina de Documentación y Archivo, se le denomina Archivo Central.

Historia institucional: en 1953 con orientaciones del Presidente de la República se realizó un estudio que indicara los procesos necesarios para impulsar el programa de Seguridad Social en Nicaragua, orientado a ofrecer beneficios laborales a los trabajadores. En este estudio se involucraron representantes de asociaciones profesionales, Cámara de Comercio, agrupaciones obreras y entidades de Gobierno. Se presentó un informe final de ese estudio a través de la prensa nacional para que fuese del conocimiento de la población y se hizo todo tipo de publicación de divulgación acerca del proyecto.

Posteriormente se conformó una Comisión para aclarar cualquier duda, en esta participaron representantes, obreros y patronales además de reconocidos médicos de la Asociación Médica Nicaragüense. Igualmente se nombró a representantes que dieran seguimiento al desarrollo del proyecto. En 1955, una delegación nicaragüense participó en la Quinta Conferencia Interamericana de Seguridad Social, realizada en Caracas, donde se presentaría todo el proyecto de la Seguridad Social que se esperaba aplicar para la población trabajadora nicaragüense. El 9 de mayo del mismo año, se creó mediante decreto ejecutivo, la Comisión Planificadora la cual presentó un ante-proyecto, que fue aprobado por acuerdo núm. 247 del 29 de septiembre, firmado por el Presidente de la República.

Como promotor e impulsor del proyecto de Seguridad Social se menciona a Luis A. Somoza, siendo además miembro de la Comisión Especial creada para dictaminar el Proyecto de Ley que se enviaría a la Cámara de Diputados. El mismo ante-proyecto fue discutido el 22 de diciembre de 1955, aprobado y publicado el 2 de enero de 1956. Esta misma ley faculta a la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social (JNAPS), como instancia que promovería la asistencia social, médica y seguros sociales de la población trabajadora y así se crea el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Los procesos de afiliación se iniciaron en 1957 y desde 1959 hasta la fecha, se han incrementado nuevos servicios sociales en su mayoría orientados a las personas de la tercera edad, o bien las que pasan a retiro de la vida laboral.

A partir de 1990 la institución entró en un proceso de reformas de pensiones y en 1993 se implementaron los servicios de atención médica a través de las Empresas Médicas Previsionales, en los años posteriores se aborda la necesidad de disminuir la deuda de las pensiones y se orientan a la implementación del Sistema de Ahorro para Administración de Pensiones. Al finalizar el año 2002 el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) cuenta con 1,214.850 derecho habientes, de éstos 903,350 son beneficiarios (hijos, conyuges) y 311,500 son afiliados directos.

Alcance y contenido: El Archivo Central del INSS contiene entre sus fondos, la información periodística publicada desde antes que se aprobara y divulgara la primera Ley del Seguro Social de Nicaragua, los acuerdos y recomendaciones de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social. De igual forma, se encuentra la cobertura que viene dando desde su creación y los beneficios implementados a la población como el derecho a maternidad, vejez, atención a las víctimas y huérfanos de guerra, personas discapacitadas, etc. Esto puede encontrarse en las *Memorias* de 1957-1990, *Libros de recortes de diarios* (de 1954, 1958, 1988), cotizaciones, afiliaciones desde el número 1 hasta el 95.999, creación y contratos con las EMPs, entre otros datos relacionados.

Índices de descripción: Planificación/ Epicrisis/ Organismos donantes/ Asamblea de trabajadores/ Auditorías/ Cooperación internacional/ Trabajadores en cortes de café/ Seguridad social/ Poder Ejecutivo/ Planillas de personal/ Anuarios/ Riesgos profesionales/ Derecho habientes/ Centro vacacionales/

Nicaragua/ Contratos/ Recaudación de cuotas/ Patronal/ Capacitación/ Empresas médicas previsionales/ Administración pública/ Jubilados/ Empresa privada/ Asamblea General de Trabajadores/ Reposiciones de comprobación/ Memorias/ Cédula de afiliación/ Resoluciones administrativas/ Correspondencia administrativa.

Volumen y soporte: 611 rollos de microfilm, 3.605 fotografías, 82 sellos, 78 mapas, 95.999 microfichas, 10.769 (8.212) expedientes, 640 libros.

1	Presidencia Ejecutiva	:	1957-1997	1.205 exp.
2	Asesoría General	:	1980-1998	650 exp.
3	Recursos Humanos	:	1980-1994	407 libros
4	Cooperación Externa	:	1982-1987	460 exp.
5	Gerencia General	:	1984-1999	3.446 exp.
6	Documentación y Archivo	:	1991-2001	900 exp.
7	Vice-Presidencia	:	1993-2001	1.551 exp.
8	Riesgos Profesionales	:	1996-2002	233 libros



Archivo del INSS (Fotografía: AGHN)

ARCHIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES*

Reseña histórica:

COMO PARTE del Plan de Fortalecimiento del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), es creado el Centro de Documentación el 31 de julio de 1983, como instancia que facilitará la información necesaria para el desarrollo de diversos programas. Existen documentos producidos en diferentes momentos del desarrollo de la institución y que están vinculados a la movilidad de la propiedad inmueble, su uso y ubicación geográfica. Así incluye mapas urbanos de propiedad, y todo tipo de documentos relativos a emisión de constancias o comprobantes para uso legal y administrativo. Sus funciones han sido especialmente preservar la producción documental de la institución relativa a la dinámica de la propiedad inmueble y del servicio de consultas para la investigación.

COLECCIÓN

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (1971-2002)

Historia archivística: el Centro de Documentación y Archivo funciona como instancia facilitadora de la información necesaria para el desarrollo de los programas. Contiene los registros del inventario físico que están vinculados a movimientos de propiedad, fenómenos naturales, etc. desde el siglo XIX. Con las funciones de captar información producida internamente y con otras instituciones homólogas, con el objetivo de preservar la producción documental y brindar servicios para la investigación.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo del Centro de Documentación y Archivo del Instituto Nacional de Estudios Territoriales* (Nicaragua):
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391944>

Historia institucional: como instancia institucional existe desde finales de la década del 50 cuando se empezó a constituir una oficina que llevara el inventario de los recursos físicos del país y la movilidad de dueños de la propiedad inmueble, ha pasado por diferentes periodos durante los cuales y debido a decisiones de Estado, ha cambiado de nombre, pero generalmente ha incluido las mismas funciones. Así, se llamó Catastro e Inventario de Recursos Naturales, luego Instituto Geográfico Nacional de Nicaragua y recientemente Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) que fue creado desde 1981. Es el órgano a cargo de realizar los inventarios y evaluación de los recursos físicos del país, aplicando técnicas modernas que le permitan informar los comportamientos de estos para la prevención y mitigación de desastres.

Desde 1999, según decretos, se ha venido dando apoyo para la definición de su reglamento y autonomía dependiente de la Presidencia. Igualmente, se proyecta el aumento de su presupuesto y la cooperación internacional le han permitido realizar estudios valiosos que fortalecen la labor que realiza.

Alcance y contenido: la documentación contenida en el archivo muestra la división político-administrativa de Nicaragua desde los años 1956 a 2002, encontrándose entre estos, mapas y documentos técnicos, referidos además a la vulnerabilidad a que está expuesta la población del país y la distribución de sus recursos, volcanes, suelos, hidrográficos, ordenamiento territorial, sismología.

Índices de descripción: Anuario meteorológico/ Volcanes/ Sismología/ Nicaragua/ Cimentaciones/ Geodesia/ Mapas hidrológicos/ Amenazas de inundaciones/ Suelos/ Desastres naturales/ Lago de Apanás (NIC)/ Ordenamiento territorial/ Catálogo de temblores/ Delimitación regional/ Municipios de Nicaragua/ Geología/ Planificación física/ Fallas geológicas.

Volumen y soporte: 2.922 mapas y 310 documentos técnicos.

ARCHIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS*

*Reseña histórica:*¹

EL 10 de noviembre de 1905 se dicta una ley con la que se crean los Servicios Estadísticos de Nicaragua, adscritos al Ministerio de Gobernación bajo la dependencia de la Dirección General de Estadísticas.² Esta entidad funcionó irregularmente debido a la escasez de fondos, lo que conllevó a su cierre en 1917, pero se reactivó en 1939. En 1941 se crea la Dirección General de Estadísticas y Censos que funcionó hasta 1950, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.³ La Dirección General de Estadísticas y Censos contaba con agentes en casi todo el país para captar la información estadística a nivel municipal y departamental. En 1950 la Dirección General de Estadísticas y Censos pasó a ser parte del Ministerio de Economía hasta 1966.

En 1967 el Ministerio de Economía se transformó en el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC). Poco después de su creación el MEIC suscribió un convenio con el Banco Central de Nicaragua (BCN), mediante el cual la institución bancaria brindaría apoyo técnico y financiero a la Dirección General de Estadísticas y Censos. El auge que toma el Banco Central en diversas actividades investigativas generó, en poco tiempo, una absorción de hecho de la Dirección General de Estadísticas y Censos, aunque dependía del MEIC.

En 1971 el BCN y el MEIC suscriben otro convenio para el levantamiento de los Censos de Población, Vivienda y Agropecuario. Luego de

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo del Centro de Documentación y Archivo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos* (INEC, Nicaragua):
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48517>

¹ INIDE: “Historia del INIDE”, en: <https://www.inide.gob.ni/Home/About>

² “Se decreta una Ley Orgánica de Estadística”. *Diario Oficial / Órgano del Gobierno de Nicaragua*, año IX (9), núm. 2663, martes 14 de noviembre, 1905, pp.1-2. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=BIT%2BJDU516s%3D>

³ “Ley Orgánica de Estadística Nacional”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XLV (45), núm. 172, Managua, D.N., jueves 14 de agosto, 1941, pp. 1470-1475. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=9Lt9aA2uH30%3D>

eso, el país fue afectado por el terremoto de Managua de 1972. En 1973 se crea la Oficina Ejecutiva de Encuestas y Censos (OEDEC) adscrita al BCN. Con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista en 1979, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional creó el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a través del Decreto No. 102.⁴

Posteriormente, el 7 de diciembre de 1981, a través del Decreto 888, se aprobaron reformas sobre el Decreto “Ley Creadora del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)”, que aún están vigentes y de la cual se extraen algunos elementos importantes que rigen el actuar del SEN y del INEC.⁵ En 1990 se creó un Comité Coordinador del Sistema Estadístico Nacional, con el propósito que este logre sus fines, a su vez se crearon Comités por sectores. En el Decreto No. 27-90, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) queda adscrito al Ministerio de Economía.⁶ En la Ley 290 de 1998 se establece que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) está bajo la rectoría del BCN (Capítulo III, arto. 14).⁷

NOTA: de 2007 a la actualidad el INEC pasó a llamarse Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), cuando se aprobó la Reforma y Adición a la Ley 290, en la cual se le cambió el nombre. En el arto. 8 se establece la creación del Instituto Nacional de Información de Desarrollo como un ente

⁴ “Ley Creadora del Sistema Estadístico Nacional y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIII (83), núm. 23, Managua, jueves 4 de octubre de 1979, pp. 177-178.

⁵ “Decreto N° 888-Reforma a Ley Creadora del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INE)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXV (85), núm. 278, lunes 7 de diciembre, 1981, pp. 3414-3416. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=77bUQnsYpYM%3D>

⁶ “Decreto N° 27-90 / Adscripción”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 144, Managua, viernes 27 de julio, 1990, pp. 1432-1433. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=bVUeowzMmAQ%3D>

⁷ “Ley No. 290-Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CII (102), núm. 102, Managua, miércoles 3 de junio, 1998, p. 4444. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=ss38CLH%2FCbQ%3D>

autónomo descentralizado que, adscrito a la Secretaría Técnica, actuará bajo la rectoría sectorial de la Presidencia de la República.⁸

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

Historia archivística: el Centro de Documentación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) es creado en el año de 1980 con la función de organizar y divulgar la información necesaria para el desarrollo de los programas de la institución, apoyando las investigaciones estadísticas. Contiene censos de población realizados en el siglo XX, así como algunas memorias institucionales, informes de población y estadísticas vitales que se fechan desde 1928. Además de otros documentos. Tiene como propósito principal: adquirir, seleccionar, procesar y divulgar la información estadística de la institución y de organismos afines.

Alcance y contenido: las publicaciones del INEC permiten conocer las informaciones estadísticas de Nicaragua entre los años 1950 a 2001, entre ellas: Censos de Población (de 1950, 1966, 1971), los precios de la canasta básica (de 1982 a 1985), Índices de precios al consumidor, directorios industriales (de 1980 a 1984) y encuestas sociodemográficas.

Índices de descripción: Hogares/ Enseñanza/ Empadronadores censales/ Análisis demográficos/ Bosques/ Apoyo a la Investigación/ Analfabetos/ Estudios estadísticas/ Estadísticas demográficas/ Análisis comparativo/ Agricultura/ Cartografía/ Censos agropecuarios/ Cuentas nacionales/ Economía del hogar/

⁸ “Ley N° 612 / Ley de Reforma y Adición a la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CXI (111), núm. 20, Managua, lunes 29 de enero, 2007, p. 637. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/utl/pdf.php?type=rdd&rdd=rWcE4QxILy0%3D>

Cuestionarios censales/ Empadronamiento/ Demografía/ Distribución de la población/ Análisis de costos.

Volumen y soporte: 550 expedientes y 122 libros.

1	Censos de Población	:	1950-1971	5 libros
2	Censos Nacionales Agropecuarios	:	1963-1979	3 libros
3	Compendio Estadístico	:	1965-1974	56 libros
4	Compendio de Estadísticas Geográficas y Económicas	:	1975-1979	58 libros
5	Indicadores Económicos de Nicaragua	:	1975-1979	125 exp.
6	Boletines Estadísticos	:	1980-1992	141 exp.
7	Indicadores de la Industria de la construcción de la ciudad de Managua	:	1980-1992	133 exp.
8	Precios al consumidor	:	1980-2002	151 exp.



INEC INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS
INEC

**TALLER SOBRE
CLASIFICADORES
CIU, CPC, CIUO,
NICARAGUA**



Managua, Nicaragua Marzo 2005

(Fuente: <https://www.slideserve.com/kasia/taller-sobre-clasificadores-ciu-cpc-ciuo-nicaragua>)

ARCHIVO DEL CONSEJO SUPREMO ELECTORAL*

Reseña histórica:

EL REGISTRO Central del Estado Civil de las personas se creó por el Decreto No. 34 del 23 de agosto de 1972, como una Dirección específica de la Dirección General de Cedulación, dependiendo del Tribunal Supremo Electoral, teniendo como función principal la constitución del Archivo Nacional de las Inscripciones de los diferentes hechos vitales de todos los Registros Municipales del Estado Civil de las personas del país.⁹ Aunque en aquel momento esta instancia no llegó a madurar algunos proyectos como el de cedulación, logró mantener su información archivística.

Las transcripciones con las que se formó el Registro Central se hicieron en conjunto o individualmente, mediante el sistema de microfilms. Cada rollo de películas, se inició con una razón, haciendo constar la naturaleza y número del asiento de que consta el tomo y su fecha. Todo escrito en letras y sin abreviatura, cubriendo dicha razón la firma del encargado del Registro Municipal de su secretario, además el sello de la oficina. Se ha logrado desarrollar un archivo de microfilms de todas las inscripciones registradas a nivel nacional.¹⁰

Los libros que actualmente se microfilman son los siguientes: nacimientos, reposición de defunciones, disolución del vínculo matrimonial, inscripciones varias. Se atienden registros de 151 municipalidades de todo el país, 25 de oficinas de Registros auxiliares, 18 oficinas en hospitales; contándose, asimismo, con un archivo automatizado desarrollado desde 1992. El trabajo

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo del Registro Central del Estado Civil de las Personas (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48516>

⁹ “Ley de Cédula de Identidad / Decreto N° 34”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXVI (76), núm. 198, Managua, D.N., jueves 31 de agosto, 1972, pp. 2273-2279. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=AAyYPOItBM%3D>

¹⁰ Véase la regulación de los microfilms en “Decreto N° 745-Ley de Reubicación y Regulación del Registro Central del Estado Civil”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXV (85), núm. 150, Managua, miércoles 8 de julio, 1981, pp. 1409-1411. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=r%2Fp95zFj%2BNQ%3D>

importante que realiza el Registro Central es la microfilmación de los Libros de los Registros municipales de cuyas actas microfilmadas se extrae un resumen o ficha técnica para conformar y actualizar sistemáticamente la Base de Datos Computarizada que sirve de soporte al proceso de Cedulación y al Padrón Electoral.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE NICARAGUA

Historia archivística: trabaja con información de actividades vitales: nacimiento, muerte, matrimonio; la información archivística que contiene es muy antigua. Se cuenta con un archivo automatizado desarrollado desde 1992 y con una antigüedad que corresponde a los últimos cien años.

Historia institucional: los Registros municipales, adscritos a las municipalidades, surgen en 1877 bajo el nombre de Oficina del Registro del Estado Civil, modificándose con un nuevo reglamento el 22 de febrero de 1899, subordinando los registros parroquiales de la Iglesia Católica a las Alcaldías. Los libros que se llevaban eran: nacimientos, matrimonios, defunciones, legitimaciones, reconocimientos de hijos naturales, sentencias de separación de cuerpos, divorcios, nulidad de matrimonio, declaración de mayoría de edad, interdicción y rehabilitación, pretendiendo sustituir las funciones de registro civil que llevaba la Iglesia Católica desde el siglo XVII.

En 1904 bajo el gobierno del general José Santos Zelaya, se promulga el nuevo Código Civil regulando y normando el Estado Civil de las Personas, fijando sus objetivos y funciones. Según la Ley de Identidad Ciudadana del 5 de

marzo de 1993, en su arto. 47 establece que el Registro Central del Estado Civil depende del Consejo Supremo Electoral.¹¹

Alcance y contenido: el importante valor que tiene la documentación que posee este archivo radica en que a través de este se permite rescatar, o aclarar la identificación a las personas que por razones ajenas a su voluntad no aparecen en los registros debidos. Como ya se indicó, actas de defunciones, reposiciones de partidas de nacimiento, matrimonios e inscripciones varias son los contenidos que se encuentran en los rollos de microfilms disponibles.

Índices de descripción: Matrimonios/ Divorcios/ Municipios/ Inscripciones/ Nacimientos/ Defunciones/ Actas/ Nicaragua/ Reposiciones/ Consejo Supremo Electoral.

Volumen y soporte: 7627 rollos de microfilms, los cuales contienen 9, 704,732 expedientes.

1	Región I	:	1879-2002	1, 045,628 exp.
2	Región II	:	1879-2002	1, 652,195 exp.
3	Región III	:	1879-2002	1, 933,261 exp.
4	Región IV	:	1879-2002	1, 877,164 exp.
5	Región V	:	1879-2002	816,779 exp.
6	Región VI	:	1879-2002	1, 466,570 exp.
7	Región IX	:	1879-2002	114,738 exp.
8	Región VIII	:	1886-2002	470,992 exp.
9	Región VII	:	1913-2002	327,405 exp.

¹¹ “Ley N° 152-Ley de Identificación Ciudadana”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVII (97), núm. 46, Managua, viernes 5 de marzo, 1993, p. 646. [Título II: “Del Registro Central del Estado Civil de las Personas”]. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=Pfky%2FUMsvKY%3D>

ARCHIVO DEL TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO*

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Historia archivística: en el año de 1994 se comienza la organización del Archivo Central del Teatro Nacional Rubén Darío, tratando de rescatar su historia y gracias a la preocupación de las diferentes autoridades en custodiar su documentación, fue posible la captación de todos los documentos que hoy se encuentran en custodia y se garantiza la memoria del Teatro. Este Archivo en su etapa inicial contó con el apoyo del personal del Archivo Nacional, siendo mediante esta gestión que fueron elaborados sus primeros inventarios. Actualmente su contenido se encuentra inventariado en un 85 %. Sus principales funciones son de recepción de transferencias, selección, eliminación, inventarios y atención de las consultas de las diferentes instancias. Cuenta con documentos desde su fundación hasta la actualidad.

Historia institucional: en 1963 se dieron los primeros intentos por crear una Comisión para iniciar el proceso de construcción del Teatro Nacional Rubén Darío, siendo en 1964 presidida por doña Hope Portocarrero de Somoza (1929-1991), quien, como promotora, fue luego elegida la presidenta del Instituto Pro Arte como instancia responsable de captar fondos que se ocuparían en la construcción del Teatro. Este mismo Instituto, se transformó posteriormente en la Sociedad de Pro Arte como una instancia legal. Bajo los gobiernos del doctor René Schick, don Lorenzo Guerrero se hicieron las gestiones pertinentes para la

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Central del Teatro Nacional Rubén Darío (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48560>

donación del terreno, apoyo y aprobación de presupuestos y es con el General Anastasio Somoza Debayle que se inaugura el Teatro el 6 de diciembre de 1969.

Se realizaron estudios arquitectónicos en edificios teatrales de otros países por expertos nacionales y asesores extranjeros, con la intención de construir un complejo que incluyera un Centro de Convenciones con instalaciones idóneas para realizar eventos culturales, artísticos nacionales e internacionales para deleite del público. La idea inicial era construir el Teatro Nacional Rubén Darío, dentro de un complejo de edificios culturales que incluía un Archivo y una Biblioteca Nacional, además de un Museo, pero fue pospuesta por falta de recursos financieros. Desde su inauguración la Dirección del Teatro fue asumida por una Junta Directiva, siendo sus directoras entre otras reconocidas damas de la cultura nicaragüense: Lucrecia Noguera Carazo, Rosa Bernheim, Socorro Bonilla Castellón, Gladys Ramírez, Mimí Hammer, Hilda Rosales de Sacasa, María Antonieta Siero, Susana Aguerri.

Alcance y contenido: el contenido del fondo documental se orienta al desarrollo de las diferentes actividades que se ejecutan en el Teatro, se encuentran: inventario de grabaciones de sonidos, estadísticas por funciones realizadas, proyectos artísticos culturales, programas de actividades, acuerdos administrativos, contratos de servicios, catálogos de eventos, afiches de actividades, fotografías del desarrollo del Teatro y documentos orientados al rescate de la historia del mismo desde 1967 hasta el 2001.

Índices de descripción: Noguera, Lucrecia/ Exposiciones de las Artes Plásticas/ Siero, María Antonieta/ Nicaragua/ Tabacalera nicaragüense/ Auditorías/ Beteta, Pablo/ Cabrales, Facundo/ Japón/ Danza contemporánea/ Ballet Internacional/ Ballet Folklórico Nicaragüense/ Zavala, Julio/ Europa/ Milanés, Pablo/ Cardenal, Ernesto/ Hammer, Mimí/ Festivales de Teatro/ Espinoza, Orlando/ Exposiciones de Arte/ Pedro Navaja/ Dúo Guardabarranco/ Orquestas/ Exposiciones Itinerantes/ Ramírez, Gladis/ Boletos autorizados/ Bernheim, Rosa/ Aguirre, Susana/ América Central/ Miss Nicaragua/ Acuerdos de la Junta Directiva/ Cultura Nicaragüense/ Ballet Nacional/ Rosales, Hilda/ Bonilla, Castellón/ Alcaldía de Managua/ Ciclo Dariano/ Camerata Bach/ Coro Parajón Domínguez/ Exposiciones de muñecas/ China.

Volumen y soporte: 5.875 expedientes y 557 afiches.

1	Dirección de Producción	:	1969-2001	1.200 exp.
2	Dirección General	:	1971-2001	1.251 exp.
3	Dirección de Recursos Humanos	:	1979-2001	698 exp.
4	Afiches de los eventos en el Teatro	:	1984-2003	557 afiches
5	Dirección de Relaciones Públicas	:	1989-1996	1.150 exp.
6	Dirección Administrativa Financiera	:	2000	1.576 exp.



Archivo del Teatro Nacional Rubén Darío (Fotografía: AGHN)

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*

Reseña histórica:

SU CONSTITUCIÓN es de fecha muy reciente, pues antes del año 2000, la documentación relativa a las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se fue recopilando muy desordenadamente, pero desde año de 1999, este Ministerio emprendió la tarea de organizar un Archivo Central el cual se logró establecer después de dos años de gestiones con ayuda de la UNESCO, reuniendo todos los documentos relativos a las gestiones diplomáticas que realizara la República de Nicaragua con otros países. Así, lo que hasta entonces estuvo únicamente recopilado en sacos y paquetes fue ordenado y codificado debidamente, incluye documentos de manera sistemática fechados desde 1928, pero en el rubro de Tratados Internacionales conserva documentos fechados desde 1848. Funciona al público debidamente desde mediados del año 2002, los documentos que resguarda corresponde al acervo histórico de diferentes épocas e incluyen aquellos relacionados con despachos del Ministro, del Viceministro, la Secretaría General, la Dirección General Consular, Protocolo, Relaciones Internacionales y otros documentos que demuestran las funciones que le competen al Ministerio de Relaciones Exteriores.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Histórico Central del Ministerio de Relaciones Exteriores (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=48559>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA

Historia archivística: resguarda el acervo cultural e histórico de distintas épocas en la historia de la diplomacia en Nicaragua, de manera sistemática presenta documentación producida en 1928, pero conserva documentos datados desde 1848, que incluye tratados internacionales, tanto bilaterales como multilaterales firmados con otros países o con organismos internacionales. Igualmente incluye documentos correspondientes a funciones administrativas del ministro y el viceministro, entre otros.

Historia institucional: como institución, el Ministerio de Relaciones Exteriores se estableció desde mediados del siglo XIX como parte de la evolución del Estado moderno y en momentos en que Nicaragua empezaba a llevar a cabo relaciones con otros países para lo cual debió firmar tratados internacionales y convenios. Hacia finales del siglo XIX era ya una institución consolidada en la medida que las relaciones diplomáticas de Nicaragua se fueron extendiendo en el mundo, en todo ese periodo se experimentó una larga e importante gestión diplomática que generó gran cantidad de documentos administrativos y diplomáticos.

Los distintos periodos históricos que ha vivido Nicaragua durante el siglo XX le permitieron perfeccionar sus funciones, pero a la vez reconocer la necesidad de conservar su propio acervo documental para la posteridad. Anteriormente solo se reunían en cajas y paquetes con el riesgo que se perdieran o dañaran. Entró a funcionar con servicio al público a mediados del año 2000.

Alcance y contenido: el Archivo Histórico Central contiene en su fondo documentos históricos importantes dentro de las relaciones internacionales de Nicaragua a través del análisis de esta documentación puede conocerse los

conflictos limítrofes afrontados con sus países vecinos, por muchos años. Más aún lo ha llevado a perder parte de su territorio, de igual forma existen se identifican aspectos como las relaciones comerciales, incluyendo las más actualizadas como son las encaminadas al Tratado de Libre Comercio (TLC). Se cuentan documentos desde 1848 siendo convenios, acuerdos y tratados los más antiguos y mapas que reflejan las delimitaciones del país desde 1888 hasta 1983.

Índices de descripción: Tratados de Libre Comercio/ Presentación de cartas credenciales/ Asuntos laborales/ Política Internacional/ Casos de nicaragüenses en el extranjero/ Arbitrajes/ Autenticaciones y legalizaciones/Cumbres ecológicas/ Correspondencia diplomática/ Integración Centroamericana/ Solicitudes de placas/ Pasaportes diplomáticos/ Conflictos Internacionales/ Visitas oficiales de Presidentes.

Volumen y soporte: 19.020 expedientes, 3.241 documentos, 97 mapas, 55 libros y 7 legajos.

1	Convenios, acuerdos, tratados	:	1848-2003	3.241 doc.
2	Dirección General Jurídico	:	1855-2001	1.370 exp.
3	Mapas	:	1888-1983	97 mapas
4	Memorias	:	1891-1999	28 libros
5	Ministro	:	1928-1997	900 exp.
6	Departamento de Diplomática	:	1935-1996	500 exp.
7	Secretaría General	:	1942-1999	430 exp.
8	Libro matriz de Acuerdos Ejecutivos	:	1949-1989	27 libros
9	Dirección de organismos	:	1954-1997	110 exp.
10	Asesoría Legal	:	1957-1998	260 exp.
11	Dirección General de América del Sur	:	1968-1998	4 legajos 30 exp.
12	Dirección General de Europa	:	1969-1998	2.690 exp.
13	Dirección General de Organismos Internacionales	:	1972-1997	1.960 exp.
14	Vice-Ministro	:	1977-2000	1.810 exp.
15	Dirección América Latina y El Caribe	:	1979-1998	2.140 exp.
16	Protocolo	:	1979-1998	1.270 exp.
17	Dirección Asia, África y NOAL	:	1979-1995	100 exp.

18	Dirección de Recursos Humanos	:	1981-1995	480 exp.
19	Dirección General Administrativa y Financiera	:	1981-1999	1.350 exp.
20	Dirección de América del Norte	:	1985-1996	830 exp.
21	Dirección General Consular	:	1987-1990	1.580 exp.
22	Actas y acuerdos	:	1988-1993	3 legajos 100 exp.
23	Comunicación y Prensa	:	1991-1997	970 exp.
24	Dirección General de Naciones Unidas	:	1994-1995	140 exp.



Vista parcial del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Fotografía: AGHN)

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE IV

(julio-octubre, 2004)

Archivos censados:

1. Archivo del Banco Central de Nicaragua
2. Archivo Histórico de Catastro Fiscal
3. Archivo Central Tributario de la Dirección General de Ingresos
4. Archivo Histórico del Ministerio de Salud
5. Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
6. Archivo de Registro y Control de Documentos del Ministerio de Educación



**ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA Y
SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA**

PROYECTO:

**CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS NICARAGÜENSES
INFORME CUARTA ETAPA**

Managua, Nicaragua

Julio-Octubre 2004

ARCHIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA*

Reseña histórica:

ESTE ARCHIVO fue creado en el año 1963, dos años después de que iniciara operaciones el Banco Central de Nicaragua (1961). Su fundación obedeció a la necesidad de conservar de forma ordenada y disponible la documentación contable y administrativa de los distintos procesos y actividades del Banco; es el depositario de la información que produce la institución. Bajo su responsabilidad está la verificación, ordenamiento, almacenamiento, microfilmación y digitalización de documentos con el fin de facilitar las consultas y recuperación de la información en forma ágil, oportuna y segura. Igual que la institución de la que depende. Ha estado ubicado en distintos lugares. Actualmente funciona en su propio edificio, aislado del resto de oficinas administrativas del Banco.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Historia archivística: el Banco Central de Nicaragua, funda su Archivo Central en 1963. Los documentos resguardados han permanecido bajo la responsabilidad de la misma institución productora, a través de la Unidad del Archivo Central. El Archivo, desde su fundación, ha sido dirigido por personas capacitadas en archivística y conocedoras del quehacer institucional, lo que ha permitido conservar información microfilmada y física desde los primeros años de operación.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Central del Banco Central de Nicaragua*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=50978>

Historia institucional: el Banco Central de Nicaragua fue creado con base a la *Constitución Política de Nicaragua* de 1950 (arto. 148, numeral 19) y mediante la *Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua* (Decreto Legislativo núm. 525, del 28 de julio de 1960, publicada en *La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 211 del 16 de septiembre de ese año). Inició operaciones el 1ro. de enero de 1961, como una institución del Estado con autonomía funcional, duración indefinida, patrimonio propio y personalidad jurídica. Actualmente se rige conforme el arto. 99 de la *Constitución Política* vigente, el cual establece que: “El Banco Central es el ente estatal regulador del sistema monetario”. A partir de 1999 se modernizó el marco jurídico del Banco con la Ley núm. 317: *Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua*, donde se le define como un ente descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su domicilio es la ciudad de Managua con sucursal en la ciudad de León.

Alcance y contenido: es un Fondo de mucha importancia para la institución, dado que conserva la historia institucional. Se preservan documentos de gran valor, para la realización de estudios e investigaciones sobre la vida, cambios y transformaciones del Banco Central de Nicaragua.

Índices de descripción: Banco/ Historia/ Hacienda/ Estadísticas.

Volumen y soporte: 575 metros lineales.

**Documentación
Administrativa
(1961-2003)**

- Acuerdos y Leyes
- Capacitaciones
- Cartas de Créditos
- Compromisos Internacionales
- Correspondencias
- Estudios Económicos
- Expedientes ex-empleados del Banco Central
- Fundación del Banco
- Historia institucional

DOCUMENTACIÓN CONTABLE

Alcance y contenido: los documentos que contiene este Archivo tienen un valor de mucho significado para la gestión administrativa del Banco Central de Nicaragua. Aquí se resguardan documentos soportes de sus gestiones contables: comprobantes de cheque, pagos, facturas, entre otros. Son fuente importante para la realización de estudios e investigaciones relacionados con la economía nacional.

Índices de descripción: Gobierno/ Economía/ Moneda/ Macroeconomía/ Compromisos económicos internacionales/ Nicaragua/ Producción/ Hacienda/ Estadísticas/ Banco.

Volumen y soporte: 27 libros, 3.200 otros, 7.293 legajos, 156 otros, 1.440 libros. Está dividido en dos secciones:

Secciones	Comprobantes de cheques	- Cheques pagados - Expedientes de cheques pagados
	Libros de Banco	- Libro Diario - Libro Mayor



Archivo del Banco Central de Nicaragua (Fotografía: AGHN)

ARCHIVO HISTÓRICO DE CATASTRO FISCAL*

Reseña histórica:

EN EL año de 1968 comienza la organización del Archivo Histórico de la Dirección de Catastro Fiscal, con el objetivo de custodiar la documentación generada de sus gestiones administrativas que comenzaron oficialmente el 20 de julio de 1967, conforme el Decreto núm. 139 publicado en *La Gaceta / Diario Oficial* (núm. 92, 28 de abril, 1967). Para el año 1978 —un año antes de producirse en Nicaragua los cambios políticos y estructurales de 1979— existía un archivo de 195.334 registros de propiedades valuadas, distribuidas así: 116.605 Valuaciones urbanas y 78.729 Valuaciones rurales. Estos y otros datos forman el Archivo de Catastro Fiscal, mismos que han servido de apoyo en las investigaciones para actualizar la base de datos de la propiedad de los Bienes Inmuebles a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO

REGISTRO DE PROPIEDADES

Historia archivística: este archivo nace, con la producción de los primeros documentos de la institución a la que representa (1968). Contiene una variada información de las propiedades nicaragüenses que han sido valoradas: Escrituras, certificados catastrales, mapas catastrales con identificación del propietario(s), ubicaciones precisas de la propiedad, especificaciones exactas de áreas, límites, entorno comunal o desarrollo económico y restricciones o facilidades de acceso. Esta información se utiliza para fines tributarios.

*En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Histórico de Catastro Fiscal (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=50957>

Historia institucional: Catastro Fiscal nace conforme a la *Ley de Catastro e Inventario de Recursos Naturales* (Decreto núm. 139 publicado en *La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 92, 28 de abril, 1967). Es el único ente regulador para valorar propiedades urbanas y rurales, lo que permite a los contribuyentes legalizar y registrar sus bienes en el Registro de la Propiedad Inmueble. Ejecuta las siguientes funciones: emitir constancias de avalúo catastral, reflejar en sus Archivos al nuevo propietario del bien inmueble, determinar el valor catastral del bien y resguardar de manera segura los datos de los bienes inmuebles de los ciudadanos.

Alcance y contenido: estos documentos han sido fuentes valiosas en investigaciones de actualización de la base de datos de la propiedad de los Bienes Inmuebles a nivel nacional.

Índices de descripción: Hacienda/ Valuaciones/ Planos/ Registros/ Propiedades Nicaragua/ Propiedades/ Territorio/ Nicaragua/ Recursos Naturales/ Bienes Inmuebles/ Delimitación territorial.

Volumen y soporte: 1.152 mapas, 193 metros lineales, 54 libros y 36 legajos.

1	Libros de Registros (1970-2004)	:	54 libros
2	Planos Territoriales Rurales	:	512 mapas
3	Planos Territoriales Urbanos	:	640 mapas
Recepción y Análisis (2000-2004):			
4	- Certificados Catastrales - Escrituras - Identificaciones de Propietarios	:	36 legajos
5	Tarjetas de Propiedades (1968-2004)	:	193 metros lineales

ARCHIVO CENTRAL TRIBUTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS*

Reseña histórica:

SE DESCONOCE la fecha exacta en que surgió el Archivo Central como una unidad de la Dirección General de Ingresos, pero los trabajadores y autoridades de esta institución reconocen —y la fecha de los documentos lo confirman— que, por la importancia de conservar los recibos de pagos y el control de los contribuyentes, el archivo se comienza acumular a partir del año de 1960, aunque se sabe que desde principios del siglo XX se empezó a aplicar un cobro de impuestos directos. Sus funciones: resguardar la documentación (declaraciones de impuestos directos e indirectos, pagos diversos y otros documentos relacionados) a fin de poder dar respuesta a gestiones futuras de los contribuyentes y mantener viva la memoria institucional. Igualmente, contar con una idea certera de la base tributaria existente.

Posteriormente se crearon las Administraciones de Rentas de Sajonia, Centro Comercial Managua y Linda Vista que vinieron a ser oficinas generadoras de documentos, pues, a ellas asiste el contribuyente a realizar todo tipo de gestiones relacionadas con el pago de impuestos. En noviembre de 1996, conforme Disposición Administrativa 08-96, se creó la Administración de Rentas de Pequeños Contribuyentes, para administrar exclusivamente a los Contribuyentes de Cuota Fija.

En sus inicios la DGI administraba los impuestos de forma cédular, existiendo una Dirección para cada tipo de pago. El contribuyente tenía un número de cuenta para cada impuesto, para efectuar sus transacciones tributarias. Con la Ley Creadora del Registro Único del Ministerio de Finanzas (Número RUC), publicada en *La Gaceta / Diario Oficial* (núm. 246, 30 de octubre, 1981), se establece un número único para todas las transacciones tributarias, con lo que

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Central Tributario de la Dirección General de Ingresos (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=50977>

nace la *Cuenta única*, y el contribuyente empieza a ser atendido por procesos: declaración, pago, solvencia, entre otros.

La primera ubicación de la DGI fue un local situado frente a la esquina sureste del Palacio Nacional en el año 1960, para luego trasladarse a una oficina dentro de ese edificio. En enero de 1995, se trasladó a sus nuevas instalaciones en las que opera actualmente su sede central. Su Misión: Recaudar de los contribuyentes los impuestos internos, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, normas y políticas tributarias, para aportarlos posteriormente al Estado.

La DGI comienza sus funciones, como una de las direcciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y su estructura comprendía una sede central para Managua y dieciséis Administraciones de Rentas para atención al público, ubicadas en los siguientes departamentos: Boaco, Estelí, Matagalpa, León, Granada, Chontales, Madrid, Masaya, Nueva Segovia, Río San Juan, Zelaya, Chinandega, Carazo, Rivas, Jinotega y Puerto Cabezas. El 23 de enero de 1991 se inicia un proceso de desconcentración para la ciudad Managua, al crearse la Dirección de Grandes Contribuyentes (hoy Administración de Rentas de Grandes Contribuyentes), mediante la publicación del Acuerdo Ministerial 3-91.

Con el establecimiento del Registro Único del Contribuyente (RUC) la elaboración y resguardo de documentos varió su atención a las declaraciones de impuestos y otros pagos diversos que se empezó a realizar a partir de la década del 80. En medio de un periodo de crisis política desarrolló sus funciones hasta que en la década del noventa se inició un proceso de descentralización que llevó a la creación de oficinas departamentales y locales. Actualmente la institución ha extendido sus funciones al control de la inscripción de personerías jurídicas o razones sociales.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIO S.A.T. 1

Historia archivística: este Fondo, producido con la ejecución de las actividades de recaudación de impuestos por parte de la DGI (1900-2003), lo conforman los expedientes de todos los contribuyentes a nivel nacional, organizados por un Número RUC, es decir, Registro Único del Contribuyente que permite, a la persona encargada del archivo, su ubicación y posterior servicio a los interesados previamente autorizados. El Fondo se conserva en la institución que los ha generado.

Historia institucional: una de las funciones de la Dirección General de Ingresos (DGI) desde su nacimiento en junio de 1957, mediante la publicación del Decreto núm. 243 *Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos (La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 144, 29 de junio, 1957) es la de recaudar de los contribuyentes los impuestos del Régimen General: Impuesto sobre Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre otros. El Fondo SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), contiene los expedientes de todos los contribuyentes a nivel nacional (naturales y jurídicos) desde el año 1900 y sigue recibiendo nuevas transferencias de la misma naturaleza.

Alcance y contenido: el Fondo SAT resguarda los expedientes de todos los contribuyentes a nivel nacional, desde el año 1900 hasta 2003. Cada expediente contiene los siguientes tipos de documentos: Declaraciones mensuales del Impuesto General al Valor (I.G.V), Declaraciones de IR anuales, recibos fiscales, pago de administración de rentas, entre otros.

Índices de descripción: Dirección General de Ingresos/ Impuestos/ Ministerio de Hacienda/ Administración Pública.

Volumen y soporte: 848 metros lineales.

FONDO DE BIENES INMUEBLES Y MOBILIARIOS (BIM)

Historia archivística: este Fondo, producido con la ejecución de las actividades de recaudación de impuestos por parte de la DGI (1960-1987), lo conforman los expedientes de los contribuyentes de Bienes Inmuebles y Mobiliarios, organizados por año de inscripción y por un *número perpetuo* que permite, a la persona encargada del archivo, su ubicación y posterior servicio a los interesados previamente autorizados. El Fondo se conserva en la institución que los originó. Asimismo, contiene las declaraciones de impuestos y comprobantes de pago en concepto de multas de tránsito, licencias vehiculares y gestiones catastrales que realizan los contribuyentes, igual que los expedientes por inscripción de razón social.

Historia institucional: una de las funciones de la Dirección General de Ingresos desde su nacimiento fue, entre otras, la de recaudar de los contribuyentes impuestos relacionados con Bienes Inmuebles y Mobiliarios (tierras, edificios, construcciones y los que por ley se consideran no muebles). El desarrollo de estas actividades produjo el Fondo en descripción (BIM) considerado *histórico* —por las personas encargadas de su resguardo— debido a que el ejercicio de estas funciones y la recaudación de este tipo de impuesto fue transferido al Gobierno Municipal o Alcaldía a partir del año de 1987.

Alcance y contenido: el B.I.M. recoge los expedientes de personas naturales y jurídicas, a nivel nacional, con posesión de inmuebles y su correspondiente pago de impuestos. Cada expediente contiene los siguientes tipos de documentos: Hojas de control, Notificaciones de avalúo catastral, órdenes de modificaciones, escrituras, declaraciones de bienes inmuebles, balances generales, órdenes de pagos, notas de créditos producto de alguna gestión que se realizara en las oficinas de la DGI. Tiene su importancia en que recoge información de una buena parte del siglo XX; es de utilidad para comprobar los pagos que han hecho los propietarios sobre sus bienes.

Índices de descripción: Impuestos no Tributarios/ Ministerio de Hacienda/ Impuestos Tributarios/ Impuesto/ Dirección General de Ingresos/ Impuesto sobre la Renta/ Administración Pública.

Volumen y soporte: 998 metros lineales y 242 libros.

FONDO DE ARCHIVOS NO TRIBUTARIOS S.A.T. 2

Historia archivística: este Fondo, producido con la ejecución de las actividades de recaudación de impuestos por parte de la DGI (1992-2004), lo conforman los documentos relacionados con los pagos de *Aranceles no Tributarios*, organizados por el año de su producción y por la institución que los produjo (Administración de Renta). El Fondo se conserva en la institución que los ha generado.

Historia institucional: los *Aranceles no tributarios* son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales y los demás ingresos ordinarios del erario público no clasificados como impuestos, tasas o contribuciones especiales. La Dirección General de Ingresos es la Entidad autorizada para percibir estos ingresos, los que se clasifican de la siguiente manera: ingresos por servicios migratorios, ingresos de tránsito, servicios de tránsito, pago de violaciones a las normas de circulación de mayor peligrosidad, violaciones a las normas de admisión de tránsito, entre otros.

Alcance y contenido: el Fondo Archivo No Tributarios (Archivos Especiales) resguarda documentos de todo el país, desde el año 1992 hasta 2004. Está compuesto principalmente por recibos de pagos, relacionados con: servicios migratorios, ingresos de tránsito, entre otros.

Índices de descripción: Impuestos y Administración Pública.

Volumen y soporte: 400 legajos.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL MINISTERIO DE SALUD*

Reseña histórica:

ESTE CENTRO tiene como antecedente inmediato la creación de la Biblioteca Nacional en Salud (BNS) que nace en agosto de 1993 como respuesta a una de las prioridades establecidas por el Ministerio de Salud. La idea esencial era contar con un centro rector y recopilador de la información científica en salud, cuya función fuese ser depositaria, guardadora y diseminadora de la memoria institucional. Para ello se recopiló el Fondo Bibliográfico *Centro Nacional de Información y Documentación en Salud* (CENIDOS), el Despacho Ministerial de Higiene y Epidemiología. Entre sus principales objetivos están: recopilar, resguardar y difundir la información generada por los diversos programas que conforman el Ministerio de Salud y la red biomédica; así como ser depositaria de la memoria institucional.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO

MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD

Historia archivística: el Archivo o Memoria Institucional del Ministerio de Salud (MINSa) nace de la unión de documentos resguardados en distintos espacios físicos, a saber: El fondo bibliográfico *Centro Nacional de Información y Documentación en Salud* (CENIDOS), el Despacho Ministerial e Higiene y Epidemiología. El proceso de reformas del Sector Salud en la década de los 90, fue un elemento que contribuyó a la modernización institucional y con ello al

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Histórico del Ministerio de Salud (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=50979>

resguardo y protección de la memoria institucional que dispuso para consulta de estudiantes de medicina, enfermería, doctores y toda persona interesada.

Historia institucional: es una institución relativamente reciente, pues, fue creada a mediados del siglo XX con el incremento de la tasa de nacimientos en el país, anterior a esto los hospitales eran atendidos por los gobiernos municipales. La creación del Sistema de Seguridad Social en Nicaragua es coincidente con la formación de un ministerio para atender todos los programas de salud en la población. Durante la década de los 80 esta institución sufrió transformaciones que le llevaron a centralizar el ministerio bajo una dirección vertical y unidireccional, luego, en la década siguiente se procedió a una descentralización del sistema. Actualmente el Ministerio de Salud (MINSA) es el ente rector del Sector Salud y por Ley le corresponde: coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, ordenar y regular las acciones en salud.

Alcance y contenido: la documentación en resguardo es fuente primaria para investigaciones referidas a la salud. De igual forma, permite mantener viva la memoria institucional a través de: Informes estadísticos de los índices de salud, planes y programas, leyes y decretos, entre otros, que indican los cambios y procesos institucionales generados en los últimos años. Además de la aplicación y alcance de las políticas que el Ministerio de Salud ha puesto en práctica. Complementa el alcance anterior la Biblioteca Auxiliar (BNS-NI), a través del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME: <https://www.paho.org/es/bireme>) difunde la producción científica nacional a través de una base de datos reflejando parte de lo producido en Nicaragua en el área de las Ciencias de la Salud.

Índices de descripción: Salud/ Epidemiología/ Enfermedades/ Matrimonios/ Inscripciones/ Municipios/ Consejo Supremo Electoral/ Nacimiento/ Reposiciones/ Nicaragua. **Volumen y soporte:** 55 metros lineales y 20 libros.

1	Leyes y decretos	:	1968-2003	16 metros lineales
2	Planes y políticas de salud	:	1968-2003	20 libros
3	Recursos Humanos	:	1975-2003	10 metros lineales
4	Anuarios	:	1977-2000	2 metros lineales
5	Salud Pública	:	1979-2003	25 metros lineales
6	Informes estadísticos	:	1991-1996	2 metros lineales

ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO*

Reseña histórica:

EN JUNIO de 1966, se crea la *Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas*, por Decreto núm. 1196 (*La Gaceta/ Diario Oficial*, núm. 144, 28 de junio, 1966) y entre las Atribuciones del Tribunal está, específicamente, el número 13: “Llevar y custodiar un Archivo ordenado de registros, libros, comprobantes, cuadros estadísticos, correspondencia y toda documentación archivable, con su debida clasificación” (arto. 3). Esto dio inicio a las funciones del Archivo Central del Ministerio de Hacienda que empezó a recopilar todos los documentos derivados de las actividades administrativas de cada oficina, aunque, al parecer, inició sus operaciones como una dependencia que recepcionaba documentos para ser distribuidos a otras oficinas. Con el transcurso del tiempo se fueron definiendo su alcance.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Historia archivística: la función de “Llevar y custodiar un Archivo ordenado de registros, libros, comprobantes, cuadros estadísticos, correspondencia y toda documentación archivable, con su debida clasificación”, no fue aplicada inmediatamente en vista que los documentos recepcionados no recibieron siempre un tratamiento adecuado para su preservación. No obstante, se logró orientar la oficina de archivo para el resguardo formal de los documentos.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=50976>

Historia institucional: este ministerio fue una de las primeras instituciones que se establecieron durante el proceso formativo del Estado, de manera que se encuentra información del mismo desde la década del 60 del siglo XIX, cuando se empezó a establecer gestiones de gobierno que aplicarían aranceles al comercio. Fue un pilar fundamental durante el proceso de modernización del país en el último tercio del siglo XIX y lo fue después durante el primer tercio del XX cuando se llevó a cabo la primera reforma monetaria de la historia de Nicaragua. Durante la década de 1950, las entidades estatales sufrieron una reforma notable que preparó al país para el establecimiento del Mercado Común Centroamericano.

Actualmente, la base legal sustantiva del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) está constituida en el artículo 21 de la Ley 290 *Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo (La Gaceta/ Diario Oficial*, núm. 102, 3 de junio, 1998). Este Ministerio es el órgano responsable de administrar las finanzas públicas; definir, supervisar y controlar la Política Tributaria; definir y planificar la Deuda Interna y Externa; administrar y supervisar la aplicación del Sistema Arancelario y Aduanero; formular el Anteproyecto de la Ley de Presupuesto General y proponerlo al Presidente de la República. Atender y resolver los reclamos de la Propiedad de acuerdo a las Leyes pertinentes.

Alcance y contenido: el contenido del fondo documental se orienta al desarrollo de las diferentes actividades que se ejecutan en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentran: Correspondencia, Informes, Acuerdos Ministeriales, Decretos, Proyectos, Circulares, Franquicias Aduaneras, entre otros.

Índices de descripción: Gobierno/ Auditorías/ Hacienda.

Volumen y soporte: 58.436 expedientes y 723 cajas.

1	1ª división: Banco Nicaragüense (BANIC)	:		22.200 exp.
2	1ª división: Oficina de Cuantificación e Indemnización	:	1990-1998	17.550 exp.
3	1ª división: Oficina de Ordenamiento Territorial	:	1990-2001	18.190 exp.

4	1ª división: Proyecto SIGFA	:	1996-1999	259 exp.
5	1ª división: Oficina de Titulación Urbana	:	1997-2002	237 exp.
6	1ª división: Correspondencia			
6.1.	2ª división: Dirección General de Presupuesto	:	1990-1993	60 cajas
6.2.	2ª división: Oficina Vice Ministerio de la Propiedad	:	1990-1996	30 cajas
6.3.	2ª división: Oficina Vice Ministro	:	1990-1996	96 cajas
6.4.	2ª división: Dirección General de Informática	:	1990-1997	25 cajas
6.5.	2ª división: Despacho Ministerial	:	1990-1998	95 cajas
6.6.	2ª división: División de Planes y Sistemas	:	1990-1998	21 cajas
6.7.	2ª división: Dirección Administrativa Financiera	:	1990-1999	37 cajas
6.8.	2ª división: Dirección General de Tesorería	:	1990-2000	244 cajas
6.9.	2ª división: Secretaría General	:	1990-2000	46 cajas
6.10.	2ª división: Auditoría Interna	:	1990-2002	38 cajas
6.11.	2ª división: Asistente de Ministro	:	1991-1997	6 cajas
6.12.	2ª división: Asesoría Legal	:	1994-1996	17 cajas
6.13.	2ª división: Unidad Central de Adquisición	:	1999	8 cajas



Vista parcial del Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Fotografía: AGHN)

ARCHIVO DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN*

Reseña histórica:

ESTE ARCHIVO, conocido a partir de 1990 como *Oficina de Registro y Control de Documentos*, es una dependencia del Ministerio de Educación. Igual que la institución a la que se debe ha sufrido cambios y transformaciones tanto a nivel de su nombre como en sus funciones y responsabilidades. Nace con el nombre de: *Sección de Archivo y Correspondencia*. En 1980 se fusiona con la *Oficina de Títulos y Arriendos*, dependiendo de una unidad superior llamada: Servicios Administrativos, pasando a desarrollar las siguientes funciones: Elaboración de constancias de registros de títulos de nivel medio; Recepción y distribución de la correspondencia institucional; Registro de entradas y salidas de documentos y resguardo de una copia de estos.

Actualmente, apoyados en los documentos que resguardan (libros de registros, planes y programas de estudios, resoluciones, entre otros) brindan los siguientes servicios: Autenticación de documentos de carácter académico en los niveles de educación media; autoriza mediante resolución las reposiciones por deterioro o pérdida de Títulos y/o Diplomas de Bachilleres del país; autoriza, mediante resolución, la extensión de Diplomas de Bachiller de los años 1990 hacia los años anteriores y Diplomas del Ciclo Básico de 1995. Igualmente presta el aval correspondiente a carreras universitarias y técnicas que hayan sido brindados por universidades o colegios ya desaparecidos, así como avala programas de materias impartidas en años anteriores.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo de Registro del Ministerio de Educación (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=50980>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO DE RESOLUCIONES

Historia institucional: el Ministerio de Educación funciona desde el siglo XIX, estando adosado a otros ministerios, ya fuera el de Hacienda o de Relaciones Exteriores. Finalmente, en los primeros años del siglo XX, ganó la suficiente importancia como para que fuera creado un Ministerio particular destinado a dirigir la educación en Nicaragua. El nombre original del Ministerio de Educación fue Ministerio de Instrucción Pública y Educación Física y hasta antes de 1958 atendía tanto las cuestiones del sistema de educación primaria, secundaria y técnica como también los estudios superiores o universitarios. Con la autonomía universitaria en 1958, quedó destinado a dedicarse exclusivamente a las cuestiones de la educación primaria, secundaria y técnica.

Al asumir el Ministerio el doctor Lorenzo Guerrero (1900-1981), en los años 40, pasó a llamarse Secretaría de Educación; posteriormente recibe el nombre de Ministerio de Educación Pública y a finales de la década de los 90, fueron anexados a este el Instituto de Cultura y Deportes, conociéndose como: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). Físicamente ha estado en diferentes locales desde el año de 1940. A raíz del terremoto de 1972 pasó a ocupar varios pabellones de la Escuela Normal de Managua, en el barrio La Fuente y, finalmente, se trasladó a las instalaciones del Centro Cívico.

Alcance y contenido: el resguardo de estos documentos se convierte en una actividad de gran valor para futuras investigaciones relacionadas con la educación media en Nicaragua, así como para estudios sobre los distintos procesos y cambios por los que ha atravesado el Ministerio de Educación. Existen valiosos registros (libros y documentos) sobre egresados de la educación superior, media y técnica de las últimas décadas en Nicaragua.

Índices de descripción: Bachilleres/ Ministerio de Educación/ Títulos/ Educación Media/ Educación/ Resoluciones/ Estadísticas Educativas/ Registro/ Diplomas.

Volumen y soporte: 53 libros y 54 metros lineales.

1	Libros de Registros	:	s.f.	53 libros
2	Correspondencia	:	1949-2003	4 metros lineales
3	Planes y Programas	:	1954-2003	2 metros lineales
4	Títulos universitarios	:	1958-1979	4 metros lineales
5	Resoluciones de Derechos de Autor	:	1958-1985	5 metros lineales
6	Resoluciones de Años de Servicio	:	1959-1982	10 metros lineales
7	Resoluciones de Títulos de Maestros de Educación Primaria	:	1966-1986	5 metros lineales
8	Resoluciones de Reposiciones de Títulos de Ciclo Básico	:	1974-1986	6 metros lineales
9	Resoluciones de Aclaración de Nombres	:	1975-1992	5 metros lineales
10	Resoluciones de Reposición de Diplomas de Secretaria	:	1979-1986	5 metros lineales
11	Resoluciones de Reposiciones de Títulos de Bachiller	:	1985-2004	8 metros lineales



Levantamiento de información en el Archivo del Ministerio de Educación (Fotografía: AGHN)

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE V
(enero-junio, 2006)

Archivos censados:

1. Archivo de la Corte Suprema de Justicia
2. Archivo de Registro del Estado Civil de las Personas de Managua
3. Archivo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
4. Archivo Municipal de Ticuantepe
5. Archivo de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua)
6. Archivo Central de la Universidad Politécnica de Nicaragua



**ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA
Y
MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA**

**PROYECTO:
CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS NICARAGÜENSES
INFORME QUINTA FASE**

Managua, Nicaragua

Enero-Junio 2006

ARCHIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*

Reseña histórica:

DENTRO DE su Plan de Modernización, la Corte Suprema de Justicia crea en el año 1999, el Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), siendo este un componente del *Proyecto NIC/98/L03*. El sistema judicial no contaba con un órgano especializado encargado de compilar, procesar, editar, publicar y archivar la información judicial para poder dotar a todos los funcionarios judiciales y usuarios del derecho de herramientas necesarias al momento de impartir justicia; sobre todo, de información jurisprudencial (*Guía Informativa para los usuarios de los Servicios de Justicia del Poder Judicial de Nicaragua, Managua-Nicaragua*, agosto, 2006, p. 25).

En esta misma fecha y como parte de la organización y estructura del CEDIJ, se crea el Archivo Histórico Judicial (junto a otros departamentos: Jurisprudencia, Publicaciones, Documentación y Derecho Comparado, más Estudios Informáticos y Estadísticos), correspondiéndole las siguientes funciones: Sistematizar la catalogación de los archivos de los juzgados, Recopilar los libros y otros documentos antiguos que quedan en los Juzgados que son parte de la memoria histórica del Poder Judicial, Ordenar la sede central del Archivo Histórico Judicial (Corte Suprema de Justicia: *Normativa para el Funcionamiento del Centro de Documentación e Información Judicial*, marzo, 2003. 14 p.).

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Corte Suprema de Justicia-Centro de Documentación e Información Judicial (Managua, Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391957>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

GRUPO DE FONDOS

EXPEDIENTES EN MATERIA CIVIL

Historia archivística: el resguardo y organización del Fondo *Expedientes en Materia Civil* tiene sus antecedentes en el año 2004 con las iniciativas de búsqueda de colaboración técnica y económica, que permitiera concentrar en un solo local equipado los documentos de las instancias productoras de este Fondo, hasta entonces almacenados en cajas y sacos. A partir del año 2005, con la colaboración técnica y económica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) —y contando con un espacio físico— da inicio un primer trabajo archivístico, ubicando los expedientes en cajas de cartón neutro (libre de acidez) teniendo, hasta la fecha, como único criterio: la instancia productora (Juzgados Locales y de Distrito del Departamento de Managua).

Historia institucional: el Poder Judicial de Nicaragua, nace con la Constitución Política de 1826, estableciendo su ejercicio en los Tribunales y los Jefes de Estado. En 1911 se independiza de los otros poderes del Estado y ejerce sus funciones a través de una Corte Suprema de Justicia, las Cortes de Apelaciones y los Jueces. En la Constitución de 1911 aparece por primera vez la jerarquía en la aplicación de las leyes: 1) Constitución Política; 2) Las Leyes y Decretos Legislativos; 3) Los Decretos y Acuerdos Ejecutivos. Señala que la Corte Suprema de Justicia estaba integrada por cinco magistrados y dos suplentes, elegidos por el Congreso en Cámaras Unidas. En la actualidad, el Poder Judicial se define como el órgano facultativo para impartir justicia, integrado por los Tribunales de Justicia. Comprende la Corte Suprema de Justicia, Tribunales de Apelaciones, Jueces de Distrito y Jueces Locales (artos. 117 y 122).¹

¹ En la *Constitución Política* del 21 de diciembre de 1911, Título XVI: “Del Poder Judicial”. Cabe hacer una aclaración, en 1911 hubo dos Constituciones: la ya citada y la *non nata* del 4 de abril, cuyo articulado sobre el Poder Judicial correspondía al Capítulo XVII: “Del Poder Judicial”, artos. 126 y 133. Esta Carta Magna contenía un párrafo que generó controversias, dado que el ministro de Gobernación José María Moncada y el de Guerra Luis Mena, a pesar

Alcance y contenido: de conformidad al artículo 31 de la Ley núm. 260: *Ley Orgánica del Poder Judicial de la República de Nicaragua (La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 137, 23 de julio, 1998), la Corte Suprema de Justicia, se divide en: Sala de lo Civil, Sala de lo Penal, Sala de lo Constitucional y Sala de lo Contencioso Administrativo. El *Fondo Expedientes en Materia Civil* custodia la documentación vinculante a la Sala Civil: derecho de las personas, de las cosas (bienes), obligaciones (contratos), familia (adopción, divorcio, alimentación, reconocimiento de paternidad, guarda potestad, maltrato, testamento). Integran cada expediente, diversos documentos que van desde: denuncias, testimonios, notificaciones, cartas, contratos, escrituras de propiedades, resoluciones de autoridades competentes, partidas de nacimiento, actas de matrimonios y divorcios, recibos de pagos, sentencias, apelaciones, entre otros.

Toda la documentación resguardada en este Fondo, es una fuente de información importante en la realización de estudios e investigaciones relacionadas con aspectos estadísticos, económicos, comportamiento social, comportamiento de la Justicia en materia civil, etc.; por sus características propias, se ventilan casos relacionados con demandas contractuales entre particulares y empresas financieras, así como todo lo relacionado a la familia. El análisis de esta información permite identificar las distintas ocupaciones de las personas denunciadas y denunciadas. También es posible establecer las acciones de mayor acusación que anualmente se registran en el Departamento Managua. Lo mismo que el número de apelaciones y los resultados de estas.

de tener el control de las armas podían ser depuestos de sus cargos. A la vez, el Ejecutivo sentía que el Congreso le mermaba sus facultades. Se pidió que se suspendiera dicho párrafo controversial, en el arto. 125: “Si el Congreso diere un voto de censura a un Ministro, por cualquier acto, deberá este ser retirado de su cargo”. La Constituyente se negó a hacerlo y firmó la Constitución el 4 de junio de 1911. Al día siguiente, el presidente Juan José Estrada, con apoyo militar y el visto bueno de la Embajada Estadounidense, dictó decreto que disolvía el Congreso, quedando la Constitución sin promulgar. De ahí que se le bautizara con el nombre de *non nata*. En Antonio Esgueva Gómez, comp.: *Las Constituciones Políticas y sus Reformas en la Historia de Nicaragua*. Recopilación, introducción y notas por Antonio Esgueva Gómez. Tomo I. Managua, Editorial El Parlamento, 1994, pp. 545-546 (Introducción), pp. 587-589 (Capítulo XVII: Del Poder Judicial, artos. 126 y 133, Constitución *non nata* del 4 de abril de 1911) y pp. 637-638 (Título XVI: Del Poder Judicial, artos. 117 y 122 de la Constitución del 21 de diciembre de 1911).

Índices de descripción: Contrato/ Juzgados/ Managua/ Alimentación/ Juicios/ Justicia/ Divorcios/ Nicaragua/ Leyes/ Juez/ Registro/ Familia.

FONDO SENTENCIAS (1913-2006)

Historia archivística: el resguardo y organización del Fondo *Sentencias* tiene sus antecedentes en el año 1999 con la creación del Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), a partir de este momento se considera la necesidad de resguardar esta información para poder dotar a todos los funcionarios judiciales y usuarios del derecho de herramientas necesarias al momento de impartir justicia; sobre todo, de información jurisprudencial.

En esta misma fecha y como parte de la organización y estructura del CEDIJ, se crea el Archivo Histórico Judicial —junto a otros departamentos: Jurisprudencia, Publicaciones, Documentación y Derecho Comparado, más Estudios Informáticos y Estadísticos— correspondiéndole las siguientes funciones: Sistematizar la catalogación de los archivos de los juzgados, Recopilar los libros y otros documentos antiguos que quedan en los Juzgados que son parte de la memoria histórica del Poder Judicial, Ordenar la sede central del Archivo Histórico Judicial (Corte Suprema de Justicia: *Normativa para el Funcionamiento del Centro de Documentación e Información Judicial*, marzo, 2003).

Alcance y contenido: la *Sentencia* es una resolución judicial dictada por un juez o tribunal que pone fin a los litigios (civil, de familia, mercantil, laboral, contencioso-administrativo, etc.) o causa penal. La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a pasar por tal declaración y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole la pena correspondiente. Cada *Sentencia* contiene la siguiente información: nombre del actor y del demandado —si ambos son o no mayores de edad, estado civil, ocupación, lugar de domicilio—, la acción, hechos acusados por el Ministerio Público, antecedentes procesales, hechos probados, fundamentos de derecho, número de expediente, fecha en que se dicta la sentencia, el nombre del juzgado, municipio y el tipo de resolución o sentencia.

El valor primario de estos documentos —razón principal de su protección y resguardo por la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua— es su utilidad en la

consolidación de la Jurisprudencia Nacional, contribuyendo a una mayor eficiencia en la justicia. De igual forma, se convierten en fuentes primarias para estudios e investigaciones relacionados con el Sistema Judicial de este país; así como para investigaciones de otra naturaleza como: sociológicas (se pueden estudiar los efectos colaterales de las sentencias), políticas (permitiendo el estudio de las distintas instituciones procesales para analizar los niveles de transparencia en las resoluciones finales). Desde el punto de vista histórico —considerando que existen sentencias dictadas desde 1913— permite estudiar el proceso de cambios que han venido mostrando estas en su contenido y estructura.

Índices de descripción: Justicia/ Constitución/ Resoluciones/ Sentencias/ Leyes/ Nacional/ Juzgados.



Juana Sandoval Reñazco, trabajando en el Censo-Guía. Archivo de la CSJ. (Fotografía: AGHN)

ARCHIVO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE MANAGUA*

Reseña histórica:

LA HISTORIA de los archivos del Registro Civil en Nicaragua, está directamente vinculada al *Decreto, Reglamentando el Registro [sic] del Estado Civil de las Personas (La Gaceta/ Diario Oficial, núm. 11, 15 de marzo, 1879)*. Durante el período del presidente Pedro Joaquín Chamorro Alfaro (1875-1879); fijando las líneas generales de la institución, entre ellas el establecimiento de una oficina en cada ciudad, villa y pueblo de la República encargada de *sentar* con las debidas separaciones en los libros respectivos, los certificados de nacimiento, matrimonio, defunciones que ocurran en dichas localidades; ordenó que se llevaran cuatro libros: de Nacimiento, Matrimonios, Defunciones y Razones del Estado Civil. Por la acentuada actitud religiosa de la población, este Decreto no logró —en su totalidad— los objetivos deseadas en la inscripción de los actos vitales de la población que siguió concurriendo a los archivos parroquiales.

Posteriormente, el 22 de febrero de 1899, se emite otro *Reglamento para el Estado Civil de las Personas*, conocido como *Ley Reglamentaria del Estado Civil*, perfeccionando al de 1879. El registro se encargó al Alcalde, quien debía custodiar bajo depósito separado el archivo de la municipalidad, cuidando de su mantenimiento y seguridad.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO NACIMIENTOS

Historia institucional: los Registros Civiles en Nicaragua se crearon en 1879. En 1899 se publicó la Ley Reglamentaria del Estado Civil. A pesar de estos

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo del Registro del Estado Civil de las Personas de Managua (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391960>

esfuerzos, la institución no experimentó el empuje que se esperaba y solo se consiguió algún resultado en los primeros años del siglo XX. En 1972 se creó la *Dirección General de Registro Central* que representó la fundación del *Registro Central del Estado Civil de las Personas* y que fue manejado, inicialmente, por el entonces llamado Tribunal Supremo Electoral y luego pasó al Ministerio de Justicia. Posteriormente, en la década de 1980, se encontraría bajo la supervisión del Ministerio del Interior, hasta que finalmente retornó bajo la autoridad del Consejo Supremo Electoral.

Observaciones del ingreso: los libros de Nacimiento llegan al Archivo, remitidos por el personal administrativo de la Oficina Productora. Su frecuencia de ingreso está determinada por la cantidad de inscripciones. Una vez completado un libro, este inmediatamente pasa al Archivo.

Alcance y contenido: este fondo está compuesto por Libros de Inscripción de todas las personas nacidas en el Departamento de Managua, además de la función utilitaria para la población pertinente en materia de ejercicio ciudadano (objetivo principal de su resguardo y protección). Es sin duda, un importante repositorio documental para desarrollar diversos estudios demográficos, sociales, genealógicos y estadísticos; así como una fuente vital para las políticas gubernamentales en materia de vivienda, salud, educación, recreación, entre otros.

Índices de descripción: Registro Público/ Personas/ Registro/ Nacimientos/ Managua/ Registro Civil/ Alcaldía/ Inscripciones/ Nicaragua.

Volumen y soporte: 2.231 libros (1879-2006).

Instrumentos de descripción: Inventario General e Índices (Excel).

Notas: 1. Este Fondo está compuesto por libros originales. Existe copia microfilmada en el Registro Central del Estado Civil de las Personas (Consejo Supremo Electoral).

2. En el marco de un proyecto impulsado por la Sociedad Genealógica de Utah (*Genealogical Society*), el Archivo de Registro Civil de Managua, inició —

—desde el año 2006— la digitalización del Fondo Nacimientos. Hasta la fecha de realización de este Censo (enero-junio, 2006), estaban digitalizados los años de 1879 a 1990.

3. La Oficina de Registro del Estado Civil de las Personas, ubicada en cada alcaldía, es una dependencia administrativa del Gobierno Municipal, y se rige conforme las directrices, normativas y metodologías que dicte el Consejo Supremo Electoral.

4. Las fechas extremas de este fondo son: 30 de enero, 1879-31 de diciembre, 2006, aunque existen libros con la fecha inicial, esta no es continua, habiendo ausencia de varios años.

FONDO MATRIMONIOS

Observaciones del ingreso: los Libros de Matrimonio llegan al Archivo, remitidos por el personal administrativo de la Oficina Productora. Su frecuencia de ingreso está determinada por la cantidad de inscripciones. Una vez completado un libro, este inmediatamente pasa al Archivo.

Alcance y contenido: este Fondo está compuesto por Libros que registran los Matrimonios realizados en el Departamento de Managua. Además de la función utilitaria para la población pertinente es, sin duda, una importante fuente para diversos estudios sociales, culturales, genealógicos, estadísticos y de mentalidades. El Fondo Matrimonio, está organizado en dos SECCIONES teniendo en cuenta las fechas de producción de los documentos.

Índices de descripción: Registros Civiles/ Registro/ Personas/ Managua/ Matrimonios/ Nicaragua.

Volumen y soporte: 389 libros.

ARCHIVO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO de la Procuraduría, se crea a partir del año 1999, fecha de nombramiento del Primer Procurador y Subprocurador para la Defensa de los Derechos Humanos y de la iniciación de actividades pertinentes. La Procuraduría se funda en el año 1996, con el respaldo de la Ley 201: “Ley de Promoción de los Derechos Humanos y de la Enseñanza de la Constitución Política” (*La Gaceta/ Diario Oficial*, núm. 179, 26 de septiembre de 1995); y de la Ley 212: “Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos” (*La Gaceta/ Diario Oficial*, núm. 7, 10 de enero, 1996), la que en el Título V, Capítulo I, Arto. 38, numeral 1, manda a “Archivar [la denuncia] que resulte sin fundamento o insuficiente para presumir la violación de derechos humanos” y en el Arto. 39: “En los casos en que se archive un expediente, éste será reabierto cuando haya nuevos elementos que permitan presumir la violación de derechos humanos”.

La Ley 212, destaca los “principios sobre los que se fundamenta la nación nicaragüense: libertad, justicia, el respeto a la dignidad de la persona humana, el pluralismo político y social, el reconocimiento a los pueblos originarios y afrodescendientes”, consignado en el Arto. 5 de la Constitución Política y los derechos inherentes a la persona consignados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos comprendidos en el Arto. 46 de la Constitución Política. Parte de los objetivos fundamentales de la Procuraduría es contribuir con las Instituciones Estatales y la Sociedad Civil a garantizar dentro de un Estado de Derecho, la seguridad de las personas y los derechos humanos incorporados en el mencionado Arto. 46 de la Constitución Política.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391965>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO DENUNCIAS (1999-2006)

Alcance y contenido: cada uno de los expedientes que resguarda este Archivo es el resultado de una denuncia de violación de Derechos Humanos (Derecho al Trabajo, Acceso y Retardación de Justicia, Derecho de propiedad, Derecho a la Educación, Protección Integral de la Niñez, Relación Madre-Hijos, Agresión Física, Abuso de Autoridad, entre otros) e incluye variados documentos relacionados con el caso concreto, que van desde: Hoja de control, Hoja de recepción de denuncia, Calificación del derecho violado, Reporte de Entrevista, Informes, Fotocopias y Noticias de los diferentes periódicos —cuando el asunto tratado se ha hecho público—, Resolución Final, Notificaciones, entre otros elementos que apoyen la denuncia. El contenido de estos expedientes son valiosas fuentes primarias para la realización de estudios e investigaciones relacionadas con el tema de los Derechos Humanos en Nicaragua, en sus distintos ámbitos.

Índices de descripción: Familia/ Derechos de Familia/ Nicaragua/ Violencia/ Justicia/ Derechos Humanos.

Organización: el Fondo Denuncias, está organizado bajo los siguientes criterios: TIPO DE DENUNCIA (Competencia u Orientación); TIPO DE DERECHO VIOLADO (de familia, político, de propiedad, de retardación de justicia, otros); AÑO DE LA DENUNCIA.

Notas: la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, atiende y organiza las Denuncias recibidas, bajo dos criterios distintos: 1) **COMPETENCIAS:** aquellos casos vinculados a su quehacer (Ley 212) como es: supervisar y velar para que los órganos de la administración pública cumplan sus funciones. 2) **ORIENTACIÓN:** la atención de denuncias en contra de particulares; centrándose en brindar información y el contacto con las personas encargadas según sea el caso, facilitando el acceso a la justicia.

Volumen y soporte: 8.511 expedientes y 12 libros.

1	Denuncias de competencias	:	1999-2007	3.816 exp.
2	Libros de Control de Denuncias	:	1999-2007	8 libros
3	Orientación	:	1999-2007	4.695 exp.
4	Libros de Orientación	:	1999-2007	4 libros

COLECCIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Historia archivística: inicia su organización en febrero de 2000. Es la instancia que selecciona, adquiere, organiza, difunde y mantiene un sistema de información especializado que contribuye al desarrollo de la investigación y educación en el campo de los derechos humanos y temas afines.

Alcance y contenido: los documentos están ordenados por numeración correlativa. Las temáticas con las que cuenta están relacionadas con Teoría de Derechos Humanos, educación en Derechos Humanos, instrumentos jurídicos nacionales e internacionales; derechos económicos, sociales y culturales; legislación, mujer y género; salud, violencia contra la mujer y la niñez, trabajo mujer-niñez, comunidades indígenas, condiciones socioeconómicas del país, desarrollo humano.

Volumen y soporte: 4.871 documentos, 100 videocasetes, 100 CDR y 7 libros.

1	Filmaciones institucionales	:	1996-2007	100 videocasetes
2	Informes anuales de denuncias	:	1999-2005	7 libros
3	Documentos de diferentes temáticas	:	2000-2006	4.871 doc.
4	Filmaciones institucionales	:	2002-2007	100 CDR

ARCHIVO MUNICIPAL DE TICUANTEPE*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO del Municipio de Ticuantepe, resguarda documentos que datan desde 1974 hasta el 2006. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que hoy componen la Alcaldía (Registro Civil de la Personas, Oficina de Proyectos, Recaudación Servicios administrativos y Concejo Municipal). No existe un documento oficial o Acuerdo Municipal de creación del archivo. Se carece de documentos que orienten y regulen el resguardo y protección de los documentos existentes. Se resguarda información documental desde el nombramiento del primer alcalde Andrés Moreno (1974) hasta la administración actual. Ticuantepe nació como municipio del departamento de Masaya, el 4 de julio de 1974 mediante el Decreto 404 (*La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 154, 10 de julio, 1974, p. 1594). En 1995 se publica la Ley 59: “Ley de División Política Administrativa” de Nicaragua, la cual permitió que Ticuantepe pasara con sus delimitaciones originales a formar parte del departamento de Managua (*La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 241, 22 de diciembre, 1995, p. 5050).

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS (1959-2007)

Historia archivística: la documentación relacionada con el Registro Civil de las Personas, cuenta con un orden cronológico de cada caso. Aunque las oficinas están separadas mantienen un control de los documentos que contienen. La documentación no está totalmente ordenada según las normas archivísticas. Antes del año 1992 en cada folio de los libros se anotaban dos actas, posteriormente se utilizó un folio por cada inscripción. No existía el hábito de inscribir los nacimientos, por ello el número de reposiciones es alto. Los nacidos

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Ticuantepe (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391968>

en el extranjero aparecen en 1991, y los nacimientos posteriores aparecen en la sección de Nacimiento.

Alcance y contenido: Nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, inscripciones varias, reposición de nacimientos, adopciones, legitimaciones de hijos, rectificaciones y reconocimientos.

Volumen y soporte: 174 libros.

1	Defunciones	:	1959-2006	7 libros
2	Nacimientos	:	1961-2007	60 libros
3	Matrimonios	:	1975-2007	33 libros
4	Legitimación de hijos	:	1976-1982	5 libros
5	Reposición de defunciones	:	1976-2004	2 libros
6	Reposición de nacimientos	:	1976-2004	10 libros
7	Reconocimientos	:	1977-1985	10 libros
8	Rectificaciones	:	1977-1993	8 libros
9	Disolución del vínculo matrimonial	:	1977-2006	22 libros
10	Adopciones	:	1980-1985	2 libros
11	Nacimientos en el extranjero	:	1991	1 libros
12	Inscripciones varias	:	1992-2004	14 libros

FONDO MUNICIPAL

Historia archivística: la documentación relacionada con Proyectos, cuenta con un orden cronológico de cada caso. Aunque están separadas las oficinas mantienen un control de los documentos que contienen. La información no se encuentra ordenada conforme a las normas archivísticas.

Alcance y contenido: los contenidos de esta sección de la Alcaldía comprenden las urbanizaciones de los distintos lugares que están en Ticuantepe. Por otro lado, las lotificaciones, los centros recreativos, las estancias, las residenciales, las villas. Tienen documentos donde resaltan reservas naturales, recursos hídricos, biodiversidad, desinfección del agua, áreas protegidas, producción agrícola y vida sana, educación ambiental, gestión local de riesgos, peligros de contaminación, códigos sanitarios.

En los documentos varios tienen Comité de Defensa Civil, permisos de construcción y planos. Cuentan con manuales de políticas nacionales, clasificación de cargos, formulación de políticas dirigidas a mujeres, desarrollo urbano sostenible, cementerio municipal, formulación de perfiles de proyectos.

Cuentan con proyectos de escuelas a través de donaciones, mejoramiento de calles, reparación de caminos, pavimentación, títulos de dominio, control de registro de propiedades, promesas de venta. La mayoría de los lotes escilan entre 100 y 500 metros cuadrados.

Índices de descripción: Recibos/ Correspondencia/ Gestión/ Alcaldía/ Proyectos/ Ticuantepe/ Escrituras/ Gobierno/ Acuerdos/ Nicaragua.

Volumen y soporte: 1.496 expedientes, 190 planos, 84 documentos y 30 libros.

1	Centros recreativos	:	1974-2007	3 libros
2	Documentos de escuelas	:	1974-2007	43 doc.
3	Documentos varios	:	1974-2007	2 doc.
4	Folletos de medio ambiente	:	1974-2007	13 doc.
5	Folletos de programas	:	1974-2007	2 doc.
6	Inventarios	:	1974-2007	2 libros
7	Lotificaciones	:	1974-2007	1.496 exp.
8	Manuales	:	1974-2007	12 doc.
9	Planos de proyectos	:	1974-2007	190 planos
10	Proyectos	:	1974-2007	12 doc.
11	Estancias (residenciales)			
12	Urbanizaciones	:	2000-2007	25 libros
13	Villas			

FONDO RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS (1974-2007)

Historia archivística: la documentación relacionada con los impuestos cuenta con un orden cronológico de cada caso. Aunque están separadas las oficinas mantienen un control de los documentos que contienen. **La información no se encuentra ordenada conforme a las normas archivísticas.**

Alcance y contenido: se encuentran informaciones de las fotocopias de escrituras de bienes raíces, formatos de pagos de bienes inmuebles, formato de pagos de impuestos, notificaciones de impuestos de bienes inmuebles, hojas de control de pago de impuestos, cuotas fijas, régimen declaratorio.

Alcance y contenido: 45 metros de lineales de estantería.

1	Expedientes de escrituras	:	1974-2007	45 metros lineales
2	Formatos de recibo	:	1974-2007	de estantería



Interior de la Alcaldía Municipal de Ticuantepe

(Fotografía: <https://es.foursquare.com/v/alcaldia-de-ticuantepe/521d2f6f11d21b5fc3efff2d>)

ARCHIVO DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA (UNAN-MANAGUA)*

Reseña histórica:

SE ENCUENTRAN documentos desde el año 1955. Este archivo se fue formando en la ciudad de León en 1965 y luego se transfirió documentación a Managua en 1969. En sesión del 11 de febrero de 1971 la Junta Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, acordó crear el Departamento de Registro de la Universidad, debido al acelerado crecimiento de la población estudiantil. Se creó una Oficina encargada de la matrícula y registro académico de los estudiantes, personal docente, control de egresados, graduados, archivo de los documentos académicos, información estadística universitaria y demás atribuciones relacionadas con el Registro de la Universidad.

Contexto histórico de la universidad

El Seminario Conciliar de San Ramón Nonato o Colegio Tridentino, erigido en el año 1680, es el principal origen de la UNAN-León. El padre Agustín Ayestas, uno de sus más insignes rectores, se destacó por las gestiones que hizo para convertir el seminario en universidad, gestiones que continuó su sucesor el Obispo Nicolás García Jerez ante las Cortes de Cádiz, que emitieron el decreto constitutivo de la Universidad en el año 1812: “eríjase la Universidad de León con las mismas facultades de las demás de América”, oficialmente instalada en el año 1816. La actual UNAN-León fue así la segunda Universidad de Centroamérica y la última de América fundada durante los últimos días de la colonia española.

En 1947 la Universidad de León fue elevada al rango de Universidad Nacional como dependencia directa del Ministerio de Educación. En el año 1956 es nombrado Rector de la Universidad Nacional el doctor Mariano Fiallos Gil,

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Central de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1743993>

quien puso como condición para aceptar el cargo, el que se le diera libertad para nombrar a los profesores y miembros de su equipo de gobierno y que el Estado garantizara el otorgamiento de la autonomía universitaria, lográndolo el 27 de marzo de 1958 mediante el Decreto Ejecutivo número 38, acuñándose el nuevo lema institucional: “A la libertad por la universidad” que mantiene su vigencia hasta nuestros días. La autonomía universitaria fue elevada a rango constitucional en el año 1966 bajo el rectorado del doctor Carlos Tünnermann Bernheim. Se inició a partir de esa fecha una época de transformación y modernización de la universidad, que se prolongó hasta los inicios de los años ochenta.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

Historia archivística: las distintas facultades y centros regionales realizaban transferencia de la documentación de los estudiantes matriculados. Esto fue descentralizado a partir de 1983. Desde entonces la documentación recibida de las facultades fue referida, especialmente, a calificaciones, solicitudes y trámites para lo cual han contado con los expedientes de egresados y graduados.

Alcance y contenido: esta información existente es muy útil para realizar investigaciones de la historia de Nicaragua en el campo educativo. Algunos de los expedientes de 1968 en adelante se encontraban clasificados de dos maneras: por código (numeración) y por orden alfabético. En su contenido se encuentra la siguiente información: certificados de notas, constancias de aprobado por asignatura o semestre, cartas de egresado, diplomas de bachiller o constancias de la misma, partidas de nacimiento, hojas de matrícula, fotos, cartas de acreditación de diploma, hojas de control académico para graduación y emisión de título, recibos de derecho de graduación, controles de especialización (en caso que se haya realizado una especialidad dentro de la carrera), fotocopias de títulos universitarios, órdenes de impresión de título, hojas de inscripción para cursos de verano.

Volumen y soporte: 73.000 expedientes.

1	Expedientes de alumnos matriculados	:	1962-1983	
2	Expedientes de alumnos egresados	:	1962-2007	73.000 exp.
3	Expedientes de alumnos graduados	:	1962-2007	

GRUPO DE FONDOS INFORMES DE CONTROL ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Alcance y contenido: con base a la información de este fondo es posible conocer las carreras universitarias con más demanda estudiantil, lo mismo que los estándares o promedios de los alumnos desertores anualmente. Contiene informes calificativos, documentación de despacho, rendimientos académicos.

Volumen y soporte: 829 libros y 98 exp.

1	Informes de actas de calificaciones	:	1965-2006	700 libros
2	Catálogo de alumnos activos	:	1971-1989	5 libros
3	Actas computarizadas	:	1972-1980	50 libros
4	Actas originales de calificaciones	:	1972-1983	15 libros
5	Catálogo de alumnos inscritos	:	1973-1981	2 libros
6	Catálogo de alumnos matriculados	:	1979-1989	20 libros
7	Catálogo de materia	:	1983	3 libros
8	Estadísticas	:	1985-2006	1 libro
9	Despacho	:	1992-2006	98 exp.
10	Listado de actas	:	1996-2004	13 libros
11	Informe de calificaciones de modalidades varias	:	1996-2006	10 libros
12	Defensas monográficas	:	s.f.	5 libros
13	Exámenes de grado	:	s.f.	5 libros

COLECCIÓN LIBROS DE REGISTRO

Alcance y contenido: por medio de las actas de defensas de las monografías se puede realizar un estudio para conocer los rendimientos obtenidos y la calidad de las mismas.

Volumen y soporte: 300 títulos y 58 libros.

1	Registro de diplomas (por facultad)	:	1982-2007	33 libros
2	Registro de reposición de títulos	:	1982-2007	1 libro
3	Registro de títulos	:	1982-2007	19 libros
4	Registro de títulos de postgrado	:	1982-2007	2 libros
5	Incorporación de títulos extranjeros	:	1997-2007	3 libros
6	Títulos para entrega	:	2000-2007	300 títulos



William Rafael Ruiz Rosales (encuestador), trabajando en el Archivo de la UNAN-MANAGUA.
(Fotografía: AGHN)

ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA*

Reseña histórica:

LA EXISTENCIA de documentos data desde la fundación del Instituto Politécnico de Nicaragua por la Convención Bautista de Nicaragua. El 25 de noviembre de 1967 el Presidente de la República y el Ministro de Educación autorizaron el funcionamiento del Instituto Politécnico por Decreto Ejecutivo y la personalidad jurídica se le otorgó conforme a Decreto Legislativo número 1512 (publicado en *La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 262, 15 de noviembre, 1968, p. 3506) y luego reformado por Decreto Legislativo número 608 (publicado en *La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 60, 12 de marzo, 1977, pp. 740-741), dándole el nombre de Universidad Politécnica de Nicaragua.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO INSTITUCIONAL

Alcance y contenido: en la documentación más antigua se encuentran temas relacionados con el Perfeccionamiento y Desarrollo Institucional a partir del 27 de enero de 2000, entre otros como la educación continua y a distancia, estudios de cooperación en educación y sobre recursos naturales. Contiene actas del Consejo Directivo, actas del Patronato, actas de la Escuela de Enfermería, anteproyectos de reestructuraciones, informes de trabajos realizados en el exterior, informe de rendimiento académico, auditorías. Además, se contempla documentación ligada a otras instituciones pertenecientes a la Convención Bautista, tales como el Hospital. La documentación observada contiene un valor histórico de la institución. En ellas se refleja la evolución administrativa, transformaciones académicas, sociales y jurídicas.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo de la Universidad Politécnica de Nicaragua*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391975>

Volumen y soporte: 1.360 expedientes.

1	Actas y acuerdos	:	1987-2006	
2	Correspondencias	:	1987-2006	
3	Proyectos	:	1987-2006	
4	Informes académicos	:	1987-2006	1.360 exp.
5	Informes financieros	:	1987-2006	
6	Informes económicos	:	1987-2006	
7	Organismos internacionales	:	1997-1999	

NOTA: entre lo contenido en la caja que se censó se identificó lo siguiente: manual administrativo del programa de centros regionales universitarios, memorando con diversos motivos y destinatarios, Boletín de noticias OIKOCREDIT —de la sociedad cooperativa ecuménica de Desarrollo (años 1998-2002). Además se encuentran cartas, recibos, constancias de egresados, plan de estudios, hoja de matrículas, distribución de Fondos para matrículas de cursos autofinanciados, carta de solicitud para Boleto aéreo de un estudiante —solicitud hecha a la embajada de México en Nicaragua—, consideraciones sobre algunos procedimientos en la elaboración del presupuesto 2001, resumen del informe sobre las debilidades de cartera y cobro, detalle de facturas pendientes de pago y compromisos de pago, informe de disponibilidad de fondos en dólares conforme minutas de depósitos y egresos del mes (noviembre del 2002), detalle comparativo de salarios, comportamiento de flujo de efectivo (1993), comentarios al informe de auditoría del año de 1991. Se identificó, además, una correspondencia diaria relacionada con la Universidad Politécnica, todas ellas dirigidas al entonces rector Sergio García.

Asimismo, se localizó la información en distintos espacios: Sala de Conferencia que contiene cinco archivadoras metálicas con documentos. De los años 1968-69, se destacan correspondencia, planes de estudio, reglamento de calificaciones, perfiles ocupacionales, documentos varios. En la oficina de bodega existe un local que contiene 48 cajas donde se guardan documentos de Recursos Humanos, memorándums, informes (procedentes de la sede central y las filiales), así como documentos vinculados a la Convención Bautista de Nicaragua y del Hospital Bautista. En la oficina de la Secretaría del Patronato están resguardadas las actas del Consejo Directivo del periodo 1998-2006. En términos generales se

valoró que como institución ha existido el resguardo de la producción documental —desde 1968. De igual forma existe un proceso para mejorar las condiciones físicas, técnicas y organizativas.

The screenshot shows the 'CENSO-GUÍA de Archivos de España e Iberoamérica' website. The header includes the Spanish Government logo (GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE) and the 'mh' logo. The main content area is titled 'Detalle Archivo' and features a sidebar on the left with navigation options like 'Presentación', 'Directorio de Archivos', and 'Fondos Documentales'. The main content displays the following information for the 'ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA':

- Identificador: NI . AUPOLI
- Forma(s) autorizada(s) del nombre: ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA
- Forma(s) paralela(s) del nombre:
- Otra(s) forma(s) del nombre: ARCHIVO UPOLI
- Tipo de Institución que conserva los fondos de archivo:
- Titularidad: Archivos de titularidad pública
- Categoría: Archivos Universitarios
- Subcategoría:
- Gestión:
- Ciclo Vital:
 - Archivo Histórico
 - Archivo Central

The 'Área de Contacto' section lists: Localización y direcciones: Area geográfica: Iberoamérica, País: Nicaragua.

Archivo UPOLI en página web del Censo-Guía
(<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391975>)

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE VI

(enero-mayo, 2007)

Archivos censados:

1. Archivo Municipal de Managua
2. Archivo Municipal de Nindirí
3. Archivo Municipal de Nandaime
4. Archivo Municipal de Niquinohomo
5. Archivo Municipal de Masatepe



**ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA
Y
MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA**

**PROYECTO:
CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS NICARAGÜENSES
INFORME SEXTA FASE**

**Managua, Nicaragua
Enero-Mayo 2007**

ARCHIVO MUNICIPAL DE MANAGUA*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO Municipal de Managua, es un órgano de la Alcaldía de Managua, creado en el año de 1993, por acuerdo del Consejo Municipal núm. 21/93, del 9 de junio del mismo año —iniciando su organización dos años después— en 1995. Dentro de las primeras iniciativas en pro de la creación del archivo municipal, destaca la participación de los señores Clemente Guido Martínez, quien fungía como director de Cultura y Turismo de la Alcaldía; y Luis Latino, jefe del Archivo Municipal.

Su creación obedeció a la necesidad de la existencia de un órgano que se encargara de centralizar, organizar y conservar los materiales de información generados por cada una de las diferentes Direcciones Generales de la Alcaldía de Managua, en los distintos períodos de administración. Su objetivo principal es conservar la memoria de las actividades que realiza la Alcaldía de Managua.

En el año 2004 se concretizaron acciones de desarrollo, en las cuales incidió significativamente el señor Roberto Sánchez Ramírez (asesor, en aquel entonces, de Asuntos Históricos y Turismo de la Alcaldía de Managua), quien compartió con la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua los avances realizados, logrando contar en la actualidad con mejores condiciones físicas y organizativas.

El Archivo es auxiliado por el Centro de Documentación Municipal (CEDOM), donde se centraliza la información técnica producida por las Direcciones Generales y Específicas de la Alcaldía de Managua, tales como estudio de factibilidad, diagnósticos, memorias, investigaciones, publicaciones periódicas internas y externas.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: Archivo Municipal de Managua (Nicaragua): <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391920>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO ADMINISTRATIVO (1964-1998)

Historia institucional: según Decreto emitido por el Poder Ejecutivo el 31 de octubre de 1929 (artos. 1 y 2),¹ se establece la calidad del Municipio de Managua como “Distrito Nacional”. El Distrito Nacional estaba a cargo del Poder Ejecutivo, a través del Comité Ejecutivo del Distrito Nacional.

Posteriormente, el 23 de julio de 1979, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, a través del Decreto No. 14, transforma el anterior Distrito Nacional en Junta de Reconstrucción de Managua, dentro de los límites del antiguo Distrito. De Junta de Reconstrucción de Managua a Alcaldía de Managua.

El 5 de agosto de 1985, durante la presidencia del comandante Daniel Ortega, se produce la transformación de la Junta de Reconstrucción de Managua a Alcaldía de Managua (Decreto núm. 112, publicado en *La Gaceta / Diario Oficial*, núm. 158, 21 de agosto, 1985, pp. 1185-1186).

Alcance y contenido: este Archivo resguarda la memoria del quehacer de la Alcaldía de Managua: Obras de progreso, Planes, Presupuestos, Memorias, Acuerdos Municipales, Actividades Culturales (fiestas patronales), Recursos Humanos, Finanzas, Estudios Técnicos, entre otros; siendo de utilidad en la transparencia del accionar institucional. Paralelamente, estos documentos se han convertido en valiosas fuentes para la realización de estudios e investigaciones relacionados con el desarrollo de la ciudad de Managua en cuanto a: Desarrollo, Infraestructura, sus gentes, sus costumbres, Obras sociales, etc.

Índices de descripción: Cultura/ Correspondencia/ Monografías/ Alcaldía/ Obras públicas/ Managua/ Informes/ Nicaragua.

¹ Este Decreto fue aprobado el 23 de enero de 1930 y publicado en *La Gaceta / Diario Oficial*, año XXXIV (34), núm. 59, martes 11 de marzo, 1930, pp. 465-466. En: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/41483a8a74155c70062573780057be76?OpenDocument>

Productores: Dirección General de Cultura y Turismo/ Dirección Específica de Turismo/ Dirección de Finanzas/ Dirección General Legal/ Administración de Recursos Humanos/ Oficina de Programación Presupuestaria/ Oficina de Contabilidad/ Dirección de Coordinación Distrital/ Dirección de Urbanismo y Vivienda/ Organización y Método/ Programas Sociales y Culturales/ Planificación/ Relaciones Públicas/ Dirección del Ambiente/ Dirección de Sistemas.

Volumen y soporte: 324 cajas, 250 fotografías y 18 libros.

FONDO PLANOTECA (1972-1997)

Alcance y contenido: el Fondo Planoteca, resguarda la memoria de una parte importante del quehacer de la Alcaldía de Managua. Compuesto por una variedad de planos de obras y servicios municipales, sustento de la inversión y gestión municipal, así como del desarrollo de nueva infraestructura en la ciudad.

Organización: están organizados por sectores: bancos, bibliotecas, almacenes, restaurantes, supermercados, hospitales, empresas privadas, hoteles, zonas francas, industrias, iglesias, otros.

Índices de descripción: Infraestructura/ Obras/ Historia/ Managua.

Productores: Dirección de Urbanismo/ Dirección de Desarrollo Municipal/ Dirección de Catastro Municipal/ Dirección de Infraestructura.

Volumen y soporte: 400 planos.

Vista parcial del Archivo Municipal de Managua
(Fotografía: AGHN)



ARCHIVO MUNICIPAL DE NINDIRÍ*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO de la municipalidad de Nindirí, resguarda libros de registro y escrituras de bienes inmuebles que datan desde 1912 hasta el 2005. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que hoy componen la Alcaldía de Nindirí (Registro Civil, Catastro, Oficina de Proyectos, Servicios Administrativos y Consejo Municipal). No existe un documento oficial o Acuerdo Municipal de creación de la oficina de archivo.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO MUNICIPAL (1912-2005)²

Historia institucional: no se conoce documento que estipule quién o cuándo se le dio el título de Villa de Nindirí. Pero se puede decir que empezó a funcionar como villa a finales del siglo XIX cuando se inician las gestiones con atribuciones de gobierno local, anteriormente dependió en gran medida de Masaya, la localidad más cercana, donde se puede ubicar buena parte de la información respecto a propiedades y estadísticas vitales. Durante el gobierno del general José Santos Zelaya (1893-1909) adquirió las funciones de un gobierno municipal.

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo son fuentes valiosas para futuros trabajos e investigaciones de carácter demográfico del municipio de Nindirí, así como para la realización de estudios acerca de la tenencia de la tierra y el comportamiento de los gobiernos locales, entre otros aspectos relacionados al comportamiento social y económico del municipio. El

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Nindirí (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391930>

² Esta fecha inicial (1912) se limita a la serie de LIBROS DE REGISTRO CIVIL. Las demás colecciones que componen este Fondo tienen como fecha inicial el año 1999.

contenido del archivo incluye: Libros de Registro Civil (Nacimientos, Matrimonio, Defunciones), Expedientes de propietarios de bienes inmuebles (urbanos y rurales), Expedientes Administrativos-Financieros de las actividades realizadas por la Alcaldía, Documentos técnicos y planos de las obras públicas ejecutadas.

Índices de descripción: Municipios/ Alcaldías/ Reposiciones/ Defunciones/ Nicaragua/ Nindirí/ Nicaragua/ Matrimonios/ Alcaldías/ Nacimientos.

Productores: Consejo Municipal, Oficina de Obras Públicas, Departamento de Registro Civil, Oficina de Catastro y Departamento Administrativo-Financiero.

Volumen y soporte: 7.743 expedientes, 250 libros y 80 planos.

Nota: el Fondo Administrativo-Financiero, complementa las unidades de descripción antes señaladas. La falta de un mínimo trabajo de selección y organización de los documentos impidió conocer el número de expedientes y fechas extremas. Estos se encuentran ubicados en una bodega de 20 m², situados en cajas de cartón y sacos. Las autoridades locales del Municipio, manifestaron que existía documentación (correspondencia varia, documentos técnicos y contables, recibos, entre otros) con fechas que oscilan entre 1980 y 2004.



Muestra de libros del Consejo Municipal de la Alcaldía de Nindirí (Fotografía: AGHN)

ARCHIVO MUNICIPAL DE NANDAIME*

Reseña histórica:

NO EXISTE una fecha exacta de fundación del Archivo Municipal de Nandaime, pero este resguarda documentos que datan desde 1927 hasta el año 2005. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que componen la Alcaldía (Registro Civil, Catastro, Oficina de Proyectos, Servicios administrativos y Concejo Municipal).

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL (1927-2005)³

Alcance y contenido: Libros de Registro Civil: Nacimientos, Matrimonio, Defunciones.

Índices de descripción: Inscripciones varias/ Nacimientos/ Reposiciones/ Matrimonio/ Disolución del vínculo [matrimonial]/ Defunciones.

Productores: Departamento de Registro Civil de la Alcaldía de Nandaime.

Volumen y soporte: 260 libros.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Nandaime (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391927>

³ Los documentos más antiguos, correspondientes al año 1927, se limitan a la serie de Libros de Registro Civil.

FONDO MUNICIPAL (1992-2004)⁴

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo son fuentes importantes para el estudio del comportamiento de los gobiernos locales; de igual forma sirven de fuentes complementarias para investigaciones de carácter social y económico de este municipio.

Índices de descripción: Alcaldía/ Proyectos/ Nicaragua/ Nandaime/ Correspondencia/ Acuerdos.

Productores: Consejo Municipal/ Dirección de Administración y Finanzas/ Dirección de Servicios Municipales/ Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Local/ Departamento de Catastro/ Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Volumen y soporte: 80 metros lineales de documentos y 20 libros.



Vista parcial del Fondo de Registro Civil de la Alcaldía de Nandaime (Fotografía: AGHN)

⁴ Una vez que los documentos cumplen su función administrativa, son remitidos al archivo para su resguardo.

ARCHIVO MUNICIPAL DE NIQUINOHOMO*

Reseña histórica:

BAJO LA administración del general Fernando Guzmán Solórzano (1812-1895) se le concedió al pueblo de Niquinohomo el título de *Villa de la Victoria*, mediante el Decreto del 19 de febrero de 1870 (*erigiendo en Villas los pueblos de Niquinohomo i Pueblo Nuevo* [sic]), en honor a un triunfo militar de las tropas de Guzmán contra las de Máximo Jerez (1818-1881) el 14 de octubre de 1869.⁵ Mediante decreto número 738, del 24 de agosto de 1962 se eleva a Niquinohomo a categoría de Ciudad, bajo la presidencia de Luis Somoza Debayle (1922-1967).⁶

No se conserva una fecha exacta de la fundación del Archivo, pero se puede decir que la organización de los documentos es bastante reciente. El Archivo del Municipio de Niquinohomo, resguarda documentos que datan desde 1891 hasta 2005. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que hoy componen la Alcaldía (Registro Civil, Catastro, Oficina de Proyectos, Servicios administrativos y Concejo).

El Fondo Municipal, que resguarda legajos y expedientes relacionados con el quehacer administrativo y financiero de la Municipalidad, tiene como fechas extremas 1995-2005. La documentación producida en los años anteriores al año 1995, ha desaparecido producto de los distintos cambios físicos (traslado de local) a que han sido sometidas las oficinas correspondientes, así como por la destrucción de los archivos, entre otras circunstancias.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Niquinohomo (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391924>

⁵ Gobierno de Nicaragua: “Decreto de 19 de febrero, erigiendo en Villas los pueblos de Niquinohomo i Pueblo–Nuevo”. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%20CR%20-%201870%20-%202012.pdf> cfr. con Mario Tapia: “Historia de Niquinohomo”. *Gente de Gallos*, año 9, núm. 50, mayo-junio, 2006, pp. 27 y 29.

⁶ *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año LXVI (66), núm. 204, jueves 6 de septiembre de 1962, p. 2037. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/G-1962-09-06.pdf> cfr. con Mario Tapia en art. cit. (2006).

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL (1891-2005)

Historia archivística: a partir que se dictó el *Decreto de 22 de febrero, sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas*, “se establece en cada ciudad, villa y pueblo de la República una oficina para sentar con las debidas separaciones en los libros respectivos, las partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones que ocurran en la comprensión de dichas localidades” (Art. 1). Dicha “oficina se denominará: OFICINA DEL REJISTRO [sic] DEL ESTADO CIVIL, y estará á cargo del Alcalde ó único del lugar, ó del que respectivamente les subrogue” (Art. 4). Conforme al Art. 3: “Estos libros serán de papel simple y consistente, y se custodiarán con las debidas seguridades para evitar alteraciones sustracciones”.⁷ Los documentos más antiguos de este fondo corresponden al año 1891 (Rubro: Nacimientos).

Alcance y contenido: el Fondo “Registro Civil” representa un depósito de mucha importancia y trascendencia para las personas en general, como para las diversas instituciones públicas, pues estas fuentes representan información actualizada sobre las tendencias poblacionales y estadísticas demográficas. Desde el punto de vista del Estado es vital para la organización de muchos servicios administrativos.

El Fondo está compuesto por distintos RUBROS: Nacimientos, Reposiciones, Rectificaciones, Matrimonios, Disolución del Vínculo Matrimonial, Defunciones, Reconocimientos, Emancipación e Inscripciones Varias. Cada año ingresan nuevos libros.

Índices de descripción: Matrimonios/ Municipios/ Nicaragua/ Defunciones/ Alcaldías/ Reposiciones/ Nacimientos/ Niquinohomo.

⁷ Gobierno de Nicaragua: “Decreto de 22 de febrero [de 1879], sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas”. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%201879%20-%2020008.pdf>

Productores: Departamento de Registro Civil de la Alcaldía de Niquinohomo.

Volumen y soporte: 230 libros.

FONDO MUNICIPAL (1994-2005)

Reseña institucional: en un principio, el municipio de Niquinohomo perteneció a Granada, según consta en el Art. 3 del *Decreto de 4 de marzo* [de 1868]: “El distrito electoral de Granada lo compone la ciudad de este nombre, la villa de Jinotepe, i los pueblos Diriamba, Santa Teresa, Niquinohomo, La Paz, el Rosario, San Juan, Catarina, Diriá, Diriomo i Nandaime”.⁸

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo, son fuentes valiosas para trabajos e investigaciones acerca del comportamiento de los gobiernos locales. El contenido del archivo incluye: expedientes administrativos-financieros de las actividades realizadas por la Alcaldía, documentos técnicos de obras públicas ejecutadas, actas y acuerdos del Concejo Municipal, presupuestos de ingresos y egresos de la Municipalidad, colaboraciones realizadas por la Alcaldía, gestiones, planes de acción anuales, entre otros.

Índices de descripción: Alcaldía/ Proyectos/ Niquinohomo/ Correspondencia/ Acuerdos.

Productores: Concejo Municipal/ Departamento Administrativo/ Departamento de Contabilidad/ Departamento de Catastro Municipal.

Volumen y soporte: 50 metros lineales de documentos, 4 libros.

⁸ Gobierno de Nicaragua: “Decreto de 4 de marzo, organizando el Departamento electoral de Granada, señalando sus electores, Diputados i Senadores”. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%20CR%20-%201868%20-%200021.pdf>

ARCHIVO MUNICIPAL DE MASATEPE*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO de la Municipalidad de Masatepe, resguarda documentos desde 1879, año en que se dictó el primer *Decreto sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas*. Este Reglamento, en su arto. 1 mandata el “establecimiento de una oficina en cada ciudad, villa y pueblo de la República, encargada de sentar con las debidas separaciones en los libros respectivos, las partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones que ocurran en la comprensión de dicha localidad”.⁹ No existe un documento oficial o Acuerdo Municipal de creación de la oficina de archivo.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL (1879-2005)

Rubros: Nacimientos/ Nacimientos en el extranjero/ Reposición de partida de nacimiento/ Defunciones/ Reposición de defunciones/ Matrimonio/ Divorcio/ Inscripciones varias/ Emancipación/ Legitimación.

Productores: Departamento de Registro Civil de la Alcaldía de Masatepe.

Volumen y soporte: 430 libros y 1 legajo.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Masatepe (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1391932>

⁹ Gobierno de Nicaragua: “Decreto de 22 de febrero [de 1879], sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas”. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%201879%20-%2020008.pdf>

FONDO MUNICIPAL (1979-1985)

Productores: Consejo Municipal/ Departamento de Asesoría Legal/ Dirección de Administración y Finanzas/ Dirección de Catastro/ Departamento de Registro Civil.

Volumen y soporte: 120 planos, 50 cajas, 20 legajos y 25 metros lineales de documentos.



Imagen superior: vista parcial de libros de registros civil de la Alcaldía de Masatepe.

Imagen inferior: planos resguardados en la Alcaldía de Masatepe.

(Fotografías: AGHN)

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE VII

(octubre, 2007-junio, 2008)

Archivos censados:

1. Archivo General de la Universidad Nacional de Ingeniería
2. Archivo del Fondo de Inversión Social
3. Archivo Municipal de Ciudad Sandino
4. Archivo Municipal de Jinotepe
5. Archivo Municipal de Masaya
6. Archivo Legislativo de la Asamblea Nacional
7. Archivo de la Lotería Nacional
8. Archivo de la Policía Nacional



**ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA
Y
MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA**

**PROYECTO:
CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS NICARAGÜENSES
INFORME SÉPTIMA FASE**

**Managua, Nicaragua
Octubre 2007/Junio 2008**

ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO General de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), tiene su origen en un Encuentro de Universidades Centroamericanas realizado en México, en el 2005. Ahí se planteó la necesidad de crear centros de documentación y archivos en cada Universidad, con el fin de resguardar lo producido por las gestiones diarias de estas instituciones.

Haciendo realidad esta idea, el secretario general de la Universidad Nacional de Ingeniería, ingeniero Diego Muñoz Latino, se dio a la tarea de visitar el Archivo General de la Universidad de San Carlos (Guatemala) y el Centro de Archivo y Comunicaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica de las que, a su vez, se obtuvo un gran apoyo.

El Consejo Universitario de la UNI, en uso de las facultades conferidas en el Art. 16 (inciso 1) de la Ley núm. 89 “Ley de la Autonomía de las Instituciones de Educación Superior”¹ y en el Estatuto de la UNI —Art. 44 (inciso 5)— se menciona dentro de las funciones de la Secretaría General, que debe “custodiar y resguardar el patrimonio y los documentos legales de la Universidad”.²

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo General de la Universidad Nacional de Ingeniería (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1375187>

¹ Véase: “Capítulo II: El Consejo Universitario”, en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 77, viernes 20 de abril, 1990, p. 827. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=UQTJ5b5a7gY%3D>

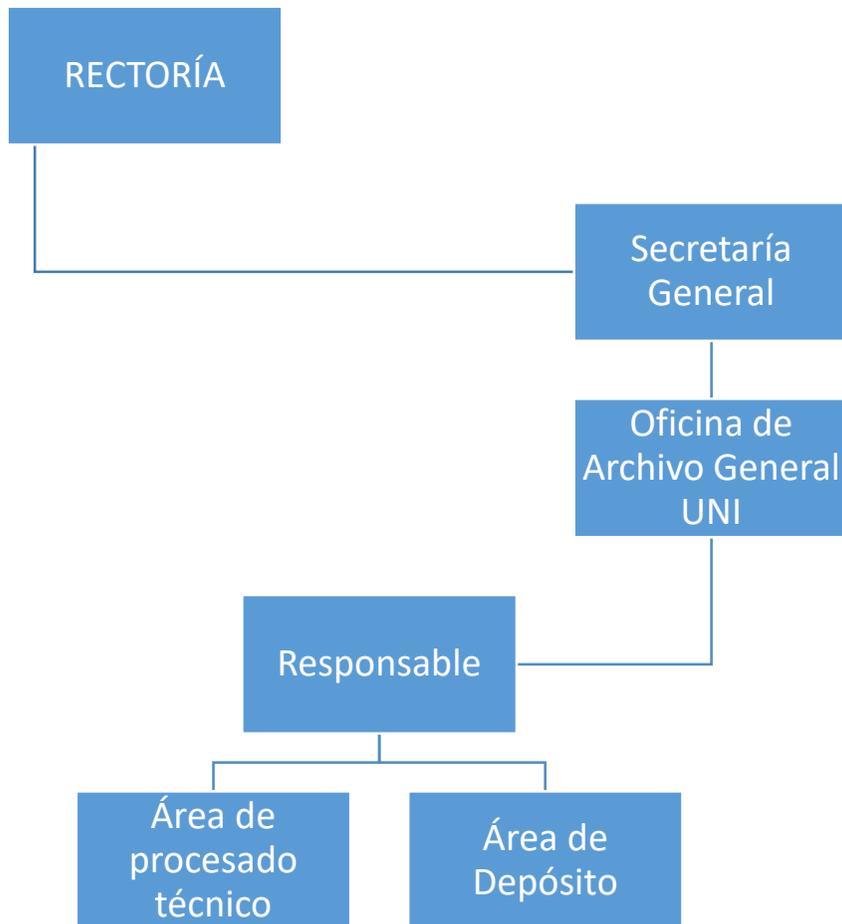
² Véase *Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería* (aprobado en Sesión Ordinaria 07-2007 del Consejo Universitario de la UNI), Título VII: Instancias ejecutivas y administrativas de la Universidad Nacional de Ingeniería; Capítulo I: Secretaría General. En: https://webimg.uni.edu.ni/section/alma-mater/reglamentos/estatuto_de_la_universidad_nacional_de_ingenieria.pdf

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO INSTITUCIONAL (1987-2006)

En este Fondo se centraliza toda la información producida por las distintas Direcciones y Departamentos que integran la Universidad Nacional de Ingeniería.

Volumen y soporte: 129 casetes y 47 cajas.



Estructura del Archivo de la UNI (Gráfico: AGHN)

ARCHIVO DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO Central del FISE, inició su acondicionamiento en el año 2000, equipándolo de estanterías y cajas, así como de la asignación de personal encargado. Su creación obedeció a la necesidad de resguardar de forma organizada toda la documentación producida en el quehacer institucional. Entre sus principales funciones están: la organización y custodia de los documentos producidos por la institución, atención al personal interno —responsables de áreas— en el préstamo de documentos y/o reproducción de los mismos. No existe un documento oficial de creación de la oficina de archivo.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO INSTITUCIONAL (1994-2007)

Historia archivística: el origen de este Fondo está vinculado a la creación del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), naciendo a partir del Fondo Acumulado, producto del quehacer institucional.

Reseña institucional: el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 59-90, como “ente autónomo del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, duración de cinco años a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones”.³

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1375192>

³ “Capítulo I/ Constitución, Objetivos y Competencia/ Constitución/ Artículo 1”, véase *La Gaceta/ Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 240, jueves 13 de diciembre, 1990, p. 2457. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=xkZEs17gTFk%3D>

La vigencia del FISE fue ampliada en tres ocasiones. La primera, mediante el Decreto N° 43-94, la existencia del Fondo se prorrogó a una duración de siete años.⁴ La segunda fue mediante el Decreto N° 57-98 que lo extendió hasta el 31 de diciembre de 2004.⁵ En 1998, a través de la creación de la Ley 290: “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, se reconoce al FISE como un ente descentralizado del Estado bajo la rectoría sectorial de la Presidencia de la República (arto. 14, literal b).⁶ La tercera vez que la duración del FISE fue prorrogada sucedió en el año 2003 mediante Decreto N° 37-2003, en el cual el Fondo queda implantado con una duración indefinida.⁷

Alcance y contenido: el FISE es una institución con presencia a nivel nacional que tiene como política de primer orden el combate a la pobreza y el fomento del desarrollo local, a través de la ejecución de proyectos de desarrollo. En este sentido la documentación existente está relacionada con los distintos municipios y departamentos del país por la vía de sus autoridades locales. En el archivo se encuentran: Correspondencia, Diagnósticos de comunidades y departamentos, Proyectos, Licitaciones, Planos, Informes contables, Comprobantes de cheques, Organismos donantes, Contratos, Libros contables, Nóminas, Pólizas de diario, Bitácoras de proyectos, entre otros; convirtiéndose estas en fuentes valiosas para estudios de carácter social o económico de la población nicaragüense.

⁴ Decreto aprobado el 28 de octubre de 1994, publicado en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año XCVII (97), núm. 203, lunes 31 de octubre, 1994, pp. 3681-3682. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=eI%2BcHl8gotk%3D>

⁵ Decreto aprobado el 28 de agosto de 1998, publicado en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año CII (102), núm. 167, viernes 4 de septiembre, 1998, pp. 7301-7302. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=q8XqFM3olg4%3D>

⁶ Ley N° 290 aprobada el 27 de marzo de 1998, publicada en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año CII (102), núm. 102, miércoles 3 de junio, 1998, p. 4444. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=ss38CLH%2FCbO%3D>

⁷ Decreto aprobado el 24 de abril de 2003, publicado en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año CVII (107), núm. 80, miércoles 30 de abril, 2003, pp. 2122-2123. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=tOuOoO6c3IE%3D>

• Todos estos datos pueden constatarse en el sitio web del FISE: http://www.fise.gob.ni/index.php/acerca/marco_legal#:~:text=En%201998%2C%20a%20tra v%20C3%A9s%20de,la%20Presidencia%20de%20la%20Rep%20C3%BAblica.&text=167%20del%204%20de%20septiembre%20de%201998

Índices de descripción: Desarrollo/ Pobreza/ FISE/ Democracia/ Gobierno/ Departamentos/ Nicaragua.

Volumen y soporte: 5,965 exp., 797 cajas, 786 fotos y 5 libros.

Productores		Volumen
Alcaldías municipales	:	5,965 exp.
Presidencia Ejecutiva FISE	:	797 cajas
Dirección Administrativas-Financiera	:	5 libros
Dirección de Proyectos	:	786 fotos



Expedientes inactivos (imagen izquierda); Expedientes activos (imagen derecha). (Fotografías: AGHN)

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD SANDINO*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO Municipal de Ciudad Sandino inició su funcionamiento en el año 2006, equipándolo de estanterías, cajas y equipos de computación, así como de la asignación de personal encargado. Su creación obedeció a la necesidad de resguardar de forma organizada toda la documentación producida en el quehacer de la Alcaldía Municipal. La iniciativa de su formación y avance se debió a la administración edilicia a cargo del señor Reynaldo Raymundo Flores Genet.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO MUNICIPAL (2000-2006)

Historia archivística: la conservación de los documentos, dio lugar a la creación y acondicionamiento del Archivo Central a partir del año 2006.

Historia institucional: hasta finales de los años 90, Ciudad Sandino era el Distrito 1 de la capital. Fue elevado a municipio el 15 de diciembre de 1999, en el arto. 1 de la Ley N° 329: “Ley Creadora de los Municipios de Ciudad Sandino y El Crucero”.⁸ El 10 de enero de 2000 inició la gestión del primer Gobierno Municipal sandinense.

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo son fuentes importantes para el estudio del comportamiento de los gobiernos locales, sirviendo de fuentes básicas y/o complementarias para cualquier investigación relacionada con este Municipio —económica, social, urbanística, cultural— en

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Ciudad Sandino (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1375184>

⁸ Ley aprobada el 15 de diciembre de 1999, publicada en *La Gaceta / Diario Oficial*, año CIV (104), núm. 7, martes 11 de enero, 2000, pp. 145-147. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=GRIWujh8PJM%3D>

el período comprendido del año 2000 al 2006. Su contenido es variado, de acuerdo al quehacer de cada una de los departamentos que componen la Alcaldía, destacando: Correspondencias generales, Actas y Acuerdos del Concejo Municipal, Ordenanzas y Resoluciones, Certificaciones, Licitaciones y proyectos realizados, Diagnósticos relacionados al Medio Ambiente, Documentos Legales (titulación de propiedades, recuperación de cartera morosa, escrituras públicas), Planes Estratégicos, Memorias Anuales, Informes ejecutivos, Contratos de Trabajos, Presupuestos, Informes Financieros y Administrativos, Planillas de pagos, Recibos, Comprobantes de cheques, Expedientes de contribuyentes, Planos, Fotografías, entre otros.

Índices de descripción: Nicaragua/ Escrituras/ Gestión/ Ciudad Sandino/ Actas/ Gobierno/ Proyectos/ Correspondencia/ Alcaldía.

Volumen y soporte: 23,8000 exp., 626 libros, 450 planos y mapas, 400 fotografías, 78 metros lineales y 20 cajas.

Productores	Volumen
Direcciones y Departamentos que integran la Alcaldía	23,8000 exp. 626 libros 450 planos y mapas 400 fotografías 78 metros lineales 20 cajas

FONDO REGISTRO CIVIL SENTENCIAS (2001-2006)

Historia institucional: según el arto. 13 de la citada Ley 390 expresa que “En cada uno de los nuevos Municipios creados por la presente Ley, las autoridades municipales respectivas deberán impulsar y organizar el Registro del Estado Civil de las Personas de conformidad a lo establecido en la Ley de la materia y de acuerdo a las directrices, normativas y metodología que emita el Consejo Supremo Electoral”.⁹ De esta manera, la Oficina del Registro Civil de la Alcaldía de Ciudad Sandino, inicia sus actividades, en el año 2001. Hasta finales de los años 90, esta población, fue parte del Distrito I de la Ciudad de Managua,

⁹ *Ibíd.*, p. 146.

por tanto, sus habitantes debían acudir a Managua para las debidas inscripciones de matrimonio, nacimiento, defunción, divorcio, entre otros.

Alcance y contenido: este Fondo representa un depósito de mucha importancia para la población en general, como para las diversas instituciones públicas, pues estas fuentes contienen información demográfica sobre la población del Municipio. Desde el punto de vista del Gobierno Local, es vital para la organización de servicios administrativos y estrategias de desarrollo. El estudio de estos documentos es imprescindible para la realización de investigaciones de carácter demográfico y diversos trabajos de orden sociocultural.

Organización: este Fondo se encuentra organizado en sus distintos rubros: Inscripciones de nacimiento/ Divorcio/ Matrimonio/ Defunciones/ Inscripciones varias/ Reposiciones/ Soportes e índices.

Índices de descripción: Defunciones/ Nacimiento/ Divorcios/ Ciudad Sandino/ Población/ Registro Civil/ Matrimonios.

Productores	Volumen
Oficina de Registro Civil de las Personas de la Alcaldía de Ciudad Sandino.	110 libros



Edificio de la Alcaldía de Ciudad Sandino, donde se localiza el Archivo

(Fotografía:

<https://www.facebook.com/alcaldia.deciudadsandino/photos/a.1970038703113278/3786774451439685/?type=3>)

ARCHIVO MUNICIPAL DE JINOTEPE*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO del Municipio de Jinotepe, resguarda documentos que datan desde 1879 hasta 2006. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que hoy componen la Alcaldía (Registro Civil de la Personas, Oficina de Proyectos, Recaudación, Servicios administrativos y Concejo Municipal). No existe un documento oficial o Acuerdo Municipal de creación del archivo.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Historia institucional: como se ha referido anteriormente, en el año 1879 se promulgó el primer *Decreto sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas*. Este Reglamento, en su arto. 1 mandaba el “establecimiento de una oficina en cada ciudad, villa y pueblo de la República, encargada de sentar con las debidas separaciones en los libros respectivos, las partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones que ocurran en la comprensión de dicha localidad”.¹⁰

Alcance y contenido: el Fondo Registro Civil de las Personas, representa un depósito de mucha importancia para la población del municipio de Jinotepe y para las diversas instituciones públicas, pues estas fuentes contienen información demográfica sobre la población jinotepina. Estos documentos son vitales para la organización de servicios administrativos y estrategias de desarrollo. El estudio de estos documentos es imprescindible para la realización de investigaciones demográficas y de orden sociocultural.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Jinotepe (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1375205>

¹⁰ Gobierno de Nicaragua: “Decreto de 22 de febrero [de 1879], sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas”.

Organización: el ordenamiento de este Fondo obedece a los distintos rubros que lo componen: Nacimientos/ Matrimonios/ Defunciones/ Divorcios, considerando el año de producción. Anualmente ingresan nuevos libros correspondientes a los distintos rubros de atención.

Índices de descripción: Nacimientos/ Defunciones/ Registro Civil/ Jinotepe/ Matrimonios.

Productores	Volumen
Departamento de Registro Civil de las Personas	540 libros

FONDO MUNICIPAL (1976-2007)

Historia institucional: el pueblo de Jinotepe fue elevado al rango de “villa”, mediante Decreto Legislativo del 5 de abril de 1851, que en su artículo único consignó: “Elévanse al rango de villas a los pueblos de Matagalpa, Jinotega i Jinotepe, pertenecientes los primeros al departamento septentrional de Matagalpa, i el último al departamento oriental”.¹¹ En 1883, la Villa de Jinotepe es elevada al rango de “ciudad”, mediante el Decreto de 20 de febrero de 1883, en su artículo único expresa: “Elévase al rango de ciudad la villa de Jinotepe y al de villa al pueblo de Diriamba”.¹² El 17 de abril de 1891 se conforma el departamento de Carazo, en honor al expresidente Evaristo Carazo (1821-1889), siendo gobernante Roberto Sacasa (1840-1896). El Decreto se publicó en la *Gaceta Oficial* del sábado 24 de octubre de 1891. En dicho Decreto se le asignaba al departamento de Carazo los municipios de Diriamba, San Marcos, Santa Teresa, El Rosario, La Conquista y Dolores, siendo Jinotepe la cabecera departamental.¹³

¹¹ “Decreto Lejislativo de 5 de abril de 1851, elevando al rango de villas a los pueblos de Matagalpa, Jinotega i Jinotepe”, en Jesús de la Rocha, comp.: *Código de la Lejislación de la República de Nicaragua: 1821-1863*. Tomo primero. Managua, Imprenta de “El Centro-Americano”, 1873, p. 151. [Libro Tercero: “Del Régimen Político de la República i sus partes integrantes, leyes de carácter general i de reconocimiento de los servidores de la Patria”].

¹² “Decreto, elevando al rango de ciudad la villa de Jinotepe y de villa a Diriamba”, en *Gaceta Oficial*, año XXI (21), núm. 7, Managua, Tipografía Nacional, martes 20 de febrero, 1883. En:

<http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=YOFjas4HRWg%3D>

¹³ “Decreto por el que se erige en Departamento el Distrito de Jinotepe bajo el nombre de *Departamento de Carazo*, se fija el número de Representantes que debe elegir y el modo como

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo son fuentes importantes para el estudio del comportamiento de los gobiernos locales. De igual forma, sirven de fuentes primarias para investigaciones de carácter social y económico de este Municipio.

Índices de descripción: Acuerdos/ Alcaldía/ Informes/ Proyectos/ Nicaragua/ Correspondencia/ Jinotepe.

Productores	Volumen
Todas las dependencias que conforman la Alcaldía de Jinotepe.	2,750 exp. 180 libros 96 mapas y planos 55 cajas



Alcaldía Municipal de Jinotepe, donde se sitúa el Archivo Municipal

(Fotografía: <https://www.stereo-romance.com/index.php/locales/6108-redada-de-taxis-piratas-en-jinotepe>)

debe formarse el Colegio electoral”, en *Gaceta Oficial*, Managua, sábado 24 de octubre, 1891, año XXIX (29), núm. 145. [Este material fue facilitado digitalmente por el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA) de la UCA].

ARCHIVO MUNICIPAL DE MASAYA*

Reseña histórica:

EL PRIMER Ayuntamiento local de Masaya, empezó a funcionar “de hecho”, es decir, sin autorización real ni de la Capitanía General de Guatemala. Este Ayuntamiento fue creado por los partidarios españoles (o españolistas) de la monarquía que se habían refugiado en Masaya a causa de los primeros movimientos independentistas. Pasados esos movimientos los españolistas solicitaron a las autoridades monárquicas de la Provincia —como premio a su lealtad con el rey— se les reconociera provisionalmente la organización del Ayuntamiento, fungiendo como legítimo por el tácito asentimiento del Intendente de la Provincia.¹⁴

Las gestiones para el reconocimiento monárquico a la creación del Ayuntamiento de Masaya, comenzaron el 12 de diciembre de 1812 y fueron renovadas durante los años de 1814 y 1815, sin resultado alguno. Pero siete años después, el 24 de marzo de 1819,¹⁵ Fernando VII expide la Real Cédula donde expresa: “por resolución, a consulta de mi Consejo de las Indias de 20 de octubre de 1818, he venido en concederle el TÍTULO DE VILLA con la denominación de SAN FERNANDO DE MASAYA el dictado de FIEL, *la continuación de su Ayuntamiento* [...] es mi voluntad que desde ahora en adelante, y para siempre, el referido Pueblo de San Fernando sea y se intitule y llame la VILLA FIEL DE SAN FERNANDO DE MASAYA, y que goce de las preeminencias que puede y debe gozar, y que así mismo sus vecinos tengan todos los privilegios, franquezas, gracias, inmunidades y prerrogativas de que gozan y deben gozar todos los otros de semejantes villas”.¹⁶

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Masaya (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1375208>

¹⁴ Julián N. Guerrero y Lola Soriano de Guerrero: *Masaya/ Monografía*. [Managua], edición personal, 1965, pp. 42-43. (Colección Nicaragua, núm. 5). En: <https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/MasayaMonografiaJulianGuerreroLolaSoriano1965.pdf>

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ “Título de Villa y Dictado de Fiel de San Fernando de Masaya”, en Julio Valle-Castillo, comp.: *Memorial de Masaya*. Coordinación de edición: Jaime Vega Luna. Cuido de edición:

El 2 de septiembre de 1839 se eleva a la categoría de “ciudad” a la Villa de San Fernando de Masaya.¹⁷ Por Decreto emitido el 10 de marzo de 1883 queda erigido en Departamento el distrito de Masaya, conformado por los pueblos de Masaya, Masatepe, Nandasmo, Nindirí y el Cantón de Tisma y Tismita.¹⁸ En 1894, a petición de las Municipalidades y vecinos de la villa de la Victoria (Niquinohomo) y los pueblos de Catarina y San Juan [de Oriente] — pertenecientes al departamento de Granada—, estos últimos se anexaron al departamento de Masaya, dada la cercanía a la cabecera departamental masayense. Asimismo, se estipula que a más tardar dentro de ocho días —después de publicada la ley— las autoridades de Granada deben pasar a Masaya los juicios y asuntos pendientes que corresponden a las poblaciones anexadas.¹⁹

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL (1879-2006)

Historia institucional: este Fondo resguarda documentos desde 1879 hasta 2006. Esto se debe a que en 1879 se dictó el primer *Decreto sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas*. Este Reglamento, en su

Francisco Arellano Oviedo/ PAVSA. Managua, Banco Central de Nicaragua/ Fundación Andrés Vega Bolaños, 2006, p. 79. [Capítulo III: “Masaya, primer grito de Independencia”]. En: <https://www.enriquebolanos.org/media/archivo/Memorial%20de%20Masaya-Julio%20Valle%20Castillo%20P2.pdf>

¹⁷ “Decreto Lejislativo de 2 de setiembre de 1839, elevando al rango de ciudades a Chinandega i Masaya, i al de Villa al pueblo del Viejo”, en Jesús de la Rocha, comp.: *Código de la Lejislación de la República de Nicaragua: 1821-1863*. Tomo primero (1873), op. cit., p. 157 y en Julio Valle-Castillo, comp.: *Memorial de Masaya* (2006), op. cit., pp. 84 y 85.

¹⁸ “Decreto de 10 de Marzo, erigiendo en departamento el distrito de Masaya, designando los Cantones electorales del distrito de Granada, y en distrito electoral el económico y judicial de Jinotepe”, en Biblioteca Digital Enrique Bolaños: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%20CR%20-%201883%20-%2020011.pdf> cfr. con Julián N. Guerrero y Lola Soriano: *Masaya/ Monografía* (1965), op. cit., pp. 49-50.

¹⁹ “Se anexan unos pueblos al departamento de Masaya”, en *Gaceta Oficial*, Managua, Tipografía Nacional, año XXXII (32), núm. 17, sábado 3 de marzo, 1894, p. 2. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=CPy84t6AZgs%3D> cfr. con Julián N. Guerrero y Lola Soriano: *Masaya/ Monografía* (1965), op. cit., p. 50. [En la monografía de los profesores Guerrero la anexión tiene fecha de 2 de marzo y en la *Gaceta* de 3 de marzo, esto se debe a que el diario oficial solo se publicaba los miércoles y sábados, y el 3 de marzo fue sábado].

arto. 1 mandata el “establecimiento de una oficina en cada ciudad, villa y pueblo de la República, encargada de sentar con las debidas separaciones en los libros respectivos, las partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones que ocurran en la comprensión de dicha localidad”.²⁰

Cabe aclarar que los libros de 1879 a 1977 son copias, puesto que los originales fueron afectados en la guerra de 1979. Afortunadamente, unos años antes habían sido microfilmados, esto ayudó en su reproducción. Además, se abrió un libro de Reposiciones de Partidas de Nacimiento. Posterior a 1979 los documentos son originales y buena parte de ellos están microfilmados.

Alcance y contenido: el Fondo Registro Civil de las Personas, representa un depósito de mucha importancia y trascendencia para las diversas instituciones públicas, así como para la población en general, pues estas fuentes contienen información demográfica sobre la población del Municipio. Desde el punto de vista del Gobierno local, es vital para la organización de servicios administrativos y estrategias de desarrollo. El estudio de estos documentos es imprescindible para la realización de investigaciones de carácter demográfico y de orden sociocultural.

Organización: la organización de este Fondo obedece a los distintos rubros que lo componen: Nacimientos, Matrimonios, Defunciones y Divorcios, considerando el año de producción.

Índices de descripción: Defunciones/ Masaya/ Nacimientos/ Registro Civil/ Matrimonios/ Inscripciones.

Notas: la serie de libros de Registro Civil, posee una copia microfilmada en la sede del Registro Central del Estado Civil de Nicaragua (Consejo Supremo Electoral).

Productores	Volumen
Departamento de Registro Civil de las Personas	236 libros

²⁰ Gobierno de Nicaragua: “Decreto de 22 de febrero [de 1879], sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas”.

FONDO MUNICIPAL (1976-2006)

Historia institucional: las oficinas de la Alcaldía de Masaya ocupado distintos lugares. En 1930 se le denominaba Casa Nacional donde operaba el Registro Público, el Juzgado Civil y Penal, más la Corte de Apelaciones de Masaya. En 1979 producto de la guerra estas instalaciones quedaron quemadas. Una de la documentación más afectada fue la de Registro Civil, por lo que fue necesario crear un decreto de reinscripción (260). También se adquieren nuevas instalaciones, en la propiedad de Cornelio Hüeck (quien fue presidente del Congreso Nacional: 1972-1978). Se conserva especialmente la documentación producida a partir de 1979.

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo son fuentes importantes para el estudio del comportamiento de los gobiernos locales; de igual forma sirven de fuentes complementarias para investigaciones de carácter socioeconómico de este Municipio.

Índices de descripción: Proyectos/ Alcaldía/ Masaya.

Productores	Fecha	Volumen y soporte
Dirección Jurídica	: 08/03/1976- 16/05/2007	712 exp. 160 docs. (<i>Gacetas</i>)
Concejo Municipal	: 10/05/1990- 03/09/2007	184 exp. 138 audiocasetes 35 libros
Dirección de Finanzas/ Contabilidad (Tesorería y Presupuesto)	: 03/01/1996- 30/10/2007	1,500 exp.
Unidad de Adquisiciones	: 06/03/1996- 30/10/2007	330 legajos
Dirección de Planificación y Proyectos	: 15/04/1998- 22/08/2007	109 planos 31 exp. 29 libros 25 legajos

Dirección de Transporte	:	17/04/1998- 24/10/2007	340 exp. 8 libros
Dirección Administrativa	:	07/05/2005- 10/10/2007	833 exp. 113 legajos
Administración Tributaria (Catastro) o Registro Catastral	:	07/02/2005- 28/12/2006	25 libros



Antes y después del edificio de la Alcaldía de Masaya
(Fotografía: <https://masayamestiza.wordpress.com/acerca-de/>)

ARCHIVO LEGISLATIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL*

Reseña histórica:

LA HISTORIA de este archivo se remonta a mayo de 1995. La Dirección Superior a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, orientó la organización del Archivo. Se impulsó una primera etapa que se inició con el diagnóstico del tipo de documentación que se producía en las diferentes áreas de apoyo y del propio quehacer legislativo.

En septiembre del mismo año se presentó un primer anteproyecto de organización del Archivo Legislativo, el cual fue reformado en el mismo mes y posteriormente aprobado. En este proceso se tomó en cuenta la experiencia de la Asamblea Legislativa de Costa Rica para observar el nivel de organización, autonomía, estructura y funcionamiento del Archivo Legislativo en sus distintas dependencias.

A finales de 1995, la Primera Secretaría y la Secretaría Ejecutiva por ser las instancias donde se inicia el proceso de formación de las leyes, asumen la responsabilidad del Archivo Legislativo, teniendo como misión apoyar las diferentes instancias de la Asamblea y siendo su objetivo principal: “Organizar y resguardar el acervo documental de forma analítica y cronológica, emitidos en el proceso de formación de leyes”.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO LEGISLATIVO (1979-2006)

Historia institucional: la Asamblea Nacional, es el Poder Legislativo de la República de Nicaragua por delegación y mandato del pueblo, se rige por la

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Legislativo de Nicaragua*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1375198>

Constitución Política y las Leyes. La Ley Orgánica, norma la organización, funciones, atribuciones y procedimientos de la Asamblea. La Constitución Política y la Ley Electoral determinan el número de Diputados que integran la Asamblea Nacional, su forma de elección, promesa de ley y toma de posesión; así como su instalación, el período de duración en el cargo, los requisitos y calidades requeridas, los derechos, atribuciones y deberes; más la suspensión y pérdida de la condición de Diputado. Entre las funciones del órgano legislativo están: 1. Aprobar leyes y decretos que beneficien a los ciudadanos del país y permitan el fortalecimiento del Estado de Derecho; 2. Revisar y reformar leyes y decretos para adecuarlas a las necesidades económicas, políticas, sociales, culturales y medio ambientales del país; 3. Proyectar el quehacer parlamentario a la ciudadanía y 4. Conceder pensiones de gracia.

Alcance y contenido: el contenido documental se centra principalmente en leyes, decretos, libros de sesiones ordinarias, proyectos de ley, documentos pertinentes al proceso de búsqueda de personerías jurídicas de asociaciones nicaragüenses, pensiones de gracia, proyectos de presupuestos anuales de la República. Su alcance en materia histórica nacional es sumamente valioso, pues estos documentos representan el sustento legal y oficial de diversas actividades que son parte de la vida de los nicaragüenses en todos sus aspectos: económico, social, político, cultural, medio ambiental, de seguridad, entre otros. El resguardo de libros relativos al Presupuesto Anual de la Nación, permite a estudiantes e investigadores conocer las prioridades de los gobiernos de turno en la asignación de fondos a los diversos sectores, pudiendo deducir y explicar el comportamiento nacional.

Organización: el Fondo documental se encuentra organizado por número de expedientes de forma consecutiva. Estos expedientes ingresan al archivo con frecuencia semestral.

Índices de descripción: Pensiones/ Leyes/ Personalidad Jurídica/ Nicaragua/ Managua/ Asamblea Nacional/ Decretos.

Volumen y soporte: a continuación, en la siguiente tabla.

Productores	Volumen
Diferentes dependencias de la Asamblea Nacional involucradas en la conformación de leyes y decretos.	3.285 exp. 268 libros 1.010 discos 853 casetes 1.876 cintas magnetofónicas




Los Archivos constituyen parte esencial de los recursos de información de un país, ya que expresan en forma original el desarrollo histórico de su misión, funciones y actividades. Su importancia radica en comprender el valor que tienen:

- Para la comunidad
- Para la administración
- Para el desarrollo económico y social
- Para el desarrollo científico y tecnológico
- Para el fomento de la cultura y el desarrollo

En todos los casos los documentos de archivos se consolidan como una prueba que valida, evidencia y desmiente hipótesis.



Archivo Central de Asamblea Nacional. (Fotografías: <https://noticias.asamblea.gob.ni/archivo-central/actividades-a/>)

ARCHIVO DE LA LOTERÍA NACIONAL♣

Reseña histórica:

LA LOTERÍA Nacional nació en 1882 bajo el gobierno del general Joaquín Zavala Solís (1835-1906) como empresa privada. Fue nacionalizada el 23 de julio de 1929 con el nombre de Lotería Nacional de Beneficencia, con dependencia y control de una Junta Nacional de Beneficencia. Los sorteos se realizaban los primeros domingos de cada mes y las ganancias eran destinadas a los hospitales del país. En 1939, importó su primer equipo de imprenta, máquina tipográfica y numeradora, comenzando a realizar sorteos dominicales con transmisión radial. En 1940, inauguró su propio edificio, el que fue destruido por el terremoto de 1972. En 1975, inauguró el edificio donde funciona actualmente.

En 1982 la Lotería Nacional de Beneficencia pasó a ser empresa adscrita al Ministerio de Bienestar Social con el nombre de Lotería Popular y se anularon las agencias, realizando las ventas a través de vendedores directos. En 1982, su dependencia pasó al Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y los sorteos se trasladaron a los días martes. En 1995, mediante el Decreto 2-95 se creó la Lotería Nacional, sucesora de la Lotería Popular, presidida por una Junta Directiva.²¹

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Central de la Lotería Nacional (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1375202>

²¹ Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (Cibela): “Miembros Regulares / Nicaragua / Historia”. En: <https://cibela.net/quienes-somos/miembros-regulares/loteria-nacional-de-nicaragua/>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO INSTITUCIONAL

Historia archivística: el Archivo de la Lotería Nacional fue creado en el 2001, recopilando en su mayoría documentación de la Gerencia Financiera. También recibe expedientes procedentes de la Oficina Central y de las catorce sucursales departamentales. Las autoridades tenían como proyecto fortalecer el Archivo Central organizándolo en función de servicios académicos que contribuyan a la investigación de la memoria histórica de la institución y de Nicaragua en general.

Alcance y contenido: cuentan con una variedad de informes entre los que sobresalen Presupuestos, Estados de resultado, Distribución de utilidades, Combinación de premios proyectados, Presupuesto comparado, Proyección de ventas netas, Normativas de Rubros presupuestarios. A continuación, se describen las series documentales que componen el Fondo Institucional:

✓ LEGAL: en el aspecto legal los documentos que rigen a la Lotería Nacional son la Ley de 1929, los Decretos sobre la Creación de la Lotería Nacional N° 2-95, del 10 de enero de 1995 (*La Gaceta*, núm. 34, 17 de febrero, 1995); el Reglamento Interno de la Lotería Nacional, del 19 de noviembre de 1996 (*La Gaceta*, núm. 229, 3 de diciembre, 1996); Reformas de artículos del Decreto de Creación de la Lotería Nacional (en *La Gaceta* núm. 20, 29 de enero, 2001 y núm. 112, 17 de junio, 2002); Disposiciones sobre la Lotería Nacional No. 6-2001 (*La Gaceta*, 8 de febrero, 2001), más Reformas a las Disposiciones de la Lotería Nacional en el 2004 (*La Gaceta*, núm. 142, 22 de julio, 2004) y en el 2007 (*La Gaceta*, núm. 26, 6 de febrero, 2007).

Otros documentos de esta sección legal son el Control de los Juegos de Azar (*La Gaceta*, núm. 28, 8 de febrero, 2001), Normativas de Procedimientos de Lotería Nacional para otorgar donaciones, regalías y otros; Ley de Deportes, Educación Física y Recreación Física; Ley Creadora del Colegio de Periodistas, Acuerdos Presidenciales (relativos a nombramientos de los miembros de la Junta Directiva de Lotería Nacional), entre otras leyes de carácter general que tienen

que ver con todas las instituciones del Estado y su relación entre las mismas. Además, cuenta con expedientes que refieren trámites judiciales, cobros judiciales, contratos de concesión, crédito en consignación a los concesionarios. Todos estos tienen estructuras de Protocolos.

✓ MEDIOS DE COMUNICACIÓN: en el área de medios de comunicación existen documentos audiovisuales, que contienen conferencias de prensa, spots publicitarios, viñetas de radio, monitoreo radial, estos se encuentran dispersos y sin ninguna clasificación. Además, conserva memorándums, planes de medios, notas de prensa, transcripciones de entrevistas y conferencias de los funcionarios en sus discursos, las conformidades de servicios, solicitudes de cotizaciones de publicidad, monitoreo de publicidad, boletines informativos.

La publicidad para transmisiones de sorteos, contiene memorando con lugar y fecha de la realización del sorteo, las referencias, el nombre de la sección de comunicación y relaciones públicas de la Lotería Nacional, además del contrato publicitario y acuerdos de pago, la firma del responsable del medio de comunicación que actúa en el contrato, todo ello en la cantidad de diez folios.

En la solicitud de compra de página completa de la prensa para la publicación de la *Lista de Premios del Sorteo Ordinario y La chalupa*, contiene: memorándums de referencia, solicitud de cotización, la firma del responsable de relaciones públicas y prensa de la Lotería Nacional, proformas, propuestas publicitarias y todo ello en un total de diez folios.

La publicidad en medios televisivos contiene: Memorándum, solicitud de cotización, oferta del medio televisivo a presentar el spot publicitario, la propuesta publicitaria, la firma de los representantes del medio televisivo, acuerdo de pago, lugar y fecha, la firma del gerente de mercadeo y comercialización de la lotería nacional, en un total de 16 folios.

En la nota de prensa se encuentra el siguiente contenido: Numero y fecha, el sello de la lotería nacional, los presupuestos, desarrollo de la publicidad, la firma del responsable de comunicación y relaciones públicas de la lotería nacional y el correo electrónico.

Los contratos de publicidad en medios radiales contienen: Memorándum con referencia de plan de publicidad, el contenido de la información y consistencia, la fecha de recibido, el nombre del cliente, el periodo de tiempo de transmisión del comercial, el programa, la hora, la duración del contrato, observaciones, valor, forma de pago, la fecha y lugar del contrato, el nombre del gerente general, del director general de la empresa que presentara el comercial, la estructuración legal del contrato, las pautas y cláusulas del contrato en un total de veintiún folios.

✓ **INFORMÁTICA:** el área de informática tiene a cargo la página web de la Lotería Nacional, con el objetivo de divulgar las noticias relacionadas especialmente a los sorteos y promociones, esta sección es de suma importancia para la consolidación de una base de datos de toda la institución.

✓ **GERENCIA DE MERCADEO:** en esta sección se encuentran Informes sobre ventas, egresos, inventarios de lotería, pagos de premios, créditos de las ventas, detalle de los concesionarios, transferencias de efectivos, actas de billetes devueltos, recibos de cajas, detalles de ingresos en dólares, control de ventas de lotería instantánea, informes de arqueo de cajas, registros de la devolución de los billetes no vendidos, solicitudes de crédito de los concesionarios, informes de cartera a nivel nacional, informes de cada sucursal, informes estadísticos de ventas por mes.

Existe, además, una variedad de expedientes de concesionarios activos e inactivos, de la gerencia rotativa, de la sucursal de Managua, de remisiones de trámites, de ayudas sociales por periodos, de solicitudes de compra y pago, del departamento de cartera y cobro, de la oficina de atención al concesionario.

La documentación existente puede aportar a la realización de un estudio económico acerca de la evolución en el registro de las ventas de cada sorteo de lotería, profundizar en las variables que intervienen en este proceso comercial de transacciones entre la empresa y los concesionarios. Es posible examinar todos los elementos de compra y venta relacionados a la coyuntura económica del país.

✓ **GERENCIA DE PRODUCCIÓN:** el área de la Gerencia de Producción vela por el cumplimiento de las medidas de calidad en el billete, con

tecnologías modernas, certeza de los números, la utilización de un papel especial, lo mismo que en el uso de la tinta y sello de seguridad. Un billete de Lotería o vigésimo, reúne una serie de informaciones, la fecha de verificación, fecha de caducidad, el valor o costo del billete y vigésimo, el premio y el número del sorteo. Los motivos del diseño son regulados por el Consejo de Comunicación de la Presidencia de la República y una Comisión de la Lotería, con el fin de difundir especialmente temas relacionados con el patrimonio histórico y natural, entre otros aspectos de carácter social.

✓ CONTROL DE CALIDAD Y DISTRIBUCIÓN: el área de Control de Calidad y Distribución se encarga de verificar la calidad de impresión de los billetes que serán distribuidos en la capital y las trece sucursales. Las Actas del Sorteo Ordinario contienen detalles de los billetes desechos, fechas de emisión, sorteo y vencimiento, viñeta, color de papel, billetes mal impresos, rotos en distribución y sustituidos, inutilizados por imprenta, billetes limpios y con membretes. Otros documentos en esta sección son la comunicación recibida de las Gerencias y los Departamentos, órdenes de trabajo, muestra de Billetes de Sorteo de la Chalupa 2006 y 2007, muestras de Sorteos Ordinarios 2007, colección de muestras de billetes de Lotería de 1980 al 2007 organizados en álbumes, recibos de Caja, cuadernos de Control del año 2004 al 2007, documentos que llegan de Comercialización, variaciones de Planes de Sorteo, entre otros.

Se puede encontrar una diversidad de fuentes en esta sección, de tanta utilidad y necesaria para realizar estudios ya sean históricos, económicos, sociales, entre otros. Pueden hacerse investigaciones de la relación entre la demanda de los billetes, los niveles de confianza hacia la institución y la coyuntura económica. Por otro lado, hacer una memoria histórica de la Lotería Nacional. La relación de los diseños de los billetes y la política gubernamental en diferentes períodos históricos, los beneficios que brinda la institución, las condiciones de los trabajadores y concesionarios, la vida cotidiana en relación a la suerte por parte de compradores de lotería.

✓ GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: en esta sección se encuentran las diferentes licitaciones que se llevan a cabo para obtener nuevas adquisiciones. Además, las Actas que se recogen una vez realizado los sorteos. En

un primer depósito de la sección financiera se encuentran comprobantes de Pago (2005-2006) de las 14 sucursales (Managua, Bluefields, Rivas, Chinandega, Granada, León, Juigalpa, Estelí, Matagalpa, Masaya, Ocotal, Jinotega, Jinotepe, Puerto Cabezas, San Carlos). Estos comprobantes contienen emisión y retiro de cheques a favor de empresas que prestan servicios a la Lotería Nacional, recortes de periódicos de diversos diarios, proformas: Enitel, Unión Fenosa, Enacal, recibos de viáticos, recibos de pago de almuerzos, facturas de combustible, servicios de transporte, recibos de cancelación.

Se cuenta también con comprobantes de Diario (2005-2006) que contienen arquezos de caja, listado de ingresos por día, transferencias de efectivo, listado de créditos por día, Ingresos por sucursales, Listado de detalle de ingresos por caja y fecha.

Se encuentran conciliaciones bancarias de la oficina principal y sucursales (2002-2006) que contienen detalles de transacciones y estados de cuenta. Así como Documentos Varios (2001-2005) relacionados con Servicios generales, Recibos de entrada y salida de productos del almacén, listado de números de Chalupa premiados, Taller sobre Procedimientos computarizados, Informe de Auditoría Interna 2001-2002, Correspondencia interna y externa, copias de cheques.

Son propios de esta Dirección Financiera la presencia de Expedientes Correspondencia externa-interna, Informes de Auditoría Interna, de Junta Directiva, de Gerencia General, Gerencia de Producción, Gerencia de Mercadeo y Comercialización, Cartera y Cobro, Gerencia Administrativa, Sección de Informática, Presupuesto, Contabilidad, Auditoría Interna, Actas de trituración de billetes de lotería, placas y negativos, emisión de billetes, Estadísticas de ventas de billetes de lotería, Memorándum, Nómina de empleados, Órdenes de Pago, Reparto de utilidades, Acuerdo de coordinación entre la Policía Nacional y la Lotería Nacional, Resumen de publicidad, funcionamiento y relación con tragamonedas.

✓ GLOSA: la sección de Glosa, resguarda las Actas de Premios caducados, Lista Oficial de Lotería, Acta de incineración, Conciliaciones, Premios Pagados, Muestra de los productos de Lotería, Actas de Sorteos,

Liquidación de Chalupas y Loterías Ordinarias. También existen las copias de Cheques entregados al Ministerio de la Familia.

✓ **CONTABILIDAD:** la documentación de Contabilidad es la de mayor cantidad, razón por la cual están almacenados en cajas y estantes con sus respectivos códigos. Pero aun requieren de una mejor organización archivística. Los documentos contables y financieros son consultados sistemáticamente por el personal relacionado con esta área.

El caudal de documentos que se almacena en este Archivo de la Lotería Nacional, es de gran importancia debido a lo que representa y a las diversas utilidades que puede tener para la investigación. Esto contribuye a realizar la historia administrativa y financiera de la institución. Pueden realizarse investigaciones de carácter contable, la extensión social de la institución mediante la ayuda que brinda a la sociedad por medio de los canales establecidos.

En general este fondo contiene pagos de premios y devolución de billetes por oficinas municipales y sucursales de todo el país, memorándums, circulares, movimientos o cambios de personal en las sucursales, movimientos en la nómina de pagos, recibos de subsidio de alimentación, correspondencias nacional e internacional, detalles de IR, nóminas de empleados, detalle de capital de préstamos personales, solicitud de cheques, facturas a nombre de la lotería, comprobante de entrada a bodega, planilla de viáticos de personal de servicios generales, cuadernos de control de pagos, cuadernos de cheques de premios y recibos de contabilidad y currículos varios.

Con esta tipología documental la estadística encuentra un amplio campo de acción para determinar cuantitativamente el promedio de los premios que se reciben semanales, mensual o anualmente por parte de la lotería del país, lo mismo que el número de billetes que al no ser vendidos son devueltos a la sucursal u oficina municipal.

Importantes para estudios de sociología e historia facilitarían la identificación del comportamiento de la sociedad nicaragüense en las compras de billetes de lotería, determinando a la vez la cultura que se creó alrededor de este

juego. Otros estudios podrían estar orientados a los movimientos financieros a lo interno de la institución.

Se pueden realizar investigaciones contables y financieros que determinen los flujos de pérdidas y ganancias y su afectación social. Estudios Sociológicos que determinen si la solución a los Servicios Sociales solo fueron paliativos o dieron respuesta a estas necesidades y a quienes, así como a las Instituciones que solicitan el Beneficio Social, Estudios Contables y Financieros para determinar en cuanto tiempo se recuperan las inversiones y sus montos. Estudios que determinen los factores que inciden en la recuperación la Cartera de crédito y mora.

Todos estos aspectos que se encuentran en el FONDO DE GERENCIA GENERAL y las secciones que la integran son de gran utilidad para conformar la Historia de la Institución, a su vez facilitar y generar indagaciones de carácter social, que tienen que ver con el empleo, las condiciones de vida de los concesionarios, se podrían hacer estudios de destinos productivos de los premios (si los ganadores lo permiten).

En términos generales toda esta documentación es valiosa para realizar diversos estudios de carácter económico social sobre todo analizar los beneficios de apoyo a instituciones sociales y el destino de estas utilidades, para brindar informes más objetivos a la población, sobre el quehacer de esta institución.

Volumen y soporte:

Productores	Fecha	Volumen y soporte
FINANCIERA		
Glosa	05/03/1992	73 cajas
Contabilidad	03/10/1997	146 cajas 2.516 exp. 3.100 legajos
Auditoría Interna		412 libros
ADMINISTRATIVA		
Servicios generales	03/04/1992	
Recursos Humanos	02/10/2007	300 exp.

MERCADEO		
Cartera y cobro	03/02/1995 30/10/2007	298 informes
Desarrollo comercial	02/06/1995 26/10/2007	2.476 exp.
	03/02/1995 30/10/2007	576 actas
Sucursal Managua	02/06/1995 30/10/2007	750 informes
Producción (calidad, fotomecánica, distribución)	30/11/1997 05/05/2006	46 exp. 13 legajos 4 libros
GERENCIA GENERAL	13/03/1995	1.200 exp.
Asesoría Legal	09/10/2007	2 libros 234 exp.



Equipo de trabajo del Censo-Guía en Archivo de Lotería Nacional (Fotografía: AGHN)

ARCHIVO DE LA POLICÍA NACIONAL *

Reseña histórica:

EL ARCHIVO nace con el nombre de Archivo Central de la Policía Sandinista, se funda en abril de 1980 por orientaciones del jefe de la Dirección General de la Policía Sandinista (DGPS), comandante René Vivas Lugo. El primer Jefe de la Unidad de Archivo Central, fue el teniente primero Arnoldo Pastrán Dávila, quien junto a seis compañeros más inician esta ardua labor, con el objetivo de ordenar y archivar las cantidades de documentos que enviaba la Policía Internacional (INTERPOL).

El funcionamiento de este centro de archivo se inició con los siguientes cargos: Jefe de Expedientes, Jefe de Índice General, Jefe de Registros Operativos, Jefe de Dactiloscopia. La Unidad de Archivo en ese tiempo, estaba ubicada en el segundo piso del Edificio Faustino Ruiz (Plaza El Sol). A mediados del año 1981 surge la necesidad de crear los archivos regionales, siguiendo el modelo organizacional de la estructura de mando de la Policía Nacional de la época, para un total de siete archivos.

En el año 1982, se emiten las normas y procedimientos de trabajo del Archivo aprobada por el comandante René Vivas Jefe de la Dirección General de la Policía. En 1992 por reestructuración institucional se descentralizan los Archivos regionales y pasan a conformarse uno en cada cabecera departamental.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Nacional de la Policía Nacional (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1375195>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN POLICIAL (1980-2007)

Historia archivística: este Archivo es producto de los documentos acumulados desde 1980. No ha pasado por traspasos sucesivos y/o custodia de otras instituciones o personas. Su organización y estructura obedece al quehacer policial. En el Decreto N° 559 de 1980, en su arto. 11 se estipula que debe levantarse un acta con los datos de los implicados (nombre, dirección, lugar de los hechos, testigos, pruebas) y los demás elementos de juicio que llevaron al detencimiento del implicado y por los cuales debe ser juzgado. El duplicado de esta acta —debidamente firmada— debía ser archivada por la Policía.²² En la *Ley Orgánica de la Policía Nacional / Decreto N° 45-92*, publicada el lunes 7 de septiembre de 1992, en el arto. 51 (numeral 11, literal h), se contempla el “Archivo y registros operativos” en la estructura orgánica de la Policía Nacional.²³

En el año 1996, en la *Ley de la Policía Nacional / Ley N° 228*, en el arto. 8 (numeral 3, inciso 3.5) se establece el Archivo como “órgano de apoyo nacional para cumplir con funciones básicas”. En esa misma Ley, en el arto. 32 se establece que el “Archivo Nacional ejerce el control, la asistencia técnica y el procesamiento del registro de antecedentes policiales en apoyo a las especialidades y delegaciones de la Policía”.²⁴

Más tarde, en 1997 se establece el *Reglamento de la Ley de la Policía Nacional / Decreto N° 26-96*, en el arto. 67 (literales a y e) se mandata que el

²² “Ley de Funciones Jurisdiccionales de la Policía Sandinista / Decreto N° 559”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIV (84), núm. 253, Managua, lunes 3 de noviembre de 1980, p. 2530. En:

<http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=rB%2FE3kFuInQ%3D>

²³ “Ley Orgánica de la Policía Nacional / Decreto N° 45-92”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, lunes 7 de septiembre de 1992, año XCVI (96), núm. 172, p. 1815. En:

<http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=L9oEduBzAtw%3D>

²⁴ “Ley N° 228 – Ley de la Policía Nacional”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, miércoles 28 de agosto de 1996, año C (100), núm. 162, pp. 3524 y 3527. En:

<http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=gpdYDAAc%2F60%3D>

Archivo debe tener relación con instituciones como Consejo Supremo Electoral, Migración y Extranjería, Sistema Penitenciario Nacional, Auditoría Militar, entre otras instituciones que tramitan y procesan información de interés policial para acceder a sus bases de datos.²⁵

Historia institucional: la formación de la Policía Nacional de Nicaragua inició en julio de 1979, tras el derrocamiento de la Guardia Nacional. El Gobierno de Reconstrucción Nacional decreta el 22 de agosto del mismo año, el *Estatuto Fundamental de la República de Nicaragua* que en su arto. 23 disuelve la Guardia Nacional, la Oficina de Seguridad Nacional y el Servicio de Inteligencia Militar y declara “derogadas todas las leyes, reglamentos y ordenanzas que los gobiernan”. Asimismo, en el arto. 27 refiere: “La Policía Nacional estará sujeta a un régimen especial que tome en cuenta la naturaleza de sus funciones cívicas y de protección de la ciudadanía. Mientras no se dicte la ley correspondiente, el Ejército Nacional asumirá provisionalmente las funciones de policía en todo el país”.²⁶

Oficialmente la Institución nace el 5 de septiembre de 1979 bajo el nombre de Policía Sandinista, sin embargo, fue hasta en 1980 con el Decreto 559 que se crea la *Ley de Funciones Jurisdiccionales de la Policía Sandinista*.²⁷ Inicialmente se contó con el apoyo de asesores panameños quienes capacitaron a la primera generación en la Academia de Policía Walter Mendoza Martínez.²⁸

²⁵ “Reglamento de la Ley de la Policía Nacional / Decreto N° 26-96”. *La Gaceta/ Diario Oficial*, año CI (101), núm. 32, Managua, viernes 14 de febrero de 1997, p. 680. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/utitil/pdf.php?type=rdd&rdd=ITga%2FheFYIU%3D>

²⁶ “Estatuto Fundamental” (Capítulo VI: “Fuerzas Armadas”), en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año LXXXIII (83), núm. 1, Managua, miércoles 22 de agosto de 1979, pp. 3-4. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/utitil/pdf.php?type=rdd&rdd=0yB%2FKEM7GBE%3D>

²⁷ *La Gaceta/ Diario Oficial*, año LXXXIV (84), núm. 253, Managua, lunes 3 de noviembre de 1980, pp. 2529-2531. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/utitil/pdf.php?type=rdd&rdd=rB%2FE3kFuInQ%3D>

²⁸ Walter Mendoza Martínez (Matagalpa, 28 de junio de 1958-La Barranca, Masaya, 7 de julio de 1979). Desde que se unió a la lucha contra la dictadura somocista demostró su alta capacidad para organizar y dirigir. De este modo, fue fundador de las escuelas de preparación de combatientes en Managua. La primera de estas escuelas fue conocida como Las Lomas y estaba ubicada en San Francisco del Carnicero, hoy San Francisco Libre. Véase Luis Alemán: “Recordando a Walter Mendoza”. *Barricada*, 7 de julio, 2019. En: <https://barricada.com.ni/recordando-walter-mendoza/>

De 1982 a 1988 fue un período marcado por la prioridad de la defensa militar debido al conflicto armado que existía. Se establecieron fuerzas operativas-administrativas en apoyo a las tropas del Ministerio del Interior. Entre 1989 y 1992 se vivió una etapa de transición, se cambia el uniforme y se asume el nombre de Policía Nacional. En 1992 se emite una ley y un decreto para regular las funciones de la Policía. La primera, es la *Ley de Funciones de la Policía Nacional en Materia de Auxilio Judicial/ Ley N° 144*.²⁹ Y, el segundo, corresponde a la *Ley Orgánica de la Policía Nacional/ Decreto N° 45-92* que definió la función, organización y carrera policial.³⁰

El período de 1993 a 1997 estuvo marcado por el fortalecimiento institucional, a partir de las reformas constitucionales de 1995 que permitió la promulgación de la *Ley de la Policía Nacional/ Ley N° 228*, emitida el 23 de agosto de 1996³¹ y su *Reglamento de la Ley de la Policía Nacional / Decreto N° 26-96*, emitido el 25 de octubre del mismo año.³² Con la Ley 228 queda claramente definida la visión, misión y funciones de la Institución Policial. La Policía Nacional se estructuró en una Dirección General, bajo el mando de una Jefatura Nacional y funcionaría de acuerdo a lo establecido por la Constitución, leyes y reglamentos.

A finales de los 90 la Policía Nacional se esforzó por su modernización y desarrollo, y con apoyo del Reino de Suecia se puso en marcha el Proyecto de Modernización, desarrollo y capacitación de la Policía Nacional y su Academia, de ahí se desprende, en 1999, el primer diagnóstico institucional que permitió conocer más a fondo la realidad institucional para trazarse nuevos retos.

²⁹ “Ley Orgánica de la Policía Nacional / Decreto N° 45-92”, en *La Gaceta / Diario Oficial* (25 de marzo de 1992), publicación cit., pp. 497-500.

³⁰ “Ley Orgánica de la Policía Nacional / Decreto N° 45-92”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVI (96), núm. 172, Managua, lunes 7 de septiembre de 1992, pp. 1809-1815. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=L9oEduBzAtw%3D>

³¹ “Ley de la Policía Nacional / Ley N° 228”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, año C (100), núm. 162, Managua, miércoles 28 de agosto, 1996, pp. 3521-3540. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=gpdYDAAc%2F60%3D>

³² “Reglamento de la Ley de la Policía Nacional/ Decreto N° 26-96”, en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año CI (101), núm. 32, Managua, viernes 14 de febrero, 1997, pp. 673-699. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=ITga%2FheFYIU%3D>

Con una visión más amplia de su situación: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las demandas de seguridad de la población, en el 2000 la Policía Nacional diseñó el Programa de Modernización y Desarrollo por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana 2001-2005, el que contó con el apoyo de la comunidad internacional.

Alcance y contenido: cada uno de los expedientes que resguarda este Archivo es el resultado del proceso que sigue la Policía Nacional al producirse una denuncia, incluye documentos relacionados con el caso concreto, que van desde: Carátula del expediente (número, año, delito, nombre o nombres del o los acusados), pruebas ocupadas sobre el caso, constancias médicas, planes de trabajo en el proceso, actas de peritaje según el caso, actas de resultados, recibos, actas de detención, solicitud de antecedentes, declaraciones testificales, órdenes de libertad, documentos de arresto domiciliario, declaraciones iniciales, impresiones dactilares. Su importancia radica en que son fuentes para estudios e investigaciones de carácter social vinculados a los delitos más comunes y su tratamiento en materia legal. También permite conocer la evolución de las instituciones vinculadas a estos hechos, así como sus cambios y transformaciones en materia organizativa.

Índices de descripción: Antecedentes/ Managua/ Nicaragua/ Policía Nacional.

Volumen y soporte: 596.163 expedientes.



Oficiales capacitados para la actualización de registro y control de expedientes
(Fotografía: https://www.policia.gob.ni/?attachment_id=46755)

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE VIII
(2008-2009)

Archivos censados:

1. Archivo del Instituto Nicaragüense de Turismo
2. Archivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
3. Archivo Municipal de Tipitapa
4. Archivo Municipal de León
5. [Archivo del] Instituto Nacional de Oriente (Granada)
6. Archivo de Correos de Nicaragua



**ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA
(AGHN)**

PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA

**VIII Censo-Guía de Archivos
Nicaragüenses
Enero/Junio 2009**

Con la colaboración del Ministerio de Cultura de España
y las siguientes instituciones nicaragüenses:

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)
Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)
Instituto Nacional de Oriente
Correos de Nicaragua
Alcaldía de Tipitapa
Alcaldía de León

Telefax: (505) 22 28 11 73 ► Correo electrónico: aghn@ibw.com.ni
Página Web: www.aghn.edu.ni
Apartado Postal: 2094 Managua, Nicaragua

ARCHIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO*

Reseña histórica:

EL INSTITUTO Nicaragüense de Turismo, tiene sus inicios en la Junta Nacional de Turismo, creada por Decreto N° 287, con el fin de que el Gobierno, las instituciones del Estado y todas las empresas que obtenían lucro por actividades relativas, brindasen a los turistas nacionales y extranjeros las facilidades para el conocimiento de las bellezas naturales de Nicaragua, de sus monumentos, de las ciudades y de todo lo que pueda interesar con su importancia histórica, política, artística, arqueología, etc.¹

En 1967 bajo la membresía de la Dirección General de Turismo se dedicó a llevar las estadísticas del ingreso y salida de turistas nacionales y extranjeros del país, de lo cual realizaba una publicación periódica.

En 1979, con el ascenso del Gobierno de Reconstrucción Nacional, se empezó a delinear una voluntad oficial para incentivar el turismo con el decreto 161, del 14 de noviembre de 1979, que creaba al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTURISMO). La institución nació como un ente autónomo y tenía la finalidad de autorizar y controlar todas las iniciativas turísticas del país. A partir de ese momento se definió su patrimonio propio y se le concedió personería jurídica con el propósito de dotarla de capacidad para contraer obligaciones por sí misma.

Así, se empieza también, a establecer relaciones inter-institucionales con otras dependencias del Estado como el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), a propósito de la publicación de un decreto con fecha 13

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Instituto Nicaragüense de Turismo*:
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=1439605>

¹ “Se instituye la Junta Nacional de Turismo/ Decreto N° 287”, en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año XL (40), núm. 189, Managua, D.N., sábado 29 de agosto de 1936, p. 1685. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/utit/pdf.php?type=rdd&rdd=HK1b1KSbKCY%3D>

de marzo de 1980 por medio del cual se creaba el servicio de Parques Nacionales, dirigidos al turismo nacional.

Al año siguiente se refuerza su imagen institucional cuando en junio de 1981, entró en vigencia la Ley Creadora del Instituto Nicaragüense de Turismo, donde se reafirma que es un Ente Autónomo del Estado, creado para regir, controlar la promoción, desarrollo e incremento del turismo interno, social, vacacional y receptivo en Nicaragua.

A partir de este año sus funciones administrativas y la creación de documentos en cada una de sus dependencias fueron creciendo de forma acelerada. Son muestra de esto la publicación de distintos reglamentos que estaban dirigidos a ordenar las empresas de actividades turísticas y las agencias de viajes o reglamentos destinados a establecer requisitos para guías turísticas; entre otros.

Su crecimiento como entidad del Estado dedicada al cultivo del turismo y sus relaciones necesarias con otras instituciones, fueron creando operaciones administrativas que generaron documentación que posteriormente sería archivada. Este desarrollo fue notorio a partir del año de 1990, cuando esta oficina de turismo incursiona en nuevas áreas de trabajo y en un nuevo ámbito de relaciones inter institucionales que se extendieron a otros países de la región.

Así, en el año de 1993, según los criterios del nuevo gobierno, el Instituto Nicaragüense de Turismo había crecido lo suficiente como para ser ascendido al grado ministerial. Fue así que el 9 de enero de ese año se creó el Ministerio de Turismo (MITUR), cuyo principal objetivo era la elaboración, dirección y aplicación de la política nacional en materia de turismo, incluyendo la promoción y desarrollo del turismo del país. Posteriormente, el 11 de agosto de 1998, se tomó la decisión de cambiar la nomenclatura de esta instancia, dejaría de ser Ministerio para transformarse nuevamente en el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), como se le conoce actualmente.

En los instrumentos legales se hace prevalecer el enfoque eco turístico, por primera vez en la historia del turismo oficial nicaragüense, y el énfasis en la

protección y conservación del medio ambiente. Se ampliaron sus funciones y se reglamentó el uso de las zonas de desarrollo y zonas de reservas turísticas.

El Instituto Nicaragüense de Turismo es una instancia que está directamente supeditada a la Presidencia de la República. Entre sus funciones están: promover el turismo mediante la propaganda, aprovisionar a otros centros e instituciones de materiales y recursos promotores de turismo y regular todo lo pertinente en materia de turismo.

No existe un documento oficial de creación de la oficina de archivo. El resguardo y protección de algunos documentos data del año 1980, un año después de la creación del Instituto de Turismo. El archivo existente, es producto del quehacer institucional desde la fecha indicada.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO INTUR

Alcance y contenido: el Archivo del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), resguarda la memoria histórica institucional: su evolución interna y la trascendencia de sus acciones relativos al control y desarrollo del turismo en Nicaragua. A su vez, el valor de este archivo, se extiende al ámbito educativo, histórico y cultural, dado que estas memorias —una vez que cumplen su función administrativa y/o de gestión— se convierten en fuentes para el conocimiento de nuestra sociedad, en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales; desde la existencia y accionar de la propia institución y su legado, hasta la dinámica social en su conjunto; con mayor énfasis en los aspectos turísticos de Nicaragua desde la década de los 80 del siglo XX, hasta la actualidad. Su contenido, varía de acuerdo a las distintas Secciones que componen este Fondo. Así tenemos:

✓ **SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** Informes varios, cotizaciones, correspondencia, facturas, recibos de pagos, notas de débito, comprobantes de pagos, peajes de transporte, balanzas de comprobación, egresos, estados de cuentas, documentos relacionados con asuntos laborales (hojas de vida,

reportes INSS, planillas de pago, materiales de capacitación, requisas de entrada, pago de viáticos, solicitudes, permisos, aprobaciones y contratos, documentos de capacitaciones, planillas, entre otros). Complementa la documentación existente en este fondo, la información digitalizada en distintos softwares (FoxPro, EXCEL Y SICFA), conteniendo estadísticas y estudios referente a la cantidad de turistas que ingresan a nuestro país y de los elementos que inciden a la hora de que ellos contemplan tomar sus vacaciones y estadías en Nicaragua.

✓ SECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS: Forma parte principal del contenido de esta sección los siguientes documentos: libros jurídicos ordenados cronológicamente, gacetas que datan desde 1989, resoluciones, expedientes de trámites legales, expedientes de las direcciones del INTUR, libros de registro de transporte aéreo, acuático y terrestre y de actas de la Juntas de Incentivos Turísticos, estudios económicos de factibilidad, permisos ambientales de alcaldías, leyes y normativas, dictámenes legales, dictámenes técnicos de operaciones, formularios de proyectos, resolución de deberes, solicitudes de exoneraciones de impuestos, contratos de inversiones turísticas, fianzas de cumplimiento de garantías bancarias, actas de traspaso de cargo de las distintas direcciones del INTUR, certificaciones de derechos de autor sobre propaganda turística televisiva.

✓ SECCIÓN DIRECCIÓN SUPERIOR: Está compuesta por Libros de actas del Concejo Directivo, libros de actas del Comité de Evaluaciones de Inversiones, libros de control de entrada y salida de documentos administrativos, correspondencia interna y externa, informes, escrituras, contratos de arrendamientos, programas de ferias turísticas, revistas, planes operativos anuales, informes de ejecución presupuestaria, planes de acción, perfiles de proyectos, CD varios, informes de impacto ambiental, libros varios, formulaciones de proyectos, seguimiento de proyectos.

✓ SECCIÓN DE INVERSIONES: Convenios firmados con empresas privadas, rendiciones de cheques, documentos pertinentes a diversos proyectos, escritos legales, campañas publicitarias, boletines, estadísticas de tendencias de mercado de las regiones del país, expedientes de movimientos mensuales, estadísticas de turismo mundial, documentos publicitarios de MYPYMES,

documentación digitalizada en Software PDF, informes semestrales de reuniones, rendiciones de cuentas, solicitudes de cheques, avisos y propuestas de anuncios publicitarios nacionales e internacionales, licitaciones de proyectos, consultorías y planes operativos de la institución.

Índices de descripción: Nicaragua/ Turismo/ INTUR.

Volumen y soporte: 2.540 expedientes, 2.064 libros, 480 ampos, 227 informes, 220.37 m lineales de documentación, 184 mapas y planos, 173 cajas y 32 microfilm.

Productores	Fecha	Volumen y soporte
1. Administrativo-Financiero		
Unidad de Auditoría Interna	01/01/1995 31/12/2008	227 informes
Recursos Humanos	01/04/2002 31/12/2008	236 exp.
Finanzas	02/05/2002 31/12/2008	856 exp.
Administración (incluye bodega de Xiloá)	02/03/2002 31/12/2008	175 exp. 173 cajas
Informática	02/03/2006 31/12/2008	32 microfilmas
Proyecto Ruta del Agua	02/03/2006 31/12/2008	184 mapas y planos
2. Asuntos Jurídicos		
Gacetas	02/03/1973 30/10/2008	2004 libros
Leyes jurídicas	02/03/1989 30/10/2008	60 libros
Fianzas de cumplimiento de garantías bancarias	07/08/1991 25/09/2008	30 exp.
Resoluciones de decreto de justicia tributaria	02/10/1991 02/09/2008	480 ampos (registros)

Proyectos acogidos a la Ley 306	01/03/1996 29/10/2008	436 exp.
Residentes pensionados	01/02/1997 02/10/2008	807 exp.
3. Dirección Superior		
Unidad de gestión documental	01/01/1998 31/12/2008	14 m lineales de documentación
Secretaría General	01/01/1999 31/12/2008	52.72 m lineales de documentación
Cooperación externa	01/01/2006 31/12/2008	6 m lineales de documentación
4. Fondo de inversiones		
Dirección de Servicios Turísticos y Protección al Turista	01/01/1980 31/12/2008	46.88 m lineales de documentación
Planeamiento y Desarrollo	01/01/1989 31/12/2008	18.17 m lineales de documentación
Evaluación, Operación y Promoción de Inversiones	01/01/1993 31/12/2008	24.48 m lineales de documentación
Oficina de Centros Turísticos	01/01/2000 31/12/2008	21.4 m lineales de documentación
Promoción y Mercadeo	01/01/2003 31/12/2008	25 m lineales de documentación
Oficina de Apoyo a las Delegaciones Departamentales	01/01/2005 31/12/2008	3.52 m lineales de documentación
Proyectos	01/01/2007 31/12/2008	7.2 m lineales de documentación
Turismo para el Caribe y Río San Juan	01/05/2008 31/12/2008	1 m lineal de documentación

ARCHIVO DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS*

*Reseña histórica:*²

EL ORIGEN se remonta al mes de enero del año 1983, es a partir de esta fecha que se puede hablar de la misma, teniendo en cuenta que desde entonces hasta la actualidad esta ha venido siguiendo un proceso de evolución y modernización en sus labores y funciones de la mano de ENACAL. Esta institución fue creada por medio del decreto número 20 el 25 de julio de 1979 de parte del Gobierno de Reconstrucción Nacional del período.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO ENACAL

Historia archivística: la Biblioteca y Centro de Documentación de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) antes denominado INAA (Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados), fue creada en enero de 1983. Al año siguiente, fue el Centro coordinador de REPISICA/CEPIS/OPS, por esa razón ha estado a la par de avances tecnológicos.

En 1998, influenciados por los nuevos paradigmas de información y auspiciados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros organismos internacionales se llevó a cabo la realización de una base de datos digital, desarrollando un sitio web de la Biblioteca y Centro de Documentación de ENACAL, creándose portales temáticos. A partir el año 2000 la Biblioteca y Centro de Documentación de ENACAL, fue elegida como coordinador del Comité Consultivo de la Biblioteca

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo de Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1439618>

² <https://www.ifrc.org/docs/IDRL/Nicaragua/Estrategia-Sectorial-Agua-potable.pdf>

virtual de Nicaragua en todas sus áreas temáticas. Desde entonces y hasta hoy, la base de datos está disponible en la Internet para cualquier tipo de usuario.

Desde sus inicios, el Centro ha llevado a cabo la misión de preservar los documentos respectivos a este fondo, y no han efectuado ninguna fase de expurgo, lo que ha contribuido a mantener e incluso aumentar el caudal de volúmenes documentales que provienen de las oficinas antes mencionadas. Una vez que los documentos han caducado en términos de uso administrativo, permanecen en las oficinas de producción antes mencionadas, solo si en estas ya no hay espacio son remitidos al local, pero desde el año 2000 no se hacen remisiones al Centro.

Alcance y contenido: esta documentación se presta para realizar diversos tipos de investigaciones. Los informes permiten construir la historia del servicio de abastecimiento de agua potable a la población. Con los expedientes de licitaciones, es posible realizar diagnósticos para determinar cuál es el clima de inversiones privadas en Nicaragua en el área de servicios públicos, establecer si fueron inversores nacionales o extranjeras y relacionar el contexto de desarrollo en que se encuentra el país con el interés de los inversionistas. Con los expedientes de Correspondencia y contratos, se podría realizar un estudio comparativo o evolutivo de cómo los precios de diferentes materiales han ido incrementándose con el transcurso de los años y en qué medida las cuotas arancelarias de los trabajadores han tenido incremento. Con los estudios de factibilidad, se pueden efectuar análisis de vulnerabilidad del medio ambiente ante la alteración del mismo por la acción humana. La importancia de los proyectos recae en que son útiles a diferentes estudiantes de universidades y de colegios, quienes constantemente se encuentran realizando estudios de investigación científica y todos aquellos que están interesados en estas temáticas relacionadas al medio ambiente, a la gestión del agua en el territorio nacional, entre otros.

Por medio de los documentos referentes a capacitaciones se logra satisfacer la demanda de información sobre conocimientos referentes a los procesos de formación, modernización y calidad profesional de los integrantes laborales de esta institución, todo ello hasta la fecha ha ido experimentando un curso particular de organización y estructuración. Por medio de estos documentos sería productivo y una excelente empresa el poder realizar estudios metodológicos

que sinteticen el evolucionar de las habilidades y destrezas desarrolladas por esta institución en el transcurso de los años desde sus orígenes en la década del 80 siguiendo el evolucionar en los 90 y la parte última de reestructuración y calidad en el año 2000.

La colección Hemeroteca, constituye un cúmulo de fuentes secundarias para diversos tipos de investigaciones, sean históricas, sociológicas, económicas etc. Para la Historia en especial, los periódicos sirven como instrumentos catalizadores que propician el conocimiento sobre los sucesos emanados de la dinámica social, aunque con cierto sesgo, pues ninguno de ellos queda fuera del contexto en que se publican. Por ejemplo, *La Gaceta* posee información valiosa en el ámbito social y legal; esto la convierte en fuente elemental y valiosa para la ciudadanía en general y en especial para todos aquellos que estudian carreras o especialidades a fines a esta información y más cuando este tipo de documentación escasamente se encuentra en los diferentes centros de investigación. El contenido documental es el siguiente:

✓ LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS: Expedientes de Preclasificación, Anuncio de licitación, información para los concursantes (condiciones generales del contrato, especificaciones técnicas, firma y formulario de la oferta, forma del contrato, formato de garantía de cumplimiento de garantía y pago), informe o propuesta que emite el concursante, adjudicación y contratos.

✓ ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD: Evaluaciones del impacto del proyecto en el clima, suelo, flora, fauna, geomorfología e hidrología superficial y subterránea, e impacto de las obras en desarrollo urbano, educacional y de salubridad en la población.

✓ INFORMES: evaluación de las actividades, cronogramas de trabajo, presupuesto del proyecto por etapas, contratos, auditorías, gastos y previsiones financieras en los meses siguientes de ejecución, acciones necesarias a realizar, entrega y cierre del proyecto.

✓ CORRESPONDENCIA-CONTRATOS: correspondencia varia, planos, acuerdos, listado de máquinas y accesorios entregados, solicitudes de suministros, control de envíos de fax, programas de culminación de obras pendientes.

✓ **PROYECTOS:** generalidades del proyecto (descripción, ubicación, objetivos), concurso de licitación, levantamiento topográfico, estudio de infraestructura, detalles de costo, fotografías relacionadas al proyecto.

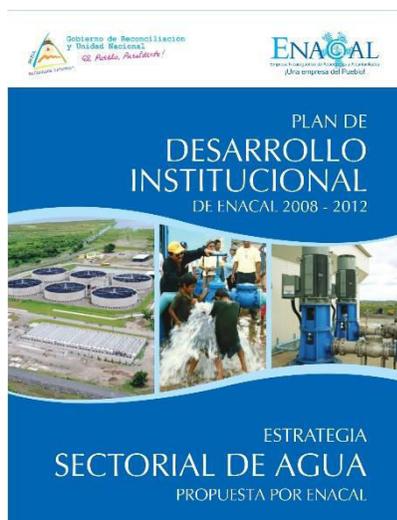
✓ **CAPACITACIÓN:** manuales de procedimientos, documentos de organización de delegaciones departamentales, capacitaciones sobre mantenimiento mecánico a los tanques y pozos que suministran agua potable, todo esto principalmente es para el beneficio de las comunidades rurales del país y claro de las menos favorecidas, por lo que la institución ha hecho hincapié en el desarrollo de las mismas y que con ello puedan llegar a un nivel de vida óptimo y saludable.

✓ **HEMEROTECA:** contiene tomos empastados de diarios como *La Tribuna*, *La Prensa*, *El Nuevo Diario*, *Barricada*, *La Gaceta/ Diario Oficial*, revistas y periódicos varios (sin empastar), fotografías.

Volumen y soporte: 2.273 libros, 1.315 revistas, 615 fotografías, 345 exp. y 154 rollos de periódicos varios.

Secciones que componen el Fondo	Fecha	Volumen y soporte
1. Proyectos		
Informes	01/01/1973 31/12/2002	906 libros
Estudios de factibilidad	01/01/1978 31/12/2004	119 libros
Proyectos	01/01/1979 31/12/2002	455 libros
Licitaciones	01/01/1992 31/12/2002	262 exp.
Correspondencia-contratos	01/01/1995 31/12/2002	83 exp.
Planos y dibujos	01/01/1997 31/12/1998	45 libros
1. Capacitaciones		
Talleres	04/05/1981 04/12/2004	64 libros

Capacitaciones	06/09/1981 31/12/2004	192 libros
Cursos	06/02/1983 31/12/2003	53 libros
2. Hemeroteca		
Periódicos varios		154 rollos
<i>La Gaceta / Diario Oficial</i>	01/01/1959 31/12/1990	148 libros empastados
Revistas	01/01/1959 31/12/2004	1,315 revistas
<i>Barricada</i>	21/06/1979 31/12/1996	87 libros empastados
<i>El Nuevo Diario</i>	01/01/1980 31/12/2002	85 libros empastados
<i>La Prensa</i>	01/01/1980 31/12/2002	109 libros empastados
<i>La Tribuna</i>	01/01/1993 31/12/1995	10 libros empastados
Fotografías	26/07/1993 27/10/2004	615 fotografías
<i>La Noticia</i>	01/01/2002 31/12/2002	Sin empastar



Muestra de documento resguardado en el archivo de ENACAL
(Tomado de: <http://www.enacal.com.ni/>)

ARCHIVO MUNICIPAL DE TIPITAPA♣

Reseña histórica:

EL CRONISTA de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez escribió la siguiente crónica sobre Tipitapa: *Llamaron una laguna á aquella agua della, que estaba á par de Leon de Nagrando, porque quando llega á la tierra de un cacique de aquella costa, ques donde digen que desagua en la de Granada, es aquello alli estrecho, y en verano está tan baxo que un hombre lo atraviesa de costa á costa, dándole el agua á los pechos ó más abaxo; é aquel passo ó el cacique se llaman Itipitapa [...] avia tres mili é quinientas ánimas, y eran en ellos ochocientos archeros. De la otra parte del cacique de Itipitapa, en la otra costa de la laguna en seys leguas, avia bien seys mili ánimas é ochocientos archeros [...]* Y continuaba Fernández de Oviedo:

*Desde Managua á Itipitapa hay dos leguas de camino en el qual passo hay veynte é un arroyos de agua caliente, que entran en la laguna de Leon, en la costa de la qual están Managua é Itipitapa de la banda del Sur, é de más lexos e una legua de la dicha laguna, é todos ellos vierten de hácia la parte é monte de Masaya; pero comencemos del infierno, que llaman los indios mamea, que es cosa muy notable de ver é considerar [...]*³

A la persona que se le puede reconocer como “fundador” de San José de Tipitapa —dadas las múltiples mejoras que realizó— es a Juan Bautista Almendares, quien se encargó de “modernizar” dicho lugar mandando a construir un puente y una capilla, además le pagaba los honorarios al capellán. Almendares compareció dos veces ante el Capitán General de Guatemala. La primera en 1753 para pedir “los auxilios necesarios para el exterminio de ladrones y salteadores”; y la segunda en 1755 para exponer las mejoras en el puente y la parroquia, más el aumento de la población.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Tipitapa (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1439613>

³ Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez: *Nicaragua y los cronistas de Indias: Oviedo*. Introducción y notas: Eduardo-Pérez Valle. Managua, Fondo de Promoción Cultural del Banco de América, 1976, pp. 367, 377 y 378.

Aunque el fallo de la Audiencia fue favorable para Almendares y se giró orden al gobernador de Nicaragua José González Rancaño (1696-1776) “para que recibiese información sobre la calidad del terreno en que se había fundado el pueblo”. Sin embargo, se suscitaron dificultades entre el Ayuntamiento de Granada y Almedares. Dos informes fueron dirigidos al Capitán General sobre la localidad. Uno de la autoría del gobernador González Rancaño (fechado en 18 de agosto de 1756); y otro —más detallado— del Corregidor de Matagalpa y Chontales don Matías Oropesa.⁴

En la obra de la doctora Mercedes Mauleón Isla se puede comprobar que en 1778 la provincia de Nicaragua figuraba con tres ciudades (León, Granada, Segovia), cinco villas (El Realejo, Estelí, Villa Nueva, Villa de Nicaragua y Metapa), más cuarentinueve pueblos. En 1815 en el *Informe del Estado de su Diócesis* de Nicolás García Jerez (1757-1825), enlista a Tipitapa como curato con 1.211 almas. En el “Censo de 1820” se registran cuatro ciudades (León, Granada, Ciudad Vieja y Sébaco). Las villas ascienden a diez y aquí ya figura Tipitapa como tal, siendo parte del Partido de Granada y con las misma cantidad de almas con que aparece en el *Informe* de Nicolás García Jerez.⁵

Con el paso del tiempo Tipitapa fue perdiendo auge en el sistema colonial y hacia 1821 no era un lugar muy notorio. En 1856, durante la Guerra Nacional, en la hacienda San Jacinto (ubicada en la jurisdicción de Tipitapa), se da el enfrentamiento entre tropas nicaragüenses y filibusteras. El 4 de mayo de 1927 se suscita otro hecho histórico en el departamento de Tipitapa: la firma del Pacto del Espino Negro, representando al Ejército Liberal Constitucionalista el general José María Moncada y al gobierno estadounidense Henry L. Stimson. En 1929 se cambia el nombre a Villa Stimson. El 30 de agosto de 1961 Tipitapa es elevada a la categoría de Ciudad.⁶

⁴ Tomás Ayón: *Historia de Nicaragua*. Tomo III. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco Nicaragüense, 1993, pp. 30-34.

⁵ Mercedes Mauleón Isla: *La población de Nicaragua: 1748-1867 / de la época final de la Colonia hasta las primeras décadas del periodo independiente*. Managua, Colección Cultural de Centroamérica Fundación Uno, 2007, pp. 56, 57 y 70. Véase también a Mercedes Mauleón Isla: “Población de la provincia de Nicaragua en vísperas de la Independencia”. *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo 87, junio, 2021, pp. 79 y 82.

⁶ “Elevase a la categoría de Ciudad la Villa de Tipitapa”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXV (45), núm. 256, viernes 10 de noviembre, 1961, p. 2601. En:

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

SECCIÓN MUNICIPAL

FONDO REGISTRO CIVIL (1913-2008)

Historia archivística: los documentos más antiguos, correspondientes al año 1913, se limitan a la serie de Libros de Registro Civil. El Registro Civil en Nicaragua, se funda en 1879, durante el mandato del presidente Pedro Joaquín Chamorro Alfaro, y junto a su fundación se reglamenta el resguardo y protección de dichos documentos.

Alcance y contenido: los documentos de este fondo sirven para realizar investigaciones sociohistóricas sobre la población de este municipio de Managua. El fondo está compuesto por: matrimonios, defunciones, nacimientos, reposiciones e inscripciones varias.

Volumen y soporte: 372 libros.

FONDO DE PLANIFICACIÓN (1985-2009)

Historia archivística: los documentos existentes en dicho fondo datan de 1985 hasta el 2009, los que más se encuentran son los del año 2005 hasta el 2009, únicamente en el Departamento de Control y Desarrollo Urbano se encuentra la documentación de 1985 hasta el 2009, en las demás direcciones los documentos de los años anteriores al 2005 han sido enviados a bodega, dejando lagunas frecuentes en dichos intervalos de tiempo.

Alcance y contenido: el contenido documental que alberga el fondo es útil para realizar estudios sobre la evolución del municipio en aspectos de infraestructura y preservación sanitaria. También se pueden desarrollar temáticas ligadas al medio ambiente y, a su vez, sirve de apoyo educativo y de ejemplo a la

<http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=KI%2FhpDGmliw%3D>

comunidad en general, para que contribuyan a mantener un ambiente saludable en el municipio.

Jurídicamente es útil para asuntos legales, permitiendo a los propietarios o abogados dilucidar quién es el dueño de alguna propiedad en particular. También se pueden realizar estudios sobre la historia de las sucesiones de tierras por parte de las familias, se pueden hacer análisis comparativos de cómo el valor de las propiedades ha incrementado y la causa de ello, entre otras preguntas que pueden surgir. Asimismo, se pueden hacer estudios sociológicos sobre cómo han evolucionado las condiciones de vida de los pobladores del municipio.

El contenido de este fondo versa sobre: procedimientos para la ejecución de Proyectos, informes de los diferentes tipos de proyectos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Local, Informes de proyectos formulados y ejecutados; proyectos varios, alcances de proyectos y algunos planos de los mismos cuando son de infraestructura, memorando, recibos provisionales y facturas. En la oficina de Planificación se encuentran lo que son Proyectos, la misma está íntimamente ligada a la dirección de la cual depende.

En la oficina de Medio Ambiente se encuentran planos de construcción para mayor finalidad sobre las diferentes construcciones de centros recreativos. Se hallan, además, compendios ambientales y manual de la organización y funciones de la Unidad Ambiental de la Alcaldía de Tipitapa, se encuentra también un Atlas Físico el cual se denomina: Mapa De Riesgo ante Inundación y Deslizamiento en la Comunidad Mesas de Acicaya con fecha de 2007-2008.

El Departamento de Control y Desarrollo Urbano se constituye de documentación referente a: Adjudicaciones, Constancias para Trámites de Títulos de Dominios, trámites de la OOT, permisos de construcción, proyectos, arrendamientos, informes de inspección, inscripciones de terrenos, constancias negativas de bienes y traspasos de terrenos. Cuentan también con planos que contienen los mapas de cada barrio (2 mapas). La segunda dirección que conforma el Fondo descrito, abarca la siguiente documentación: información recibida y enviada de la Dirección Superior y Gerencia, documentos de diferentes áreas administrativas —mencionadas anteriormente— como solicitudes de pago, papelería, informes, archivos, contratos de empresas.

En el Centro de Costo Independiente (Cementerio), se localizan actas de defunciones, fotocopias cédula y recibos de los contribuyentes para constatar que están solventes con los pagos del campo santo; controles del quehacer diario. Súper intendencia de Mercado comprende la siguiente documentación: recibos de pagos de tributo y el formato de matrículas; en estas últimas se encuentra el tipo de pago que se realiza, el valor, placas, solvencia municipal, licencias, meses pagados, multas, hoja de arqueos diarios del Mercado Municipal.

Volumen y soporte: 4.207 expedientes, 2.000 boletería, 164 planos, 104 libros y 3 ampos.

Productores	Fecha	Volumen y soporte
Departamento de Control y Desarrollo Urbano	01/01/1985 23/01/2009	2000 exp. 130 planos
Planificación y Desarrollo Local	01/01/2001 31/12/2008	70 exp. 47 libros 27 planos 3 ampos
Oficina de Medio Ambiente	01/01/2002 23/01/2009	30 exp. 7 planos 5 libros
Oficina de Catastro	01/01/2006 23/01/2009	2.000 exp.
Centro de Costo Independiente (Cementerio)	01/01/2007 23/01/2009	5 libros
Oficina de Planificación	01/01/2007 23/01/2009	47 exp. 47 libros
Servicios Municipales	01/01/2007 23/01/2009	60 exp.
Superintendencia de Mercado	01/01/2007 23/01/2009	2000 boletería

FONDO DIRECCIÓN SUPERIOR (1997-2009)

Alcance y contenido: con la información de este fondo se puede realizar un diagnóstico social que evalué los resultados de los proyectos efectuados por la Alcaldía en pro de los ciudadanos de Tipitapa. También puede desarrollarse un análisis demográfico que lleve a la comprensión del incremento en el número de habitantes de este municipio —abarcando los siete distritos rurales y los seis distritos urbanos que componen Tipitapa— para que pueda apreciarse la eficiente actividad de los gobiernos municipales cubriendo las necesidades básicas y sociales de la población.

En la bodega de la institución se encuentra correspondencia remitida por la población, convenios para articular con el municipio, informes financieros, informes de comisión de transporte, informe de la comisión social, informe de la comisión de gobernabilidad, los hermanamientos con el gobierno central y organismos no gubernamentales. Cabe destacar que la tipología documental existente en la oficina del Alcalde, únicamente data del año 2008 al corriente, debido a que la documentación de los años anteriores se trasladó a la bodega.

La información que aborda el despacho de la vice alcaldía refiere sobre el quehacer de esta institución en el ámbito cultural, social y deportivo. Una de las principales temáticas de esta documentación trata sobre capacitaciones sociales referentes a la violencia intrafamiliar, además articulan convenios con el gobierno central, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud, más la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados para dar soluciones a las necesidades de la población. Asimismo, en la documentación de esta vice alcaldía se localizan expedientes de estudios de factibilidad del canal la Cuenca, propuestas de tratamientos y remediación de suelos contaminados con hidrocarburos y culmina la documentación con el accionar social para cubrir las necesidades sociales de la comunidad.

Por su parte en la Secretaría del Consejo Municipal se encuentra documentación concerniente a las actividades realizadas en las sesiones del consejo municipal, las cuales se registran en los Libros de Actas, los que contienen en el carácter interno del mismo; la constancia de apertura con su respectivo sello de aprobación del gobierno municipal y de la Secretaría del Consejo Municipal, también contienen la firma del alcalde y secretario.

Gerencia Municipal aborda suficiente información consistente en la supervisión de cada una de las direcciones que conforman la Alcaldía de Tipitapa, donde se aprecian los diversos pasos administrativos y legales normativos que deben llevar a cabo cada una de las direcciones mencionadas. Toda la información está disponible en expedientes y ampos que datan desde el año 2002, donde se considera gran cantidad de Actas del comité técnico municipal.

Por último, se constata la documentación disponible en la Dirección de Atención a la Comunidad —fundada en mayo de 2001. En esta se encuentra documentación del 2005 al corriente. En la variada documentación se aprecia los expedientes de Misión Milagro (ayuda social de operaciones clínicas que se les realizan a las personas necesitadas del municipio de Tipitapa). Además, se encuentran planes operativos anuales.

Volumen y soporte: 3.623 expedientes y 100 libros.

Productores	Fecha	Volumen y soporte	Observaciones
Secretaría del Consejo Municipal	01/01/1997 30/01/2009	37 libros	de actas
		60 exp.	de sesión del Consejo Municipal
		9 exp.	de correspondencia interna
Dirección de atención a la comunidad	01/05/2001 30/01/2009	3000 exp.	clínicos de Misión Milagro
		13 libros	amos de las necesidades de los 13 distritos
Gerencia Municipal	01/01/2002 25/01/2009	19 exp.	de encuentros con la comunidad
		300 exp.	de labores orientadas
		50 libros	amos de actividades
Despacho del alcalde	01/01/2008 27/01/2009	220 exp.	de órdenes varias
Vicealcaldía	01/01/2008 20/01/2009	15 exp.	de ayuda social

ARCHIVO MUNICIPAL DE LEÓN*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO del Municipio de León resguarda documentos que datan desde 1904. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que hoy componen la Alcaldía (Registro Civil, Catastro, Oficina de Proyectos, Servicios administrativos y Concejo). Los documentos más antiguos, correspondientes al año 1904, se limitan a la serie de Libros de Registro Civil (Rubro: Nacimientos y Matrimonios). El Fondo Municipal, que resguarda legajos y expedientes relacionados con el quehacer administrativo y financiero de la Municipalidad, tiene como fechas extremas 1990-2008.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO DEL REGISTRO CIVIL (1904-2008)

Historia archivística: como se ha dicho anteriormente el 25 de enero de 1857 se aprueba en Nicaragua el primer Código Civil. Luego, el 30 de enero de 1879 se dictó con el nombre de "Reglamento para el Registro del Estado Civil de las personas" que estableció las líneas generales de esta institución, vigente hasta el 1ro. de febrero de 1904, durante el gobierno de José Santos Zelaya, cuando se promulgó el nuevo código.

Alcance y contenido: representa un depósito de mucha importancia y trascendencia para las personas en general, como para las diversas instituciones públicas, pues estas fuentes representan información actualizada sobre las tendencias poblacionales y estadísticas demográficas. Es vital para la organización de muchos servicios administrativos. Asimismo, es útil para la elaboración de estudios demográficos.

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de León (Nicaragua)*:
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1439610>

Organización: el fondo está organizado por los distintos rubros que lo componen Nacimientos, Reposición de nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Reconocimientos de hijos, Inscripciones varias, Rectificaciones, Legitimación por matrimonio, Divorcio, Adopción, Emancipación, Discernimiento de Guarda.

Índices de descripción: Reposiciones/ Defunciones/ Alcaldías/ Municipios/ León/ Nicaragua/ Matrimonios/ Nacimientos.

Volumen y soporte: 1.265 libros.

FONDO MUNICIPAL (1990-2008)

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo, son fuentes valiosas para trabajos e investigaciones acerca del comportamiento de los gobiernos locales y el proceso de transformación del departamento de León en sus distintos aspectos. El contenido del archivo incluye: Actas y acuerdos del Concejo Municipal, Presupuestos de ingresos y egresos de la Municipalidad, Colaboraciones realizadas por la Alcaldía, Gestiones, Planes de Acción Anuales, documentos relativos a las propiedades, mapas y planos y documentos legales vinculados a todo el quehacer institucional.

Índices de descripción: Vivienda/ Acuerdos/ Alcaldía/ Proyectos/ Correspondencia/ León.

Volumen y soporte: 263 planos y mapas, 135 metros lineales y 38 libros.

Productores	Fecha	Volumen y soporte
Catastro	01/201/1990 31/12/1999	263 planos y mapas
	01/01/1996 31/12/2001	12 libros
Secretaría del Consejo Municipal	03/05/1990 16/01/2009	26 libros de actas
Dirección de Desarrollo Urbano	02/02/1997 31/12/2008	135 metros lineales

[ARCHIVO DEL] INSTITUTO NACIONAL DE ORIENTE (GRANADA)*

Reseña histórica:

EL INSTITUTO Nacional de Oriente fue fundado el 14 de noviembre de 1874 bajo el gobierno de Vicente Quadra Lugo (1812-1894), empeñado en llevar adelante la empresa de modernizar el país. Para la fundación del establecimiento se conformó una Junta de Padres de Familia. Fue uno de los primeros centros de enseñanza que funcionó con capital privado y subvencionado por el Estado. Este se encargó de contratar profesores españoles y nacionales, pero el carácter laico que se dio a su funcionamiento y organización, despertó algunas posturas adversas de parte de escritores de la época como el periodista Enrique Guzmán Selva (1843-1911). A pesar de ello, el nuevo centro de enseñanza logró el interés de la población.

El 1ro. de mayo de 1884 el presidente Adán Cárdenas (1836-1916) estableció, en definitiva, el carácter laico del colegio mediante un decreto que lo ponía bajo patrocinio del gobierno y de la Junta de Padres de Familia y se le denominaría Instituto Nacional de Oriente. En esta etapa su director fue Marcel Blanchard. Después de 1894 su funcionamiento se vio afectado por el carácter autoritario del gobierno de José Santos Zelaya, cuya política respondía a esa identidad localista muy marcada que dominaba a gobernantes y políticos del momento. Granada y León, eran los centros urbanos más importantes del país y sostenían desde muchos años atrás una contienda política que muchas veces arrastró a las instalaciones que cada una contenía, incluyendo los colegios.

Durante el periodo de la intervención norteamericana que vivió Nicaragua a inicios del siglo XX, en el año de 1912, las tropas del nuevo gobierno y extranjeras ocuparon las instalaciones del Colegio como cuartel por lo que este debió ser trasladado a casas particulares, funcionando de esta manera hasta aproximadamente 1935. El 15 de febrero de 1922 el gobierno celebró el 48

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Archivo del Instituto Nacional de Oriente (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1439606>

aniversario del Instituto en un acto oficial que recogiera *La Gaceta* en su sección editorial. En el acto participó el presidente Diego Manuel Chamorro, entre otras autoridades públicas y cuerpo docente del Instituto Nacional Central de Varones.⁷

Después de 1929, el Instituto pasó al control directo del Ministerio de Instrucción Pública, siendo presidente José María Moncada. Para ese momento sus instalaciones ya presentaban deterioro físico, pero diez años después se procedió a la reparación de las mismas y se realizó un acto formal de reinauguración. En 1974, celebró sus cien años de vida. El establecimiento había educado a generaciones enteras de estudiantes, muchos de los cuales llegaron a ser grandes personalidades públicas del país. Se cuenta entre ellos a los presidentes José María Moncada (1870-1945), Diego Manuel Chamorro (1861-1923), Bartolomé Martínez (1873-1936), Emiliano Chamorro (1871-1966), Anastasio Somoza García (1896-1956). Así como escritores, entre los cuales se encuentran: Carlos Cuadra Pasos (1879-1964), Pablo Antonio Cuadra (1912-2002), entre otros.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO INSTITUTO NACIONAL DE ORIENTE (1884- 1989)⁸

Historia archivística: los libros de registro permanecieron en el segundo edificio que dio albergue al Instituto Nacional de Oriente, se encontraban almacenados sin ningún orden ni cuidado; pero a raíz de la realización del Censo-Guía se trasladaron al nuevo edificio, donde se les está inventariando según años de producción y tipología de los mismos. Asimismo, se les proporcionaron los primeros auxilios para su conservación, es decir, introducir en carpetas aquellos

⁷ “El aniversario de un gran centro docente”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, miércoles 15 de febrero de 1922, año XXVI (26), núm. 37, pp. 289-290. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=Y6WeJTIRIk8%3D>

⁸ Esta fecha se refiere a la totalidad de los libros y no a cada tipología en particular; ya que cada una, vista de manera individual, presenta lagunas en su continuidad de acumulación.

libros que ya están demasiado dañados y que no pueden permanecer sin ninguna cubierta que los proteja del desgaste físico.

Alcance y contenido: este fondo comprende seis secciones que corresponden a cada tipología de libros que se encuentran en resguardo. A saber: Libros de Matrícula, Expedientes de Bachillerato, Registro de Calificaciones, Libro de Calificaciones Oficiales, Libro Administrativo, Registro de Títulos de Bachilleres.

La importancia documental de este Fondo, radica en que resguarda los registros de uno de los primeros colegios de la ciudad de Granada. Asimismo, por la variedad de los libros y la diversidad de documentos que contiene cada una de estos. De igual forma, resguardan parte de la historia del mismo centro educativo y de personas que de una u otra forma han sido partícipes de la vida nacional. De los mismos expedientes, es posible deducir el nivel económico de los asistentes a este centro de estudio a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, cuando el Instituto acogía a estudiantes de todos los departamentos del país. También se puede, plasmar el contenido y la calidad de la educación ofrecida en el centro, retomando los libros de calificaciones y materias impartidas.

El contenido documental de los distintos de libros que componen este Fondo es el siguiente:

✓ **LIBRO DE MATRÍCULAS:** se encuentran fechas de inscripción, nombre del alumno inscrito, nombre del padre, edad, religión, origen, oficio y de su padre o tutor del estudiante.

✓ **LIBROS DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS:** índice de expedientes de estudiantes, solicitud escrita del alumno para aplicar al examen de bachillerato, correspondencia administrativa entre la dirección del centro y el postulante, tesis sobre temas variados, exámenes de matemáticas, registro y constancias de calificaciones que expresan la aprobación o no de los exámenes aplicados.

✓ **LIBROS DE REGISTRO DE CALIFICACIONES:** contienen listados de estudiantes: nombre completo, calificaciones cualitativas y

cuantitativas señalando con una valoración de bueno, muy bueno y excelente, con un puntaje de 0 a 10.

✓ **LIBRO DE COMUNICACIONES OFICIALES:** señala la correspondencia administrativa del director del Instituto con distintos ministerios del Estado.

✓ **LIBRO ADMINISTRATIVO:** contiene el listado de pago de los maestros por asignatura, informes de compras generales, oficios económicos, listado, mecanismo de distribución y administración que se brindaba a personas de escasos recursos por parte del Estado.

✓ **LIBRO DE REGISTRO DE TÍTULOS DE BACHILLER:** presenta, la inscripción del título, los datos generales de la inscripción, el año y el expediente donde se encuentran registrados dichos títulos de bachiller.

Índices de descripción: Educación/ Granada/ Registros Académicos/ Colegio/ Registros.

NOTA: el Instituto Nacional de Oriente, es una institución educativa viva; por tanto, se siguen acumulando los libros de registros de los últimos años. Estos, por su utilidad administrativa vigente, no ingresan al fondo histórico, resguardándose en un depósito separado, de carácter restringido.

Volumen y soporte: 92 libros.

Libros que componen el fondo	Fecha	Volumen y soporte
Libro de calificaciones oficiales	01/01/1884 31/12/1913	3 libros
Registro de calificaciones	01/01/1888 31/12/1971	27 libros
Expediente de bachillerato	01/01/1893 31/12/1974	46 libros
Libros administrativos	01/01/1898 31/12/1898	1 libro

Libro de matrículas	01/01/1911 31/12/1989	14 libros
Registro de títulos de bachiller	01/01/1939 31/12/1950	1 libro

FONDO REGISTRO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL MINED-GRANADA (1919-2008)

Historia institucional: en diversos períodos de la historia de nuestro país, Granada fue el centro administrativo del territorio que en la actualidad comprenden los departamentos de Masaya, Carazo y el propio Granada; es por ello que fungía como eje rector de las actividades del Estado Nacional.

Para el caso del Fondo que nos ocupa y del aspecto educativo en particular, la mayoría de los centros cuyos libros componen esta documentación son del mismo departamento y la restante corresponde a colegios ubicados en Masaya y Carazo, el envío se mantuvo hasta la década de los ochenta en su totalidad, período en el cual estuvo vigente la regionalización administrativa, conformando los departamentos antes mencionados la IV Región. Luego que la Delegación Zonal o Departamental recibe los libros de registro de calificaciones, actas u otro tipo, son inventariados y ubicados en estantes para su resguardo.

Historia archivística: los productores son cada uno de los centros educativos públicos o privados. Mientras permanezcan en funcionamiento, cada uno de ellos resguarda y administra la documentación que produce, luego que cierran por determinada causa, remiten sus registros a la Delegación Zonal o Departamental.

Luego de ser remitidos a la Delegación, todos los libros son aún de uso administrativo, para el personal que labora en estas oficinas, sobre todo los más recientes. Esto se debe, a que puede haber usuarios que requieran sus registros de calificaciones para cursar otro nivel académico, entonces, aunque el centro donde estudió ya haya sido clausurado, puede solicitar su historial en la Delegación donde están resguardados los libros de dichos centros.

Se encuentran en la Delegación libros de registros de calificaciones desde 1919, es posible que los de mayor antigüedad, se les dé la baja administrativa y pasen a una nueva etapa que sería el Archivo Histórico.

Alcance y contenido: el contenido documental comprende: Libro de registro de diplomas, Libro de registro de notas, Libro de registro de exámenes extraordinarios de secundaria (reparaciones), Libro de registro de títulos de bachiller, Libro de registro de matrículas, Libro de actas de reuniones con padres de familia, Libro de actas de entregas de premios, Libro de registro de actas de promoción, Libro de registro de alumnos inscritos por culminación de curso de corte y confección, Libro de registro de primaria, Libro de registro de alumnos egresados de III nivel (Preescolar), Libro de control de informes mensuales entregados por los directores de centro, Libro de control de actas.

Tal como lo indica su nombre de Fondo Registro, aquí se albergan los archivos o libros antes mencionados y que corresponden a colegios clausurados, cuyos contenidos nos proporcionan de entrada un recorrido histórico en términos demográficos de la comunidad estudiantil que, en diversos períodos, han asistido a clases en el departamento de Granada y zonas aledañas.

A través de los libros que corresponden a cada centro educativo, es posible reconstruir la historia de los mismos, luego se pueden unir criterios y elaborar la historia de la educación en el departamento. Asimismo, establecer comparaciones entre un centro y otro, así como, deducir la calidad educativa de cada colegio en particular y del departamento en general, tomando en cuenta las cantidades de estudiantes aprobados y reprobados o, los libros de actas donde se refleja el actuar administrativo de los mismos.

Con los libros de actas de reuniones con los padres de familia, es posible efectuar estudios de carácter social que determinen el actuar o sentir de los mismos respecto a la educación de sus hijos, que grado de interés mostraban por dicho proceso, qué medidas tomaban en conjunto padres y dirección del colegio en relación a las actividades que involucraran a sus hijos y, por último, comparar los patrones de comportamiento de las décadas pasadas con la actualidad.

Un último aspecto de su importancia, es la utilidad actual que prestan los libros más recientes, sobre todo, cuando una persona necesita de sus registros para cursar otro nivel académico. Es posible que, al ser centros clausurados, haya personas que quieran cometer plagio con los registros, y que presenten un certificado de calificaciones o un diploma falso, entonces, dado que estos libros existen y permanecen en resguardo, es fácil detectar e impedir que se efectúe el fraude.

Todos estos documentos son de suma importancia para el ministerio de educación, como para la sociedad misma, porque en ellos está demostrado el avance educativo y grado de desarrollo intelectual que se ha ido desarrollando con el esfuerzo muchos docentes que en conjunto con los padres de familia fueron construyendo las bases de una sociedad más culta en esta parte del territorio nacional.

Volumen y soporte: 89 libros.

Título de la unidad de descripción	Fecha inicial	Volumen y soporte
Centro Francés	15/01/1918 31/12/1978	8 libros
Centro Granada	15/01/1943 31/12/1945	1 libro
Colegio San José	01/01/1952 30/12/1995	19 libros
Inscripción de alumnos de tercer nivel-sexto grado	15/01/1962 31/12/1988	9 libros
Centro Servio Gómez	01/01/1968 31/12/1980	6 libros
Centro Liceo Agrícola (Granada)	15/01/1968 31/12/1978	8 libros
Centro Nocturno Cultura Obrera	15/02/1968 31/12/1988	2 libros
Centro Dr. Carlos Cuadra Pasos	01/01/1971 31/12/1971	2 libros
Centro el Carmen	15/01/1975 31/12/1993	1 libro

Centro Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe	15/01/1976 31/12/1984	1 libro
Centro San Juan Bosco	15/01/1979 31/12/1980	1 libros
Centro Santa Lastenia (Malacatoya, Granada)	15/02/1982 31/12/1982	1 libros
Registro de diplomas del ciclo básico	15/01/1985 31/12/1991	12 libros
Centros de Comercio	15/01/1985 31/12/1986	1 libro
Registro de diplomas de educación técnica	15/01/1987 31/12/1987	1 libro
Centro de Reconcentración de atletas Plan 90	15/02/1988 31/12/1988	1 libro
Centro Santos López (ceda)	01/01/1991 30/12/1996	2 libros
Control de Actas	15/01/1996 31/12/1996	9 libros
Extinto Colegio Cristiano Restauración.	15/01/1996 31/12/2003	2 libros
Extinto Colegio Nuestra Señora de Fátima (Granada)	15/01/1996 22/12/2008	1 libro
Extinto Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	15/01/2004 31/12/2004	1 libro

FONDO RECURSOS HUMANOS DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL MINED-GRANADA (1969-2008)

Historia institucional: en la segunda mitad del siglo XIX, el aspecto educativo y todas las demás actividades (regencia de un territorio y de la hacienda pública), se hallaban regidos por el Prefecto Departamental. Luego, en el siglo XX, con la descentralización de la administración pública, se separaron las funciones político-administrativas que correspondían a los municipios de aquellas que eran controladas por el Estado. Así, aproximadamente desde el segundo decenio del siglo XX, en Granada existe una oficina que atiende exclusivamente el aspecto educativo del municipio y del departamento.

Se supone que, desde entonces, la acumulación y producción de documentos en el ramo de Recursos Humanos ha sido asidua, pero es posible que dado lo inestable de la planta física de la institución haya causado la pérdida y/o eliminación de algunos documentos. La institución cuenta con un edificio propio, lo que ha proporcionado mayor estabilidad a la documentación.

Historia archivística: la estructuración de los documentos (expedientes) que produce y acumula la oficina de Recursos Humanos en el presente, se halla clasificada en dos tipos: expedientes de maestros y personal administrativo activo e inactivo. Solo los últimos han pasado la etapa de resguardo, y han sido seleccionados y ubicados en un espacio distinto del que se encuentran los primeros.

Los expedientes inactivos a su vez, se subdividen por categoría de maestros, a saber: empíricos, bachilleres, técnicos y licenciados. En el estante se hallan ubicados según las categorías antes mencionadas y, a lo interno de cada una, llevan una secuencia alfabética según el nombre de la persona a la que pertenece ese expediente. Aunque los expedientes están fuera de uso administrativo, se encuentran inventariados, señalándose el nombre de la persona, número de expediente, categoría del maestro y fecha y motivo de la cancelación del contrato. El listado también está digitalizado, el cual es actualizado constantemente y del que se desprende el físico.

Alcance y contenido: la importancia de estos documentos radica en que son fuente útil para ejecutar diversos estudios. Por ejemplo, retomando el historial laboral de algún docente, cuyo registro refleje haber estudiado en alguno de los colegios clausurados o en el mismo Instituto, pueden llevarse a cabo historias de vida, de personajes que se destacaron en el ámbito académico-educativo y que de alguna manera contribuyeron al desarrollo de la educación en Granada.

Pueden realizarse análisis de carácter administrativo, que indiquen y clasifiquen el personal que ha fungido como docente desde la década del setenta hasta la actualidad, haciendo énfasis en su desempeño laboral registrado en su expediente respectivo, y que luego puede derivar en la calidad de la educación según la preparación del docente; donde se intuyan las debilidades del profesor y

del centro donde laboraba, lo que puede extraerse de los llamados de atención y de las cartas de renuncia que remitían algunos maestros por diversas razones.

Asimismo, es factible llevar a cabo análisis estadísticos, que demuestren cómo el aumento poblacional ha conllevado a la ampliación del personal docente, a nivel municipal y departamental, pues el Fondo tiene un alcance geográfico que abarca todo el departamento de Granada. Por último, pueden realizarse estudios globales sobre la historia misma de la educación en Granada, donde el personal docente será un punto clave para reconstruir dicho histórico educativo.

El contenido documental es el siguiente: registro de cargos desempeñados, certificados de participación en actividades educativas y sociales que promueve el Estado (alfabetización, jornadas de salud), Correspondencia administrativa, constancias de trabajo y de estudios realizados, ficha de datos personales, hoja de solicitud de empleo, currículum vitae, certificados de nacimiento, solicitudes de emisiones de cheque, hoja de liquidación final del empleado, detalle de vacaciones, fotocopia de cédula de identidad, cartas de renuncia, hoja de escalafón y carrera docente, fotocopias de colilla del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social INSS, fotocopia de diplomas y fotografías.

Volumen y soporte: 1.316 expedientes.

NOTA: este Fondo se relaciona con el Fondo Registro de la Delegación Departamental y el Fondo Registro del Instituto Nacional de Oriente, pues es posible que alguna persona que haya trabajado como docente o trabajador administrativo, también pudo haber estudiado en algunos de los centros cuyos registros resguarda la Delegación en el mismo Instituto.

ARCHIVO DE CORREOS DE NICARAGUA*

Reseña histórica:

MEDIANTE DECRETO No. 1053 (del 5 de junio de 1982) fue creado el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), como entidad descentralizada, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.⁹

De conformidad a su ley orgánica, TELCOR ostentaba las facultades de planificar, ejecutar y controlar todo lo relativo a las actividades de Telecomunicaciones, Servicios Postales y Filatelia. Estas últimas actividades las ejercía a través de una Dirección General de Correos, que era la que brindaba el servicio postal y realizaba las actividades administrativas para la aprobación y emisión de los sellos postales para el franqueo de la correspondencia y de la actividad filatélica propiamente dicha.

El 15 de julio de 1993, se constituyó la Empresa Correos de Nicaragua, mediante Escritura Pública número 7 de Constitución Social y Estatutos, como Sociedad Anónima, autorizada ante los oficios notariales del doctor Manuel Cordero Sanhueza (1924-1997) y debidamente registrada en el Registro Público Mercantil de Managua. Tal constitución se da en el marco de las recomendaciones del Vigésimo Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), de que se dote al correo de un estatuto jurídico propio, con recursos y autonomía de gestión, en función de que pudiese suministrar servicios postales más eficaces.

Adquiriendo de esa manera su personalidad jurídica y patrimonio propio, lo mismo que autonomía para brindar el servicio postal, en sus distintas categorías y modalidades. Teniendo como objeto no solo la prestación de los servicios

* En sitio web del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, aparece bajo el nombre: *Correos de Nicaragua*:
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1439617>

⁹ Decreto N° 1053 “Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor)”, en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año LXXXVI (86), núm. 137, Managua, sábado 12 de junio, 1982, pp. 1635-1637. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=RdwTG2OxED4%3D>

tradicionales de correos, tales como: La admisión, procesamiento y distribución de cartas ordinarias y certificadas, tarjetas postales, pequeños paquetes y encomiendas, sino que la explotación de servicios correlativos y afines a su constitución social, lo mismo que la facultad para el ejercicio de todos los actos y contratos necesarios y conducentes al cumplimiento de sus legítimos intereses.

Dos años después de su constitución como Sociedad Anónima, es aprobada la Ley N° 200 que establece que Correos de Nicaragua es la Empresa de Correos cuyo propietario es el Estado de Nicaragua, organizada como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma comercial de sociedad anónima (Arto. 115). Y le otorga la concesión, sin exclusividad, del servicio postal en todo el país, con carácter de Administración Postal del Estado y además encargada del cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales en materia postal (Arto. 117).¹⁰

Es decir que Correos de Nicaragua materializa la obligación del Estado, que le establece el Arto. 105, el cual dispone que es obligación del Estado promover, facilitar y regular la prestación de los servicios básicos, entre otros el de comunicación, a la población, dentro del cual se encuentra el servicio postal, estableciéndolo como un derecho inalienable de la misma. Precisamente por ello, la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales (Ley 200), en el Arto. 101, declara el servicio Postal de necesidad y utilidad pública y de preferente interés social; en el Arto. 103. establece el derecho de toda persona a la inviolabilidad y al secreto de su correspondencia, con las limitaciones establecidas por la ley; en el Arto. 104, se establece la obligación del estado en la prestación del Servicio Postal Universal y que este debe entenderse como la admisión, procesamiento, transporte y entrega de correspondencia que comprende las cartas, tarjetas postales, impresos, pequeños paquetes y encomiendas; en el Arto 105 se le reafirma el carácter de Administrador Postal del Estado a Correos de Nicaragua y la obligatoriedad de prestar el Servicio Postal Universal en todo el territorio nacional y dar cumplimiento a los acuerdos y convenios postales internacionales.

¹⁰ “Ley N° 200/ Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales”, en *La Gaceta/ Diario Oficial*, Managua, año XCVIII (98), núm. 154, viernes 18 de agosto, 1995, p. 3077. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=jx%2Be05Te%2FcM%3D>

Mediante Decreto No. 19-96 se emitió el *Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales*,¹¹ para su implementación. Este contiene una serie de disposiciones referidas a: la prestación del servicio postal universal, la prestación del servicio postal en las distintas modalidades tanto por el operador público como los privados, los procedimientos y requisitos para la obtención de concesión para operar el servicio postal, el régimen jurídico al que deben someterse los operadores postales tanto en obligaciones como sanciones en caso de incumplir dichas obligaciones, los derechos y obligaciones de los usuarios y operadores, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO FILATELIA (1862-2009)

Historia institucional: en Nicaragua las primeras oficinas postales fueron establecidas a instancias de los británicos en la segunda mitad del siglo XIX, en Bluefields y Greytown. En esta última ciudad-puerto, se utilizaron estampillas de correos ordinarios en los años 1856-1866 y desde 1875 a 1882. La oficina de correos de Bluefields fue clausurada en 1863 y la de Greytown en 1882. Aunque ya de manera oficial, el Estado había introducido las estampillas adhesivas en 1862, emitiéndose sellos de 2 y 5 centavos. En 1878, Nicaragua ingresó a la Unión Postal Universal, por lo que las emisiones de 1882, tomando en cuenta tal hecho, incorporaron la inscripción.

La producción de sellos postales ha mantenido su carácter asiduo hasta la actualidad, pero en el año 2008, no se emitió sello alguno por carencia de presupuesto institucional. En la actualidad, para ahorrar dinero, se les oferta a empresas que deseen tener un sello postal con su respectiva historia, la empresa por su parte asume parte de la impresión de los sellos y como contrapartida la

¹¹ “Decreto N° 19-96/ Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales”, en *La Gaceta/ Diario Oficial*, año C (100), núm. 177, jueves 19 de septiembre, 1996, pp. 3893-3917. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=yL%2BqO9D2PG0%3D>

institución asume la promoción de la misma a través de la venta de las estampillas de manera oficial. Anualmente se realizan seis emisiones.

Historia archivística: en 1973, se creó la oficina de TELCOR, como ente regulador de la comunicación telefónica y de la correspondencia. En 1993, hubo una disgregación y surgió Correos de Nicaragua como oficina o entidad independiente, pero sujeta a la administración estatal. A raíz de esa separación, TELCOR, cedió a Correos los resguardos postales de años anteriores a partir de lo cual resguardó los sellos postales de años anteriores. Para el caso de los expedientes de coleccionistas (suscriptores nacionales e internacionales), dio inicio el resguardo y la acumulación de los mismos en el año 2000, año en que dio inicio la venta de sellos postales. Para ambos casos (sellos postales y expedientes de suscriptores), hay inventarios que denotan descripción, cantidad, ubicación, y año de producción para los primeros; y sobre los últimos, la guía hace referencia a la descripción del suscriptor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y el año en que dio inicio el contacto.

Alcance y contenido: con este Fondo se puede reconstruir la historia filatélica de Nicaragua con cada una de las emisiones postales (desde 1862) del país y que ha continuado de manera ininterrumpida. Asimismo, es de resaltar cada uno de los tipos postales, es decir, las imágenes que se plasman en cada uno de ellos, con los cuales es factible llevar a cabo un estudio que denote tendencias iconográficas a nivel internacional y en Nicaragua. Muchos de los sellos hacen referencia a figuras o emblemas mundiales que en determinado contexto incidieron en el mundo de una u otra forma.

También es importante señalar cada uno de los expedientes correspondientes a los suscriptores internacionales, con los cuales se podría hacer un estudio que refleje su interés cultural por nuestra nación, lo que queda sustentado en los distintos tipos de sellos postales que compran vía digital en Correos de Nicaragua, por medio de la Dirección de Filatelia. El contenido documental de este fondo es el siguiente:

✓ **SELLOS POSTALES:** hay una colección de cada uno de las estampas que desde 1862 se han emitido en función de llevar a cabo las diligencias de correspondencia.

✓ **EXPEDIENTES DE SUSCRIPTORES INTERNACIONALES:** hace referencia a cada registro individual que la Dirección de Filatelia, lleva sobre cada uno de los suscriptores que a nivel internacional solicitan estampillas postales de Nicaragua, y en los cuales, están los siguientes documentos: correos electrónicos, recibos de pago, recibos de envío y datos personales de los suscriptores.

✓ **PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA CREACIÓN DE UN SELLO POSTAL:** correspondencia administrativa, facturas de empaque, características técnicas de los sellos propuestos, características de la impresión y numeración requerida para cada sello postal.

Volumen y soporte: 543 sellos postales y 130 exp.

Título de la unidad de descripción	Fecha	Volumen y soporte
Sellos Postales	01/01/1862 15/03/2009	543 sellos postales
Suscriptores internacionales	01/01/2000 15/03/2009	130 exp.
Procesos Administrativos	01/01/2002 15/03/2009	-----

FONDO OPERATIVO (1973-2009)

Historia institucional: la Empresa de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), fue creada en 1973 como ente regulador, desde entonces se encargó de ejecutar y llevar a cabo todos los procesos administrativos que fueran competencia de la misma, es decir, líneas telefónicas y correspondencia. El 15 de julio de 1993, por disposiciones del Poder Ejecutivo, se decidió disgregar a esta entidad y dividir funciones, con la finalidad de un mejor y efectivo actuar. Así, surgió Correos de Nicaragua, haciéndose cargo —desde entonces— de toda la parte administrativa que estuviera dirigida a velar por el normal envío y remisión de correspondencia o paquetería a nivel nacional e internacional.

Historia archivística: a raíz de la división en 1993, la institución hasta entonces existente y conocida como TELCOR, cedió a Correos de Nicaragua, los expedientes laborales de las personas que desde antes trabajaban en el área de correos y que según la nueva reestructuración serían trasladados a la nueva entidad estatal. A raíz de esta segregación, cada una de las direcciones que existían en ese momento trató de llevar consigo toda la documentación, pero un pequeño porcentaje de documentos se extraviaron.

Alcance y contenido: la importancia de todos los documentos en general es que constituyen en sí mismos, la historia institucional de Correos de Nicaragua, y en lo particular el funcionamiento y evolución de cada área que compone dicha entidad estatal. Con los expedientes resguardados en la oficina de Recursos Humanos, es posible construir reseñas biográficas de trabajadores de la institución que con el paso del tiempo fueron personalidades de la misma y que de una u otra forma dejaron huella como trabajadores de la entidad.

Retomando el valor potencial de los documentos contenidos en este fondo, es posible unir, los resguardados en Gerencia General y Servicios Generales, dada su estrecha relación y funciones, pueden ser útiles al momento de elaborar manuales informativos referentes al actuar administrativo de la Institución, que brinden a la población un conocimiento o una visión general de Correos de Nicaragua, y sus relaciones entre las distintas oficinas o tiendas a nivel nacional. Asimismo, las relaciones con otras entidades del Estado o con los organismos de correos de otros países. Es aquí, donde podemos retomar o determinar qué tipo de relaciones mantiene Nicaragua con las demás uniones postales y el mecanismo de actuación entre ellas.

De acuerdo a sus funciones dentro de la Institución, es posible consolidar el alcance documental de Auditoría Interna y de la Dirección Administrativa-Financiera. En primera instancia, diremos que, con la documentación contable, se pueden elaborar diagnósticos o estudios estadísticos acerca del funcionamiento de la institución —desde su creación en 1993 hasta la actualidad en términos financieros—, es decir, determinar en qué momento, la entidad ha alcanzado sus niveles más altos en recaudación, cuáles son las causas detonantes para ello o viceversa. Y en conjunto resaltar el valor jurídico que ambas poseen, pues si la parte financiera es la más sensible de todas, es también la prueba del correcto o

inadecuado funcionamiento de la entidad, y junto a ello, están los oportunos informes de Auditoría Interna que corroboren o refuten lo ya plasmado en las fuentes contables.

Con la valiosa información disponible en la amplia cantidad documental de Asesoría Legal, podrían realizarse estudios penales breves que lleguen a proveer de resultados estadísticos a la institución misma, contemplando los casos más frecuentes de demanda que se han realizado y también de los contratos de ventas de servicios que se han ejecutado.

Asimismo, se pueden realizar estudios que sirvan a la población como información básica, respecto a cuáles son los artículos que pueden ingresar a otros países y cuáles son prohibidos e indagar los motivos por los que ciertos productos no son permitidos en algunos estados y de esa manera evitar que muchas personas gasten innecesariamente. También se pueden realizar estudios de seguimiento a extravíos de encomienda, referidos a procedimientos administrativos que aborden la beligerancia con que actúa la Institución respecto a otras entidades postales, ante los reclamos de exportaciones e importaciones, extranjeras y nacionales.

De igual forma, con todos aquellos elementos referidos a las relaciones postales entre Nicaragua y la Unión Postal Internacional, podría realizarse un breve diagnóstico metodológico referente al proceso evolutivo en los sistemas de gerencia y operación de la institución, por medio del cual se logre satisfacer las necesidades producidas en el quehacer de las actividades de distribución eficiente y precisa de la correspondencia.

Se aprecia mediante el carácter interno de la documentación que el espacio geográfico de la misma, es en general todo el territorio nacional, en el cual Correos de Nicaragua tiene presencia a través de sus sucursales municipales o regionales, pero debe indicarse, que todos los documentos producidos se encuentran centralizados en el Palacio de Correos, ubicado en la ciudad de Managua y que funge como cabeza de la entidad en toda la república. El contenido documental de este fondo es el siguiente:

✓ RECURSOS HUMANOS: expedientes laborales (ficha individual, subsidios, solicitud de empleo, constancias médicas, carta de traslados, colillas de

pago, seguro colectivo de vida, llamados de atención, tarjeta de control de vacaciones), planillas de pago.

✓ AUDITORÍA INTERNA: auditorías (antecedentes, objetivos, fundamentos legales, alcance, desarrollo del trabajo y conclusiones de la auditoría), Papeles de trabajo (Hoja de índices de auditoría, copia del informe final, copia del borrador del informe final sujeto a correcciones, puntos de revisión, hoja de hallazgos, memorandos).

✓ GERENCIA GENERAL: acuerdos, contratos, leyes, normas, reglamentos, planes de inversión.

✓ SERVICIOS GENERALES: solicitudes de servicios básicos, mantenimiento de mobiliario y de infraestructura.

✓ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA: ejecuciones presupuestarias, manuales de auditoría, licitaciones, informes y estados financieros, pólizas de seguro, informes de tarifa, presupuestos.

✓ DIVISIÓN DE INSPECTORÍA DE SEGURIDAD POSTAL: controles Internos de envíos certificados, control de operaciones diarias, Manual de servicios, prohibiciones encomiendas postales, Políticas y metodologías de trabajo de la División de Inspectoría y Seguridad postal, Manual de encomiendas Postales que cada cuatro años se están actualizando.

✓ CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: reclamos de Importación en el área de CN08. Solicitudes de envíos, Cartas de respuestas al cliente de sus reclamos. Notificaciones de cobro (litigios), reclamos de las exportaciones con CN20.

✓ UNIDAD DE ADQUISICIONES: sección de compras, licitaciones, expedientes de compras.

✓ GERENCIA DE VENTAS Y MERCADEO: todas las carteras de los clientes, contratos de la clientela, las tarifas, reclamaciones, ofertas de servicios.

✓ RELACIONES INTERNACIONALES: actualización de todos los correos, estadísticas de servicios postales, oficios de la UPAEC (Unión Postal de las Américas, España y Portugal), comportamientos del MLS, documentos de los diferentes congresos que se realizan en función de las Instituciones Internacionales de Correos, actas de resoluciones y recomendaciones de la Unión Postal de las Américas España y Portugal, reformas que se han realizado, al igual que vigencias y derogaciones en la constitución.

✓ SECCIÓN DE ALMACÉN: registro de entradas y salidas materiales de bodegas, y correspondencia.

✓ GERENCIA DE OPERACIONES: registros de documentos entrantes internacionales, Documentos salientes nacionales, remisiones de devolución, diario de correo empresarial, servicios de certificados, encomiendas, servicios ordinarios, estadísticas de ingresos y egresos, reportes estadísticos de cada centro de distribución, reportes de cheques perdidos y cartas al INSS, consolidados de reclamos de clientes, correspondencia interna y expedientes de C9 que tratan de reportes de irregularidades. Todos los documentos cuentan con la firma y sello de cada responsable de departamento y del gerente de operaciones.

✓ ASESORÍA LEGAL: actas de la Unión Postal Universal de Habsburgo 1984, escrituras de constitución de la empresa, demandas laborales, expedientes de juicios administrativos y judiciales de los procesos en que la empresa actúa como demandada o demandante, contrato de venta de servicios de correo, contrato de adquisición de bienes y servicios para la institución, dictámenes y recomendaciones, convenios y acuerdos de diversos aspectos de carácter postal, legislaturas y reglamentos orgánicos de la institución, una pequeña colección de Gacetas del 2000 al corriente y por último archivos foráneos de la correspondencia interna.

✓ DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA: 4 textos de guías de usuarios, documentos referentes a procesamientos postales, correspondencia de solicitudes de revisión de computadoras y mantenimiento de las mismas, expedientes de reparaciones y asistencia electrónica a las distintas Direcciones que integran esta institución, correspondencias y memorandos de las solicitudes de programas de

instalación y de hardware, y los respaldos de los informes finales que envían a la presidencia ejecutiva.

Volumen y soporte: 6354 exp., 180 libros y 14 *Gacetas*.

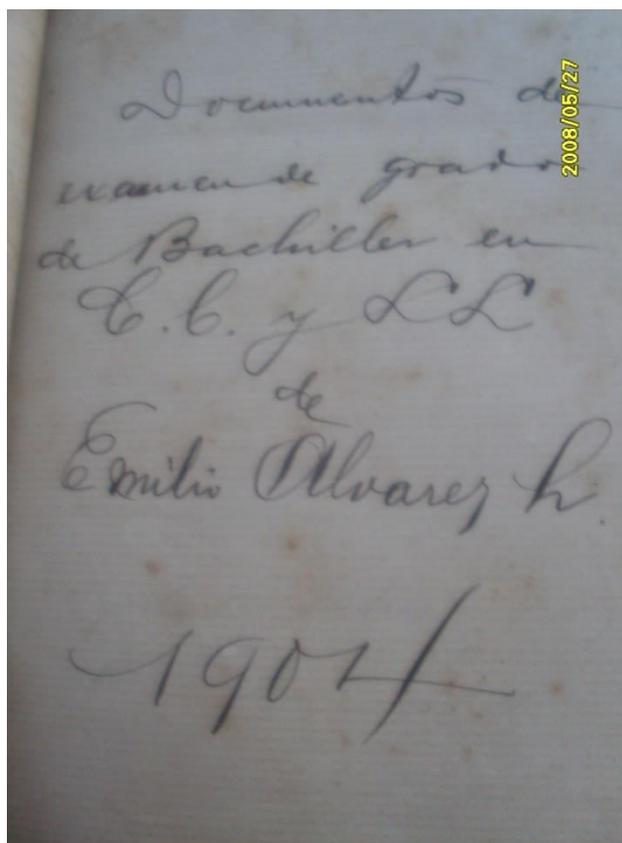
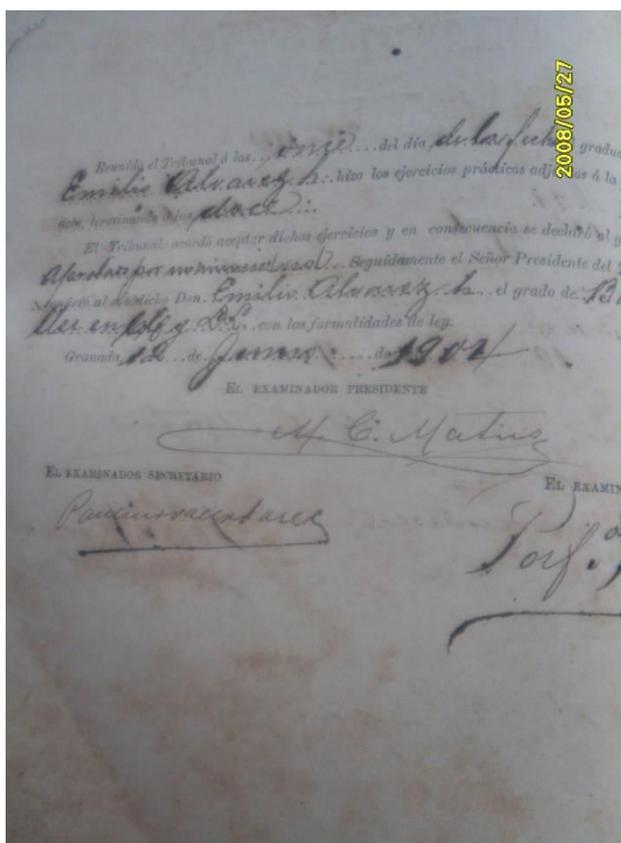
Productor	Fecha	Volumen y soporte
Recursos Humanos	01/01/1973 ¹² 15/03/2009	700 exp.
División de Inspectoría de Seguridad Postal	01/01/1986 13/03/2009	280 exp. 80 libros
Sección Almacén	01/01/1993 13/03/2009	240 exp.
Dirección Administrativa	01/01/1995 15/03/2009	382 exp.
Asesoría Legal	01/03/1998 01/03/2009	523 exp. 14 <i>Gacetas</i>
Dirección de Informática	02/04/1998 28/02/2009	295 exp.
Gerencia General	01/01/1999 15/03/2009	390 exp.
Relaciones Internacionales	01/01/2000 13/03/2009	520 exp. 30 libro
Auditoría Interna	01/01/2002 15/03/2009	100 exp.
Unidad de Adquisiciones	01/01/2003 13/03/2009	1500 exp. 4 libros
Servicios Generales	01/01/2004 15/03/2009	80 exp.
Centro de Atención al Público	01/01/2006 13/03/2009	400 exp.
Gerencia de Ventas y Mercadeo	01/01/2007 17/03/2009	75 exp. 30 libros

¹² Como ya se dijo antes, la creación de Correos de Nicaragua como tal, se da en 1993, pero se retoma aquí la fecha extrema desde la existencia de TELCOR en 1973, fecha desde la cual existen expedientes laborales, pero luego de la separación, la empresa Telecomunicaciones cedió a Correos los expedientes del personal que pasaría a laborar en la nueva entidad.

Departamento de Distribución	03/02/2007 15/03/2009	260 exp.
Departamento de Transportación	16/03/2007 10/03/2009	130 exp.
Departamento de Control y Seguimiento	25/03/2007 05/03/2009	215 exp.
Departamento de Procesamiento Postal	02/04/2007 03/03/2009	861 exp.
Departamento de Coordinación de Región	01/05/2007 01/03/2009	103 exp.
Departamento de Apartados Postales	01/07/2007 02/03/2009	73 exp.
Departamento de Clientes Especiales	01/09/2007 02/03/2009	140 exp.



Conferencia sobre la importancia de los archivos en Correos de Nicaragua (Fotografía: AGHN)



Folios de la tesis de Emilio Álvarez Lejarza (1884-1969), miembro de la AGHN y padre del doctor Emilio Álvarez Montalván (1919-2014), quien fue presidente honorario de la misma AGHN. Dicha tesis está resguardada en el Archivo del Instituto Nacional de Oriente. (Fotografías: AGHN).

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE IX

(noviembre, 2009-agosto, 2010)

Archivos censados:

1. Archivo Histórico Arquidiocesano de Managua
2. Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Rivas
3. Archivo del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
4. Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
5. Archivo del Ministerio de Fomento Industria y Comercio
6. Archivo del Colegio Bautista de Managua



**ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA
(AGHN)
Y
MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA**



**PROYECTO:
CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS NICARAGÜENSES
INFORME NOVENA FASE**

**Managua, Nicaragua
Noviembre 2008 / Agosto 2010**

ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO DE MANAGUA

Reseña histórica:

A TRAVÉS del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI), se impulsó la creación del Archivo Arquidiocesano (departamentos de Managua, Masaya y Carazo), coordinado por la doctora Mercedes Mauleón Isla (1920-2005: miembro de la AGHN) y con la autorización y colaboración de las autoridades eclesiásticas. Por decreto de la Arquidiócesis de Managua, del 9 de marzo de 2005, se crea oficialmente el Archivo con sede en el Seminario Arquidiocesano La Purísima de Managua.

RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

FONDO LIBROS PARROQUIALES (1740-1880)

Alcance y contenido: está compuesto por las siguientes series:

✓ **SERIES SACRAMENTALES:** esta serie tiene un valor relevante, puesto que es una fuente única, para conocer la población anterior a 1877, fecha en que se establecen las inscripciones civiles. La componen libros y documentos de: Bautismos, Matrimonios, Defunciones, Confirmaciones.

✓ **SERIES DE FÁBRICAS:** comprende los documentos relacionados con los gastos y obras de la iglesia, normas de la parroquia, otros. Especialmente importante son los libros de fábrica para el arte, puesto que en ellos se consignan los gastos de obras que se han realizado en las parroquias. También tienen su importancia en las costumbres y formas de pensar.

✓ **SERIES ECONÓMICAS:** la componen documentos de distinta naturaleza que tienen en común la contabilidad de los bienes y rentas de la iglesia. En esta serie se encuentran: Colecturía de misas, Testamentos, Memorias, Propiedades, Censos, Diezmos, Fundaciones.

✓ SERIES DE COFRADÍAS Y HERMANDADES: comprende documentos correspondientes a las asociaciones religiosas junto con noticias de fiestas, ermitas, costumbres. Su valor documental está en que permite conocer las asociaciones, cooperativas y el arte y costumbres populares de la época.

Volumen y soporte: 78 libros.

Sección	Fecha	Volumen y soporte
Masaya: Masaya		Bautismos: 27 libros Defunciones: 10 libros Matrimonios: 4 libros
Carazo:		Bautismos: 13 libros Defunciones: 4 libros (Diriamba)
Diriamba	1786	Bautismos: 8 libros (Sta. Teresa)
Santa Teresa	1900	Matrimonios: 4 libros (Jinotepe)
Jinotepe		
Managua: Tipitapa	1813 1901	Bautismos: 7 libros Matrimonios: 1 libro



Madre Mercedes Mauleón Isla (1920-2005) y cardenal Miguel Obando y Bravo (1926-2018), durante la inauguración del Archivo Arquidiocesano de Managua (Fotografía: AGHN)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE RIVAS

Reseña histórica:

EL ORIGEN del Registro de la Propiedad en Nicaragua se remonta a los tiempos de la colonia y se divide en tres momentos: 1. Oficios de Hipotecas o Notaría de Hipotecas; 2. Registro del Conservador y 3. Registro Público actual. A continuación, se describe cada uno de estos registros:

1. Oficios de Hipotecas o Notaría de Hipotecas: por las Cédulas Reales del 9 de mayo de 1778 y 16 de abril de 1783, los Oficios de Hipotecas españoles se extendieron a las colonias del Nuevo Mundo. En Nicaragua, la Notaría de Hipotecas se estableció en León (cabecera de la Provincia) y luego se instaló otra en Granada. El Registro se llevaba en libros foliados y encuadernados, la toma de razón se hacía dentro de los encasillados, registrándose hipotecas, imposiciones y venta de censos y tributos, fundación de mayorazgos y obras pías, liberación de censos, tributos y demás gravámenes. Las otras transmisiones inmobiliarias y las hipotecas legales y generales estaban al margen del Registro.

2. Registro del Conservador: el 25 de enero de 1867, el presidente Tomás Martínez (1820-1873) sancionó¹ el primer *Código Civil*, el cual en su arto. 686 establece: “Se efectuará la *tradición* del dominio de los bienes raíces por la inscripción del título *Registro [sic] del Conservador*. De la misma manera se efectuará la tradición de los derechos de usufructo o de uso constituidos en bienes raíces, de los derechos de habitación o de censo y del derecho de hipoteca [...]”.²

¹ Según el *Diccionario panhispánico del español jurídico* de la RAE en Derecho Constitucional e Historia del Derecho, la SANCIÓN DE LEYES se refiere a la aceptación de la misma por parte del monarca. [En este caso el presidente]. Véase: <https://dpej.rae.es/lema/sanci%C3%B3n-de-las-leyes>

² Gobierno de Nicaragua: *Código Civil de la República de Nicaragua*. Libro Segundo: De los bienes, y de su dominio, posesión, uso y goce. Título VI: De la tradición. Capítulo 3º: De las otras especies de tradición, p. 88. Este *Código* también establece que “La *tradición* es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas [*tradente*] a otro [*adquirente*], habiendo por una parte la intención de transferir el dominio, y por otra la capacidad e intención de adquirirlo”. Véase los artos. 670 y 671, pp. 86-87. **NOTA:**

El 16 de junio de 1877, bajo la presidencia de Pedro Joaquín Chamorro Alfaro (1818-1890), se aprueba el *Reglamento del Registro* [sic] *Conservatorio*.³ Con el nacimiento de este *Registro*, se aplican dos principios: la publicidad y la especialidad. Este sistema termina con las hipotecas ocultas, dando lugar a que ingresen al *Registro*, el dominio de los inmuebles y demás Derechos Reales constituidos sobre ellos.

El *Registro* se estableció en cada cabecera departamental. El responsable de esta dependencia recibía el título de *Conservador*. El registro se llevaba en libros escritos a mano, foliados, numerados y empastados, llevándose tres: 1. Registro de la Propiedad; 2. Registro de Hipotecas y Gravámenes; más 3. Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar. Además, estaba el libro de Índice General que debía contener los escritos en los Registros Parciales y el Libro Repertorio (conocido actualmente como Diario).⁴

3. Registro Público actual: en 1904, bajo la presidencia de José Santos Zelaya (1853-1919), entró en vigencia el nuevo *Código Civil*, estableciendo las disposiciones sobre el *Registro Público* y el *Reglamento del Registro Público* (anexo al *Código*).⁵ Este Registro, sustituyó el *folio personal* por el *sistema de folio real*.

El 9 de febrero de 1980 la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, por Decreto N° 327 establece las funciones del Ministerio de Justicia (creado por Decreto N° 326). En su arto. 2, literal d, se consigna: “La dirección

bajo la presidencia de Vicente Cuadra Lugo (1812-1894), el 31 de marzo de 1871 se le aplicaron unas enmiendas al *Código Civil* de 1867.

³ Publicado en tres partes en la *Gaceta de Nicaragua*: **1.** Managua, año XV, núm. 53, sábado 8 de diciembre, 1877, pp. 439-440; **2.** Managua, año XV, núm. 54, sábado 15 de diciembre, 1877, pp. 447-449; y **3.** Managua, año XV, núm. 55, sábado 22 de diciembre, 1877, pp. 455-457.

⁴Cfr. “Título V: De los libros de registro, su objeto, organización i publicidad” (artos. 37 al 54), en *Reglamento del Registro* [sic] *Conservatorio*. *Gaceta* citada, núm. 54 (15 de diciembre, 1877), pp. 447-448.

⁵ *Código Civil / de la / República de Nicaragua /* Elaborado por orden del señor presidente / General don J. Santos Zelaya / Su Ministro de Justicia / Don Fernando Abauza / por la / Comisión Oficial de Códigos compuesta por los abogados Bruno H. Buitrago, / José Francisco Aguilar y Francisco Paniagua Prado. Managua, Tipografía Nacional, 1903. 641 [5] p. [Véase: Título XXV: Del Registro Público; Capítulo II: Del Registro de la Propiedad (p. 596). En ANEXO (pp. 607-641) el Reglamento del Registro Público]. Incluye los formatos a usar. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=vFJ34wip4oU%3D>

y control de los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble, Mercantil, de Personas y de la Propiedad Industrial y de otros que por Ley le sean adscritos, así como el nombramiento de los Registradores y demás personal de los respectivos registros”.⁶

A finales de 1982 se publica el Decreto N° 1119, en cuyo arto. 2 se establece que “Toda inscripción Registral relativa a inmuebles, de la Plana de Derechos Reales o de las Hipotecas, constará de dos partes, a saber: a) Un asiento identificativo del acto o contrato que consta en el documento que se inscribe; b) El duplicado o copia del mismo documento a que se refiere el Arto anterior, incorporado al Registro de acuerdo con esta Ley”. En el arto. 4 se consignan los datos que deben contener los asientos identificativos conforme a las siguientes reglas:

a) Su contenido se limitará a expresar los nombres completos de los interesados en el acto o contrato; la fecha y especie del mismo; las cantidades y/o extensión de su objeto; la ubicación y linderos de los inmuebles de acuerdo con las reglas generales; el número y página de la anotación en el Diario; tomo y folios, del Libro de Registro en que queda incorporado el duplicado o copia; lugar y fecha del asiento identificativo; y la firma del Registrador. b) Los números de cuenta Registral y de asiento de inscripción se determinarán de acuerdo con la legislación actual, y ellos serán los que ampararán a la inscripción total en sus dos partes.

Y en el arto. 5 se mandata que “además de los libros de inscripción de inmuebles, con sus respectivas planas de Derechos Reales y de Hipotecas, que actualmente exige la Ley, los Registros Públicos Departamentales llevarán también los siguientes: a) Libro de Duplicados de Derechos Reales; b) Libro de Duplicados de Hipotecas”.⁷

⁶ “Ley del Ministerio de Justicia / Decreto N° 327”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año LXXXIV (84), núm. 54, martes 4 de marzo, 1980, p. 563. [NOTA: en esta misma publicación se encuentra el Decreto N° 326]. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=PG1wy4RTSrw%3D>

⁷ “Decreto N° 1119 / Ley de Transformación Registral”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año LXXXVI (86), núm. 241, viernes 15 de octubre, 1982, pp. 2599-2600. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=qzi%2BTYjD2xc%3D>

En 1990, mediante la Ley N° 80 quedan sin efecto los decretos N° 327 y 1119. Por tanto, el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil se vuelve a establecer como una dependencia orgánica y administrativa al Poder Judicial, manteniéndose hasta la actualidad. Quedando consignado en el arto. 2: “Corresponde a la Corte Suprema de Justicia la dirección y control de los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble, Mercantil, y de Personas, así como el nombramiento de los Registradores y demás personal de los respectivos Registros”.⁸

El 7 de diciembre de 1998 se aprobó la Ley N° 301, que reformó los artos. 99 y 103. Los cuales establecen la normativa que deben cumplir los registradores. En el arto. 99 se consignó que “Cada Registro Público, estará a cargo de un Registrador y de un número de Registradores Auxiliares con sus respectivos suplentes [...]. Los Registradores Auxiliares están facultados para inscribir o negar la inscripción, firmar los asientos y extender certificaciones registrales dentro de la competencia que se les haya asignado”. Y en el arto. 103: “Los Registradores Auxiliares deberán tener las mismas calidades y llenar los requisitos exigidos a los Registradores Públicos y estarán sujetos a las mismas prohibiciones. El Registrador Suplente no estará sujeto a las prohibiciones a que se refieren los Artículos anteriores respecto del propietario, pero no podrá ejercer la cartulación durante el tiempo que ejerza el cargo”.⁹

La actual Ley de Registros Públicos es la Ley N° 698, aprobada el 27 de agosto de 2009. En su arto. 71 define que: “El Registro Público de la Propiedad Inmueble, es una institución, que asegura el tráfico jurídico sobre los bienes inmuebles, la eficacia de las garantías que recaen sobre los mismos, la protección de adquirentes y acreedores, la defensa y legitimación de las titularidades inscritas y su publicidad”. Y en su arto. 72 establece el objeto del Registro: “1. La inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales que recaigan sobre bienes inmuebles; y 2. Propiciar la seguridad

⁸ “Ley N° 80 / Ley sobre los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble Mercantil”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año XCIV (94), núm. 51, martes 13 de marzo, 1990, p. 422. En:

<http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=SD3RTGpkDR4%3D>

⁹ “Ley N° 301 / Ley de Reformas al Reglamento del Registro Público”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año CIII (103), núm. 4, jueves 7 de enero, 1999, p. 74. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=8NgdG6UpXOU%3D>

jurídica de créditos garantizados con bienes inmuebles o muebles asegurando su recuperación”.¹⁰ Asimismo, la Ley N° 698 en el arto. 109, numeral 4, deroga la Ley N° 80 (del 13 de marzo de 1990).

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO DERECHOS REALES Y MERCANTILES

Reseña histórica: desde 1861, con las leyes agrarias dictadas por el presidente Tomás Martínez (1820-1873), la tenencia de la propiedad cambió su propio carácter y demandaba la instalación de una oficina donde se pudiera llevar anotación del movimiento de propiedad e imprimirle carácter legal. Con el gobierno de Pedro Joaquín Chamorro Alfaro, se aprobó el 16 de junio 1877 la creación del Registro Conservatorio, pues la compra y venta de tierras, además del incentivo que alcanzó el comercio hacía necesario tener seguridad de la riqueza inmobiliaria y el estímulo al desarrollo del crédito hipotecario exigía organización, acogiendo los principios de publicidad y de especialidad de la hipoteca. De igual manera la importación de mercaderías lo demandaba. Esta dependencia del Estado se instaló formalmente en Nicaragua a partir de 1904 como parte del proceso de la consolidación de la modernización.

Historia archivística: el archivo conserva datos registrales de la compra-venta de terrenos urbanos, propiedades rurales y otros que se habrían realizado desde finales de siglo XIX en Nicaragua. Se fue conformando con todos los documentos de este tipo y su necesaria inscripción en las oficinas del Registro Público de la Propiedad.

Alcance y contenido: estos documentos son útiles para resolver problemas de litigios de propiedad, para calcular el valor de la propiedad, elaborar historias de familias, estudios sobre la propiedad indígena, estudios económicos, entre otros. El contenido documental está compuesto en su totalidad de libros titulados de la siguiente manera:

¹⁰ “Ley N° 698 / Ley General de los Registros Públicos”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año CXIII (113), núm. 4, jueves 17 de diciembre, 2009, p. 7089. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=aWFTwVrVVg%3D>

LIBROS DE DERECHOS REALES: inscripción de propiedades adquiridas, desmembraciones de terrenos; TOMOS PH (propiedades horizontales): inscripción de condominios, hoteles, descripción de lotes de terrenos; LIBRO DIARIO: detalle y resumen de las escrituras y documentos que entran al Archivo; PRENDA AGRARIA: inscripción de garantías de pago (cosechas, vehículos u otro bien) ante transacciones de préstamos; LIBRO DE COMERCIANTES: inscripción de negocios o empresas con fines específicos; LIBRO DE SOCIEDADES: constitución y disolución de sociedades de cualquier índole: textiles, construcción, finanzas, servicios públicos etc.; LIBRO DE PERSONAS: Inscripción de personas naturales y jurídicas, declaratoria de herederos, testamentos, adopciones, pensiones, etc.; LIBRO DE NAVES: inscripción de títulos de venta o de hipotecas de naves, barcos y documentos de comercio; y LIBRO DE PODERES: inscripción de cesión de poderes o representación legal a personas naturales y jurídicas en sus distintas modalidades: judiciales, administrativos y delegativos.

Sección	Fecha	Volumen y soporte
Registro Histórico “Conservatorio”	1877 1903	48 libros
Libros Registro Mercantil: - Comerciantes - Sociedades - Poderes - Naves - Personas	1904 2009	280 libros
Libros Derechos Reales: - Registros de la Propiedad Inmueble e Hipotecas - Registro de prenda agraria - Registro de personas (vinculante con derechos reales) - Índice de propiedad	1905 2009	320 libros
Libro Diario	1905 2009	186 libros
Libro Concesiones Mineras	1965	1 libro
	Total	835 libros

ARCHIVO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reseña histórica:

EL ORIGEN del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), se remonta a 1979, año en que se funda el “Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente, que también se denominará IRENA”, por Decreto N° 56 del 24 de agosto de 1979.¹¹ Antes de este año, todas las tareas de la gestión, control y preservación ambiental de Nicaragua estaban diseminadas en varias dependencias, las cuales mediante la Ley Orgánica del IRENA, en su arto. 5, pasaron a ser parte de este:

Pasarán a formar parte del IRENA las siguientes dependencias estatales: Dirección General de Riquezas Naturales, Servicio Geológico Nacional, ambas del Ministerio de Industria y Comercio; Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario; División de Pesca, Proyecto Forestal y Pinares del Noreste, ambos del antiguo INFONAC; Centro de Investigaciones Científicas Nicaragüenses del Banco Central de Nicaragua y el Proyecto Parque Nacional Volcán Masaya del Banco Central; las facultades y atribuciones que conforme las disposiciones legales vigentes le correspondían a las anteriores dependencias pasarán a ser propias del IRENA y cualquiera otros organismos o dependencias que determine la Junta de Gobierno.¹²

En enero de 1985, por Decreto N° 3, se dispone que el IRENA sea adscrito al MIDINRA (Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma

¹¹ “Decreto N° 56 / Creación del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año LXXXIII (83), núm. 12, martes 18 de septiembre, 1979, pp. 93-94. En el sumario de la publicación puede leerse una errata: “Decreto N° 56 – Creación del Instituto Nicaragüense de Recursos Nacionales”, debe leerse *Naturales*. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=GX%2BV%2FK5j8gE%3D>

¹² “Decreto N° 112 / Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA)”, en *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año LXXXIII (83), núm. 40, jueves 25 de octubre, 1979, p. 282. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=9NsGYnSkBWE%3D>

Agraria).¹³ Luego, en abril de 1988, por Decreto N° 336, se cancela la personalidad jurídica del IRENA y las funciones y atribuciones pasan a ser asumidas por el MIDINRA.¹⁴ Por tanto, bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario se creó la Dirección de Recursos Naturales (DIRENA).

El 12 de diciembre de 1989 en San José (Costa Rica), se aprobó el Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Dicho Convenio establecía en su literal e: “Fortalecer las instancias nacionales que tengan a su cargo la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente” y en la literal h: “Promover en los países de la región [centroamericana] una gestión ambiental participativa, democrática y descentralizada”.¹⁵ A raíz de esto se restableció la personalidad jurídica del IRENA, mediante los Decretos N° 510 y 513.¹⁶

El MARENA surge en enero de 1994, mediante el Decreto Ejecutivo N° 1-94, en el que se establece la liquidación del IRENA y la creación del MARENA. En consecuencia, se reforma el Decreto 1-90 (“Ley Creadora de los Ministerios del Estado” del 25 de abril, 1990) y se agrega el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.¹⁷

¹³ “Decreto N° 3 / Adscripción de IRENA a MIDINRA”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año LXXXIX (89), núm. 12, miércoles 16 de enero, 1985, p. 110. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=Yma1xb6pNqA%3D>

¹⁴ “Decreto N° 336 / Ley de Extinción de IRENA e integración de sus funciones al MIDINRA”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año XCII (92), núm. 65, viernes 8 de abril, 1988, pp. 326-327. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=9tU4BMsZVag%3D>

¹⁵ Véase dicho Convenio en: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Instrumentos.nsf/d9e9b7b996023769062578b80075d821/f32132490c554ea106257403007565af?OpenDocument>

¹⁶ “Decreto N° 510 / Se restablece la personalidad jurídica del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA)” y “Decreto N° 513 / Decreto de creación del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año XCIV (94), núm. 73, lunes 16 de abril, 1990, pp. 700-701 y p. 702. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=IsIPGwxDB7U%3D>

¹⁷ “Decreto N° 1-94 / Creación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año XCVIII (99), núm. 6, lunes 10 de enero, 1994, pp. 54-55. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=jAIPKN26u2s%3D>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO MAPOTECA

Historia archivística: en el año 2002, en coordinación con el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), más el financiamiento del Segundo Proyecto de Desarrollo Municipal Rural, se creó la Sala de Mapoteca, con el objetivo de recopilar, seleccionar y clasificar todo el material cartográfico del Ministerio, creando en esa medida un nuevo servicio de información cartográfica disponible a los técnicos y público en general.

El Fondo está dividido en cuatro secciones: 1. Mapas de Cobertura Nacional (1950-2004); 2. Estudios a Nivel Regional y Sectorial (1970-2004); 3. Estudios a Nivel Departamental y Municipal (1994-2004); y 4. Estudios a Nivel Local (1967-1992).

Los mapas son de diversas temáticas, en las que podemos encontrar: Aguas subterráneas / Agro ecología / Áreas protegidas / Cartas Hidrográficas / Clases de pendientes / Climatología / Usos de suelos / Cuencas Hidrográficas / Ecosistemas / Edafología / Erosión de suelo / Sedimentación de suelos / Mapas de pendientes / Microcuencas / Estudio de Riego / Fertilidad Isotermas / Fisiografía / Geología / Geomorfología / Hidrogeología / Hojas topográficas / Pictomapas / Inventario Forestal / Vegetación forestal.

Volumen y soporte: se cuenta con un volumen aproximado de 20 mil documentos cartográficos, fotografías aéreas, mapas, planos, entre otros en diferentes escalas y cobertura nacional.

CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS

Reseña histórica:

EL CENTRO Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) surge en mayo de 1990. El 26 de septiembre de 1990 se le otorga la personería jurídica, publicándose en *La Gaceta* el 26 de octubre de 1990.¹⁸ Los Estatutos del CENIDH, fueron aprobados por el Ministerio de Gobernación el 20 de septiembre de 1991 y publicados en *La Gaceta* el 29 de enero de 1992.¹⁹

RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

FONDO CENIDH

El Fondo CENIDH cuenta en su haber con un total de 10,200 expedientes y se encuentra dividido en tres secciones.

Nº	Sección	Fecha inicial	Fecha final
1	Defensa y Denuncia (expedientes de casos)	01/06/1990	30/10/2009
2	Capacitación	01/01/1990	31/12/2006
3	Proyectos	01/01/1991	31/12/2009

¹⁸ “Decreto N° 381 / Personalidad Jurídica a la Asociación Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año XCIV (94), núm. 206, viernes 26 de octubre, 1990, pp. 2058-2059. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=PM4BOsBu2yA%3D>

¹⁹ “Estatutos de la Asociación Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año XCV (95), núm. 18, miércoles 29 de enero, 1992, pp. 133-137. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=XYBGMAIAZ34%3D>

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reseña histórica:

EL MINISTERIO de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), fue creado por la “Ley N° 290 / Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” (*La Gaceta*, núm. 102, 3 de junio, 1998), reformada mediante “Ley N° 612 / Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” (*La Gaceta*, núm. 20, 29 de enero, 2007). Entre las principales funciones del MIFIC se encuentran:

a) Promover el acceso a mercados externos y una mejor inserción en la economía internacional, a través de la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito de comercio e inversión;

b) Promover la eficiencia, defender los derechos del consumidor en todos los mercados internos de bienes y servicios. Organizar, dirigir y supervisar los sistemas nacionales de normalización y metrología;

c) Apoyar al sector privado para que aproveche las oportunidades en los mercados internacionales, así como promover y facilitar la inversión en la economía del país, tanto nacional como extranjera, con énfasis en los mercados de exportación;

d) Administrar el Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual;

e) Impulsar la productividad, eficiencia y competitividad de cadenas y enjambres intersectoriales, la industria y otros sectores no agropecuarios, apoyándose en el desarrollo, transferencia de la tecnología y la capacitación gerencial con énfasis en la pequeña y mediana empresa.²⁰

²⁰ Véase MIFIC: “¿Quiénes somos?”. En: <https://www.mific.gob.ni/QuienesSomos#:~:text=Somos%20un%20Ministerio%20de%20Estado,Adici%C3%B3n%20a%20la%20Ley%20No.>

RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

FONDO MIFIC

Historia archivística: el Archivo del MIFIC se ha venido conformando desde la fundación del Ministerio, producto de su quehacer. Dentro de la estructura orgánica institucional, el Archivo forma parte de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP-MIFIC).

Volumen y soporte: el Fondo cuenta con 5,400 expedientes y 263 libros.

Nº	Sección	Fecha inicial	Fecha final
1	Fomento Empresarial 1.1. PYMES	01/01/2000	31/12/2009
2	Convenios Internacionales 2.1. Comercio 2.2. Inversión	01/01/2000	31/12/2009
3	Recursos Naturales 1.1. Fomento y Promoción 1.2. Administración de Recursos 1.3. Concesiones y licencias	01/01/2000	31/12/2009
4	Proyectos	01/01/2000	31/12/2009



MIFIC

(Fotografía: <https://es.foursquare.com/v/mific/4e1db8576284d5831b3d1be9>)

ARCHIVO DEL COLEGIO BAUTISTA DE MANAGUA

Reseña histórica:

EL COLEGIO Bautista fue fundado en 1917 por la señorita Eleanor Blackmore como una alternativa educativa a la niñez proveniente de familias evangélicas. Primeramente, se instaló en la esquina de Las Masayas, en la Calle Momotombo. Miss Blackmore dirigió hasta 1918, cuando fue sustituida por una institutriz francesa, la señorita Dora Edna De Moulin (1886-1929), quien diseñó el escudo, la bandera del colegio, más el lema *Sea la luz*. Bajo la dirección de miss Dora se adquirió un terreno donde se construyó un internado para las jóvenes estudiantes. Dicho internado fue dirigido, a partir de 1920, por Ida Warnock. En 1922 se compró el terreno donde está ubicado actualmente el Colegio Bautista. En ese terreno, para 1924, ya se había levantado un edificio de dos plantas: el primer piso eran aulas y el segundo era el internado para varones que fue puesto bajo la tutela de míster R. N. Skeeters. Ese edificio lo derrumbó el terremoto del 31 de diciembre de 1972.²¹

RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

FONDO COLEGIO BAUTISTA

Nº	Sección	Fechas	Volumen
1	Registro Académico		
	1.1. Expedientes académicos	01/01/1918	28,456 exp.
	1.2. Actas de primaria	31/12/2008	89 metros lineales de documentación
	1.3. Actas de exámenes		33 libros
	1.4. Actas de secundaria		

²¹ Mario Fulvio Espinosa: "El Bautista de Managua, un colegio *hecho de luz*". *La Prensa*, Managua, 25 de noviembre, 2001. En: <https://www.laprensa.com.ni/2001/11/25/departamentales/777809-el-bautista-de-managua-un-colegio-hecho-de-luz>

	1.5. Actas de preescolar 1.6. Actas de exámenes del CBSS 1.7. Actas de registro de diplomas 1.8. Tarjetas de promociones		
2	Administración 2.1. Recursos humanos 2.2. Tarjetas de entradas 2.3. Facturas 2.4. Comprobantes	01/01/1993 31/12/2008	127 metros lineales de documentación 66 libros 22 cajas



Entrada principal del Colegio Bautista, Managua
 (Fotografía: <https://colegiobautistamanagua.org/inicio/index.html>)

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE X

(diciembre, 2010-septiembre, 2011)

Archivos censados:

1. Archivo Municipal de Ciudad Darío
2. Archivo Municipal de Diriamba
3. Archivo Parroquial de San Jorge (Rivas)
4. Instituto de Medicina Legal
5. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal



**ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA
(AGHN)
Y
MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA**



PROYECTO:
CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS NICARAGÜENSES
INFORME DÉCIMA FASE

Managua, Nicaragua
Diciembre 2010/ Sept.2011

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD DARÍO*

Reseña histórica:

CIUDAD DARÍO, tiene su origen como Valle de Metlapán o Metapa. En 1627 los misioneros españoles de la orden de los mercedarios fundan el pueblo o reducción indígena del mismo nombre. En el recorrido que hizo por la provincia de Nicaragua el obispo Pedro Agustín Morel de Santa Cruz (1694-1768), relata el estado en que encontró a Metapa entre el 9 y el 17 de abril de 1751:

Día siete, caminadas seis leguas de piedra, subidas y bajadas, estacioné en un hatu donde confirmé ocho personas. Al siguiente, vencidas otras ocho [leguas] igualmente trabajosas, hice alto en otra hacienda: el nueve en fin entré a Metapa. Este es un pueblo de españoles, ladinos e indios: los primeros tienen juez a prevención nombrado por los Alcaldes de León a cuya jurisdicción pertenece, los segundos, un Alcalde mulato; y los terceros otro, indio, con su Alguacil Mayor, dos Regidores y Fiscal. El patrón y titular es San Pedro; la iglesia de tres naves y sacristía de adobes y teja, sin torre: hay cinco altares que necesitan de alguna decencia, como la iglesia de reparo. Las casas se reducen a ciento veinte, la una de teja y el resto de paja, sembradas en un llano sucio de hierba y árboles. El clima es templado y saludable, el cielo alegre y las aguas suaves y provechosas: dos compañías con sus capitanes respectivos oficiales, cuatrocientos quince hombres y muy pocas camas. Trescientas cuarenta y nueve personas de confesión y comunión. La iglesia es administrada por un clérigo, cuya renta consiste en las primicias y ovenciones [sic] que importarán novecientos pesos: los indios no le contribuyen ración, sino el servicio de cuatro personas: pagan el tributo anual de sesenta y cuatro pesos seis reales.

Ocho días me mantuve en este pueblo y prediqué diez y seis sermones; el último con la procesión en que irían más de dos mil seiscientas treinta y una. Hubo también muchas confesiones, comuniones y demostraciones sensibles de penitencias. Prediqué en este lugar con más eficacia lo mismo que en los antecedentes sobre exhortar a los vecinos fabricasen sus casas en ellos,

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: Archivo Municipal de Ciudad Darío (Nicaragua): <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1591006>

presenté desde el púlpito y en conversaciones privadas las conveniencias espirituales y temporales, que de éstas diligencias les resultaría: y al reparo de sus párrocos volvería indispensablemente a vigilarlos: mis persuasiones [sic] fueron más apreciables para los vecinos de este pueblo. Instantáneamente bajo de las líneas que les dí, delinearon la plaza y sacaron las cuatro calles con nombres de San Pedro, San Pablo, San Andrés y Santiago: quedaron en fin muy fervorizados en su establecimiento: yo no he cesado de promoverlo a los demás pueblos por donde he transitado, y ellos muy gustosos han prometido su ejecución. El territorio de este curato tiene catorce leguas de longitud y diez de latitud: en ellas hay cincuenta y nueve haciendas de ganado mayor, sesenta y seis trapiches de labrar azúcar y gran número de chacras.¹

Como se puede ver en el testimonio de Morel de Santa Cruz, Metapa fue un centro de haciendas ganaderas.² Además del relato citado, en la obra de la doctora Mercedes Mauleón Isla, se constata que Metapa pertenecía a la jurisdicción de León. La doctora Mauleón Isla cita, reproduce y analiza demográficamente documentos coloniales y parroquiales, comprobando que San Pedro de Metapa pertenecía al Partido de León. Entre los documentos que se encuentran: extractos de la “Bula de la Santa Cruzada (1777-8)”, “Estado que manifiesta los Partidos en que se recaudan al presente los reales tributos... de la Real Junta Superior del Reino de 20 de noviembre de 1787”, “Censo de 1820”, “Relación sobre el Estado de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica de Nicolás García Jerez” (1815), inserta en el Informe de González Saravia, último gobernador de Nicaragua bajo el régimen colonial (1823).³

A finales de 1838, Metapa pasa bajo la jurisdicción del Distrito de Matagalpa —perteneciente al Departamento Setentrional— y “quedó comprendido por el pueblo del mismo nombre, i los de San Rafael, Jinotega,

¹ Pedro Agustín Morel de Santa Cruz: “Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica”. Libro del Mes. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 82, julio, 1962, p. 21.

² Julián N. Guerrero y Lola Soriano de Guerrero: *Monografía de Matagalpa*, s.e., 1967, p. 233. Colección Nicaragua.

³ Véase a Mercedes Mauleón Isla: *La población de Nicaragua: 1748-1867 / de la época final de la colonia hasta las primeras décadas del periodo independiente*. Managua, Fundación Uno, 2007, pp. 31-32, 50, 53-54 y 56.

Sébacó, Metapa, Terrabona, San Dionosio, Esquipulas, Muimui i San Ramón”.⁴ En 1847 por decreto legislativo se manda instaurar la Municipalidad que debía estar conformada por un alcalde, dos regidores, un síndico y, además, un juez de agricultura. Para cada uno de esos cargos debía haber suplentes.⁵

Los profesores Julián N. Guerrero y Lola Soriano explican que no les fue posible encontrar los documentos en que les fueron conferidos los títulos de Villa y Ciudad a Metapa. En los libros municipales que consultaron anteriores al 25 de mayo de 1920, las actuaciones comunales aparecen suscritas: “En la ciudad de Metapa...”, lo que indica el pleno derecho para el uso del título.⁶

El 15 de febrero de 1920 se reunieron los munícipes don Jesús Valle, Manuel J. Torres, P. González y V. Caldera, V. y el secretario Sebastián Matus, quienes acordaron solicitar al Congreso Nacional emitir una ley en la que se cambiara el nombre de Metapa por el de Ciudad Darío “por cuanto nació en esta ciudad Rubén Darío [...]”. En la misma acta municipal comisionaron al senador Sebastián Uriza, quien presentó el proyecto de ley ante la Cámara del Senado. El proyecto fue aprobado casi de inmediato (el 25 de febrero de 1920) y publicado como Decreto N° 46.⁷

⁴ “Decreto de 21 de diciembre de 1838, reglamentando las elecciones de las supremas autoridades”, en Jesús de la Rocha, comp.: *Recopilación de las Leyes, Decretos y Acuerdos Ejecutivos de la República de Nicaragua en Centro-América*. Granada, Imprenta del Gobierno, 1861, pp. 401-402 cfr. con el arto. 6 de la “Lei electoral en 30 de agosto de 1858, sobre el modo de verificarse las elecciones los Supremos Poderes de la República”, en Jesús de la Rocha, comp.: *Código de la Lejislación de la República de Nicaragua: 1821-1863*. Managua, Imprenta de El Centroamericano, 1873, p. 176. [Libro Tercero: “Del rejimen político de la republica i sus partes integrantes, leyes de carácter jeneral i de reconocimiento de los servidores de la patria” / Título IV: “Elecciones”]. **NOTA:** El Departamento Setentrional estaba comprendido por los distritos de Matagalpa y Nueva Segovia. Ambos distritos eran regidos por una sola autoridad en lo político, militar y administrativo, por ello estos territorios eran conocidos como las dos Segovias. El 20 de febrero de 1868, esta situación llegó a su fin al declararse como cabecera de Matagalpa a la ciudad del mismo nombre.

⁵ “Decreto lejislativo de 14 de mayo de 1847, designando las ciudades i pueblos en que debe haber Municipalidades”, en *Ibíd.*, pp. 34-35. [Libro Cuarto: “Gobierno económico i político de los departamentos i pueblos, orden publico i policía” / Título II: “Obligaciones i Facultades de los Prefectos, & C.”].

⁶ Julián N. Guerrero y Lola Soriano de Guerrero: *Monografía de Matagalpa* (1967), op. cit., p. 233.

⁷ *Ibíd.*, pp. 234-235, cfr. “Decreto número 46, por el cual la ciudad de Metapa se llamará en lo sucesivo Ciudad Darío”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año XXIV (24), núm. 120,

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL

Historia archivística: el Archivo del Municipio de Ciudad Darío, resguarda documentos que datan desde 1879. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que hoy componen la Alcaldía (Registro Civil, Catastro, Oficina de Proyectos, Servicios administrativos y Concejo). Los documentos más antiguos, correspondientes al año 1879, se limitan a la serie de Libros de Registro Civil (Rubro: Nacimientos y Matrimonios).

Historia institucional: el 25 de enero de 1857 se aprueba en Nicaragua el primer Código Civil, vigente hasta el 1ro. de febrero de 1904, durante el gobierno de José Santos Zelaya, cuando se promulgó el nuevo código. Entre estas dos leyes se dictó la primera *Ley del Registro Civil de Nicaragua*, el 30 de enero de 1879, con el nombre de *Reglamento para el Registro del Estado Civil de las Personas*, el cual estableció las líneas generales de esta institución. Ordenó el “establecimiento de una oficina en cada ciudad, villa y pueblo de la República, encargada de sentar con las debidas separaciones en los libros respectivos, las partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones que ocurran en la comprensión de dicha localidad”.

Al ser sancionada esta ley se suprimió la competencia de los registros parroquiales, que antes de la creación del Registro Civil, recogían estos datos. El Registro Civil, pasó, por ley al control de las Municipalidades. Un nuevo *Reglamento para el Estado Civil de las Personas*, fue emitido el 22 de febrero de 1899, conocido como: *Ley Reglamentaria del Estado Civil*; de acuerdo con este reglamento (que mejoraba el anterior), los NACIMIENTOS, MATRIMONIOS, DEFUNCIONES, RECONOCIMIENTOS DE HIJOS ILEGÍTIMOS, LEGITIMACIÓN POR SUBSIGUIENTE MATRIMONIO, REGISTRO DE EMANCIPACIONES, DIVORCIOS, entre otros, “se prueban únicamente por el registro de las personas”. En el nuevo Código Civil de 1904, se denomina *Registro del Estado Civil de las Personas*.

miércoles 26 de mayo, 1920, p. 955. En:
<http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/utl/pdf.php?type=rdd&rdd=N2yzCBozNY8%3D>

Alcance y contenido: el Fondo Registro Civil representa un depósito de mucha importancia y trascendencia para las personas en general, como para las diversas instituciones públicas, pues estas fuentes representan información actualizada sobre las tendencias poblacionales y estadísticas demográficas. Desde el punto de vista del Estado es importante para la organización de muchos servicios administrativos.

Volumen y soporte: 392 libros.

N°	Secciones	Fechas	Volumen
1	Nacimientos	01/01/1879 31/12/2010	153 libros
2	Defunciones	01/01/1899 31/12/2010	117 libros
3	Inscripciones varias	01/01/1905 31/12/2010	52 libros
4	Disolución del matrimonio	01/01/1964 31/12/2010	31 libros
5	Matrimonios	01/01/1964 31/12/2010	39 libros

FONDO MUNICIPAL (1995-2010)

Historia archivística: el Fondo Municipal, que resguarda legajos y expedientes relacionados con el quehacer administrativo y financiero de la Municipalidad, tiene como fechas extremas 1995-2010.

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo, son fuentes valiosas para trabajos e investigaciones acerca del comportamiento de los gobiernos locales y el proceso de transformación del municipio de Ciudad Darío en sus distintos aspectos. El contenido del archivo incluye: Actas y Acuerdos del Concejo Municipal, Presupuestos de ingresos y egresos de la Municipalidad, Proyectos realizados, Gestiones, Planes de Acción Anuales, documentos relativos a las propiedades y documentos legales vinculados a todo el quehacer institucional.

Volumen y soporte: 171 expedientes, 140 metros lineales y 10 libros.

N°	Secciones	Fechas	Volumen
1	1D. Administración y Gestión		
	1.1. Catastro	01/01/1995 31/12/2010	140 metros lineales
	1.2. Gerencia	01/01/1995 31/12/2010	
	1.3. Recaudación	01/01/1995 31/12/2010	
	1.4. Recursos Humanos	01/01/1995 31/12/2010	
	1.5. Finanzas	01/01/2000 31/12/2010	
	1.6. Proyectos	01/01/1999 31/12/2010	171 exp.
2	2D. Concejo Municipal	01/01/2000 31/12/2010	10 libros



Alcaldía Municipal de Ciudad Darío

(Fotografía: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/ritulo:61298-mas-desarrollo-y-progreso-se-avecinan-para-ciudad-dario>)

ARCHIVO MUNICIPAL DE DIRIAMBÁ*

Reseña histórica:

LA FUNDACIÓN de la antigua ciudad se le atribuye al cacique Diriangén, descendiente de la tribu de los Dirianes que ocupaban las alturas de los departamentos de Managua, Masaya y Carazo. La Villa de Diriamba fue elevada a Ciudad, durante el Gobierno de José Santos Zelaya, según decreto legislativo del 6 de octubre de 1894, el que empezó a tener vigencia a partir del 10 de octubre de 1894.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL (1879-2010)

Historia archivística: el Archivo del Municipio de Ciudad Darío, resguarda documentos que datan desde 1879. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que hoy componen la Alcaldía (Registro Civil, Catastro, Oficina de Proyectos, Servicios administrativos y Concejo). Los documentos más antiguos, correspondientes al año 1879, se limitan a la serie de Libros de Registro Civil (Rubro: Nacimientos y Matrimonios).

Historia institucional: el 25 de enero de 1857 se aprueba en Nicaragua el primer Código Civil, vigente hasta el 1.º de febrero de 1904, durante el gobierno de José Santos Zelaya, cuando se promulgó el nuevo código. Entre estas dos leyes se dictó la primera *Ley del Registro Civil de Nicaragua*, el 30 de enero de 1879, con el nombre de *Reglamento para el Registro del Estado Civil de las Personas*, el cual estableció las líneas generales de esta institución. Ordenó el “establecimiento de una oficina en cada ciudad, villa y pueblo de la República, encargada de sentar con las debidas separaciones en los libros respectivos, las partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones que ocurran en la comprensión de dicha localidad”.

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Diriamba (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1591077>

Alcance y contenido: el Fondo Registro Civil representa un depósito de mucha importancia y trascendencia para las diversas instituciones públicas y para la población en general, pues estas fuentes represen tan información actualizada sobre las tendencias poblacionales y estadísticas demográficas. Desde el punto de vista del Estado es vital para la organización de muchos servicios administrativos.

Volumen y soporte: 502 libros.

Nº	Secciones	Fechas	Volumen
1	Matrimonio	01/01/1879 31/12/2010	49 libros
2	Nacimientos	01/01/1879 31/12/2010	211 libros
3	Reposición de nacimientos	01/01/1908 31/12/2010	102 libros
4	Defunciones	01/01/1935 31/12/2010	60 libros
5	Divorcio	01/01/1971 13/12/2010	39 libros

FONDO MUNICIPAL (1990-2010)

Historia archivística: el Archivo Municipal de Diriamba, resguarda documentos que datan desde 1879 hasta el año 2010. Estos se han venido acumulando a través del quehacer de las distintas áreas que hoy componen la Alcaldía (Registro Civil, Catastro, Oficina de Proyectos, Servicios administrativos y Financieros, Concejo Municipal, entre otros). El Fondo Municipal, que resguarda expedientes y libros relacionados con el quehacer administrativo, financiero y de desarrollo de la Municipalidad.

Alcance y contenido: los documentos resguardados en este archivo son fuentes importantes para el estudio del comportamiento de los gobiernos locales; de igual forma sirven de fuentes complementarias para investigaciones de carácter social y económico de este Municipio. El contenido incluye: libros de actas (ordenanzas, presupuestos, certificaciones, resoluciones), documentación de

carácter administrativo financiero, recursos humanos y relacionados con la propiedad en el municipio.

Volumen y soporte: 150 metros lineales y 29 libros.

Nº	Clasificación	Fechas	Volumen
1	1D. Administración Financiero	y 01/01/1990 31/12/2010	144 metros lineales
	1.1. Catastro		
	1.2. Finanzas		
	1.3. Gerencia		
	1.4. Mercadeo y cementerio		
	1.5. Planificación y Desarrollo Social		
2	1.6. Recursos Humanos	01/01/1990 31/12/2010	29 libros
	2D. Concejo Municipal		6 metros lineales



Edificio de la Alcaldía de Diriamba
(Fotografía: <https://alcaldbapracfam.wordpress.com/page/2/>)

ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JORGE (RIVAS)*

Reseña histórica:

LA PROVINCIA de San Jorge fue fundada en el año 1565, en ella se habían establecidos unos diez conventos para la formación espiritual de los habitantes del lugar. Desde 1524 que llegaron los españoles a Nicaragua, se percibió en San Jorge una alta densidad poblacional de indios. Hacia 1750 se había constituido un templo de arquitectura estable en el mismo lugar donde se encuentra la actual iglesia, lo que coincide con los años cuando alcanzara su independencia eclesiástica respecto a Granada y que culminó con la fundación de la Villa de Rivas.

Desde aquellos años se llevaban los libros parroquiales en los que se inscribían los nacimientos, matrimonios y defunciones. Debido a ciertos desastres naturales que acontecieron en el lugar desde los años del siglo XIX, como el terremoto de 1842 que destruyó los templos del departamento de Rivas y el descuido humano para preservar los libros parroquiales, la colección de este archivo incluye libros desde inicios del siglo XX (1914).

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO LIBROS DE REGISTRO (1914-2010)

Historia archivística: no existe un documento oficial de creación de la oficina de archivo. El resguardo y protección de estos documentos data del año 1914. El archivo existente, es producto del quehacer institucional desde la fecha indicada.

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *Archivo Parroquial de San Jorge (Rivas, Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1591121>

Alcance y contenido: Libro de registros parroquiales en sus distintos rubros (Bautismos, Matrimonio, Confirmación, Defunciones y Supletorias), que datan desde el año de 1914.

Volumen y soporte: 130 libros.

Nº	Secciones	Fecha	Volumen
1	Bautismos	01/01/1914 31/12/2010	46 libros
2	Matrimonio	01/01/1955 31/12/1980	62 libros
3	Confirmación	01/01/1975 31/12/2010	5 libros
4	Supletorios de confirmación	01/01/1975 31/12/1990	4 libros
5	Actas de Junta Parroquial	01/01/1984 31/12/1991	7 libros
6	Supletorios de bautismos	01/01/1989 31/12/1990	6 libros



Parroquia San Jorge, Rivas, donde se alberga el archivo parroquial
(Fotografía: <https://www.fotopaises.com/foto/iglesia-de-san-jorge-rivas-san-jorge-rivas-nicaragua-274904>)

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL*

Reseña histórica:

EL INSTITUTO de Medicina Legal (IML) fue creado mediante el Reglamento de la Ley N° 260.⁸ Tiene como misión proporcionar las pruebas científicas para lograr el esclarecimiento de delitos. El IML está adscrito a la Corte Suprema de Justicia y goza de autonomía en el desempeño de sus funciones forenses técnicas y científicas.

RESUMEN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO IML (1996-2010)

Alcance y contenido: un Fondo compuesto por dos Secciones principales: 1. ATENCIONES CLÍNICAS y 2. DICTÁMENES POST MORTEM. Es un Fondo relevante como fuentes para el estudio de la violencia y la salud en Nicaragua.

Volumen y soporte: 10,000 expedientes y 31 metros lineales.

N°	Clasificación	Fecha	Volumen
1	1D. Atenciones clínicas: 1.1. Físicas / 1.2. Psicológicas	01/01/1996 31/12/2010	31 metros lineales
2	2D. Dictámenes Post Mortem	01/01/1996 31/12/2010	10,000 exp.
3	3D. Monografías	01/01/1996 31/12/2010	

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *A Archivo del Instituto de Medicina Legal (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1590952>

⁸ “Decreto N° 63-99 / [Reglamento de la Ley N° 260 *Ley Orgánica del Poder Judicial de la República de Nicaragua*]”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año CIII (103), núm. 104, miércoles 2 de junio, 1999. [“Capítulo XII / Del Personal al Servicio de la Administración de Justicia / Sección 1ª / Del Instituto de Medicina Legal y de los Médicos Forenses”, pp. 2408-2409].

En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=iMoOjhIcHM%3D>

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) data de 1990, funcionando únicamente como apoyo informativo a la gestión institucional hasta en el año 1996 que se abre al público, equipándose de estanterías, mesas de estudio y medios informáticos.

El INIFOM es un órgano descentralizado administrativamente, bajo la rectoría de la Presidencia de la República. Su finalidad es el fomento municipal, específicamente de la población, aunque también se trabaja en pro del desarrollo institucional de los gobiernos municipales y de la descentralización.

Esta institución está regulada específicamente por la Ley N° 347 (Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal)⁹ y su Reglamento (Decreto N°. 75-2000).¹⁰

Entre sus principales funciones cumple la de brindar asesoría integral a las municipalidades para el mejor cumplimiento de su competencias y atribuciones y hacer todas las gestiones y esfuerzos necesarios ante el Gobierno Central par que se dote a los gobiernos municipales de los recursos financieros para su desarrollo.

De conformidad a su ley orgánica y reglamento, “El fomento y apoyo del Estado a los gobiernos municipales se realiza a través del INIFOM. Las instituciones del Gobierno Central y la Cooperación Internacional que

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *Archivo del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal* (Nicaragua):
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1590849>

⁹ “Ley N° 347 (Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CIV (104), núm. 121, martes 27 de junio, 2000, pp. 3325-3329.

¹⁰ “Decreto N° 75-2000”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CIV (104), núm. 169, miércoles 16 de septiembre, 2000, pp. 4718-4720.

desarrollan actividades relacionadas con el fortalecimiento municipal deben coordinar las mismas con el INIFOM”.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

Alcance y contenido: este Fondo está compuesto por dos Secciones: 1. Municipios y Proyectos y 2. Administración Central. La información resguardada, permite conocer acerca de los distintos municipios del país, favoreciendo aquellos estudios e investigaciones relacionadas con los gobiernos locales. De igual forma, resguarda documentos referidos a ejecución de proyectos de diversas temáticas, con los soportes relacionados a su gestión, seguimiento y evaluación. Un archivo de un valor importante con información acerca de la situación, evolución y desarrollo de las localidades en Nicaragua.

Volumen y soporte: 850 expedientes, 100 libros y 40 metros lineales.

N°	Clasificación	Fecha
1	1D. Administración Central 1.1. Administración y Finanzas 1.2. Delegaciones territoriales 1.3. Planificación 1.4. Presidencia Ejecutiva	01/01/1990 31/12/2010
2	2D. Municipios y Proyectos 2.1. Municipios 2.1.1. Caracterizaciones	01/01/1988 31/12/2010
3	3D. Proyectos 1.1. Auditorías 1.2. Informes Financieros 1.3. Informes Técnicos	01/01/1988 31/12/2010

Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses

FASE XI
(2011-2012)

Archivos censados:

1. Archivo de la Contraloría General de la República
2. Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil (Managua)
3. Archivo de la Escuela Normal Central de Managua
Alesio Blandón Juárez
4. Archivo del Instituto Pedagógico La Salle
5. Registro Civil de la Alcaldía de Granada
6. Archivo Parroquial de la Iglesia Nuestra Señora de El Viejo

2011-2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA Y
LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E
HISTORIA DE NICARAGUA



PROYECTO CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS NICARAGÜENSES FASE XI

ARCHIVO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE EL VIEJO, CHINANDEGA –
ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA – ESCUELA NORMAL CENTRAL MANAGUA "ALESIO BLANDÓN
JUÁREZ" – INSTITUTO PEDAGÓGICO LA SALLE, MANAGUA – REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE MANAGUA.

Informe del XI Censo-Guía
Autor: AGHN

ARCHIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*

Reseña histórica:

EL ARCHIVO Central de la Contraloría General de la República, inicia funciones el 17 de agosto de 1999, según Normativa emitida por el Contralor General de ese entonces. La normativa da las pautas del ingreso de documentos al archivo provenientes de las otras áreas que pertenecen a la Institución. Igualmente, especifica el ingreso de personas ajenas al archivo y los mecanismos de préstamo de documentos.

La Contraloría General de la República tiene su antecedente en el antiguo Tribunal de Cuentas, que hasta estuvo vigente hasta el mes de septiembre de 1979, fue el ente regulador del Estado respecto a la utilización de recursos del tesoro nacional. De esta etapa, se cuenta tan solo con algunos ejemplares documentales acerca del accionar de esta institución pues todo fue desechado.¹

A partir de la creación del Archivo Central se normó la estadía de los documentos en el Archivo por un período no mayor de diez años, a partir de los cuales pueden ser desechos pues ya ha pasado su vida útil en términos administrativos. Tanto las auditorías como los documentos contables están sujetos a esta norma. Para su expurgo, se elabora un listado y lo que se va a destruir se lleva a la trituradora de la Lotería Nacional y se envía a Los Pípitos.

En el Archivo Central se resguardan documentos que no pueden ser manipulados por las trabajadoras del Archivo, pues solamente sus productores pueden acceder a ellos. Estos documentos provienen de los despachos de los contralores y se encuentran en resguardo.

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *Archivo de la Contraloría General de la República (Managua, Nicaragua)*:

<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1707917>

¹ Véase la página web de la Contraloría: <https://www.cgr.gob.ni/index.php/la-institucion>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA (1946-2012)

Alcance y contenido: el acervo documental de este fondo es muy rico y variado en el aspecto histórico del evolucionar de las últimas dos décadas de la Contraloría. Se abordan las estipulaciones y normativas legales necesarias para el correcto actuar de las posesiones de las instituciones públicas que trabajan en el quehacer del Estado y que son diversas, así también de sus funcionarios.

Con esta vasta información se podrían realizar estudios económicos sobre el presupuesto público en la ejecución de proyectos y pago de funcionarios de las distintas instituciones del país, ya que es por medio de esta institución el que se vela por el correcto y transparente actuar en la realización de los proyectos que ejecuta el Estado de Nicaragua para la correcta funcionalidad de sus instituciones y servidores públicos.

Los expedientes de Recursos Humanos contienen información de trabajadores activos e inactivos, con sus respectivas fotografías, nombres y apellidos, grados académicos, experiencia laboral, recomendaciones, cargos que ocuparon y el desempeño en el transcurso de sus funciones.

En la documentación jurídica encontramos casos de responsabilidad administrativa que incluyen el informe ejecutivo sobre la entidad en cuestión, tipo de auditoría que se realizó, análisis de la culpabilidad o inocencia de la persona en cuestión sobre ciertas dudas y anomalías en el manejo de recursos económicos, en este último se refleja la firma y sello del despacho del Contralor con fecha y lugar.

Los expedientes de auditorías se conservan dada la relevante información que resguardan. Sin embargo, en el caso de la documentación de Correspondencia se resguarda por cinco años y para la documentación contable y técnica será de diez años, previo a la revisión de la Unidad de Auditoría Interna con el visto bueno de la Dirección Superior.

Volumen y soporte: 4,060 expedientes.

N°	Sección	Fecha	Volumen
1	Expedientes Jurídicos	01/01/1946 30/03/2012	4,060 exp.
2	Declaraciones de Probidad	01/01/1988 30/03/2012	
3	Denuncia Ciudadana	01/01/2001 30/03/2012	

FONDO DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS

Alcance y contenido: los documentos que componen este Fondo Documental son los siguientes: auditorías provenientes de la Dirección General de Auditorías; y, comprobantes de pago, nóminas, cheques, informes, comprobantes de diario, pagos de servicio, etc., almacenados en la oficina de contabilidad.

Las auditorías en su interior contienen los siguientes documentos: índice de trabajo, opinión legal, análisis de hipotecas, acta de revisión de papeles de trabajo, registros de propiedad, actas certificadas, escritura de contrato de crédito, amortizaciones de préstamo, escritura de compra-venta, escritura de liberación de garantía, cancelaciones de créditos, estudios de factibilidad, remisión de documentos, análisis de procedimientos, detalle de materiales, resumen del plan de auditoría y costos, correspondencia, informe borrador, puntos de revisión del supervisor y notificación de hallazgos.

El contenido de las auditorías varía de acuerdo al sector donde se realice la misma. Así, están las auditorías provenientes de las delegaciones territoriales; las auditorías programadas a los distintos sectores del Estado (infraestructura y transporte, sector social, poderes del Estado y seguridad pública, sector presupuesto, inversión y recaudación); las auditorías especiales, etc.

En principio, cuando entra una caja de documentos al archivo esta ya viene con su debido inventario, pues es una de las normas expuestas en el

documento de creación del archivo que cada área que remita documentos al archivo debe enumerar, nombrar y describir el documento remitido; luego las cajas están debidamente enumeradas y rotuladas haciendo más fácil la ubicación de un documento.

También, de los documentos que se llevan a expurgo se tiene inventario, respectivamente firmado por el responsable del Archivo, de la oficina productora y de un miembro del Consejo de la Contraloría.

Volumen y soporte: 1,786 cajas, 53.6 metros lineales de documentación.

The screenshot shows the website of the Contraloría General de la República, Nicaragua. The page is titled "REPOSITORIO DE DOCUMENTOS". It features a search bar with the text "Descripción" and a navigation menu with options like "Inicio", "LA INSTITUCIÓN", "MARCO LEGAL", "NUESTRO QUEHACER", and "CONSULTAS FRECUENTES". Below the search bar, there is a table listing document categories and their respective counts. The table has two columns: "Descripción" and "Número de Categorías: 11". The table lists the following categories and counts:

Descripción	Número de Categorías: 11
Auditorías Aprobadas por el Consejo Superior	Sub-categorías: 36 Archivos: 7754
Apoyo Institucional	Sub-categorías: 20 Archivos: 111
Denuncia Ciudadana	Archivos: 1
Enlaces de Interés	Archivos: 4
Resoluciones de Recurso de Revisión por Responsabilidad Administrativa	Sub-categorías: 1 Archivos: 218

At the bottom of the page, there is a "Volver" button. A watermark text is overlaid on the page: "Sitio web del Repositorio de Documentos de la Contraloría General de la República (https://www.cgr.gob.ni/index.php/repositorio)".

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL (MANAGUA)

Reseña histórica: véase la página número 257.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO DE DERECHOS REALES Y MERCANTILES

Historia archivística: el archivo conserva datos registrales de la compra-venta de terrenos urbanos, propiedades rurales y otros que se habrían realizado desde finales del siglo XIX en Nicaragua. Se fue conformando con todos los documentos de este tipo y su necesaria inscripción en las oficinas del Registro Público de la Propiedad.

Alcance y contenido: el contenido documental de las secciones que componen el Fondo de Derechos Reales y Mercantiles, está compuesto en su totalidad de libros titulados de la siguiente manera:

✓ LIBROS DE DERECHOS REALES: inscripción de propiedades adquiridas, desmembraciones de terrenos.

✓ TOMOS PH (Propiedades Horizontales): inscripción de condominios, hoteles, descripción de lotes de terrenos.

✓ LIBRO DIARIO: detalle y resumen de las escrituras y documentos que entran al Archivo.

✓ PRENDA AGRARIA: inscripción de garantías de pago (cosechas, vehículos u otros bienes) ante transacciones de préstamos.

✓ LIBRO DE COMERCIANTES: inscripción de negocios o empresas con fines específicos.

✓ LIBRO DE SOCIEDADES: constitución y disolución de sociedades de cualquier índole: textiles, construcción, finanzas, servicios públicos, etc.

✓ LIBRO DE PERSONAS: inscripción de personas naturales y jurídicas, declaratoria de herederos, testamentos, adopciones, pensiones, etc.

✓ LIBRO DE NAVES: inscripción de títulos de venta o de hipotecas de naves, barcos y documentos de comercio.

✓ LIBRO DE PODERES: inscripción de cesión de poderes o representación legal a personas naturales y jurídicas en sus distintas modalidades: judiciales, administrativos y delegativos.

La importancia de los libros mencionados del Archivo del Registro de la Propiedad, radica en que representa un tráfico jurídico de bienes inmuebles y sociedades, ya que está vinculado a las actividades económicas. Esto se pone de manifiesto en el traspaso de bienes o en las reestructuraciones de las asociaciones o empresas individuales o corporativas. Constituye una valiosa fuente para el estudio de la historia de tenencia de la tierra, pues nos indica el registro de predios baldíos, su utilización y cómo se ha desmembrado.

Son una fuente para inferir el conocimiento demográfico, teniendo como base las desmembraciones de las grandes propiedades hasta convertirse en barrios o residenciales. Finalmente, nos presenta el nivel del poder adquisitivo de extranjeros que inscriben propiedades o alguna sociedad mercantil y comercial, dando por sentada su participación económica en el desenvolvimiento de una localidad.

NOTA: el ingreso de los libros depende de las aperturas que se den de los mismos. Actualmente, hay libros que ya no son administrativos y, por lo tanto, no se da apertura de los mismos. De los Libros de Derechos Reales se abren de 12 a 15 mensualmente; de Prenda Agraria y Libro Diario, uno respectivamente.

Volumen y soporte: 6,972 libros.

N°	Nombre	Fecha	Volumen
1	Libro Diario	01/01/1945 31/03/2012	434 libros
2	Libro de Naves	01/01/1945 31/03/2012	21 libros
3	Libro de Personas	01/01/1945 31/03/2012	378 libros
4	Libro de Poderes	01/01/1945 31/03/2012	464 libros
5	Libro de Sociedades	01/01/1945 31/03/2012	1,271 libros
6	Prenda Agraria	01/01/1945 31/03/2012	1,046 libros
7	Libro de Derechos Reales	01/01/1946 31/03/2012	3,197 libros
8	Libro de Comerciantes	01/01/1949 31/03/2012	100 libros
9	Tomos PH (propiedad horizontal)	01/01/1972 31/03/2012	61 libros



Vista parcial del Archivo del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua
(Fotografía: AGHN)

ARCHIVO DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MANAGUA ALESIO BLANDÓN JUÁREZ*

Reseña histórica:

LA ESCUELA Normal Alesio Blandón Juárez fue fundada en Managua (en 1948) con el nombre Franklin Delano Roosevelt y posteriormente fue trasladada al departamento de Jinotepe, quedando la capital sin formación docente. Luego de muchas gestiones, en 1958, bajo la presidencia de Luis Anastasio Somoza Debayle (1922-1967) y el Ministro de Educación, doctor René Schick Gutiérrez (1909-1966), se creó la nueva Normal de Managua por Acuerdo Ministerial del 1ro. de julio de 1958.

La nueva Escuela Normal comenzó a funcionar en un local situado contiguo al Teatro Margot de la calle Momotombo, iniciando con 50 estudiantes para los cuales el Instituto Nacional Central Ramírez Goyena donó 50 pupitres. Posteriormente, se trasladó a la mansión Luis A. Somoza en el año 1963; luego al Instituto Nacional Central Ramírez Goyena. En 1972 se trasladó a su actual edificio ubicado en el barrio La Fuente, sector oriental de la capital. El primer director fue el licenciado Francisco Chavarría Valenzuela del año 1959 a 1960.

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA (1957-2012)

Historia archivística: este fondo existe desde 1957, correspondiente a expedientes de los Libros de Registro.

Alcance y contenido: el ámbito de la información existente en esta unidad de descripción es muy valioso y esencial en lo que refiere a los tipos de medios con que se forma y capacita a los docentes para formar a la niñez y juventud

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *Archivo del Colegio Normal Alesio Blandón Juárez (Nicaragua):*
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1707920>

nicaragüense. Por medio de ella se establecen la evolución del sistema de capacitación y enseñanza de los docentes de la educación primaria y secundaria del país.

Con este contenido documental de información, exclusivamente de educación de docentes, se puede optar por la realización de un estudio demográfico el cual revele las variantes en el total de estudiantes que han pasado por esta institución, ya que ellos provienen de diferentes partes del país y así poder realizar un diagnóstico de las personas que tienen más afinidad por ejercer la docencia.

También es posible pensar en un estudio socio-educacional, el cual se oriente a hacer un análisis profundo de cómo ha ido variando el sistema educativo nacional, haciendo referencia a la preparación de los docentes y el lugar en que estos imparten sus enseñanzas de acuerdo a la realidad de los estudiantes. Según su lugar de procedencia, y de forma cronológica, pensar en una línea de tiempo de la evolución educacional y su eficiencia para la realidad socio-educacional del país.

La documentación en general abarca un periodo temporal de unos cincuenta y cinco años en los cuales se ha ido variando la organización de la misma. En ella se pueden apreciar un sinnúmero de elementos esenciales en el evolucionar de la cantidad de estudiantes. En el contenido interno apreciamos en los libros de bachilleres que inician con acta de apertura, lugar, fecha, cantidad de folios, firma y sello de la dirección. En la información de las personas matriculadas contiene nombres y apellidos, edad, domicilio, lugar de trabajo, año que cursan y las observaciones, al final de cada acta firma el director, subdirector y secretario académico, cada libro contiene un promedio de 280 actas.

En los libros de registro de títulos se consignan la cantidad de personas a las que se le dicho documento por parte de la institución. Además, se refleja la fecha, el nombre del solicitante y se especifica el tipo de diploma. Se puede calcular un promedio de 4.200 títulos facturados en cada uno de los libros.

NOTA: la mayoría de la documentación se conserva dado la relevancia de la misma para el funcionar eficiente de esta institución, cumplimiento de sus

labores y con ello pueden solventar las demandas surgidas en algunos casos específicas de urgencias ante problemáticas circunstanciales de los registro y certificaciones. El expurgo se da en menor medida y es aplicado a la duplicidad de copia de libros de notas.

Volumen y soporte: 42 libros y 3 cajas.

Nº	Clasificación	Fecha	Volumen
1	Libros de registro de calificaciones de bachilleres	01/01/1957 29/01/2012	13 libros
2	Libro de registro de graduación (forma de culminar las evaluaciones)	01/01/1960 31/01/2012	4 libros
3	Libro de registro de títulos y diplomas	01/01/1960 31/01/2012	5 libros
4	Libros de registro de calificaciones de magisterio regular	01/02/1965 31/02/2012	7 libros
5	Libros de registro de calificaciones de magisterio de profesionalización	02/01/1971 31/02/2012	7 libros
6	Libro de reparaciones	01/02/1972 31/01/2012	6 libros
7	Documentos de trámites para certificados de notas y diplomas	01/01/2008 31/01/2012	3 cajas

FONDO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Historia archivística: la Escuela Normal Central de Managua ha evolucionado en pro de mejorar las condiciones de trabajo y relaciones laborales. Además, desde el 2002 se ha venido transformando su estructura en pro de una coordinación que potencie la labor eficiente y, a la vez, reorganizándose en sus espacios físicos para tener un uso adecuado de sus instalaciones.

Toda la documentación existente en este Fondo, en su totalidad, existe desde el año 2007 correspondiente a expedientes y libros financieros, misma que está presente en las oficinas; pero una parte de los documentos han estado en la bodega, ubicada detrás de la oficina del administrador.

Alcance y contenido: el amplio volumen y calidad de la presente unidad de descripción puede ser considerada como la médula de la gestión de esta institución. Esto se debe al baluarte de su carácter social, gracias al eficiente desempeño de la misma. Por todo lo anterior se puede apreciar que la correcta distribución y administración de los bienes referentes al actuar económico de la institución permite un desarrollo acorde y cumplimiento de las necesidades esenciales de la misma.

Con la documentación en esta unidad de descripción se podrían realizar estudios económicos de carácter social utilizando los libros de registro por medio de los cuales se constata el desempeño administrativo y su correspondiente aplicación de gastos e ingresos. Además, sería sustancial analizar de forma paulatina la variante en el presupuesto de la institución y como el volumen estudiantil provoca una necesidad mayor en cuanto a desembolsos económicos internos para los trabajadores y, sobre todo, para los estudiantes becados internos.

Por otro lado, se podría pensar en la realización de un estudio social demográfico en búsqueda de una caracterización propia del personal que ha laborado en esta institución a través de los años, tratando de obtener elementos precisos que sirvan como patrón en la migración misma de sus trabajadores y de los nexos económicos existentes en los mismos. Además, es permisible considerar también la realización de un índice económico de las áreas de esta institución que con los años han ido adquiriendo más relevancia y por lo tanto mayor necesidad económica.

NOTA: toda la documentación se conserva dado la relevancia de la misma para el funcionar eficiente de esta institución, en la cual llevan un proceso itinerante en el cumplimiento de sus labores y con ello pueden solventar las problemáticas surgidas en algunos casos específicos.

Volumen y soporte: 48 expedientes, 16 libros y 9 bolsas.

Nº	Nombre de la unidad	Fecha	Volumen
1	Sección de Recursos Humanos	02/01/2007 31/01/2012	48 exp.
2	Sección Financiera	01/02/2010 31/01/2012	16 libros
3	Sección de fungibles	01/02/2010 31/01/2012	9 bolsas



Escuela Normal Alesio Blandón (Managua)
(Fotografía: <https://zaubee.com/biz/escuela-normal-alesio-blandon-he6301au>)

ARCHIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO LA SALLE*

Reseña histórica:

LOS HERMANOS de La Salle como organización religiosa estuvieron en Francia hasta principios del siglo XIX, cuando se emitió un decreto de prohibición de la enseñanza católica en las escuelas. Por esta razón decidieron exiliarse y se trasladaron a varios países. Vinieron a Nicaragua, por medio del padre Mariano Dubón (León, 12 de marzo, 1862-Ibíd, 17 de enero, 1934), quien les pidió dirigiesen el Hospicio de Huérfanos de San Juan de Dios (en León).

Entregados a la formación, aquellos religiosos pronto dieron pruebas de ser eminentes pedagogos. Con el cambio político e ideológico que se dio en 1912, bajo el primer gobierno (1911-1917) de Adolfo Díaz (1875-1964), se encomendó a los Hermanos la dirección de la primera Escuela Normal del país, pero debido a problemas internos la apertura de la escuela se hizo en 1913. Así fue como llegó a manos de los Hermanos de la Salle la formación de maestros competentes y el inicio de la labor educativa en el Instituto Pedagógico.

En 1917, el Pedagógico entrega al país la primera veintena de maestros formados en sus aulas. En la solemne ceremonia de graduación, presidida por el entonces presidente, general Emiliano Chamorro (1871-1966), al comenzar su discurso lo hizo con estas palabras: “Hoy es un día grande para Nicaragua”.

En 1929, hubo un cambio político en Nicaragua con ideas anticlericales, el nuevo gobierno apartó de sus escuelas a los Hermanos. Estos decretos afectaron a la escuela del Niño Jesús, de Jinotega y la de León. A los Hermanos se les prohibió extender diplomas de maestros y de bachilleres.

El Pedagógico, para cumplir su misión de formar a los jóvenes en el camino del bien, se transformó en centro privado, sometido en todo a las nuevas

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *Archivo del Instituto Pedagógico La Salle* (Managua, Nicaragua): <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1707923>

leyes del país. El 1931 un terremoto destruyó la ciudad de Managua. El único edificio que quedó en pie fue el Pedagógico, que se transformó en albergue para los damnificados. Por un tiempo fue residencia del arzobispo y sede del congreso nacional. En 1933 los Hermanos fundan la escuela Monseñor Lezcano, para los niños pobres. Cuando la ciudad se vio nuevamente destruida con el terremoto de 1972 el Pedagógico se estaba trasladando a las nuevas instalaciones (las actuales).²

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO MEMORIA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO LA SALLE (1913-2002)

Historia archivística: el archivo conserva información relativa a promociones de estudiantes, registro de notas, además de documentos emitidos por las redes administrativas del mismo Colegio y por sus relaciones con otras instituciones. Algunos están deteriorados, pero otros se conservan en buen estado, especialmente los producidos desde 1930. El archivo de este instituto se habría formalizado como un archivo de uso restringido desde los años de la década del 60.

Alcance y contenido: en la vasta información distribuida en las veinte memorias podemos apreciar un sinnúmero de elementos sustanciales que nutren el aspecto social y académico de los antiguos educando y cómo la institución misma a la vez fue propiciando un sistema adecuado en la educación de los mismos, por lo que esta documentación es valiosa para conocer tanto la memoria institucional, como la incidencia de este Colegio en la dinámica histórica de Nicaragua.

En el carácter interno de la documentación encontramos: el escudo de la institución, el lugar y la fecha de la misma. Cada Memoria tiene una dedicatoria realizada a ciertos personajes de la sociedad que tienen como figura insigne de la misma. Esto con la intención de que los padres de familia tengan un medio por el cual aprecien el paso de sus hijos en dicha institución.

² Hermano Benito: "Historia del centenario". *La Salle*, 3 de junio, 2015. En: <https://www.lasalle.edu.ni/centenario-historia/>

En la documentación hay un apartado preciso correspondiente a diplomas y premios de reconocimientos a los estudiantes destacados en ciertas materias. Entre ellas se dan un sinnúmero de eventos que transcurrieron de acuerdo al contexto histórico estudiantil de las distintas décadas y el evolucionar de la sociedad. Esto lo podemos apreciar con el sinnúmero de actividades internas referente a las efemérides mismas de la institución y del credo católico.

Volumen y soporte: 19 libros.

Nº	Título de la unidad de descripción	Fecha	Volumen
1	Recuerdo conmemorativo el vigésimo aniversario del Instituto Pedagógico de Varones	01/01/1913 31/02/1933	1 libro
2	Recopilación celebrando las bodas de plata del Instituto Pedagógico La Salle	01/01/1913 31/02/1938	1 libro
3	Recopilación	01/01/1913 31/02/1938	1 libro
4	Desde 1941 a 1957 solo son recopilaciones	01/01/1941 31/01/1957	4 libros
5	Desde 1961 al 2002 son memorias fotográficas	01/01/1961 31/02/2002	12 libros

FONDO DE REGISTRO ACADÉMICO (1913-2012)

Historia archivística: Los Hermanos La Salle llegaron a Managua en 1913. A partir de ese momento inició la producción de libros de registro de títulos y de calificaciones. Desde entonces y hasta la fecha, producto del resguardo de dichos libros se ha dado paso a diversos trámites para los cuales se necesitan los registros referidos. El archivo conserva información relativa a promociones de estudiantes, registro de notas además de documentos emitidos por la administración del mismo colegio y por sus relaciones con otras instituciones. Algunos en franco deterioro, pero otros se conservan en bastante buen estado, especialmente aquellos emitidos desde 1930. El archivo de este instituto se habría formalizado como un archivo de uso restringido desde los años de la década del 60.

Alcance y contenido: los documentos y libros que componen este fondo documental son:

- ✓ Libro de pensiones
- ✓ Libros de registro de calificaciones de secundaria
- ✓ Libro de registro de calificaciones de primaria
- ✓ Libros de registro de reparaciones de primaria y secundaria por separado
- ✓ Libro de registro de promociones de III Nivel
- ✓ Libro de acta de exámenes finales
- ✓ Libro de registro de diplomas de Ciclo Básico
- ✓ Libro de registro de títulos de bachilleres
- ✓ Libro de registro de matrículas y exámenes
- ✓ Registro de diplomas de sexto grado
- ✓ Libro de rectificaciones de nombres de bachilleres
- ✓ Libro de registro de diplomas de computación
- ✓ Libro de actas del Consejo de Disciplina
- ✓ Libro de entrega de diplomas de bachilleres
- ✓ Libro de diplomas de reconocimiento
- ✓ Libro de entrega de diplomas de sexto grado
- ✓ Libro de confirmaciones
- ✓ Libro de comuniones
- ✓ Libro de correcciones de notas
- ✓ Libro de registro de notas por períodos evaluativos

- ✓ Expedientes de estudiantes: ficha de registro académico, hoja de datos de prematrícula, partidas de nacimiento, fe de bautismo, foto tamaño carné, diploma de sexto grado, certificados de notas, hojas de datos personales.

- ✓ Expedientes de maestros: correspondencia, currículum vitae, constancia de escalafón, copias de cédula de identidad, diplomas, constancias varias, partidas de nacimiento, contratos de trabajo.

La importancia de este Fondo radica en que contiene registros de unos de los primeros colegios del siglo XX de la ciudad. Asimismo, por la variedad de libros y la diversidad de documentos que contiene cada uno de estos. De igual

forma, son fuente directa para realizar la historia el mismo centro educativo, así como realizar estudios biográficos o historias de vida de personas que de una u otra forma han sido participes de la vida nacional, sea en términos académicos, sociales y políticos que se formaron en esta institución. También es posible plasmar el contenido y la calidad de la educación ofrecida en el centro, retomando los libros de calificaciones por materias impartidas.

Cabe destacar que en el Instituto se encuentran los registros de unas de las más antiguas normales del país o centro de profesionalización técnica. En 1917, se desarrolló la primera graduación de maestros normalistas formados a petición del gobierno de esa época para seguir luego con otros títulos como tenedores de libros, mecanógrafos, etc.

NOTA: en la institución no se realiza ninguna fase de eliminación de documentos, aquellos que por su antigüedad no pueden permanecer en la Secretaría Académica son enviados a otro local para dar seguimiento a su resguardo. Asimismo, el inicio de un libro depende de dos factores: porque se llenó el anterior o porque el Ministerio de Educación decida cambiar la estructura del sistema evaluativo. En el caso de los expedientes si es posible cuantificar el aumento de los mismos, pues anualmente ingresan aproximadamente 200 nuevos estudiantes lo que implica la apertura de un nuevo expediente con todos los documentos antes señalados.

Volumen y soporte: 1,745 expedientes y 84 libros.

Nº	Título de la unidad de descripción	Fecha	Volumen
1	Libro de registro de títulos (maestros, tenedores de libros, bachilleres)	01/01/1917 31/07/2012	2 libros
2	Libro de registro de matrículas y exámenes	01/01/1918 31/12/1924	1 libro
3	Libros de registro de calificaciones de secundaria	01/01/1936 31/07/2012	9 libros
4	Libros de registro de reparaciones de secundaria	01/01/1952 31/07/2012	4 libros
5	Libro de registro e calificaciones de primaria	01/01/1957 31/07/2012	10 libros
6	Libro de pensiones	01/01/1960 31/12/1966	2 libros
7	Libro de actas de exámenes finales	01/01/1968 31/07/2012	2 libros
8	Expedientes de docentes	01/01/1970 31/07/2012	108 exp.
9	Libro de registro de diplomas de Ciclo Básico	01/01/1971 31/12/1995	1 libro
10	Libros de registro de reparaciones de primaria	01/01/1981 31/07/2012	1 libro
11	Libro de registro de promociones de III Nivel	01/01/1982 31/07/2012	2 libros
12	Libro de diplomas de reconocimiento	01/01/1984 31/07/2012	1 libro
13	Registro de diplomas de sexto grado	01/01/1989 31/07/2012	1 libro
14	Libro de entrega de diplomas de bachilleres	01/01/1992 31/07/2012	1 libro
15	Libro de registro de notas por periodos evaluativos	01/01/1995 31/07/2012	40 libros
16	Libro de confirmaciones	01/01/1996 31/07/2012	1 libro
17	Libro de comuniones	01/01/1997 31/07/2012	1 libro

18	Libro de rectificaciones de nombres de bachilleres	01/01/1999 31/07/2012	1 libro
19	Expedientes de alumnos	01/01/2000 31/07/2012	1,637 exp.
20	Libro de registro de diplomas de computación	01/01/2000 31/12/2002	1 libro
21	Libro de Actas del Consejo de Disciplina	01/01/2002 31/12/2002	1 libro
22	Libro de entrega de diplomas de sexto grado	01/01/2011 31/07/2012	1 libro
23	Libro de correcciones de notas	01/01/2012 31/07/2012	1 libro


aghn historia <aghnhist@gmail.com>

Respuesta visita Archivo Académico-Consulta

F. Boniche. fsc <dir@lasalle.edu.ni>
Para: agnhist@gmail.com

28 de mayo de 2012, 11:01

Dr. Jaime Incer Barquero
Presidente

Estimado Dr. Incer

Reciba saludos cordiales en San Juan Bautista de La Salle.

Acuso de recibo su comunicación de fecha 17 de mayo del corriente en la que manifiesta interés de visitar el "Archivo Académico del Instituto Pedagógico", al respecto sólo quería consultarle si se refiere a los libros de registro académico del Colegio que los resguarda la Secretaría o a nuestra Biblioteca y su literatura en específico a libros tales como: memorias escolares...

Gracias por la información. Muy atentamente,

-

Hno. F. Boniche. fsc
Instituto Pedagógico La Salle - Dirección
Villa Fontana - Apdo. C 180. Managua, Nicaragua.
Tels. (+505) 22780165 / (+505) 22703723 / Fax (+505) 22701749
www.lasalle.edu.ni / dir@lasalle.edu.ni




Comunicación con Archivo Académico La Salle
(Archivo: AGHN)

REGISTRO CIVIL DE LA ALCALDÍA DE GRANADA*

Reseña histórica:

GRANADA FUE fundada en 1524 y en ella se establecieron delegaciones de las autoridades centrales de León, esta era la capital de la provincia de Nicaragua a partir de 1535. Durante trescientos años la ciudad se debatió en una competencia con León por ser la cabecera de la provincia. En los años del siglo XIX se estableció en Granada una Prefectura que incluía —dentro de su jurisdicción— territorios como la Villa de Rivas, Managua, Chontales, Boaco, entre otros. La ciudad se conformó en un centro comercial importante en la segunda parte del siglo XIX, además de cumplir otras funciones político-administrativas derivadas de su carácter de ciudad colonial y que reflejan el universo documental del Archivo. En 1857 la ciudad entera sufrió un voraz incendio —provocado por los filibusteros al mando de William Walker— que destruyó parte del acervo documental que se conservaba y lo que se salvó de perecer entre las llamas fue restituido en la medida que la ciudad recobró sus funciones.

El Archivo fue instituido en 1992 en la Casa de los Tres Mundos, gracias a la gestión de notables granadinos como el doctor Jorge Eduardo Arellano. El Archivo conserva documentos variados derivados de la Municipalidad y la antigua Prefectura de Granada. Entre estos destacan: acuerdos gubernativos, decretos, remisiones, leyes, entre otros. No solo de los mecanismos administrativos de la ciudad sino de pueblos vecinos, como Niquinohomo (Villa de la Victoria), Diriomo, Diriá, Masaya, Rivas, entre otros.

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *Archivo Municipal de Granada (Nicaragua)*: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1707926>

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO REGISTRO CIVIL (1879-2012)

Historia institucional: el Registro Civil en Nicaragua se institucionaliza mediante el *Decreto, reglamentando el registro [sic] del estado civil de las personas*.³ Durante el período del presidente Pedro Joaquín Chamorro Alfaro (1875-1879); fijando las líneas generales de la institución, entre ellas el establecimiento de una oficina en cada ciudad, villa y pueblo de la República encargada de sentar con las debidas separaciones en los libros respectivos, los certificados de nacimiento, matrimonio, defunciones que ocurran en dichas localidades; ordenó que se llevaran cuatro libros: de Nacimiento, Matrimonios, Defunciones y Razones del Estado Civil. Por la acentuada actitud religiosa de la población, este Decreto no logró —en su totalidad— los objetivos deseadas en la inscripción de los actos vitales de la población que siguió concurriendo a los archivos parroquiales. El 22 de febrero de 1899, se emite otro *Reglamento para el Estado Civil de las Personas*, conocido como *Ley Reglamentaria del Estado Civil*, perfeccionando al de 1879. El registro se encargó al Alcalde, quien debía custodiar bajo depósito separado el archivo de la municipalidad, cuidando de su mantenimiento y seguridad.

Alcance y contenido: el contenido documental de los libros y expedientes que componen el Fondo Registro Civil es el siguiente: Registro de nacimientos / Registro de defunciones / Registro de matrimonio / Registro de reposición de nacimiento / Disolución del Vínculo matrimonial (divorcio) / Reposición de matrimonios / Reposición de defunción / Reposición de nacimientos / Reconocimientos / Rectificación a perpetua memoria / Rectificaciones / Inscripciones varias: Rectificaciones, Reconocimiento, Rectificación a perpetua memoria.

Para el caso de los Matrimonios, defunciones, solicitudes de reposición de partidas de nacimiento y divorcios, se encontraron los siguientes documentos: constancias judiciales, constancias notariales, partidas de nacimiento, fotocopias

³ *Gaceta Oficial*, año XVII (17), núm. 11, sábado 15 de marzo, 1879, pp. 81-84. En: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=%2FpscOy2CQV4%3D>

de cédulas de identidad, constancias de defunción expedidas por el MINSA, sentencias judiciales y escrituras y/o testimonios notariales.

La importancia de esta documentación es que es una fuente invaluable de carácter demográfico en el municipio y que pueden servir de complemento para análisis comparativos a lo interno del departamento de Granada que puedan conducir a determinar causas del incremento o disminución de la población. Dada la historia del municipio de Granada en términos sociales, políticos y económicos, por su riqueza en arquitectura es posible realizar estudios genealógicos y establecer conexiones con familias de otros municipios que puedan arrojar información acerca de la composición social de la población, teniendo como fuente primaria los libros de registro civil y los archivos del registro de la propiedad, ubicados en Catastro o en otro archivo.

NOTA: dada la importancia de esta documentación, hasta el día de hoy no se ha eliminado ningún libro ni soporte de las inscripciones, pues a diario solicitan de ellas, antes bien, los libros tienen copias microfilmadas y también hay copias en el Registro Central de Nicaragua con sede en Managua.

En el transcurso del tiempo ha habido cambios en la estructura de los libros. Durante el siglo XX se empezó a emplear tres clases de libros: Reconocimientos, Rectificación a perpetua memoria y Rectificaciones. Los tres se mantuvieron independientes hasta principios de 1992, cuando se abrió el libro Inscripciones varias. A partir de ese momento englobaría el contenido de los tres primeros, concluyendo así las inscripciones separadas en cada uno de ellos.

Volumen y soporte: 752 libros.

N°	Título de la unidad de descripción	Fecha	Volumen
1	Libros de defunciones	01/01/1879 31/12/2011	106 libros
2	Libros de matrimonios	01/01/1879 31/12/2011	89 libros
3	Libros de nacimientos	01/01/1879 31/03/2012	305 libros

4	Reconocimientos	01/01/1904 31/03/1992	35 libros
5	Libro de divorcios	01/01/1912 31/12/2011	40 libros
6	Reposición de defunción	01/01/1950 31/12/2011	19 libros
7	Reposición de matrimonios	01/01/1950 31/12/2011	9 libros
8	Reposición de nacimientos	01/01/1950 31/12/2011	76 libros
9	Rectificaciones	01/01/1979 31/03/1992	21 libros
10	Rectificación a perpetua memoria	01/01/1980 31/12/1991	14 libros
11	Inscripciones varias	01/04/1992 31/12/2001	38 libros

FONDO ADMINISTRATIVO (1953-2012)

Historia institucional: para referirnos a la Historia Institucional del Fondo Administrativo de la Alcaldía de Granada, es preciso hacer memoria a la tradición archivística de esta ciudad, que se ha caracterizado por el resguardo de diversos documentos producidos por cada una de las administraciones según su tiempo correspondiente. Es así, que cuenta con un Archivo Histórico formalmente constituido dividido en dos partes: una correspondiente a documentos de la antigua Prefectura de Granada 1856-1893 y otra a la municipalidad de la ciudad a partir de la última década del siglo XIX hasta fines de la década de 1940 aproximadamente.

A partir de esta fecha se había discontinuado el suministro de documentos que ya no eran de uso administrativo al Archivo Histórico, antes bien, se fueron acumulando caja tras caja, saco tras saco hasta sobrepasar la posibilidad de alcance de la misma oficina por lo que fueron trasladados a un local que sirve de bodega para los insumos de la municipalidad al noreste de la ciudad.

Desde hace algunos años, la actual administración auspiciada por la Ley de Acceso a la Información se dio a la tarea de conseguir un local donde ubicar los documentos de administraciones anteriores y de reorganizarlos para constituirlos en un Archivo. De ahí el nombre de Archivo Administrativo, primero para distinguirlo del Archivo Histórico, y segundo para crear la signatura del nuevo cúmulo de documentación integrado a la Oficina de Acceso a la Información. Aunque carece de una ordenanza municipal de creación, la oficina de Archivo ha existido como oficina de la Alcaldía Municipal desde 1980 hasta la actualidad, donde se le ha denominado Archivo Administrativo.

Historia archivística: desde 1980 las administraciones fueron resguardando el respaldo físico de su gestión edilicia. Agruparon los documentos por oficinas, los guardaron en cajas o sacos y los depositaron en una bodega. A pesar de haber pasado años en un espacio sin iluminación, ambientación y hacinado de cajas y bultos de archivos, los documentos se encontraron en buen estado.

Alcance y contenido: el contenido documental de las secciones que componen el Fondo Administrativo —sin perjuicio de fechas— pueden organizarse de la siguiente manera:

✓ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA: cheques, comprobantes de pago, recibos de caja, arqueos de caja, boletería, presupuestos y modificaciones al mismo, informes de cierre de presupuestario, cierres mensuales, rendiciones de cuentas, ejecución de proyectos, libros bancarios, comprobantes de caja chica, nóminas de pago, planillas, informes económicos, informes diarios de caja, estados de cuenta, solicitudes de cheque, expedientes de contribuyentes fiscales que poseen negocios en el mercado o particulares.

✓ DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL: planes de inversión anual, planes de inversión municipal, proyectos, planes de desarrollo institucional, planes de fortalecimiento institucional, estudios de impacto ambiental, bitácoras de proyectos, correspondencia varia, constancias de uso de suelo, planos, permisos de construcción, solicitudes y donaciones de terrenos.

✓ PROYECTOS: informes de avance físico, libretas tipográficas, auditoría de proyectos, informe de evaluación de proyectos, detalles de presupuesto, ficha general del proyecto, resolución de adjudicación, estudios de formulación de proyectos, convenios de ejecución de proyectos, cuadros de avance de proyectos, avalúos catastrales, cuadro estadístico de urbanizaciones.

✓ RECURSOS HUMANOS: nóminas y planillas de pago, solicitudes de pago de horas extras, contratos, planes de trabajo, préstamos, propuesta de tabla salarial, trámites de jubilación, reporte de viáticos, ayudas económicas, planilla de subsidio de alimentación, pago de dieta de concejales.

✓ VARIOS: sentencias judiciales, actas de matrimonios, actas de divorcios, decretos gubernamentales, escrituras de compra-venta, certificados de nacimientos, reglamentos de mercados, planes de arbitrios, actas certificadas por el Consejo Municipal, contratos de trabajo, certificación de pago de impuestos, solicitudes de destace, listado de panificadores beneficiados con distribución de harina, informes financieros de cooperativas.

La importancia de este acervo documental radica en que representa la vida social de muchas generaciones de granadinos. Es la historia de una localidad. Con esos documentos se pueden desarrollar estudios locales, de municipios o comarcas. También es posible desarrollar estudios económicos y estadísticos, haciendo énfasis en el incremento o disminución de los impuestos captados, lo que puede ser un indicador de la situación socioeconómica de la población.

Asimismo, pueden llevarse a cabo análisis urbanísticos y de crecimiento de la ciudad, tomando en cuenta los planos de construcción de nuevos asentamientos, las causas y consecuencias del establecimiento de viviendas en terrenos privados y los cambios que por factores demográficos ha tenido el municipio.

Determinar con exactitud las actividades económicas de la población siempre ha sido difícil por las autoridades locales, es así que con los expedientes de comerciantes es factible inferir en los tipos de comercios a los que se dedica la población, establecer si todos los comerciantes son locales o si provienen de otros

municipios o departamentos. Todo esto con el fin de establecer de manera concreta los rubros económicos que sustentan al municipio.

Volumen y soporte: 265 cajas.

Nº	Nombre de la sección	Fecha	Volumen
1	Admón. Alejandro Chamorro	01/01/1953 31/12/1955	1 caja
2	Admón. José Rodolfo Sandino	01/01/1956 31/12/1956	1 caja
3	Admón. Carlos Lacayo	01/01/1957 31/12/1960	1 caja
4	Admón. Manuel Castillo	01/01/1960 31/12/1961	1 caja
5	Admón. Guillermo Vargas	01/01/1962 31/12/1963	1 caja
6	Admón. Justiniano Ocón	01/01/1964 31/12/1966	1 caja
7	Admón. Luis Urbina	01/01/1966 31/12/1966	1 caja
8	Admón. Edmundo Miranda	01/01/1967 31/12/1971	1 caja
9	Admón. Miguel Ángel Ordoñez	01/01/1971 31/12/1975	1 caja
10	Admón. Bismarck Rodríguez	01/01/1974 31/12/1974	1 caja
11	Admón. Álvaro Chamorro Mora	01/01/1976 31/12/1977	2 cajas
12	Admón. Salvador García	01/01/1978 31/12/1980	2 cajas
13	Admón. José María García Cruz	01/01/1978 31/12/1978	1 caja
14	Admón. Luis Martínez Cordonero	01/01/1980 31/12/1984	9 cajas

15	Admón. Aníbal Morales Barberena	01/01/1985 31/12/1990	16 cajas
16	Admón. Silvio Urbina	01/01/1990 31/03/1996	72 cajas
17	Admón. Tatiana Raskosky	01/01/1997 31/12/2000	Se desconoce el núm. de cajas, debido a que aún estaban en proceso de organización y clasificación.
18	Admón. Luis Chamorro	01/01/2001 31/12/2004	
19	Admón. Álvaro Chamorro	01/01/2005 31/12/2007	
20	Admón. Rosalía Castillo	01/01/2008 31/12/2008	
21	Admón. Eulogio Mejía	01/01/2009	
22	Varias administraciones	01/01/1974 31/12/2000	153 cajas



Palacio Municipal de la Alcaldía de Granada
(Fotografía:

<https://www.facebook.com/alcaldiadelpoderciudadanogranada/photos/d41d8cd9/701675530279529/>)

ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE EL VIEJO*

Reseña histórica:

LAS DISPOSICIONES de la Iglesia colonial en América indicaron que se debía llevar el control de sucesos intrínsecos a la naturaleza humana relativos al cumplimiento de los sacramentos (bautismo, matrimonio y muerte). De esta manera, se empezó a conformar el archivo eclesiástico. Los documentos que se encuentran en El Viejo respecto a estos actos, son de la segunda parte del siglo XVIII, cuando el funcionamiento político-administrativo de la región de Occidente se trasladó de El Realejo hacia El Viejo. La Basílica Menor de El Viejo se construyó desde finales del siglo XVII, según reporta Antonio Navia Bolaño (c. 1649-1697).

El 2 de septiembre de 1839, el antiguo poblado indígena de El Viejo fue elevado a Villa y la villa de Santana de Chinandega fue elevada a ciudad.⁴ De esta manera, El Viejo quedó bajo la jurisdicción de Chinandega. Además, el 14 de mayo de 1847 se establece un decreto en el que se ordena designar una municipalidad en El Viejo.⁵ El archivo eclesiástico de la parroquia de Nuestra Señora de El Viejo subsistió con algunas funciones de ese tipo a pesar que el Estado laico —establecido en 1894—, despojó a la Iglesia de la mayoría de esas tareas: por lo que se empezaría a conformar el archivo municipal. Antonio de Ciudad Real anota el siguiente testimonio sobre El Viejo:

El convento es una casita de paja, de aposentos bajos, con las paredes de cañas embarradas por de dentro, y por de fuera, la iglesia es de teja, paredes

* En página web de Censo-Guía aparece bajo el nombre: *Archivo Parroquial de Nuestra Señora de El Viejo, Chinandega Nicaragua*): <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=1707929>

⁴ Jesús de la Rocha, comp.: “Decreto legislativo de 2 de setiembre de 1839, elevando al rango de ciudades a Chinandega i Masaya, i al de Villa al pueblo del Viejo”, en *Código de la legislación de la República de Nicaragua. 1821-1863*. Tomo primero (1873), op. cit., p. 148. [Libro tercero: Del rejimen político de la republica i sus partes integrantes, leyes de carácter general i de reconocimiento de los servidores de la patria].

⁵ *Ibíd.*, p. 34. [Libro cuarto: Gobierno económico i político de los departamentos i pueblos, orden publico i policía. Título II: Obligaciones i facultades de los prefectos & C.].

de adobes y aun esta no estaba acabada. Estando allí el padre Comisario se cayó una noche un lienzo del claustro, que también era de caña con tres o cuatro pilares de madera, y otra noche al amanecer tembló la tierra; duró poco el temblor. Tres leguas de allí está el Realejo, puerto del mar del Sur en que se hacen navios y de donde salen para el Pirú. Dicen algunos que la causa por que aquel pueblo y provincia se llama del Viejo, es porque dicen que cuando los españoles entraron á conquistar aquella tierra, los naturales della, para espantarlos, buscaron un indio el más viejo que pudieron hallar, y habiéndole desollado el rostro se le enviaron con aquella figura á los españoles, pero ellos no solo no se espantaron de verle, mas antes le quitaron, segun dicen, la vida; otros dicen que no es esta la causa sino que en aquel pueblo y provincia fue gobernador un indio tantos años que se hizo muy viejo en el oficio, y así, durante su gobierno llamaban todos á aquella tierra la provincia del Viejo, con el cual nombre se quedó hasta hoy, aunque murió el viejo que la gobernaba; y aun esta razon parece que cuadra más que la otra y que lleva más camino.⁶

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES ARCHIVÍSTICAS CENSADAS

FONDO ECLESIAÍSTICO, PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE EL VIEJO (1901-2012)

Alcance y contenido: el archivo contiene libros de sacramentos tales como: Defunciones, Bautismos, Matrimonios, Confirmaciones, Índice de bautismos y Libro de Supletorias. Los expedientes incluyen la gestión que hacía la persona para la emisión de fe de bautismos que la Iglesia emitía y un formato de entrevista para los contrayentes y sus testigos o padrinos en la administración del sacramento del matrimonio. Parte de estos documentos son provenientes de El Realejo donde, hasta finales del siglo XVIII, se asentó la metrópoli regional en occidente.

⁶ Antonio de Ciudad Real: *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España...* Tomo I. Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1873, pp. 352-353.

La riqueza documental consiste en el valor histórico que representan estas inscripciones, así como el ejercicio social, principalmente en una época en que el Registro Civil no existía. Al momento de declararse el estado laico en Nicaragua, los registros de este tipo perdieron ciertas funciones, aunque su utilidad no desapareció totalmente. El archivo permite conocer cómo y cuánto vivía la sociedad de aquel departamento. Igualmente, tiene una importante aplicación para los estudios histórico-demográficos.

Los productores de este Fondo son todas las iglesias que pertenecen a la Parroquia de El Viejo como la iglesia San José, iglesia de Nuestro Señor de Esquímulas y parroquia de Nuestra Señora de El Viejo, correspondientes al departamento de Chinandega las que cada cierto tiempo remitían registros de la aplicación de sacramentos a la población y que, a la vez, continúan haciéndolo. El templo rector, en este caso, la parroquia es la que se encarga de registrar por rubro cada uno de los sacramentos.

Volumen y soporte: 87 libros.

Nº	Unidad de descripción	Fecha	Volumen
1	Índices de libros de bautismos	-----	16 libros
2	Libros de bautismos	01/05/1901 01/01/2012	50 libros
3	Libros de matrimonio	01/01/1910 01/01/2012	10 libros
4	Libros de confirmaciones	01/01/1919 01/01/2012	5 libros
5	Libros de defunciones	01/01/1944 01/01/1970	4 libros
6	Libros de informaciones supletorias de bautismos	01/01/1956 01/01/1962	1 libro
7	Obras de reparación y ornato	01/01/1955 01/01/1963	1 libro

FUENTES

I. Fuentes generadas por la AGHN (en orden cronológico)

I.1. Informes del Censo-Guía de Archivos

1. AGHN: **Fase I**, noviembre, 2001. [Archivos censados: Archivo General de la Nación, Archivo de la Municipalidad y Prefectura de Granada, Archivo Municipal de Diriomo].
2. _____: **Fase II**, marzo, 2003. [Archivo del Centro de Historia Militar del Ejército de Nicaragua, Archivo del Ministerio de Transporte e Infraestructura, Archivo Histórico Diocesano de León, Archivo Municipal de León (ubicado en la Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua: UNAN-León)].
3. _____: **Fase III**, octubre-diciembre, 2003. [Archivo Central del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), Archivo del Instituto de Estudios Territoriales (INETER), Archivo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Archivo del Consejo Supremo Electoral (CSE), Archivo del Teatro Nacional Rubén Darío (TNRD), Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)].
4. _____: **Fase IV**, julio-octubre, 2004. [Archivo del Banco Central de Nicaragua (BCN), Archivo Histórico de Catastro Fiscal, Archivo Central Tributario de la Dirección General de Ingresos (DGI), Archivo Histórico del Ministerio de Salud (MINSA), Archivo Central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Archivo de Registro y Control de Documentos del Ministerio de Educación (MINED)].
5. _____: **Fase V**, enero-junio, 2006. [Archivo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Archivo de Registro del Estado Civil de las Personas de Managua, Archivo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Archivo Municipal de Ticuantepe, Archivo de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), Archivo Central de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI)].
6. _____: **Fase VI**, enero-mayo, 2007. [Archivo Municipal de Managua, Archivo Municipal de Nindirí, Archivo Municipal de Nandaime, Archivo Municipal de Niquinohomo, Archivo Municipal de Masatepe, Archivo Municipal de Diriomo (actualización)].
7. _____: **Fase VII**, octubre, 2007-junio, 2008. [Archivo General de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Archivo del Fondo de Inversión Social, Archivo Municipal de Ciudad Sandino, Archivo Municipal de Jinotepe, Archivo Municipal de Masaya, Archivo Legislativo de la Asamblea Nacional, Archivo de la Lotería Nacional, Archivo de la Policía Nacional].

8. ____: **Fase VIII**, 2008-2009. [Archivo del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), Archivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), Archivo Municipal de Tipitapa, Archivo Municipal de León, [Archivo del] Instituto Nacional de Oriente (Granada), Archivo de Correos de Nicaragua].
9. ____: **Fase IX**, noviembre, 2009-agosto, 2010. [Archivo Histórico Arquidiocesano de Managua, Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Rivas, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC), Colegio Bautista de Managua].
10. ____: **Fase X**, diciembre, 2010-septiembre, 2011. [Archivo Municipal de Ciudad Darío, Archivo Municipal de Diriamba, Archivo Parroquial de San Jorge (Rivas), Instituto de Medicina Legal, Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal].
11. ____: **Fase XI**, 2011-2012. [Archivo de la Contraloría General de la República, Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil (Managua), Archivo de la Escuela Normal Central de Managua Alesio Blandón Juárez, Archivo del Instituto Pedagógico La Salle, Registro Civil Alcaldía de Granada, Archivo Parroquial de la Iglesia Nuestra Señora de El Viejo].

I.2. Boletines de la AGHN

12. **Academia ingresa a la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA).** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año 1, núm. 1, julio-agosto, 2000, p. 5.
13. **Primer curso de archivos municipales de Nicaragua.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año 1, núm. 2, septiembre-octubre, 2000, pp. 2-3.
14. **Seminario-Taller para el Censo-Guía de Archivos de Nicaragua.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 3, mayo, 2001, pp. 1 y 3.
15. **La AGHN es incorporada como miembro de Archiveros sin Fronteras.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 3, mayo, 2001, pp. 1 y 3.
16. **Academia apoya capacitación en Archivística.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 3, mayo, 2001, p. 6.
17. **Presentación de la II Fase del Censo-Guía y entrega del *Manual de planificación y prevención de desastres en archivos y bibliotecas*** (edición corregida y revisada por Arsenio

- Sánchez Hernampérez. Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2000. 111 p.). *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año I, núm. 2, enero-marzo, 2003, p. 3-6.
18. **Presentación de la III Fase del Censo-Guía de Archivos y encuentro con subdirectora general de los Archivos Estatales de España.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 3, septiembre-diciembre, 2003, pp. 6 y 8.
 19. **Conmemoración del 108 aniversario del Archivo General de la Nación (AGN).** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 6, junio-septiembre, 2004, p. 6.
 20. **Fundación del Archivo Arquidiocesano (departamentos de Managua, Masaya y Carazo).** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año III, núm. 7, octubre,2004-abril, 2005, p. 4.
 21. **Firma de Convenio entre la AGHN y la Alcaldía de Diriomo y Conferencia sobre la importancia de los archivos municipales.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año IV, núm. 9, enero-septiembre, 2006, pp. 4-5.
 22. **Conferencia en el Archivo de Diriomo.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, núm. 10, agosto, 2007, p. 5.
 23. **Conferencia: EL DOCUMENTO JURÍDICO EN LA HISTORIA DE NICARAGUA.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, núm. 10, agosto, 2007, p. 6.
 24. **Encuentro de Profesionales y Técnicos trabajadores de archivos.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, núm. 11, noviembre, 2007-noviembre, 2008, pp. 4-5.
 25. **Conferencia en Correos de Nicaragua.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año VIII, núm. 12, octubre, 2008-noviembre, 2009, p. 9.
 26. **Presentación de la IX Fase del Censo-Guía.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año IX, núm. 13, enero-diciembre, 2010, p. 9.
 27. **Seminario: REFLEXIÓN DEL QUEHACER ARCHIVÍSTICO EN NICARAGUA y Panel: EL ACCIONAR ARCHIVÍSTICO DESDE DISTINTAS INSTITUCIONES.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año X, núm. 14, enero-diciembre, 2011, pp. 2-3.
 28. **Asesoría en organización documental.** *Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año XI, núm. 15, enero-diciembre, 2012, p. 5.

II. Leyes, acuerdos, decretos (en orden cronológico)

29. “Reglamento del Registro [sic] Conservatorio”. Fue publicado en tres partes en la *Gaceta de Nicaragua*: 1. año XV, núm. 53, **sábado 8 de diciembre, 1877**, pp. 439-440; 2. año XV, núm. 54, **sábado 15 de diciembre, 1877**, pp. 447-449; y 3. año XV, núm. 55, **sábado 22 de diciembre, 1877**, pp. 455-457.
30. “Decreto, Reglamentando el Registro [sic] del Estado Civil de las Personas”. *Gaceta Oficial*, **sábado 15 de marzo, 1879**, pp. 81-84.
31. “Decreto de 19 de febrero, erigiendo en Villas los pueblos de Niquinohomo i Pueblo Nuevo”, en *Códigos de la Legislación de Nicaragua*, Managua, Imprenta del Gobierno, **1883**. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%20CR%20-%201870%20-%202012.pdf>
32. “Decreto de 22 de febrero [de 1879], sobre el Reglamento para Registro de Estado Civil de las personas”, en *Códigos de la Legislación de Nicaragua*, Managua, Imprenta del Gobierno, **1883**. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%201879%20-%2020008.pdf>
33. “Decreto de 4 de marzo, organizando el Departamento electoral de Granada, señalando sus electores, Diputados i Senadores”, en *Códigos de la Legislación de Nicaragua*, Managua, Imprenta del Gobierno, **1883**. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%20CR%20-%201868%20-%2020021.pdf>
34. “Decreto de 10 de Marzo, erigiendo en departamento el distrito de Masaya, designando los Cantones electorales del distrito de Granada, y en distrito electoral el económico y judicial de Jinotepe”, en *Códigos de la Legislación de Nicaragua*. Managua, Imprenta del Gobierno, **1883**. En: <https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/CLAD%20-%20CR%20-%201883%20-%2020011.pdf>
35. “Decreto, elevando al rango de ciudad la villa de Jinotepe y de villa a Diriamba”. *Gaceta Oficial*, año XXI (21), núm. 7, Managua, Tipografía Nacional, **martes 20 de febrero, 1883**, p. 29.
36. “Decreto por el que se erige en Departamento el Distrito de Jinotepe bajo el nombre de *Departamento de Carazo*, se fija el número de Representantes que debe elegir y el modo como debe formarse el Colegio electoral”. *Gaceta Oficial*, año XXIX (29), núm. 145, **sábado 24 de octubre, 1891**. [Este material fue facilitado digitalmente por el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA) de la UCA].

37. "Se anexan unos pueblos al departamento de Masaya". *Gaceta Oficial*, Managua, Tipografía Nacional, año XXXII (32), núm. 17, **sábado 3 de marzo, 1894**, p. 2.
38. "Se decreta una Ley Orgánica de Estadística". *Diario Oficial / Órgano del Gobierno de Nicaragua*, año IX (9), núm. 2663, **martes 14 de noviembre, 1905**, pp.1-2.
39. "Decreto número 46, por el cual la ciudad de Metapa se llamará en lo sucesivo Ciudad Darío". *La Gaceta / Diario Oficial*, año XXIV (24), núm. 120, **miércoles 26 de mayo, 1920**, p. 955.
40. "Editorial / El aniversario de un gran centro docente" [Instituto Nacional de Oriente]. *La Gaceta / Diario Oficial*, **miércoles 15 de febrero, 1922**, año XXVI (26), núm. 37, pp. 289-290.
41. "Ley Creadora del Distrito Nacional". *La Gaceta / Diario Oficial*, año XXXIV (34), núm. 59, **martes 11 de marzo, 1930**, pp. 465-466.
42. "Ley sobre reposición de títulos, archivos, protocolos de notarios y otros documentos destruidos en la catástrofe de Managua" [terremoto del 31 de marzo de 1931]. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XXXV (35), núm. 148, **viernes 17 de julio, 1931**, pp. 1149-1151.
43. "Decreto N° 287 – Se instituye la Junta Nacional de Turismo". *La Gaceta / Diario Oficial*, año XL (40), núm. 189, **sábado 29 de agosto, 1936**, p. 1685.
44. "Ley Constitutiva de la Empresa del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua". *La Gaceta / Diario Oficial*, año XLIV (44), núm. 238, **jueves 24 de octubre, 1940**, pp. 2474-2476.
45. "Ley Orgánica de Estadística Nacional". *La Gaceta / Diario Oficial*, año XLV (45), núm. 172, **jueves 14 de agosto, 1941**, pp. 1470-1475.
46. "Créase el Instituto Indigenista Nacional". *La Gaceta / Diario Oficial*, año XLVII, núm. 258, **miércoles 1.º de diciembre, 1943**, pp. 2337-2338.
47. "La *Secretaría de Instrucción Pública y Educación Física* se denominará en lo sucesivo *Secretaría de Educación Pública*". *La Gaceta / Diario Oficial*, año XLIX (49), núm. 176, **jueves 23 de agosto, 1945**, p. 1793.
48. "Ley Creadora de Ministerios de Estado y otras Dependencias del Poder Ejecutivo". *La Gaceta / Diario Oficial*, año LII (52), núm. 249, **sábado 13 de noviembre, 1948**, pp. 2267-2273.

49. “Decreto N° 243 – Créase la Dirección General de Ingresos bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXI (61), núm. 144, **sábado 29 de junio, 1957**, pp. 1265-1267.
50. “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXIV (64), núm. 211, **viernes 16 de septiembre, 1960**, pp. 1929-1943.
51. “Elevase a la categoría de Ciudad la Villa de Tipitapa”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXV (45), núm. 256, **viernes 10 de noviembre, 1961**, p. 2601.
52. “Niquinohomo a Categoría de Ciudad”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXVI (66), núm. 204, **jueves 6 de septiembre, 1962**, p. 2037.
53. “Decreto N° 1196 – Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXX (70), núm. 144, **martes 28 de junio, 1966**, pp. 1465-1475.
54. “Decreto N° 139 – Ley de Catastro e Inventario de Recursos Naturales”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXI (71), núm. 92, **viernes 28 de abril, 1967**, pp. 963-966.
55. “Decreto N° 1512 – Otórgase Personalidad Jurídica a Instituto Politécnico de Nicaragua”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXII (72), núm. 262, **viernes 15 de noviembre, 1968**, p. 3506.
56. “Decreto N° 34 – Ley de Cédula de Identidad”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXVI (76), núm. 198, **jueves 31 de agosto, 1972**, pp. 2273-2279.
57. “Constitución Política”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXVIII (78), núm. 89, **miércoles 24 de abril, 1974**, pp. 817-847.
58. “Créase en Departamento de Masaya el Municipio de Ticuantepe”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXVIII (78), núm. 154, **miércoles 10 de julio, 1974**, p. 1594.
59. “Refórmase Arto. 1°. Decreto Legislativo N° 1512 a la Universidad Politécnica de Nicaragua”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXI (81), núm. 60, **sábado 12 de marzo, 1977**, pp. 740-741.
60. “Estatuto Fundamental”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIII (83), núm. 1, **miércoles 22 de agosto, 1979**, pp. 1-4. [Emitido por el Gobierno de Reconstrucción Nacional].
61. “Decreto N° 56 – Creación del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIII (83), núm. 12, **martes 18 de septiembre, 1979**, pp. 93-94.

[En el sumario de la publicación puede leerse una errata: “Decreto N° 56 – Creación del Instituto Nicaragüense de Recursos *Nacionales*”, debe leerse *Naturales*].

62. “Ley Creadora del Sistema Estadístico Nacional y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIII (83), núm. 23, **jueves 4 de octubre de 1979**, pp. 177-178.
63. “Decreto N° 112 – Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIII (83), núm. 40, **jueves 25 de octubre, 1979**, pp. 281-284.
64. “Decreto N° 327 – Ley del Ministerio de Justicia”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIV (84), núm. 54, **martes 4 de marzo, 1980**, pp. 563-564.
65. “Decreto N° 559 – Ley de Funciones Jurisdiccionales de la Policía Sandinista”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIV (84), núm. 253, **lunes 3 de noviembre, 1980**, pp. 2529-2531.
66. “Decreto N° 745 – Ley de Reubicación y Regulación del Registro Central del Estado Civil”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXV (85), núm. 150, **miércoles 8 de julio, 1981**, 1409-1411. [Sobre la regulación de los microfilms].
67. “Decreto N° 850 – Ley Creadora del Registro Único del Ministerio de Finanzas”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXV (85), núm. 246, **viernes 30 de octubre, 1981**, pp. 3038-3039.
68. “Decreto N° 888 – Reforma a Ley Creadora del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INE)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXV (85), núm. 278, **lunes 7 de diciembre, 1981**, pp. 3414-3416.
69. “Decreto N° 1119 – Ley de Transformación Registral”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXVI (86), núm. 241, **viernes 15 de octubre, 1982**, pp. 2599-2602.
70. “Decreto N° 3 – Adscripción de IRENA a MIDINRA”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIX (89), núm. 12, **miércoles 16 de enero, 1985**, p. 110.
71. “Decreto N° 112 – Transformación de la Junta de Reconstrucción de Managua en Alcaldía de Managua”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año LXXXIX (89), núm. 158, **miércoles 21 de agosto, 1985**, pp. 1185-1186.

72. “Decreto N° 336 – Ley de Extinción de IRENA e integración de sus funciones al MIDINRA”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCII (92), núm. 65, **viernes 8 de abril, 1988**, pp. 326-327.
73. “Ley N° 80 – Ley sobre los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble Mercantil”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año XCIV (94), núm. 51, **martes 13 de marzo, 1990**, p. 422.
74. “Decreto N° 510 – Se restablece la personalidad jurídica del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 73, **lunes 16 de abril, 1990**, pp. 700-701.
75. “Decreto N° 513 – Decreto de Creación del Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 73, **lunes 16 de abril, 1990**, p. 702.
76. “Ley N° 89 – Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 77, **viernes 20 de abril, 1990**, pp. 825-833.
77. “Decreto N° 27-90 – Adscripción”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 144, **viernes 27 de julio, 1990**, pp. 1432-1433. [“Arto. 1. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) queda adscrita con todas sus funciones, atribuciones, bienes y derechos al Ministerio de Economía”].
78. “Decreto N° 381 – Personalidad Jurídica a la Asociación Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 206, **viernes 26 de octubre, 1990**, pp. 2058-2059.
79. “Decreto N° 59-90 – Creación del Fondo de Inversión Social de Emergencia”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCIV (94), núm. 240, **jueves 13 de diciembre, 1990**, pp. 2457-2461.
80. “Estatutos de la Asociación Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCV (95), núm. 18, **miércoles 29 de enero, 1992**, pp.133-137.
81. “Decreto N° 45-92 – Ley Orgánica de la Policía Nacional”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVI (96), núm. 172, **lunes 7 de septiembre, 1992**, pp. 1809-1822.
82. “Ley N° 152 – Ley de Identificación Ciudadana”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVII (97), núm. 46, **viernes 5 de marzo, 1993**, pp. 641-648. [Título II: “Del Registro Central del Estado Civil de las Personas”].

83. “Decreto N° 1-94 – Creación del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVIII (99), núm. 6, **lunes 10 de enero, 1994**, pp. 53-55.
84. “Decreto N° 43-94 – Reforma del Decreto Creador del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVII (97), núm. 203, **lunes 31 de octubre, 1994**, pp. 3681-3682.
85. “Decreto N° 2-95 – Creación de la Lotería Nacional”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVIII (98), núm. 34, **viernes 17 de febrero, 1995**, pp. 521-523.
86. “Ley N° 200 – Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVIII (98), núm. 154, **viernes 18 de agosto, 1995**, pp. 3065-3077.
87. “Ley N° 201 – Ley de Promoción de los Derechos Humanos y de la Enseñanza de la Constitución Política”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVIII (98), núm. 179, **martes 26 de septiembre 1995**, pp. 3525-3526.
88. “Publicación Oficial de los Derroteros Municipales de la República de Nicaragua. Anexo I de la Ley de División Política Administrativa”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCVIII (98), núm. 241, **viernes 22 de diciembre, 1995**, pp. 5027-5124.
89. “Ley N° 212 – Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año XCIX (99), núm. 7, **miércoles 10 de enero, 1996**, pp. 141-148.
90. “Ley N° 228 – Ley de la Policía Nacional”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año C (100), núm. 162, **miércoles 28 de agosto, 1996**, pp. 3521-3540.
91. “Decreto N° 19-96 – Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año C (100), núm. 177, **jueves 19 de septiembre, 1996**, pp. 3893-3917.
92. “Reglamento Interno de la Lotería Nacional”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año C (100), núm. 229, **martes 3 de diciembre, 1996**, pp. 5428-5444.
93. “Decreto N° 26-96 – Reglamento de la Ley de la Policía Nacional”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CI (101), núm. 32, **viernes 14 de febrero, 1997**, pp. 673-699.
94. “Ley N° 290 – Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CII (102), núm. 102, **miércoles 3 de junio, 1998**, pp. 4442-4456.

95. “Ley N° 260 – Ley Orgánica del Poder Judicial de Nicaragua”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CII (102), núm. 137, **jueves 23 de julio, 1998**, pp. 5978-6010.
96. “Decreto N° 57-98 – Reforma al Decreto Creador del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CII (102), núm. 167, **viernes 4 de septiembre, 1998**, pp. 7301-7303.
97. “Ley N° 301 – Ley de Reformas al Reglamento del Registro Público”. *La Gaceta / Diario Oficial*, Managua, año CIII (103), núm. 4, **jueves 7 de enero, 1999**, pp. 73-74.
98. “Decreto N° 63-99” [Reglamento de la Ley N° 260 Ley Orgánica del Poder Judicial de la República de Nicaragua]. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CIII (103), núm. 104, **miércoles 2 de junio, 1999**. [Del Instituto de Medicina Legal y de los Médicos Forenses”, pp. 2408-2409].
99. “Ley N° 317” [Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua]. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CIII (103), núm. 197, **viernes 15 de octubre, 1999**, pp. 4631-4639.
100. “Ley N° 329 – Ley Creadora de los municipios de Ciudad Sandino y El Crucero”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CIV (104), núm. 7, **martes 11 de enero, 2000**, pp. 145-147.
101. “Decreto N° 16-2001”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CV (105), núm. 20, **lunes 29 de enero, 2001**, pp. 549-550. [Reforma a los artos. 5, 6 y 10 de Creación de la Lotería Nacional].
102. “Ley N° 347 (Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CIV (104), núm. 121, **martes 27 de junio, 2000**, pp. 3325-3329.
103. “Decreto N° 75-2000”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CIV (104), núm. 169, **miércoles 16 de septiembre, 2000**, pp. 4718-4720. [Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, Ley N°. 347].
104. “Decreto N° 06-2001”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CV (105), núm. 28, **jueves 8 de febrero, 2001**, pp. 821-822. [Disposiciones sobre la Lotería Nacional].
105. “Decreto núm. 71-2001 – Creador del Archivo General de la Nación”; “Decreto núm. 72-2001 – Para el Rescate del Patrimonio Documental de la Nación anterior al año 1979”; “Decreto núm. 73-2001 – Creación de los Archivos Administrativos Centrales”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CV (105), núm. 184, **viernes 28 de septiembre, 2001**, pp. 5360-5365.

106. “Decreto N° 56-2002”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CVI (106), núm. 112, **lunes 17 de junio, 2002**, pp. 4193-4195. [Se reforman los artículos 6, 10, 12 y 14, literal b) del Decreto N°. 2-95, Creación de la Lotería Nacional, publicado en *La Gaceta, Diario Oficial* N°. 34 del 17 de febrero de 1995].
107. “Decreto N° 37-2003 – De Reforma al Decreto Creador del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CVII (107), núm. 80, **miércoles 30 de abril, 2003**, pp. 2122-2123.
108. “Decreto N° 69-2004”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CVIII (108), núm. 142, **jueves 22 de julio, 2004**, p. 3744. [“Se reforman los Artos. 1 y 4 del Decreto No.6-2001, publicado en *La Gaceta, Diario Oficial* No. 28 del ocho de febrero del año dos mil uno”].
109. “Ley N° 612 – Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 290. Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CXI (111), núm. 20, **lunes 29 de enero, 2007**, pp. 634-638.
110. “Decreto N° 17-2007”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CXI (111), núm. 26, **martes 6 de febrero, 2007**, pp. 872-873. [Sobre la Lotería Nacional “se reforma el artículo 6 del Decreto No. 56-2002, publicado en *La Gaceta Diario Oficial*, No.112 del 17 de junio de 2002”].
111. “Ley N° 698 – Ley General de los Registros Públicos”. *La Gaceta / Diario Oficial*, año CXIII (113), núm. 4, **jueves 17 de diciembre, 2009**, pp. 7083-7100.

III. Libros, revistas, periódicos (en orden alfabético)

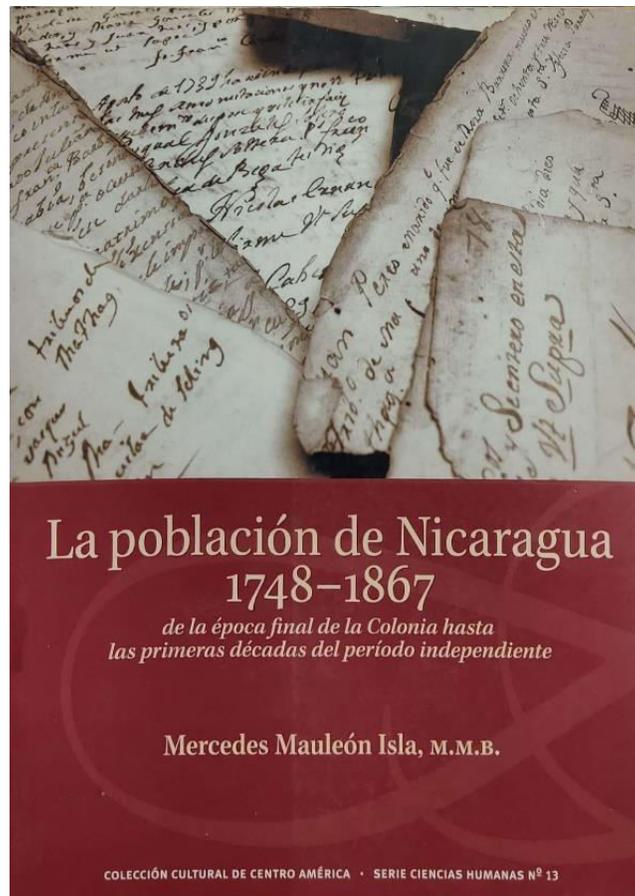
112. ALEMÁN, Luis: “Recordando a Walter Mendoza”. *Barricada*, 7 de julio, 2019.
113. ARELLANO, Jorge Eduardo, ed.: “Inventario del Archivo de la Municipalidad y Prefectura de Granada (1856-1893) ‘Macario Álvarez’”. *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*. Managua, Banco Central de Nicaragua, núm. 76, enero-febrero, 1993. 168 p.
114. ARELLANO, Jorge Eduardo: *El bienamado de Washington: Tacho Somoza (1896-1956)*. 2ª ed. Managua, JEA-Editor, 2019. 332 p., il.
115. AYÓN, Tomás: *Historia de Nicaragua*. Tomo III. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco Nicaragüense, 1993. 432 [20] p.
116. BUITRAGO, Bruno H.; José Francisco AGUILAR y Francisco PANIAGUA PRADO: *Código Civil / de la / República de Nicaragua / Elaborado por orden del señor presidente /*

General don J. Santos Zelaya / Su Ministro de Justicia / Don Fernando Abaunza / por la / Comisión Oficial de Códigos compuesta por los abogados Bruno H. Buitrago, / José Francisco Aguilar y Francisco Paniagua Prado. Managua, Tipografía Nacional, 1903. 641 [5] p.

117. CALATAYUD CROS, Liduvina: *Guía del Archivo Diocesano de León*. [s.l.], [s.i.], [s.f.]. 12 h. [Se conserva una copia en la Biblioteca Nacional Rubén Darío y otra en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica: IHNCA-UCA].
118. *Catálogo del Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada (1894-1959)*. [Cuidado de edición: Alfredo González Vílchez. Introducción: Dieter Stadler]. Managua, Fundación Casa de los Tres Mundos, 2000. 257 p.
119. CIUDAD REAL, Antonio de: *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España...* Tomos I y II. Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1873. 1120 p.
120. CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (CIBELAE): “Miembros Regulares / Nicaragua / Historia”. En: <https://cibelae.net/quienes-somos/miembros-regulares/loteria-nacional-de-nicaragua/>
121. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: *Normativa para el funcionamiento del Centro de Documentación e Información Judicial*. Managua, CEDIJ, marzo, 2003. 14 p.
122. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: *Guía informativa del Poder Judicial de Nicaragua*. Managua, CEDIJ, agosto, 2006. 48 p., il., col.
123. CUADRA CEA, Luis: “El fondo colonial del Archivo de la Municipalidad de León”, en José Jirón Terán: *La vida en León de Nicaragua según sus cronistas (1574-1974)*. León, Impresos Tesoro, 2016, pp. 257-258; reproducido en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo 87, junio, 2021, pp. 231-233.
124. ENACAL: *Plan de desarrollo institucional de Enacal 2008-2012 / Estrategia sectorial de agua propuesta por Enacal*. [Managua], Enacal, [2008]. 117 p., il., col.
125. ESGUEVA GÓMEZ, Antonio, comp.: *Las Constituciones Políticas y sus reformas en la historia de Nicaragua*. Recopilación, introducción y notas por Antonio Esgueva Gómez. Tomo I. Managua, Editorial El Parlamento, 1994. 688 p.
126. ESPINOSA, Mario Fulvio: “El Bautista de Managua, un colegio hecho de luz”. *La Prensa*, Managua, 25 de noviembre, 2001.

127. FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VÁLDEZ, Gonzalo: *Nicaragua y los cronistas de Indias: Oviedo*. Introducción y notas: Eduardo-Pérez Valle. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1976. 565 p.
128. GÁMEZ, José Dolores: *Historia de Nicaragua desde los tiempos prehistóricos hasta 1860, en sus relaciones con España, México y Centroamérica*. Managua, Tipografía El País, 1889. 854 p.
129. GOBIERNO DE NICARAGUA: *Código Civil de la República de Nicaragua*. Libro Segundo: De los bienes, y de su dominio, posesión, uso y goce. Título VI: De la tradición. Capítulo 3º: De las otras especies de tradición. [Este *Código* fue sancionado el 25 de enero de 1867, bajo la presidencia del general Tomás Martínez. El 31 de marzo de 1871 bajo la presidencia de Vicente Cuadra Lugo se le aplicaron unas enmiendas].
130. GONZÁLEZ, José Luis: “Los tesoros del Archivo Histórico Diocesano de León”. *El Nuevo Diario*, 19 de junio, 2016.
131. GUERRERO, Julián N. y Lola SORIANO DE GUERRERO: *Masaya / Monografía*. [Managua], edición personal, 1965. 241 [66] p., il. (Colección Nicaragua, núm. 5).
132. GUERRERO, Julián N. y Lola SORIANO DE GUERRERO: *Monografía de Matagalpa*. [s.c.; s.e.], 1967. 290 p. (Colección Nicaragua).
133. HERMANO BENITO: “Historia del centenario”. *La Salle*, 3 de junio, 2015.
134. INIDE: “Historia del INIDE”. En página web: <https://www.inide.gob.ni/Home/About>
135. MAULEÓN ISLA, Mercedes: *La población de Nicaragua: 1748-1867 / de la época final de la Colonia hasta las primeras décadas del periodo independiente*. Managua, Colección Cultural de Centroamérica Fundación Uno, 2007. [XVIII], 267 p.
136. MAULEÓN ISLA, Mercedes: “Población de la provincia de Nicaragua en vísperas de la Independencia”. *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo 87, junio, 2021, pp. 77-85.
137. MOREL DE SANTA CRUZ, Pedro Agustín: “Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica”. Libro del Mes. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 82, julio, 1962.
138. ROCHA, Jesús de la, comp.: *Recopilación de las Leyes, Decretos y Acuerdos Ejecutivos de la República de Nicaragua en Centro-América*. Granada, Imprenta del Gobierno, 1861. 461 p.

139. ROCHA, Jesús de la, comp.: *Código de la Legislación de la República de Nicaragua en Centro-América*. Tomos I y II. Managua, Imprenta de “El Centro-Americano”, 1873-1874.
140. TAPIA, Mario: “Historia de Niquinohomo”. *Gente de Gallos*, año 9, núm. 50, mayo-junio, 2006, pp. 26-31.
141. UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA: *Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería* (aprobado en Sesión Ordinaria 07-2007 del Consejo Universitario de la UNI).
142. VALLE-CASTILLO, Julio, comp.: *Memorial de Masaya*. Coordinación de edición: Jaime Vega Luna. Cuido de edición: Francisco Arellano Oviedo/ PAVSA. Managua, Banco Central de Nicaragua / Fundación Andrés Vega Bolaños, 2006. 243 p. [Aquí se consigna el “Título de Villa y Dictado de Fiel de San Fernando de Masaya”, p. 79].



ANEXOS

(Acciones en pro del desarrollo archivístico)

LAS SIGUIENTES actividades surgieron a partir del Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses:

1. Academia ingresa a la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). El 29 de septiembre de 1999 la AGHN solicitó incorporarse a la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), petición que fue aprobada por su presidenta Virginia Chacón Áreas en octubre de 1999. Dicho trámite se concretó el 24 de agosto del 2000, debido a cambios en la Junta Directiva de la AGHN. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año 1, núm. 1, julio-agosto, 2000, p. 5).

2. Primer curso de archivos municipales de Nicaragua. Desarrollado por la AGHN con el auspicio del Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI) y el apoyo del Instituto Nicaragüense de Fomento (INIFOM). El curso se desarrolló en la Casa de los Tres Mundos (Granada), los días 11 y 12 de septiembre de 2000. Se capacitó a 41 encargados de archivos municipales de Managua, Masaya, Carazo y Rivas. El curso fue impartido por los historiadores y archiveros: Alfredo González Vílchez, Ana Rosa Morales, Luis Latino, Orient Bolívar, Germán Romero Vargas (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año 1, núm. 2, septiembre-octubre, 2000, pp. 2-3).



Participantes en el Curso de Archivos Administrativos Municipales de Nicaragua.
(Fotografía: AGHN)

3. Seminario-Taller para el Censo-Guía de Archivos de Nicaragua. Previo al inicio de la primera fase del Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses, la AGHN desarrolló el Seminario-Taller para el Censo-Guía de Archivos de Nicaragua para entrenar al personal encuestador en técnicas y métodos para la realización del censo. Este Seminario-Taller, se desarrolló el 30 de abril de 2001, en el Centro de Capacitación PAEBANIC (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 3, mayo, 2001, pp. 1 y 3).



Imagen superior: miembros directivos de la AGHN, inaugurando el Seminario-Taller

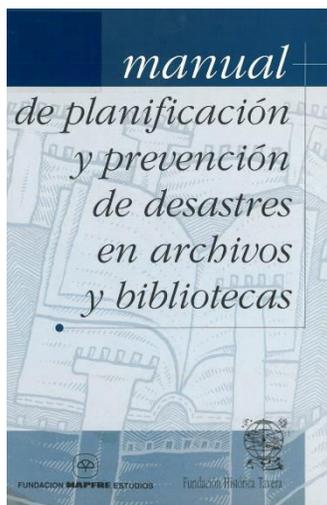
Imagen inferior: grupo de jóvenes capacitados durante el Seminario-Taller

(Fotografías: AGHN)

4. La AGHN es incorporada como miembro de Archiveros sin Fronteras. El 9 de abril de 2001, la AGHN fue incorporada a la asociación española no gubernamental de Archiveros sin Fronteras (ASF), surgió a mediados de 1998 por un grupo de archivistas catalanes (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 3, mayo, 2001, pp. 1 y 3).

5. Academia apoya capacitación en Archivística. Con el interés de contribuir a la capacitación de archivistas nacionales la AGHN otorgó ayuda a la profesional de los archivos Ana Rosa Morales para que asistiese en Guatemala al Curso de Organización de Sistemas de Archivos, organizado por la Agencia de Cooperación Española y la Subdirección de Archivos Estatales de España. El curso se desarrolló del 13 al 24 de noviembre en el Centro Internacional de Formación La Antigua (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 3, mayo, 2001, p. 6).

6. Presentación de la II Fase del Censo-Guía y entrega del Manual de planificación y prevención de desastres en archivos y bibliotecas (edición corregida y revisada por Arsenio Sánchez Hernampérez. Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2000. 111 p.). El 4 de marzo, a las 5:00 p.m., en la Sala de Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua, se presentó la II Fase del Censo-Guía y se entregó a 20 instituciones archivísticas el *Manual de planificación...* El doctor Germán Romero Vargas dictó una conferencia sobre la importancia de los archivos. El acto de presentación fue presidido por los doctores: Jaime Íncer, Mercedes Mauleón Isla (q.e.p.d.) y Jorge Eduardo Arellano. La entrega del *Manual* estuvo a cargo del señor Ricardo López-Aranda, consejero de la Embajada de España en Nicaragua, el doctor Emilio Álvarez Montalván (q.e.p.d.) y la doctora Mercedes Mauleón Isla. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año I, núm. 2, enero-marzo, 2003, p. 3-6).



7. Presentación de la III Fase del Censo-Guía de Archivos y encuentro con subdirectora general de los Archivos Estatales de España.

El 4 de diciembre de 2003, en la Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua se presentó el informe de la tercera fase del Censo-Guía. Y el 6 de noviembre de 2003 una delegación de la AGHN se reunió con doña Elisa Carolina de Santos Canalejo y el agregado cultural de la embajada de España en Nicaragua, don Manuel Selas. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 3, septiembre-diciembre, 2003, pp. 6 y 8).

Madre Mercedes Mauleón Isla, presentando la III Fase del Censo-Guía (Fotografía: AGHN).



8. Conmemoración del 108 aniversario del Archivo General de la Nación (AGN).

El 16 de julio de 2004, en el Palacio Nacional de la Cultura se conmemoró el 108 aniversario del AGN. La Academia se hizo presente con dos conferencias: una a cargo del doctor Aldo Díaz Lacayo (q.e.p.d.) y otra del doctor Jorge Eduardo Arellano. Asimismo, la Academia contribuyó económicamente para la elaboración de 500 brochures. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año II, núm. 6, junio-septiembre, 2004, p. 6).



Doctor Aldo Díaz Lacayo y doctor Jorge Eduardo Arellano, impartiendo conferencias. (Fotografías: AGHN)

9. Fundación del Archivo Arquidiocesano (departamentos de Managua, Masaya y Carazo). Este proyecto se empezó a concebir en el año 2002 a iniciativa de la doctora Mercedes Mauleón Isla. En el 2004, con el apoyo del Programa de Archivos Iberoamericanos (ADAI) y con el visto bueno de las autoridades eclesiásticas nicaragüenses se inició la instalación, organización y traslado de los documentos procedentes de distintas parroquias. Con la presencia del cardenal Miguel Obando y Bravo [1926-2018] el acto de inauguración del Archivo se realizó el 9 de marzo de 2005. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año III, núm. 7, octubre, 2004-abril, 2005, p. 4).



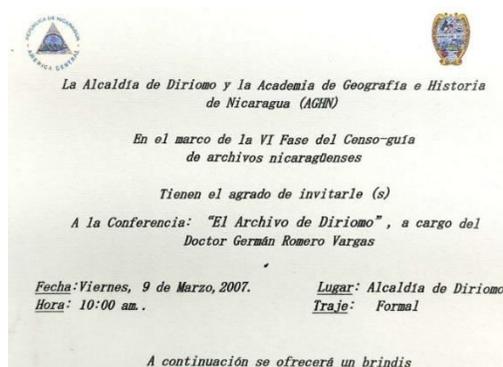
Imágenes de la inauguración del Archivo Arquidiocesano de Managua
(Fotografías: AGHN)

10. Firma de Convenio entre la AGHN y la Alcaldía de Diriomo y Conferencia sobre la importancia de los archivos municipales. En el marco de la V Fase del Censo-Guía, la AGHN y la Alcaldía de Diriomo firmaron en Granada el viernes 10 de marzo de 2006 un acuerdo para elaborar el plan de gestión para el **Acondicionamiento y equipamiento del Archivo Municipal** [de Diriomo]. Ese mismo día, en la misma ciudad el doctor Germán Romero Vargas impartió la conferencia: ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. La actividad tuvo lugar en el Centro Cultural Antiguo Convento San Francisco (Granada). Asistieron delegados de las alcaldías de Nindirí, Niquinohomo, Masatepe y Managua, el alcalde de Diriomo, personalidades de la cultura de Granada y representantes del Archivo General de la Nación. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año IV, núm. 9, enero-septiembre, 2006, pp. 4-5).

Doctor Germán Romero Vargas, impartiendo conferencia (Fotografía: AGHN).



11. Conferencia en el Archivo de Diriomo. En el marco de la VI Fase del Censo-Guía de Archivos, el doctor Germán Romero Vargas impartió la conferencia: EL ARCHIVO DE DIRIOMO, la cual tuvo lugar el viernes 9 de marzo de 2007, en la Alcaldía de Diriomo. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, núm. 10, agosto, 2007, p. 5).



12. Conferencia: EL DOCUMENTO JURÍDICO EN LA HISTORIA DE NICARAGUA. La AGHN y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), ofrecieron la conferencia EL DOCUMENTO JURÍDICO EN LA HISTORIA DE NICARAGUA, a cargo del doctor Jorge Eduardo Arellano. La actividad se desarrolló en la Sala de Vista y Alegatos de la CSJ el 17 de abril de 2007. Estuvieron presentes magistrados, jueces, miembros de la AGHN e invitados especiales. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, núm. 10, agosto, 2007, p. 6).

	
<p>La Corte Suprema de Justicia y la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN)</p> <p>Con motivo de la ejecución de la VI Fase del Censo-guía de archivos nicaragüenses</p> <p>Tienen el agrado de invitarle (s)</p> <p>A la Conferencia: "<i>El documento jurídico en la Historia de Nicaragua: una Reseña Histórica</i>" a cargo del doctor Jorge Eduardo Arellano, Miembro de la AGHN</p> <p>Fecha: martes 17 de abril, 2007. Lugar: Corte Suprema de Justicia, Auditorio de Vistas y Alegatos Hora: 10:00 a.m. Traje: formal</p>	

13. Encuentro de Profesionales y Técnicos trabajadores de archivos. En el marco de la culminación de la VII Fase del Censo-Guía se desarrolló un Encuentro de Profesionales y Técnicos con el objetivo de reflexionar acerca de las debilidades y fortalezas de los archivos y proponer alternativas para avanzar en el proceso de la protección y organización documental. La actividad se desarrolló el miércoles 14 de mayo de 2008, en el Centro de Historia Municipal de la Alcaldía de Managua. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, núm. 11, noviembre, 2007-noviembre, 2008, pp. 4-5).

Doctor Jorge Eduardo Arellano, impartiendo charla durante el Encuentro. (Fotografía: AGHN)



14. Conferencia en Correos de Nicaragua. En el marco de la VIII Fase del Censo-Guía, el 18 de junio de 2009, a las 10:00 a.m., en Telcor, la AGHN desarrolló la conferencia: VALOR HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE CORREOS DE NICARAGUA, a cargo del doctor Jorge Eduardo Arellano. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año VIII, núm. 12, octubre, 2008-noviembre, 2009, p. 9).



Fotografías:
AGHN

15. Presentación de la IX Fase del Censo-Guía. El miércoles 25 de agosto de 2010, a las 10:30 a.m., en la Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua, se presentaron los resultados del IX Censo-Guía de Archivos. Asistieron a la presentación el consejero cultural de la Embajada de España en Nicaragua (Miguel García Herraiz), delegados de distintas instituciones y miembros de la AGHN. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año IX, núm. 13, enero-diciembre, 2010, p. 9).

16. Seminario: Reflexión del quehacer archivístico en Nicaragua y Panel: El accionar archivístico desde distintas instituciones. Estas actividades se desarrollaron el 27 de octubre de 2011. La primera, por la mañana, con tres conferencias: 1. Historia y evolución documental en Nicaragua; 2. La necesidad de la creación de Archivos Orales en Nicaragua; y 3. Fuentes documentales de Nicaragua en soporte microfilm. En el panel de la tarde, intervinieron delegados de la AGHN, del Archivo General de la Nación, de la Asamblea Nacional, de la Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico de ALMA, del Archivo Diocesano de León y de la UNAN-León. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año X, núm. 14, enero-diciembre, 2011, pp. 2-3).



Imagen superior: Vista parcial de los asistentes.
Imagen inferior: doctor Germán Romero impartiendo conferencia.
(Fotografías: AGHN)

17. Asesoría en organización documental. Al igual que con el Archivo Municipal de Diriomo y el Archivo Arquidiocesano de Managua, la AGHN, a través del trabajo realizado por medio del Censo-Guía, apoyó al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) en la decisión de establecer y organizar su Archivo Central, por lo cual el INTUR dispuso de un espacio físico para el archivo. La AGHN colaboró con el diagnóstico inicial y con las recomendaciones pertinentes para la preservación de la memoria documental. (*Nuestro Acontecer / Boletín de la AGHN*, año XI, núm. 15, enero-diciembre, 2012, p. 5).



Vista parcial del archivo de INTUR cuando fue censado.
(Fotografías: AGHN)

**EDICIONES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E
HISTORIA DE NICARAGUA**
(En orden cronológico)

1. ÁLVAREZ, Miguel Ángel: *De cómo perdimos las provincias de Guanacaste y Nicoya*. Managua, AGHN, 1999. 165 p.
2. ZEPEDA-HENRÍQUEZ, Eduardo: *Mitología nicaragüense*. [2ª ed.]. Prólogo: Álvaro Urtecho. Managua, AGHN, octubre, 2003. 224 p.
3. CUADRA, Alejandro: *Tipos, lugares y costumbres*. (Crónicas escogidas). Edición de Jorge Eduardo Arellano. Managua, AGHN, 2004. 196 p.
4. ARELLANO, Jorge Eduardo: *La pax Americana en Nicaragua (1910-1932)*. Prólogo: Alejandro Serrano Caldera. Managua, AGHN / CIRA, septiembre, 2004. 280 p., il.
5. AUTORES VARIOS: *Nicaragua / Ideas / Siglo XX*. Eduardo Devés y Alfredo Lobato, editores. / AGHN / UNAN. 186 p. [Contiene textos de Jorge Eduardo Rellano, Pablo Kraudy Medina, Luis A. Lobato Blanco, Volker Wünderich, Magarita López, Fidel Coloma González, Leonel Delgado, Ligia Madrigal y Eduardo Devés Valdés].
6. BALTODANO PALLAIS, Neyton: *Arqueo-Astronomía de los Petroglifos del Pacífico de Nicaragua*. Managua, AGHN, diciembre, 2005. 24 p., il.
7. ROSENGARTEN, Frederick, Jr.: *Los filibusteros deben morir*. Traducción de Luciano Cuadra. Managua, AGHN / Comisión del Sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto, agosto, 2006. 179p., il.
8. ROBB TAYLOR, Deborah, ed.: *The Times and Life of Bluefields. An Intergenerational Dialogue*. Managua, AGHN, 2005. 477 p., il.
9. AUTORES VARIOS: *Masaya y sus glorias beisboleras*. (Evocaciones y testimonios). Managua, AGHN, diciembre, 2007. 340 p., il. [Textos de Jorge Eduardo Arellano, Tito Rondón, Enrique Flores Joses, Agustín Castro, Julio C. Miranda. Perfecto Hidalgo y Tex Ramírez].

**EDICIONES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E
HISTORIA DE NICARAGUA**
(En orden cronológico)

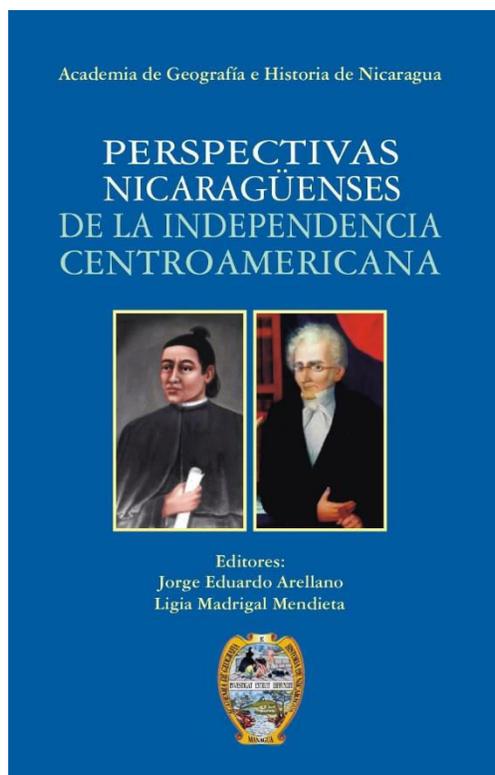
10. ARELLANO, Jorge Eduardo: *El beisbol en Nicaragua*. (rescate histórico y cultural: 1889-1948). Managua, AGHN, diciembre, **2007**. 340 p., il.
11. NORORI GUTIÉRREZ, Róger: *Crisis económica, bancos y reforma monetaria en Nicaragua (1870-1926)*. Managua, AGHN, **2008**. 199 p., il.
12. ARELLANO, Jorge Eduardo: *Don Vicente Quadra*: Lección histórica de gobernante ejemplar. Managua, AGHN, enero, **2009**. 299 p.
13. AUTORES VARIOS: *La Costa Caribe Nicaragüense: desde sus orígenes hasta el siglo XXI*. Compilador y editor: Jorge Eduardo Arellano. Managua, AGHN, abril, **2009**. 403 p., il. [Tres secciones y más de 20 autores].
14. DARÍO, Rubén: *El oro de Mallorca*. Presentación: Jaime Incer Barquero. Introducción: Jorge Eduardo Arellano. Edición y notas: Pablo Kraudy Medina. Managua, AGHN, **2013**. 131 p.
15. SALVATIERRA, Sofonías: *Homenaje cincuenta aniversario de su muerte*. Managua, AGHN, noviembre, **2014**. 72 p. [Textos de Jorge Eduardo Arellano, Pablo Kraudy Medina, Fidel Ernesto Narvárez Espinales y Aldo Díaz Lacayo].
16. AUTORES VARIOS: *Antología del ensayo nicaragüense (1909-1979)*. Prólogo, selección y notas: Jorge Eduardo Arellano. Managua, AGHN / Asamblea Nacional, **2014**. 291 p. [42 textos de igual número de autores].
17. DARÍO, Rubén: *Tierras solares*. Edición, introducción y notas de Noel Rivas Bravo. Managua, AGHN / Asamblea Nacional, **2015**. 204 p.
18. AUTORES VARIOS: *Mas es mía el alba de oro*. Memoria del Encuentro Internacional Rubén Darío en el Centenario de su Muerte. Edición de Jorge Eduardo Arellano. Managua, AGHN / Asamblea Nacional, **2016**. 268 p.

**EDICIONES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E
HISTORIA DE NICARAGUA**
(En orden cronológico)

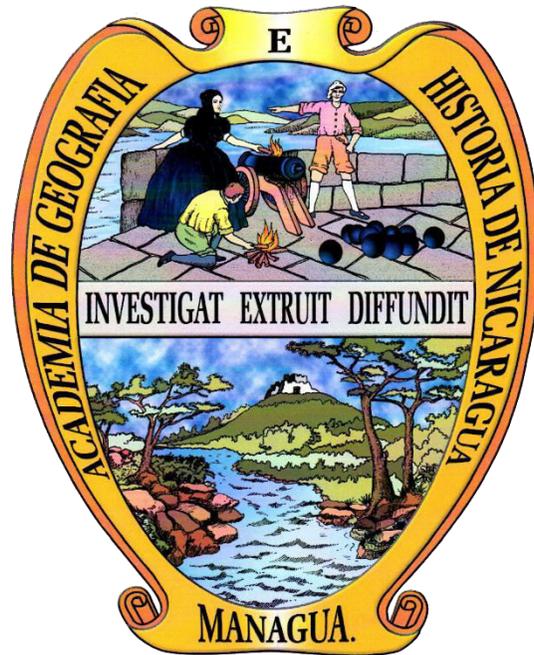
19. AUTORES VARIOS: *Mark Twain en Nicaragua*. Managua, AGHN / Asamblea Nacional, 2017. 60 p. [Textos de Twain, traducido por Luciano Cuadra; Rubén Darío, José Coronel Urtecho, Jaime Incer Barquero y Jorge Eduardo Arellano].
20. MADRIGAL MENDIETA, Ligia: *El Cielo y el Inferno! La construcción histórica de la muerte en el pensamiento nicaragüense*. Managua, AGHN, junio, 2017. 282 p., il., col.
21. CONZEMIUS, Eduard: *Estudios etnológicos y lingüísticos sobre el Caribe centroamericano*. presentación: Jaime Incer Barquero. Contribuciones [Biografía y fondos documentales de Conzemius]: Claude Wey. Managua, AGHN, noviembre, 2017. 273 p., il., col.
22. AUTORES VARIOS: *Perspectivas nicaragüenses de la Independencia centroamericana*. Editores: Jorge Eduardo Arellano y Ligia Madrigal Mendieta. Managua, AGHN, marzo, 2021. 303 p., il. [Presentación: Jaime Incer Barquero. Doce miembros de número, finados y vivos, de la AGHN —Sofonías Salvatierra, José Coronel Urtecho, Eduardo Pérez-Valle, Eduardo Zepeda-Henríquez, Germán Romero Vargas, Jaime Incer Barquero, Aldo Díaz Lacayo, Francisco Aguirre Sacasa, Jorge Eduardo Arellano, Pablo Kraudy Medina, Róger Norori Gutiérrez y Ligia Madrigal Mendieta— aportan sus trabajos distribuidos en tres secciones: **Antecedentes**, **Investigaciones** y **Desarrollo**. Trece epígrafes de otros historiadores nacionales, datados entre 1865 y 2020, los preceden y se complementan con el registro de casi un centenar de trabajos publicados en Nicaragua].
23. GUZMÁN CUADRA, Álvaro: *Presidente Fernando Guzmán / En la Nicaragua del siglo XIX. Su obra y descendencia*. [Presentación: Álvaro Guzmán Cuadra. Prólogo de Jorge Eduardo Arellano: “Trascendencia de la obra de Fernando Guzmán”]. Managua, AGHN. Managua, mayo, 2021. 296 p.

EDICIONES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA (En orden cronológico)

24. NORORI GUTIÉRREZ, Róger: *Ciudades, villas y pueblos indígenas en la provincia de Nicaragua*. El sistema urbano colonial. [Prólogo: Jorge Eduardo Arellano]. Managua, AGHN, 2021. 223 p. [Contiene: I. El sistema urbano primario; II. Raíces coloniales del conflicto localista; III. La colonización hacia el interior; IV. El sistema urbano del siglo XVIII; Conclusiones; Fuentes; Índice onomástico].
25. GARCÍA VÁSQUEZ, Ramiro y ESPINOZA DE GARCÍA, Sandra: *El Realejo: una comunidad emplazada sobre los vestigios del primer puerto del Reino de Guatemala*. [“Prologuillo”: Jorge Eduardo Arellano]. Managua, AGHN, agosto, 2022. 106 p., il. [Contiene: Prologuillo. Presentación. 1. El primer espacio geográfico colonial de Nicaragua; 2. Antropología socio-ecológica de la comunidad de El Realejo; Investigaciones arqueohistóricas en la comunidad de El Realejo; 4. Análisis de laboratorio. Fuentes].



Edición de la AGHN en conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Reino de Guatemala (1821-2021)



Edición digital de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Informaciones
Se creó en 1944 por el Dr. José María...
Buena parte de esta...
con el nombre de...
San Blas...
de las...
1944

LA ACADEMIA de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN) con el apoyo de instituciones dedicadas a la labor archivística, como el Ministerio de Cultura de España, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Asociación de Archivos Iberoamericanos (ADAI) y, por supuesto, de instituciones nacionales, entre las que destacan la Asamblea Nacional, desarrolló a lo largo de once años (2000-2011) el proyecto: Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses. Durante el cual se logró censar un total de 63 instituciones, en las que se resguarda la memoria social, educativa, económica, política, religiosa, cultural y militar de Nicaragua.

